

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

Información de la H. Cámara de Diputados, relativa a los lineamientos y monto de los ahorros en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008

Sobre las percepciones de los diputados federales y servidores públicos que prestan sus servicios para la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Estructura ocupacional y recursos autorizados en el capítulo de servicios personales para la Cámara de Diputados

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto por el que se concede permiso a la ciudadana María Valentina Alazraki Crastich, para aceptar y usar la Condecoración que le otorga la Santa Sede

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Mario Vázquez Raña, para aceptar y usar las Condecoraciones que le otorgan los gobiernos de la República de Lituania y de la Federación de Rusia

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano José Sebastián Ceballos Gallardo, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de Malasia, en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en el Estado de Jalisco

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Jezreel Blanco Chávez, para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas en México

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución por la que se publica que ha quedado sin efectos la autorización otorgada a Factor Banregio, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Banregio Grupo Financiero, para constituirse y operar como empresa de factoraje financiero

Resolución por la que se publica que ha quedado sin efectos la autorización otorgada a Arrendadora Financiera del Transporte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, para constituirse y operar como arrendadora financiera

Resolución por la que se publica que ha quedado sin efectos la autorización otorgada a Arfinsa-Lease, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, para constituirse y operar como arrendadora financiera

Resolución por la que se publica que ha quedado sin efectos la autorización otorgada a Arrendadora Banregio, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Banregio Grupo Financiero, para operar como arrendadora financiera.....

Resolución por la que se publica que ha quedado sin efectos la autorización otorgada a Arrendadora GBM, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, para operar como arrendadora financiera

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Oficio Circular mediante el cual se comunica el monto de los subsidios federales del Programa Hábitat asignado por vertiente a cada entidad federativa; la metodología utilizada para la distribución de los mismos, así como las fechas límite para la ejecución del Programa para el ejercicio fiscal 2008

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Decreto por el que se declara área natural protegida, con la categoría de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Manglares de Nichupté, localizada en el Municipio de Benito Juárez, en el Estado de Quintana Roo

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Andrés Tapia Espinosa

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que mediante acuerdo de dieciséis de enero de dos mil ocho, la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, dentro del expediente de incidente de suspensión 1443/08-17-11-7, concedió a la empresa Clean and Decor, S.A. de C.V., la suspensión provisional en contra de la sanción de inhabilitación de seis meses que se le impuso mediante resolución de cinco de diciembre de dos mil siete, para recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de manera directa o por interpósita persona

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las entidades federativas, que se deja sin efectos la inhabilitación impuesta a la empresa McCann Erickson de México, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE SALUD

Acuerdo por el que se crea la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud

Convenio de Coordinación en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Campeche

Convenio de Coordinación en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Coahuila

Convenio de Coordinación en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chiapas

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Sauce, expediente número 737958, Municipio de La Trinitaria, Chis.

Resolución que declara como terreno nacional el predio Timbral, expediente número 737960, Municipio de La Trinitaria, Chis.

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforma el artículo 20 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasa de interés interbancaria de equilibrio

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-027-STPS-2000, Soldadura y corte-Condiciones de seguridad e higiene, para quedar como PROY-NOM-027-STPS-2006, Actividades de soldadura y corte-Condiciones de seguridad e higiene

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

AVISOS

Judiciales y generales

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

INFORMACION de la H. Cámara de Diputados, relativa a los lineamientos y monto de los ahorros en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Diputados.- LX Legislatura.

ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS Y MONTO DE LOS AHORROS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008 CORRESPONDIENTE A LA CAMARA DE DIPUTADOS.

La H. Cámara de Diputados con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 fracción I. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 34 incisos d) y g), 48 numeral 4 incisos d), e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y; de la Norma para el Presupuesto, Contabilidad y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008 otorgó a la Cámara de Diputados 4'730.5 millones de pesos, 90.3 millones de pesos menor al presupuesto que este órgano legislativo solicitó, por lo que es necesario definir acciones específicas de ahorro con la finalidad de que con menos recursos públicos se cumplan los objetivos y metas fijadas.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras puede, sin la intervención de la otra dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.

Que el artículo 34 inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, señala que la Junta de Coordinación Política tiene la facultad de asignar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los grupos parlamentarios.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los ejecutores de gasto, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las actividades del proceso legislativo y como resultado de la aplicación de dichas medidas, deberán destinarse, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios del ejecutor de gasto que los genere.

Que el artículo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 establece que el Poder Legislativo deberá implantar medidas, en lo conducente, equivalentes a las aplicables en las dependencias y entidades, respecto a la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales, para lo cual publicará en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de febrero sus respectivos lineamientos y el monto correspondiente a la meta de ahorro, asimismo, reportará las medidas que hayan adoptado y los montos de ahorros obtenidos en los Informes Trimestrales.

Que el párrafo quinto del artículo señalado en el considerando anterior, establece que el Poder Legislativo deberá abstenerse de contraer obligaciones en materia de servicios personales que el presupuesto autorizado; en la contratación de bienes, servicios y obras públicas, deberá establecer acciones para generar ahorros y sujetarse a los manuales que emitan los órganos competentes, con el fin de simplificar los trámites en la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros.

Que de conformidad con la Norma para el Presupuesto, Contabilidad y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, esta última debe propiciar un manejo eficiente, eficaz, transparente, racional, austero y disciplinado del presupuesto anual autorizado a la Cámara.

Que de conformidad con las consideraciones expresadas, se adopta el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Este acuerdo establece las disposiciones y medidas administrativas dictadas por los órganos de gobierno, con el **objeto de racionalizar el gasto** destinado a las actividades administrativas y de apoyo de la Cámara de Diputados, **sin afectar el cumplimiento de las metas de carácter legislativo**, con lo que se pretende alcanzar un ahorro de **8.0** millones de pesos, los cuales se destinarán a los gastos de inversión en apoyo del trabajo legislativo de las Diputadas y los Diputados, así como de las Comisiones en cumplimiento de la normatividad aplicable.

La meta de ahorro fue definida en congruencia con el monto presupuestario definitivo aprobado, al que se hace alusión en los considerandos de los presentes lineamientos.

Segundo.- Los lineamientos de racionalidad y austeridad presupuestaria deberán **garantizar** que los recursos generados por las economías se **privilegien** para: los gastos de apoyo para el **trabajo legislativo y de gestión** de los Diputados; el cumplimiento de las **obligaciones fiscales** del órgano legislativo, así como para la **actualización tecnológica**.

Tercero.- Son **sujetos** de las presentes medidas de racionalidad y austeridad presupuestaria, las áreas parlamentarias, administrativas y técnicas de la Cámara, entre ellas la Secretaría General, las Secretarías de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos y Financieros, la Unidad de Evaluación y Control de la Auditoría Superior de la Federación, el Canal del Congreso, la Coordinación General de Comunicación Social, y la Contraloría Interna. Estas medidas de racionalidad y austeridad presupuestaria no deberán afectar las actividades relativas al trabajo legislativo ni de seguridad de los legisladores, servidores públicos y personas que asistan a las instalaciones de la Cámara de Diputados.

Cuarto.- El Secretario General deberá vigilar que las erogaciones se apeguen a la legalidad y al presupuesto aprobado. Para ello, instruirá a las unidades ejecutoras del gasto para que, en el ámbito de su competencia, instrumenten las medidas del presente acuerdo tendientes a fomentar el ahorro de los servicios administrativos y cumplan con los criterios de austeridad, proporcionalidad, equidad y transparencia del ejercicio presupuestal.

Quinto.- En materia del ejercicio presupuestario se deberán aplicar los siguientes lineamientos:

- I. El ejercicio del gasto se hará con estricto **apego a la ley** y normas de la Cámara de Diputados, así como a los **criterios de austeridad, proporcionalidad** a Grupos Parlamentarios y **equidad** para los Diputados, así como **transparencia y rendición de cuentas**. Todos los gastos de la Cámara se continuarán registrando conforme a las reglas de contabilidad gubernamental y con el comprobante oficial correspondiente.
- II. El ejercicio del gasto se ajustará a los **montos autorizados en el presupuesto** anual calendarizado, salvo las adecuaciones presupuestarias aprobadas por el Comité de Administración, aplicándose la normatividad vigente.
- III. Los recursos económicos que se obtengan por concepto de **intereses bancarios, enajenación** de vehículos, mobiliario y equipo en desuso o mal estado, venta de bases de licitación, entre otros, sólo podrán ejercerse mediante ampliaciones presupuestarias aprobadas por los órganos de gobiernos, cumpliendo la normatividad correspondiente.
- IV. Los **gastos operativos** se limitarán a los mínimos indispensables, sin afectar el trabajo legislativo.
- V. Los **nuevos proyectos** quedarán **sujetos a la disponibilidad** presupuestaria, conforme al acuerdo correspondiente de los órganos de gobierno.

Sexto.- En materia de **servicios personales** se deberán observar las siguientes disposiciones:

- I. **Se suspenderá la creación** de plazas, con excepción de las que, conforme a la normatividad, aprueben los órganos de gobierno.
- II. Las contrataciones de personal deberán reducirse al mínimo indispensable sin detrimento en el cumplimiento de los trabajos encomendados, aprovechando la fuerza laboral disponible de acuerdo a los perfiles ocupaciones y las necesidades en cada caso.
- III. Conforme a las **disponibilidades presupuestarias y con la autorización de los órganos de gobierno**, se aplicará un programa de **retiro voluntario** del personal operativo de base y confianza, sin que con ello se afecte el trabajo sustantivo de los legisladores, respetándose los derechos de los servidores públicos, en los términos de la legislación laboral y bajo las normas de operación de la Cámara de Diputados.
- IV. Las promociones, compensaciones, estímulos y en general los pagos al personal deberán sujetarse a la normatividad, plantillas, tabuladores y presupuestos autorizados.
- V. Las **estructuras orgánicas** vigentes **no deberán reportar crecimientos**, salvo en los casos de excepción que se justifiquen ante los órganos de gobierno.
- VI. La contratación de **prestadores de servicios profesionales**, con cargo a la partida de honorarios, deberá **sujetarse a los techos** presupuestarios autorizados, conforme a los **requerimientos del trabajo legislativo**.

Séptimo.- En materia de recursos materiales y servicios se aplicarán las siguientes reglas:

- I. Las **adquisiciones** de bienes deberán efectuarse con **apego a la normatividad** vigente, procurando consolidarlas con el objeto de lograr mejores condiciones de calidad, oportunidad y precio.
- II. Las erogaciones por concepto de **materiales** y suministros deberán reducirse **al mínimo indispensable** en el caso de papelería, útiles de escritorio, fotocopiado, consumibles del equipo de cómputo y utensilios en general. La unidad administrativa responsable de la función de **proveeduría** deberá llevar a cabo la revisión y análisis del catálogo de bienes, a efecto de que únicamente se adquieran y suministren a las áreas administrativas **los bienes indispensables** para su operación, de acuerdo a la identificación de los consumos de cada una.
- III. Las adquisiciones de **mobiliario y equipo** de oficina se ajustarán al **mínimo indispensable** para el apoyo a la tarea legislativa.
- IV. La adquisición de equipo de **cómputo y comunicación** se podrá realizar exclusivamente conforme a lo previsto en un **programa de actualización** tecnológica aprobado por los órganos de gobierno, sin rebasar los techos presupuestarios asignados y cuidando que, en todos los casos, se observen los criterios de compatibilidad, austeridad y racionalidad.
- V. La adquisición de **vehículos** queda sujeta a la sustitución de aquellos que ya no sean útiles para el servicio, a los de **reposición por siniestros** que genere el pago de seguros y en aquellos casos que sean indispensables para tareas de apoyo legislativo, previamente autorizados por los órganos de gobierno.

Octavo.- No podrán efectuarse nuevos **arrendamientos** de bienes inmuebles para oficinas, salvo los casos estrictamente indispensables para el trabajo legislativo, siempre y cuando se cuente con la autorización de los órganos de gobierno y disponibilidad presupuestaria.

Noveno.- La contratación de **servicios** se limitará a los mínimos indispensables, los cuales deberán efectuarse con apego a la normatividad vigente y procurando consolidarlos a través de contrataciones anualizadas:

- I. En materia de **fotocopiado y reproducción** de documentos las unidades administrativas deberán observar los siguientes lineamientos:
 - a) El servicio de fotocopiado deberá otorgarse en centros de apoyo colectivo, evitando el uso de copiadores por oficina, con excepción de los indispensables para el trabajo legislativo o que se trate de unidades administrativas que produzcan o resguarden información y documentación considerada como de uso restringido o confidencial.
 - b) El uso del fotocopiado deberá restringirse exclusivamente a asuntos de carácter oficial, utilizando en lo posible las hojas de papel por ambos lados.
 - c) Evitar fotocopiar publicaciones completas, como libros o el diario oficial, pudiendo optar por la consulta a través de medios electrónicos.
 - d) Tratándose de oficios, marcar copia únicamente a las personas cuya participación en el asunto resulte indispensable.
 - e) Utilizar de preferencia el sistema de digitalización de discos.
 - f) En su caso, la integración de documentos o informes voluminosos y la impresión de pósters, carteles, libros o revistas se efectuarán preferentemente en los equipos con que cuenta la Cámara de Diputados, en los talleres gráficos.
- II. Tratándose de gastos por **servicios de telefonía**, se deberán mantener las restricciones en el uso de las líneas instaladas para asuntos oficiales, cuya observancia será responsabilidad del titular de cada unidad administrativa.

El área de Tecnologías de Información implementará, en el ámbito administrativo, las medidas necesarias para racionalizar y transparentar el uso del servicio telefónico a disposición de las unidades administrativas.
- III. Se deberá continuar con el ahorro del servicio de **energía eléctrica**, instalando luminarias de bajo consumo de energía y vigilando que se mantengan apagadas las luces y equipos eléctricos que no estén siendo utilizados, sin interrumpir las actividades de las áreas y especialmente durante los días y horarios no laborables.

- IV. El servicio de telefonía celular se limitará a Diputados y a aquellos servidores públicos que para cumplir con sus funciones, les sea indispensable dicho instrumento, con apego a la normatividad vigente.
- V. Tratándose del servicio de agua potable, se deberán efectuar revisiones periódicas a las instalaciones hidrosanitarias, a fin de detectar fugas y proceder a su inmediata reparación, así como instalar llaves especiales en lavamanos y mingitorios para evitar que se mantengan abiertas.
- VI. Se deberán establecer mecanismos de conservación y mantenimiento de mobiliario y equipo, bienes informáticos, maquinaria e inmuebles de que se disponen en la Cámara, así como acciones para el destino final del mobiliario, vehículos, equipo y material obsoleto o en mal estado, conforme la norma vigente, a fin de evitar costos innecesarios de administración y almacenamiento.
- VII. Para racionalizar el gasto destinado al mantenimiento de vehículos, se deberá cumplir de manera estricta con la normatividad en materia de asignación, uso y control de vehículos.

Décimo.- Los gastos de **comunicación social** y del **Canal del Congreso**, se apegarán a las directrices que **establece la Mesa Directiva**, bajo criterios de racionalidad y en apego a la normatividad e impacto de resultados. **La erogación a que se refiere este apartado deberá reducirse, sin afectar la difusión del trabajo legislativo.**

El programa de **difusión** del trabajo legislativo deberá considerar el **espacio del Canal del Congreso** y la **utilización de los tiempos** que señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 los cuales por Ley otorgan al Estado las empresas de comunicación que operan mediante concesión federal. Estos deberán ser programados con oportunidad para evitar la subutilización.

En ningún caso podrán utilizarse tiempos fiscales, tiempos oficiales o recursos presupuestarios con fines de promoción de imagen personal.

Todas las erogaciones que conforme a este artículo se realicen deberán ser autorizadas de manera previa por el órgano de gobierno respectivo.

El área de comunicación social entregará a la Mesa Directiva el proyecto de programa de difusión anual, indicando la utilización de tiempos oficiales y del Canal del Congreso. Asimismo, remitirá al órgano de gobierno el informe de avance del programa.

La suscripción y suministro de **diarios y revistas**, así como la síntesis periodística, se limitará al **mínimo indispensable**, para apoyar el trabajo de las oficinas de los órganos de gobierno, legisladores y Comisiones Legislativas.

Décimo primero.- Los **gastos operativos de órganos legislativos** se ajustarán a las asignaciones presupuestales y a la normatividad aprobada por los órganos de gobierno, con criterios de austeridad y proporcionalidad.

Décimo segundo.- El otorgamiento de **pasajes y viáticos** para viajes nacionales e internacionales de **carácter legislativo**, se ajustará invariablemente a la normatividad autorizada por los órganos de gobierno, con criterios de racionalidad, pluralidad y proporcionalidad.

Décimo tercero.- Los gastos de **ceremonial y de orden social** quedan limitados a los estrictamente necesarios para el trabajo legislativo; los de comisiones al extranjero, congresos, convenciones, foros y reuniones deberán estar relacionados con el trabajo legislativo, apegarse a la normatividad, limitarse al mínimo indispensable y contar con la autorización de los órganos de gobierno.

Décimo cuarto.- Los **donativos** sólo podrán otorgarse conforme a lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuando exista disponibilidad presupuestaria en la partida correspondiente y se cuente con la autorización de los órganos de gobierno.

Tratándose de organizaciones, se otorgarán donativos siempre y cuando éstas tengan: un objetivo social; demuestren cumplir con sus obligaciones fiscales y que sus principales ingresos no provienen del presupuesto público, salvo los casos que permitan expresamente las leyes, justifiquen el destino del apoyo; y, que no estén sujetas a procesos legales por irregularidades en su funcionamiento. Para dar cumplimiento a lo anterior se recabará, previo al otorgamiento del donativo, una carta responsiva del representante de la organización, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos señalados.

Asimismo, se deberá verificar que los donatarios no estén ingresados en algún otro padrón de beneficiarios de programas a cargo del gobierno federal y que en ningún caso estén vinculados a asociaciones religiosas o a partidos y agrupaciones políticas nacionales, salvo los casos que permitan las leyes.

Décimo quinto.- Los titulares de las unidades administrativas serán responsables de llevar a cabo, dentro de sus respectivas áreas y atribuciones, las acciones que se requieran para la debida observancia de las disposiciones de este acuerdo.

Décimo sexto.- La Contraloría Interna, en el ámbito de su competencia, verificará el cumplimiento de las medidas y obligaciones del presente acuerdo.

Décimo séptimo.- Las situaciones no previstas en este acuerdo, serán resueltas por los órganos de gobierno, a través del Secretario General.

Transitorio

Unico.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 22 de febrero de 2008.- El Secretario General, **Guillermo Javier Haro Bélchez**.- Rúbrica.

SOBRE las percepciones de los diputados federales y servidores públicos que prestan sus servicios para la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Cámara de Diputados.- LX Legislatura.

SOBRE LAS PERCEPCIONES DE LOS DIPUTADOS FEDERALES Y SERVIDORES PUBLICOS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS PARA LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNION.

Con fundamento en los Artículos 70 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 21, párrafos segundo y tercero, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2008, así como al Artículo 66 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con fundamento a lo dispuesto por el artículo 48, numeral 4, Inciso e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como al apartado VII numeral 2 incisos b) y j) del Manual General de Organización de la Cámara de Diputados la Secretaría General, emite:

PRIMERO.-

MANUAL DE PERCEPCIONES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO Y HOMOLOGOS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

1. Sujetos del Manual

Las disposiciones contenidas en el presente Manual, son aplicables a los Diputados, servidores públicos de mando y homólogos de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Queda excluido del presente Manual: el personal operativo, de base y de confianza; así como las personas que presten sus servicios mediante contrato de servicios profesionales por honorarios.

2. Responsables de la Aplicación del Manual

Serán responsables de la aplicación del Manual: el Secretario General, el Secretario de Servicios Administrativos y Financieros, el Director General de Finanzas, el Director General de Programación, Presupuesto y Contabilidad y el Director General de Recursos Humanos, así como las áreas operativas competentes dependientes de ellos.

3. Definiciones

Para los efectos del presente Manual, se entenderá por:

- **Asistencia Legislativa:** Asignación que se cubre a los Diputados en apoyo a su tarea legislativa.
- **Atención Ciudadana:** Asignación complementaria por las actividades de gestión que realizan los Diputados en su carácter de representantes populares.
- **Cámara:** La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- **Catálogo de Puestos:** Documento técnico que contiene el registro, la descripción clara y consistente de los puestos y niveles que integran las estructuras de organización y ocupacional;

- **Compensación garantizada:** A la percepción que se otorga al trabajador de manera regular y se paga de acuerdo al puesto y nivel salarial del tabulador, se cubre con cargo a la partida 1509 del Clasificador por Objeto del Gasto vigente y no se considera para el cálculo y pago de las cuotas y aportaciones de seguridad social;
- **Dieta:** Retribución mensual que se cubre a los Diputados.
- **FOVISSSTE:** al Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
- **Grado:** al valor que se le da a un puesto de acuerdo con las habilidades, la capacidad de solución de problemas y las responsabilidades requeridas para desarrollar las funciones;
- **Grupo:** al conjunto de puestos con la misma jerarquía;
- **ISSSTE:** al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
- **Nivel salarial:** a la escala de sueldos relativa a los puestos ordenados en un mismo grupo jerárquico;
- **PEF:** al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.
- **Plaza:** la posición presupuestaria que respalda un puesto en la estructura ocupacional o plantilla, que sólo puede ser ocupada por un servidor público y que tiene una adscripción determinada;
- **Puesto:** Unidad impersonal de trabajo que se caracteriza por tener tareas y deberes, lo cual le asigna un grado de responsabilidad específico. Cada puesto puede contener una o más plazas e implica determinados requisitos de aptitud, habilidad, preparación y experiencia;
- **Puestos homólogos:** a aquellos puestos cuyo nivel salarial es equivalente al de un puesto de la estructura orgánica, y que no forman parte de la misma;
- **SAR:** al Sistema del Ahorro para el Retiro;
- **Servidor público de mando:** a los servidores públicos de confianza que ocupan los puestos tipificados en la Estructura Orgánica de la Cámara de Diputados y que abarcan de Jefes de Departamento a Secretario General, incluyendo los autorizados para el Órgano Interno de Control;
- **Sistema de compensación:** al conjunto de conceptos que conforman el total de ingresos monetarios, prestaciones y beneficios que reciben los servidores públicos de mando y homólogos por sus servicios a la Cámara de Diputados;
- **Sueldo:** a la cantidad que resulta de la suma aritmética de los montos brutos correspondientes al sueldo base y a la compensación garantizada.
- **Sueldo base:** a la remuneración que se asigna a los puestos de cada grupo jerárquico, sobre la cual se cubren las cuotas y aportaciones de seguridad social conforme a lo establecido en el Artículo No. 17 segundo párrafo de la Ley del ISSSTE, y es cubierto con cargo a la partida 1103 del Clasificador por Objeto del Gasto vigente;
- **Tabulador de sueldos:** al instrumento técnico en que se fijan y ordenan por grupo y nivel salarial, las remuneraciones por concepto de sueldo para los puestos contenidos en el Catálogo General de Puestos.

4. Sistema de compensación

El sistema de compensación, se conforma por:

- **Sueldo**
- **Prestaciones**

4.1 Sueldo

- 4.1.1** El sueldo consiste en el pago mensual fijo que reciben los servidores públicos y se integra por el sueldo base y la compensación garantizada expresados en el tabulador de sueldos en montos brutos mensuales, que debe cubrirse en períodos no mayores de quince días;

Tanto el sueldo base como la compensación garantizada que les corresponden a los servidores públicos de mando y homólogos, en función de su grado de responsabilidad, nivel salarial y grupo jerárquico, son los que se determinan en el "Tabulador de Sueldos para los Servidores Públicos de Mando y Homólogos"

4.1.2 Será responsabilidad de la Cámara retener y enterar los impuestos de los servidores públicos de mando y homólogos así como Diputados de conformidad con los artículos aplicables de la Ley del Impuesto sobre la Renta y demás disposiciones aplicables;

4.1.3 Para efectos del presente Manual y la aplicación del Tabulador de Sueldos para los Servidores Públicos de Mando y Homólogos, se establecen cuatro grupos jerárquicos que corresponden a los puestos de la estructura de mando, como a continuación se señala:

GRUPO	PUESTOS
Mando Directivo	Secretario General Secretarios de Servicios Coordinador General Contralor Interno Directores Generales y homólogos
Mando Gerencial	Directores de Area y homólogos
Mando de Supervisión	Subdirectores de Area y homólogos
Mando de Coordinación	Jefes de Departamento y homólogos

4.2 Prestaciones (Anexo 1)

4.2.1 Para los efectos de este Manual, las prestaciones son los beneficios adicionales al sueldo que reciben los servidores públicos de mando y homólogos, en razón del nivel salarial, grado de responsabilidad y grupo jerárquico al que pertenezcan. Dichas prestaciones podrán ser modificadas, de conformidad con el marco jurídico aplicable y se sujetarán en todo momento a los presupuestos y a las disposiciones normativas aplicables y/o los acuerdos y lineamientos emitidos por los Organos de Gobierno de la Cámara;

Estas prestaciones se clasifican en:

- Seguridad social;
- Económicas; y
- Seguros

4.2.2 Las prestaciones de seguridad social son los beneficios que reciben los Diputados, servidores públicos de mando y homólogos, de conformidad con la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro.

4.2.3 Las prestaciones económicas son las que reciben los Diputados servidores públicos conforme a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley Federal de Presupuesto, y Responsabilidad Hacendaria y acuerdos del Ejecutivo Federal, cuyas previsiones se contienen en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, así mismo las derivadas de los Acuerdos emitidos por los Organos de Gobierno de la Cámara de Diputados.

Las prestaciones económicas que se cubren al personal de mando y homólogos consisten en: prima quinquenal, prima vacacional, aguinaldo, pagas de defunción y ayuda para despensa.

- a)** La prima quinquenal es un complemento al sueldo que se otorga en razón de la antigüedad en los términos del Párrafo segundo del Artículo 34 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, a los servidores públicos de mando y homólogos, por cada cinco años de servicios efectivos prestados al servicio del estado hasta llegar a veinticinco años.

Esta prestación se cubre mensualmente de la siguiente manera:

\$46.00, de 5 a menos de 10 años;

\$55.00, de 10 a menos de 15 años;

\$82.00, de 15 a menos de 20 años;

\$109.00, de 20 a menos de 25 años, y

\$136.00 de 25 años en adelante.

- b) La prima vacacional es el importe que reciben los servidores públicos de mando y homólogos, a fin de contar con mayor disponibilidad de recursos durante los dos periodos vacacionales a que tienen derecho anualmente de conformidad con lo establecido en el Artículo 30 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Dichos periodos vacacionales consisten en 10 días hábiles cada uno de ellos, sujetos a los calendarios previamente establecidos y de acuerdo a necesidades del servicio;

Esta prima equivale al 50% de 10 días de sueldo, que se otorga por cada uno de los dos periodos vacacionales, a los servidores públicos de mando y homólogos que hayan cumplido más de seis meses de servicio consecutivo en la Cámara de Diputados conforme a lo establecido en el Artículo 40 tercer párrafo de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Esta prima se cubre en dos exhibiciones semestrales sujeto a los calendarios previamente establecidos;

- c) El aguinaldo se otorga a los Diputados, servidores públicos de mando y homólogos, en los términos del Artículo 42 Bis, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; las disposiciones aplicables así como a los Acuerdos o Lineamientos emitidos por los Organos de Gobierno de la Cámara de Diputados y al Decreto Presidencial que para tal efecto emita el Ejecutivo Federal anualmente;

- d) La paga de defunción es una prestación de carácter económico para sufragar los gastos que se hayan realizado con motivo del fallecimiento, sepelio, inhumación o cremación de los servidores públicos de mando y homólogos o de los pensionistas directos del Erario Federal, y será de hasta cuatro meses del último sueldo mensual o del monto mensual de la pensión que hubiere percibido la persona fallecida, de conformidad con el artículo 73 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Además la Cámara de Diputados otorgará el pago de hasta 34 salarios mínimos burocráticos elevados al mes.

- e) La ayuda para despensa es un beneficio para la economía de los servidores públicos de mando y homólogos, el monto de esta prestación es de \$76.00 mensuales adicionalmente se cubre el equivalente a un salario mínimo general vigente en el Distrito Federal el cual se otorga en vales que se entregan en la primera quincena de cada mes.

4.2.4 Los seguros son beneficios adicionales que se otorgan a todos los grupos jerárquicos a que se refiere este Manual y serán cubiertos por la Cámara de Diputados de conformidad con el artículo 64 fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en consideración a las necesidades de los servidores públicos de mando y homólogos, con el fin de coadyuvar a su estabilidad económica y al bienestar de su familia. Estos seguros protegen a los servidores públicos de mando y homólogos en materia de vida, incapacidad total y permanente, gastos médicos mayores y separación individualizada.

- a) El seguro institucional es un beneficio que se otorga a los servidores públicos de mando y homólogos, que tiene por objeto cubrir los siniestros de fallecimiento o de incapacidad total y permanente de los mismos, con el que se garantiza su seguridad y la de su familia, mediante el pago de una suma asegurada básica que consiste en un pago de 40 meses de sueldo.

La Cámara de Diputados cubre el costo de la prima correspondiente a la suma asegurada básica, la cual equivale al 1.65% del sueldo del servidor público. La suma asegurada básica puede en forma voluntaria ser potenciada por el servidor público a 68 meses adicionales de sueldo, para lo cual éste debe cubrir un porcentaje adicional fijado por la Aseguradora.

- b) El seguro colectivo de retiro es un beneficio económico en favor de los servidores públicos de mando y homólogos que se retiren o se jubilen en los términos que establece la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para hacer frente a las contingencias inherentes a la separación del servicio. Este apoyo consiste en el otorgamiento de una suma asegurada máxima de \$25,000.00 de acuerdo a los años de servicio. Las primas mensuales de este seguro son de \$21.40 con cargo a los servidores públicos.
- c) El seguro de gastos médicos mayores es un beneficio que cubre a los servidores públicos de mando y homólogos, ante la eventualidad de un accidente o enfermedad que requiera tratamiento médico, cirugía u hospitalización. La suma asegurada básica tiene un rango de 111 a 333 salarios mínimos generales mensuales vigentes en el Distrito Federal, dependiendo del nivel salarial del servidor público, cuya prima es cubierta por la Cámara de Diputados.

El servidor público puede voluntariamente ampliar la suma asegurada básica a que se refiere el párrafo anterior y/o hacer extensivos los beneficios del seguro para proteger a su cónyuge (menor de 80 años), padre y/o madre (menores de 80 años), hijos (menores de 25 años), en cuyo caso debe pagar el 50% de la prima que corresponda, de conformidad con lo establecido en la Póliza del Seguro que al efecto se expida el otro 50% será cubierto por la Cámara de Diputados.

- d) El seguro de separación individualizado es un beneficio establecido en favor de los servidores públicos de mando y homólogos, que se otorga con la finalidad de fomentar el ahorro de dichos servidores públicos en activo y proporcionar una seguridad económica, en tanto se reincorporan, en su caso, al mercado laboral, ante la eventualidad de su separación del servicio público.

Para el seguro a que se refiere el párrafo anterior, la Cámara de Diputados cubrirá un monto equivalente al 2, 4, 5 o 10% del sueldo del servidor público que se incorpore al mismo, según corresponda en función del porcentaje de aportación que éste haga de acuerdo a su elección.

5. Tabulador

Los sueldos compactados netos mensuales asignados a los servidores públicos superiores, mandos medios y sus homólogos, son los siguientes.

Puesto	Remuneración neta mensual (sueldo base y compensación garantizada)	
	Mínimo	Máximo
Jefe de Departamento	\$18,668	\$31,560
Subdirector	\$31,801	\$51,900
Director de Area	\$53,109	\$83,789
Director General	\$91,203	\$119,220
Contralor	\$122,038	
Secretario	\$136,832	
Secretario General	\$157,702	

* incluye las deducciones: ISR, ISSSTE Y SECORE

SEGUNDO.-**6. PERCEPCIONES Y PRESTACIONES DE LOS DIPUTADOS FEDERALES**

6.1. Las Percepciones y Prestaciones de los Diputados Federales son las Siguietes:

Dieta Neta Mensual	\$77,888
Asistencia Legislativa	\$45,786
Atención Ciudadana	\$28 772.

6.2. Los Diputados cuentan con un seguro de Gastos Médicos Mayores, ante la eventualidad de un accidente o enfermedad que requiera tratamiento médico, cirugía u hospitalización. La suma asegurada básica tiene un rango de hasta 1500 salarios mínimos generales mensuales vigentes en el Distrito Federal, con una cobertura adicional en el extranjero por otro tanto; cuya prima es cubierta por la Cámara de Diputados.

6.3. Los Diputados reciben como Gratificación de Fin de año una cantidad equivalente a 40 días de dieta.

6.4. El fondo de ahorro es un beneficio a favor de los Diputados que consiste en la aportación institucional de hasta un 12% de la dieta bruta mensual en función de la aportación del Legislador, sin rebasar el porcentaje de referencia.

6.5. El Seguro Colectivo de Vida es un beneficio que se otorga a los Diputados que tiene por objeto cubrir los siniestros de fallecimiento o de incapacidad total o permanente.

6.6. La Cámara reembolsará a los Diputados el importe equivalente de hasta un mes de dieta neta por los gastos funerarios por fallecimiento de sus beneficiarios, siempre y cuando sean sus progenitores, cónyuge o hijos.

TERCERO.**7. Interpretación Administrativa.**

7.1 La Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y en su caso el Comité de Administración serán las instancias competentes para la interpretación administrativa del presente Manual.

8. Vigilancia

8.1 Corresponde a la Contraloría Interna, en el ámbito de su competencia, vigilar el cumplimiento del presente Manual y sus disposiciones.

9. Vigencia

El Presente Manual entra en vigencia a partir del 1o. de enero de 2008 y deja sin efectos el publicado el 28 de febrero de 2007.

México, D.F., a 19 de febrero de 2008.- El Secretario General de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, **Guillermo Javier Haro Bélchez**.- Rúbrica.

Anexo 1**PRESTACIONES****DIPUTADO FEDERAL**

SEGUROS	ECONOMICAS	SEGURIDAD SOCIAL
Seguro de gastos médicos mayores: 1500 salarios mínimos generales mensuales vigentes en el D.F. Seguro Colectivo de Vida	Gratificación de fin de año: 40 días de la dieta Fondo de ahorro: La Cámara de Diputados aportará un monto igual al que aporte el Diputado, teniendo como tope hasta el 12 % de la dieta bruta mensual. Gastos funerarios: Hasta un mes de dieta neta	ISSSTE FOVISSSTE SAR

Puesto: SECRETARIO GENERAL

SEGUROS	ECONOMICAS	SEGURIDAD SOCIAL
Seguro de vida Institucional: 40 meses de sueldo, que puede ser potenciado por el servidor público a 68 meses adicionales de sueldo, cubriendo el porcentaje adicional fijado por la aseguradora. Seguro de Gastos Médicos mayores: 333 salarios mínimos generales mensuales vigentes en el D.F. Seguro Colectivo de Retiro: de 12,000 a 25,000. pesos de acuerdo a los años de servicio. Seguro de separación individualizado: La Cámara de Diputados aportará por cuenta y en nombre del servidor público un monto neto igual al que aporte éste: 2%, 4%, 5%, o 10% incrementado con el importe de los rendimientos que generen ambas aportaciones.	Aguinaldo o Gratificación de fin de año: 40 días de sueldo Prima Quinquenal: de \$46.00 a \$136.00 Prima Vacacional: 50% de diez días de sueldo, que se otorga por cada periodo vacacional. Pagas de defunción: Hasta cuatro meses del último sueldo integrado que hubiese percibido la persona fallecida; además la Cámara de Diputados otorgará el pago de hasta 34 salarios mínimos burocráticos elevados al mes. Ayuda para despensa: \$76.00 pesos mensuales Vales de despensa: El equivalente a un salario mínimo general del D.F. Vacaciones: 20 días hábiles al año, en dos periodos de diez días cada uno.	ISSSTE FOVISSSTE SAR

Puesto: SECRETARIO DE SERVICIOS**CONTRALOR INTERNO,****COORDINADOR**

SEGUROS	ECONOMICAS	SEGURIDAD SOCIAL
Seguro de vida Institucional: 40 meses de sueldo, que puede ser potenciado por el servidor público a 68 meses adicionales de sueldo, cubriendo el porcentaje adicional fijado por la aseguradora. Seguro de Gastos Médicos mayores: 295 salarios mínimos generales mensuales vigentes en el D.F. Seguro Colectivo de Retiro: de 12,000 a 25,000. pesos de acuerdo a los años de servicio. Seguro de separación individualizado: La Cámara de Diputados aportará por cuenta y en nombre del servidor público un monto neto igual al que aporte éste: 2%, 4%, 5%, o 10% incrementado con el importe de los rendimientos que generen ambas aportaciones.	Aguinaldo o Gratificación de fin de año: 40 días de sueldo Prima Quinquenal: de \$46.00 a \$136.00 Prima Vacacional: 50% de diez días de sueldo, que se otorga por cada periodo vacacional. Pagas de defunción: Hasta cuatro meses del último sueldo integrado que hubiese percibido la persona fallecida; además la Cámara de Diputados otorgará el pago de hasta 34 salarios mínimos burocráticos elevados al mes. Ayuda para despensa: \$76.00 pesos mensuales Vales de despensa: El equivalente a un salario mínimo general del D.F. Vacaciones: 20 días hábiles al año, en dos periodos de diez días cada uno.	ISSSTE FOVISSSTE SAR

Puesto: DIRECTOR GENERAL

SEGUROS	ECONOMICAS	SEGURIDAD SOCIAL
Seguro de vida Institucional: 40 meses de sueldo, que puede ser potenciado por el servidor público a 68 meses adicionales de sueldo, cubriendo el porcentaje adicional fijado por la aseguradora. Seguro de Gastos Médicos mayores: 259 salarios mínimos generales mensuales vigentes en el D.F. Seguro Colectivo de Retiro: de 12,000 a 25,000. pesos de acuerdo a los años de servicio. Seguro de separación individualizado: La Cámara de Diputados aportará por cuenta y en nombre del servidor público un monto neto igual al que aporte éste: 2%, 4%, 5%, o 10% incrementado con el importe de los rendimientos que generen ambas aportaciones.	Aguinaldo o Gratificación de fin de año: 40 días de sueldo Prima Quinquenal: de \$46.00 a \$136.00 Prima Vacacional: 50% de diez días de sueldo, que se otorga por cada periodo vacacional. Pagas de defunción: Hasta cuatro meses del último sueldo integrado que hubiese percibido la persona fallecida; además la Cámara de Diputados otorgará el pago de hasta 34 salarios mínimos burocráticos elevados al mes. Ayuda para despensa: \$76.00 pesos mensuales Vales de despensa: El equivalente a un salario mínimo general del D.F. Vacaciones: 20 días hábiles al año, en dos periodos de diez días cada uno.	ISSSTE FOVISSSTE SAR

Puesto: DIRECTOR DE AREA

SEGUROS	ECONOMICAS	SEGURIDAD SOCIAL
Seguro de vida Institucional: 40 meses de sueldo, que puede ser potenciado por el servidor público a 68 meses adicionales de sueldo, cubriendo el porcentaje adicional fijado por la aseguradora. Seguro de Gastos Médicos mayores: de 185 a 222 salarios mínimos generales mensuales vigentes en el D.F. Seguro Colectivo de Retiro: de 12,000 a 25,000 pesos de acuerdo a los años de servicio. Seguro de separación individualizado: La Cámara de Diputados aportará por cuenta y en nombre del servidor público un monto neto igual al que aporte éste: 2%, 4%, 5%, o 10% incrementado con el importe de los rendimientos que generen ambas aportaciones.	Aguinaldo o Gratificación de fin de año: 40 días de sueldo Prima Quinquenal: de \$46.00 a \$136.00 Prima Vacacional: 50% de diez días de sueldo, que se otorga por cada periodo vacacional. Pagas de defunción: Hasta cuatro meses del último sueldo integrado que hubiese percibido la persona fallecida; además la Cámara de Diputados otorgará el pago de hasta 34 salarios mínimos burocráticos elevados al mes. Ayuda para despensa: \$76.00 pesos mensuales Vales de despensa: El equivalente a un salario mínimo general del D.F. Vacaciones: 20 días hábiles al año, en dos periodos de diez días cada uno.	ISSSTE FOVISSSTE SAR

Puesto: SUBDIRECTOR DE AREA

SEGUROS	ECONOMICAS	SEGURIDAD SOCIAL
Seguro de vida Institucional: 40 meses de sueldo, que puede ser potenciado por el servidor público a 68 meses adicionales de sueldo, cubriendo el porcentaje adicional fijado por la aseguradora. Seguro de Gastos Médicos mayores: 148 salarios mínimos generales mensuales vigentes en el D.F. Seguro Colectivo de Retiro: de 12,000 a 25,000. pesos de acuerdo a los años de servicio. Seguro de separación individualizado: La Cámara de Diputados aportará por cuenta y en nombre del servidor público un monto neto igual al que aporte éste: 2%, 4%, 5%, o 10% incrementado con el importe de los rendimientos que generen ambas aportaciones.	Aguinaldo o Gratificación de fin de año: 40 días de sueldo Prima Quinquenal: de \$46.00 a \$136.00 Prima Vacacional: 50% de diez días de sueldo, que se otorga por cada periodo vacacional. Pagas de defunción: Hasta cuatro meses del último sueldo integrado que hubiese percibido la persona fallecida; además la Cámara de Diputados otorgará el pago de hasta 34 salarios mínimos burocráticos elevados al mes. Ayuda para despensa: \$76.00 pesos mensuales Vales de despensa: El equivalente a un salario mínimo general del D.F. Vacaciones: 20 días hábiles al año, en dos periodos de diez días cada uno.	ISSSTE FOVISSSTE SAR

Puesto: JEFE DE DEPARTAMENTO

SEGUROS	ECONOMICAS	SEGURIDAD SOCIAL
Seguro de vida Institucional: 40 meses de sueldo, que puede ser potenciado por el servidor público a 68 meses adicionales de sueldo, cubriendo el porcentaje adicional fijado por la aseguradora. Seguro de Gastos Médicos mayores: 111 salarios mínimos generales mensuales vigentes en el D.F. Seguro Colectivo de Retiro: de 12,000 a 25,000. pesos de acuerdo a los años de servicio. Seguro de separación individualizado: La Cámara de Diputados aportará por cuenta y en nombre del servidor público un monto neto igual al que aporte éste: 2%, 4%, 5%, o 10% incrementado con el importe de los rendimientos que generen ambas aportaciones.	Aguinaldo o Gratificación de fin de año: 40 días de sueldo Prima Quinquenal: de \$46.00 a \$136.00 Prima Vacacional: 50% de diez días de sueldo, que se otorga por cada periodo vacacional. Pagas de defunción: Hasta cuatro meses del último sueldo integrado que hubiese percibido la persona fallecida; además la Cámara de Diputados otorgará el pago de hasta 34 salarios mínimos burocráticos elevados al mes. Ayuda para despensa: \$76.00 pesos mensuales Vales de despensa: El equivalente a un salario mínimo general del D.F. Vacaciones: 20 días hábiles al año, en dos periodos de diez días cada uno.	ISSSTE FOVISSSTE SAR

ESTRUCTURA ocupacional y recursos autorizados en el capítulo de servicios personales para la Cámara de Diputados.

ESTRUCTURA OCUPACIONAL Y RECURSOS AUTORIZADOS EN EL CAPITULO DE SERVICIOS PERSONALES PARA LA CAMARA DE DIPUTADOS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2008 y con fundamento en los artículos 70 y 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3o, numeral 1, 47 numeral 1, 48, numeral 4, Inciso e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como al apartado VII numeral 2 incisos b) y j) del Manual General de Organización de la Cámara de Diputados la Secretaría General de la Cámara de Diputados publica la estructura ocupacional que contiene la integración de los recursos aprobados en el capítulo de servicios personales, de acuerdo con el cuadro anexo.

Partidas		1103	1201	1202	1301	1305	1306	1307	1319	1322	1401	1403	1404	1406	1407	1413	1414	1415	1505	1507	1509	1511	1512	1702	
TIPO DE PERSONAL	Núm. de Plazas por Nivel	Sueldos Base	Honorarios	Sueldos Base al Personal Eventual	Prima Quinquenal por Años de Servicios Efectivos Prestados	Primas de Vacaciones y Dominical de Fin de Año		Compensaciones por Servicios Especiales	Remuneraciones por Horas Extraordinarias	Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales	Aportaciones al I.s.s.s.t.e.	Aportaciones al F.o.v.i.s.s.s.t.e.	Aportaciones para el Seguro de Vida del Personal Civil	Aportaciones para el Seguro de Gastos Médicos del Personal Civil	Aportaciones para el Seguro de Separación de Retiro Individualizado	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Cesantía en Edad Retiro	Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	Aportaciones Para el Ahorro Solidario	Prestaciones de Retiro	Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo	Compensación Garantizada	Asignaciones Adicionales al Sueldo	Otras Prestaciones	Estímulos al Personal Operativo	TOTALES
BASE Y CONFIANZA	2857	118,653,190	0	56,511,904	1,519,515	15,703,867	34,873,854	5,082,886	4,851,708	70,121,529	34,843,386	13,974,937	4,503,505	0	0	4,288,039	13,604,909	23,920,299	51,919,183	210,359,737	27,867,393	21,926,421	40,304,219	69,944,056	824,774,537
MMyS Y HOMOLOGOS	545	57,027,627	0	0	76,971	8,933,040	39,019,589			189,783	7,423,741	3,080,703	4,685,158	7,703,722	41,082,471	1,505,671	2,880,214	5,273,107	0	9,686,649	270,348,353	0	20,379,689	0	479,296,490
HONORARIOS	1734	0	443,851,317	0	0	0	49,816,403				28,999,448	12,456,217	0	0	0	8,666,635	11,175,560	21,320,771	10,177,368	1,325,628	0	0	31,181,096	0	618,970,443
Suma	5136	175,680,817	443,851,317	56,511,904	1,596,486	24,636,907	123,799,845	5,082,886	4,851,708	70,311,312	71,266,576	29,511,858	9,188,663	7,703,722	41,082,471	14,460,345	27,660,684	50,514,177	62,096,551	221,372,014	298,215,746	21,926,421	91,865,004	69,944,056	1,923,041,470

* INCLUYE UEC

NOTA: CONTRATOS DE HONORARIOS AL CIERRE DEL 2007, EL NUMERO DE CONTRATOS, ES VARIABLE EN FUNCION DE LOS ACUERDOS EMITIDOS POR LOS ORGANOS COMPETENTES Y LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES

Dado en el Palacio Legislativo, el 19 de febrero de 2008.- El Secretario General, **Guillermo Haro Bélichez**.- Rúbrica.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se concede permiso a la ciudadana María Valentina Alazraki Crastich, para aceptar y usar la Condecoración que le otorga la Santa Sede.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LA FRACCION III, DEL APARTADO C), DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso a la ciudadana **María Valentina Alazraki Crastich**, para aceptar y usar la Condecoración de la "Dama Comendador de la Orden de San Silvestre Papa Magno con Placa de Plata", que le otorga la Santa Sede.

SALON DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION.- México, D.F., a 1 de febrero de 2008.- Dip. **Ruth Zavaleta Salgado**, Presidenta.- Sen. **Rogelio Rueda Sanchez**, Secretario.- Dip. **Salvador Ruiz Sanchez**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintiuno de febrero de dos mil ocho.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Juan Camilo Mouriño Terrazo**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso al ciudadano Mario Vázquez Raña, para aceptar y usar las Condecoraciones que le otorgan los gobiernos de la República de Lituania y de la Federación de Rusia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LA FRACCION III, DEL APARTADO C), DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso al ciudadano **Mario Vázquez Raña**, para aceptar y usar las Condecoraciones de la Cruz de Comandante de la Orden al Mérito, que le otorga el Gobierno de la República de Lituania; y de la Orden de la Amistad, que le otorga el Gobierno de la Federación de Rusia.

SALON DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION.- México, D.F., a 1 de febrero de 2008.- Dip. **Ruth Zavaleta Salgado**, Presidenta.- Sen. **Rogelio Rueda Sánchez**, Secretario.- Dip. **Salvador Ruíz Sánchez**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintiuno de febrero de dos mil ocho.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Juan Camilo Mouriño Terrazo**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso al ciudadano José Sebastián Ceballos Gallardo, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de Malasia, en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en el Estado de Jalisco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LA FRACCION IV, DEL APARTADO C) DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL, D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Se concede permiso al ciudadano JOSÉ SEBASTIÁN CEBALLOS GALLARDO, para aceptar y desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de Malasia, en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en el Estado de Jalisco.

SALON DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION.- México, D.F., a 10. de febrero de 2008.- Dip. **Ruth Zavaleta Salgado**, Presidenta.- Dip. **Laura Angélica Rojas Hernández**, Secretaria.- Dip. **Salvador Ruiz Sanchez**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintiuno de febrero de dos mil ocho.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Juan Camilo Mouriño Terrazo**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Jezreel Blanco Chávez, para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas en México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LA FRACCION II, DEL APARTADO C) DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL, D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO.- Se concede permiso al Ciudadano **Jezreel Blanco Chávez**, para prestar servicios como Cajero, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.

ARTICULO SEGUNDO.- Se concede permiso al Ciudadano **Eduardo Ocegüera González**, para prestar servicios como Coordinador Regional de Sistemas en el Área de Beneficios Federales, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

ARTICULO TERCERO.- Se concede permiso al Ciudadano **Omar Deleón Arreguín**, para prestar servicios como Empleado del Departamento de Servicios Generales, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

ARTICULO CUARTO.- Se concede permiso a la Ciudadana **Xóchitl Gómez Ruiz**, para prestar servicios como Empleada del Departamento de Visas, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.

SALA DE COMISIONES DE LA COMISION PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION.- México, D.F., a 1 de febrero de 2008.- Dip. **Ruth Zavaleta Salgado**, Presidenta.- Dip. **Laura Angélica Rojas Hernández**, Secretaria.- Dip. **Salvador Ruiz Sanchez**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintiuno de febrero de dos mil ocho.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Juan Camilo Mouriño Terrazo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCION por la que se publica que ha quedado sin efectos la autorización otorgada a Factor Banregio, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Banregio Grupo Financiero, para constituirse y operar como empresa de factoraje financiero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Seguros, Valores y Pensiones.- Oficio 366-I-A-USVP-366/07.- Expediente 712.1/322253.

RESOLUCION POR LA QUE SE PUBLICA QUE HA QUEDADO SIN EFECTOS LA AUTORIZACION OTORGADA A FACTOR BANREGIO, S.A. DE C.V., ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO, BANREGIO GRUPO FINANCIERO, PARA CONSTITUIRSE Y OPERAR COMO EMPRESA DE FACTORAJE FINANCIERO.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Seguros, Valores y Pensiones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracciones VIII y XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y séptimo transitorio del "Decreto por el que se Reforman, Derogan y Adicionan Diversas Disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, Ley de Instituciones de Crédito, Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Ley Federal de Instituciones de Fianzas, Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, Ley de Ahorro y Crédito Popular, Ley de Inversión Extranjera, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado; y del Código Fiscal de la Federación", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de julio de 2006, en ejercicio de las atribuciones que a dicha unidad confiere el artículo 32, fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio número 101- 1278 del 14 de agosto de 2000, otorgó autorización a Factor Banregio, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Banregio Grupo Financiero (antes Factor Banregio, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito), para constituirse y operar como empresa de factoraje financiero, en términos del artículo 5o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. La autorización de referencia fue modificada por última vez mediante el diverso 366-I-A-DG-043/05 de fecha 21 de febrero de 2005.

II. Mediante escrito presentado el 16 de febrero de 2007, "Factor Banregio, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Banregio Grupo Financiero", por conducto del secretario y del pro-secretario de su consejo de administración, hizo del conocimiento de esta Secretaría que dicha sociedad celebró una asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas el 23 de octubre de 2006 -organizada en esa fecha como empresa de factoraje financiero y bajo la denominación de "Factor Banregio, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Banregio Grupo Financiero"-, para acordar, entre otros asuntos, la transformación de la sociedad a una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, sujetándose al régimen de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y al de sociedades financieras de objeto múltiple, previsto en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, así como la reforma a sus estatutos sociales, de conformidad con lo dispuesto en el decreto citado en el primer párrafo de la presente Resolución.

III. Mediante el escrito señalado en el Antecedente II de esta Resolución, "Factor Banregio, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Banregio Grupo Financiero" exhibió a esta Secretaría copia del primer testimonio de la escritura pública número 6,368 de fecha 2 de febrero de 2007, protocolizada ante la fe del Lic. Héctor Mauricio Villegas Garza, Notario Público número 122, con ejercicio en la Demarcación Notarial correspondiente al Primer Distrito Registral con residencia en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en la que consta el acta correspondiente a la asamblea general ordinaria y extraordinaria a que se refiere dicho Antecedente II, así como la consecuente reforma estatutaria en términos de lo señalado en dicho antecedente, y se indica haber quedado inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, el 7 de febrero de 2007, bajo el folio mercantil electrónico número 73410*1, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo séptimo transitorio del decreto citado en el párrafo inicial de la presente Resolución, dispone que las autorizaciones otorgadas por esta Secretaría para la constitución y operación de aquellas empresas de factoraje financiero que observen lo dispuesto por ese mismo artículo quedarán sin efectos a

partir del día siguiente a la fecha en que se inscriba en el Registro Público de Comercio la correspondiente reforma estatutaria señalada en la fracción II de dicho artículo, sin que, por ello, tales sociedades deban entrar en estado de disolución y liquidación;

2. Que para efectos de lo señalado en el punto 1 anterior, el antepenúltimo párrafo del séptimo transitorio citado en ese mismo punto dispone que esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe publicar en el Diario Oficial de la Federación que la correspondiente autorización ha quedado sin efectos;

3. Que según consta en la copia de la escritura pública referida en el Antecedente III anterior, la reforma estatutaria a que se refiere la fracción II del citado séptimo transitorio correspondiente a dicha sociedad quedó inscrita en el Registro Público de Comercio, el 7 de febrero de 2007.

Expira la siguiente:

RESOLUCION POR LA QUE SE PUBLICA QUE HA QUEDADO SIN EFECTOS LA AUTORIZACION OTORGADA A FACTOR BANREGIO, S.A. DE C.V., ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO, BANREGIO GRUPO FINANCIERO, PARA CONSTITUIRSE Y OPERAR COMO EMPRESA DE FACTORAJE FINANCIERO

UNICO. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación que, según lo dispuesto por el séptimo transitorio del decreto citado en el primer párrafo del presente oficio y en virtud de las actuaciones descritas anteriormente, la autorización otorgada por esta Secretaría mediante el oficio número 101- 1278 del 14 de agosto de 2000, para la constitución y operación de la empresa de factoraje financiero denominada "Factor Banregio, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Banregio Grupo Financiero" ha quedado sin efectos a partir del 8 de febrero de 2007, al ser éste el día siguiente a la fecha en la que, según consta en la documentación que esa sociedad exhibió a esta Secretaría, quedó inscrita en el Registro Público de Comercio la reforma estatutaria correspondiente a esa misma sociedad que contempla la fracción II de dicho séptimo transitorio.

Esta Resolución se publica atendiendo lo establecido en el segundo párrafo del artículo séptimo transitorio del Decreto a que se refiere el primer párrafo de la presente y no prejuzga sobre el cumplimiento de los requisitos para adoptar la modalidad de sociedad financiera de objeto múltiple, cuya observancia es responsabilidad de la sociedad, en consecuencia no convalida dicho acto.

México, D.F., a 12 de diciembre de 2007.- La Titular de la Unidad de Seguros, Valores y Pensiones, **Lorenza Martínez Trigueros.**- Rúbrica.

RESOLUCION por la que se publica que ha quedado sin efectos la autorización otorgada a Arrendadora Financiera del Transporte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, para constituirse y operar como arrendadora financiera.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Seguros, Valores y Pensiones.- Oficio 366-I-A-USVP-361/07.- Expediente 723.1/314471.

RESOLUCION POR LA QUE SE PUBLICA QUE HA QUEDADO SIN EFECTOS LA AUTORIZACION OTORGADA A ARRENDADORA FINANCIERA DEL TRANSPORTE, S.A. DE C.V., ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO, PARA CONSTITUIRSE Y OPERAR COMO ARRENDADORA FINANCIERA.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Seguros, Valores y Pensiones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracciones VIII y XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y séptimo transitorio del "Decreto por el que se Reforman, Derogan y Adicionan Diversas Disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, Ley de Instituciones de Crédito, Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Ley Federal de Instituciones de Fianzas, Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, Ley de Ahorro y Crédito Popular, Ley de Inversión Extranjera, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado; y del Código Fiscal de la Federación", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de julio de 2006, en ejercicio de las atribuciones que a dicha unidad confiere el artículo 32, fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio número 102-E-366-DGSV-II-B-a-4493 del 27 de octubre de 1992 otorgó autorización a Arrendadora Financiera del Transporte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, (antes Arrendadora Financiera Dina, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito), para constituirse y operar como arrendadora financiera, en términos del artículo 5o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. La autorización de referencia fue modificada por última vez mediante el diverso 366-I-A-DG-021/05 de fecha 1 de febrero de 2005.

II. Mediante escrito presentado el 3 de noviembre de 2006, por conducto de su Director General, "Arrendadora Financiera del Transporte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada", hizo del conocimiento de esta Secretaría que dicha sociedad celebró una asamblea general extraordinaria de accionistas el 28 de agosto de 2006 -organizada en esa fecha como arrendadora financiera y bajo la denominación de "Arrendadora Financiera del Transporte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito"-, para acordar, entre otros asuntos, la transformación de la sociedad a una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad no regulada, sujeta a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, contemplando dentro de su objeto social y bajo dicho régimen, la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamiento financiero y factoraje financiero, en términos del reformado artículo 87-B, fracción II de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, con la consecuente reforma a sus estatutos sociales, de conformidad con lo previsto en el decreto citado en el primer párrafo de la presente Resolución.

III. Mediante el escrito señalado en el Antecedente II de esta Resolución, "Arrendadora Financiera del Transporte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada", exhibió a esta Secretaría copia certificada del primer testimonio de la escritura pública número 6,318 de fecha 8 de septiembre de 2006, protocolizada ante la fe del Lic. Agustín Wallace Hampton Gutiérrez Katze, Notario Público número 208 del Distrito Federal, en la que consta el acta correspondiente a la asamblea general extraordinaria de accionistas a que se refiere dicho antecedente II, así como la consecuente reforma estatutaria en términos de lo señalado en dicho Antecedente, y se indica haber quedado inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, el 26 de octubre de 2006, bajo el folio mercantil número 167924, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo séptimo transitorio del decreto citado en el párrafo inicial de la presente Resolución, dispone que las autorizaciones otorgadas por esta Secretaría para la constitución y operación de aquellas arrendadoras financieras que observen lo dispuesto por ese mismo artículo quedarán sin efectos a partir del día siguiente a la fecha en que se inscriba en el Registro Público de Comercio la correspondiente reforma estatutaria señalada en la fracción II de dicho artículo, sin que, por ello, tales sociedades deban entrar en estado de disolución y liquidación;

2. Que para efectos de lo señalado en el punto 1 anterior, el antepenúltimo párrafo del séptimo transitorio citado en ese mismo punto dispone que esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe publicar en el Diario Oficial de la Federación que la correspondiente autorización ha quedado sin efectos;

3. Que según se desprende de las actuaciones llevadas a cabo por "Arrendadora Financiera del Transporte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito", como se describen en el Antecedente II de esta Resolución, dicha sociedad observó lo dispuesto por el séptimo transitorio del decreto citado en el párrafo inicial del presente, y

4. Que según consta en la copia certificada de la escritura pública referida en el Antecedente III anterior, la reforma estatutaria a que se refiere la fracción II del citado séptimo transitorio correspondiente a dicha sociedad quedó inscrita en el Registro Público de Comercio el 26 de octubre de 2006.

Expira la siguiente:

RESOLUCION POR LA QUE SE PUBLICA QUE HA QUEDADO SIN EFECTOS LA AUTORIZACION OTORGADA A ARRENDADORA FINANCIERA DEL TRANSPORTE, S.A. DE C.V., ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO, PARA CONSTITUIRSE Y OPERAR COMO ARRENDADORA FINANCIERA

UNICO. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación que, según lo dispuesto por el séptimo transitorio del decreto citado en el primer párrafo del presente oficio y en virtud de las actuaciones descritas anteriormente, la autorización otorgada por esta Secretaría mediante el oficio número

102-E-366-DGSV-II-B-a-4493 del 27 de octubre de 1992, para la constitución y operación de la arrendadora financiera denominada "Arrendadora Financiera del Transporte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito" ha quedado sin efectos a partir del 27 de octubre de 2006, al ser éste el día siguiente a la fecha en la que, según consta en la documentación que esa sociedad exhibió a esta Secretaría, quedó inscrita en el Registro Público de Comercio la reforma estatutaria correspondiente a esa misma sociedad que contempla la fracción II de dicho séptimo transitorio.

México, D.F., a 10 de diciembre de 2007.- La Titular de la Unidad de Seguros, Valores y Pensiones, **Lorenza Martínez Trigueros**.- Rúbrica.

RESOLUCION por la que se publica que ha quedado sin efectos la autorización otorgada a Arfinsa-Lease, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, para constituirse y operar como arrendadora financiera.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Seguros, Valores y Pensiones.- Oficio 366-I-A-USVP-362/07.- Expediente 723.1/311846.

RESOLUCION POR LA QUE SE PUBLICA QUE HA QUEDADO SIN EFECTOS LA AUTORIZACION OTORGADA A ARFINSA - LEASE, S.A. DE C.V., ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO, PARA CONSTITUIRSE Y OPERAR COMO ARRENDADORA FINANCIERA.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Seguros, Valores y Pensiones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracciones VIII y XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y séptimo transitorio del "Decreto por el que se Reforman, Derogan y Adicionan Diversas Disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, Ley de Instituciones de Crédito, Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Ley Federal de Instituciones de Fianzas, Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, Ley de Ahorro y Crédito Popular, Ley de Inversión Extranjera, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado; y del Código Fiscal de la Federación", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de julio de 2006, en ejercicio de las atribuciones que a dicha unidad confiere el artículo 32, fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio número 102-E-366-DGSV-II-B-a-4380 del 25 de septiembre de 1991, otorgó autorización a Arfinsa - Lease, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, (antes Arrendadora Lease, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito), para constituirse y operar como arrendadora financiera, en términos del artículo 5o. de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. La autorización de referencia fue modificada por última vez mediante el diverso 366-I-A-1082 de fecha 3 de octubre de 2003.

II. Mediante escrito presentado el 15 de diciembre de 2006, por conducto de su Director General, "Arfinsa - Lease, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada", hizo del conocimiento de esta Secretaría que dicha sociedad celebró una asamblea general extraordinaria de accionistas el 30 de noviembre de 2006 -organizada en esa fecha como arrendadora financiera y bajo la denominación de "Arfinsa - Lease, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito"-, para acordar, entre otros asuntos, que las operaciones de arrendamiento financiero, factoraje financiero y crédito que realice la sociedad se sujetarán al régimen de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y al de sociedades financieras de objeto múltiple, entidad no regulada, previsto en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, transformar la sociedad en sociedad financiera de objeto múltiple, entidad no regulada, y reformar sus estatutos sociales, eliminando cualquier referencia expresa o de la cual se pueda inferir que la sociedad es una organización auxiliar del crédito, que se encuentra autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en el decreto citado en el primer párrafo de la presente Resolución.

III. Mediante el escrito señalado en el Antecedente II de esta Resolución, "Arfinsa - Lease, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada", exhibió a esta Secretaría copia certificada del primer testimonio de la escritura pública número 4,816 de fecha 4 de diciembre de 2006, protocolizada ante la fe del Lic. José Luis Farías Montemayor, Notario Público número 120 de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, con autorización para ejercer en el Primer Distrito Registral, en la que consta el acta correspondiente a la asamblea general extraordinaria a que se refiere dicho Antecedente II, así como la consecuente reforma estatutaria en términos de lo señalado en dicho Antecedente, y se indica haber quedado inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, el 11 de diciembre de 2006, bajo el folio mercantil electrónico número 86523*1, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo séptimo transitorio del decreto citado en el párrafo inicial de la presente Resolución, dispone que las autorizaciones otorgadas por esta Secretaría para la constitución y operación de aquellas arrendadoras financieras que observen lo dispuesto por ese mismo artículo quedarán sin efectos a partir del día siguiente a la fecha en que se inscriba en el Registro Público de Comercio la correspondiente reforma estatutaria señalada en la fracción II de dicho artículo, sin que, por ello, tales sociedades deban entrar en estado de disolución y liquidación;

2. Que para efectos de lo señalado en el punto 1 anterior, el antepenúltimo párrafo del séptimo transitorio citado en ese mismo punto dispone que esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe publicar en el Diario Oficial de la Federación que la correspondiente autorización ha quedado sin efectos;

3. Que según se desprende de las actuaciones llevadas a cabo por "Arfinsa - Lease, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito", como se describen en el Antecedente II de esta Resolución, dicha sociedad observó lo dispuesto por el séptimo transitorio del decreto citado en el párrafo inicial del presente, y

4. Que según consta en la copia certificada de la escritura pública referida en el Antecedente III anterior, la reforma estatutaria a que se refiere la fracción II del citado séptimo transitorio correspondiente a dicha sociedad quedó inscrita en el Registro Público de Comercio el 11 de diciembre de 2006.

Expide la siguiente:

RESOLUCION POR LA QUE SE PUBLICA QUE HA QUEDADO SIN EFECTOS LA AUTORIZACION OTORGADA A ARFINSA - LEASE, S.A. DE C.V., ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO, PARA CONSTITUIRSE Y OPERAR COMO ARRENDADORA FINANCIERA

UNICO. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación que, según lo dispuesto por el séptimo transitorio del decreto citado en el primer párrafo del presente oficio y en virtud de las actuaciones descritas anteriormente, la autorización otorgada por esta Secretaría mediante el oficio número 102-E-366-DGSV-II-B-a-4380 del 25 de septiembre de 1991, para la constitución y operación de la arrendadora financiera denominada "Arfinsa - Lease, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito" ha quedado sin efectos a partir del 12 de diciembre de 2006, al ser éste el día siguiente a la fecha en la que, según consta en la documentación que esa sociedad exhibió a esta Secretaría, quedó inscrita en el Registro Público de Comercio la reforma estatutaria correspondiente a esa misma sociedad que contempla la fracción II de dicho séptimo transitorio.

México, D.F., a 10 de diciembre de 2007.- La Titular de la Unidad de Seguros, Valores y Pensiones, **Lorenza Martínez Trigueros**.- Rúbrica.

RESOLUCION por la que se publica que ha quedado sin efectos la autorización otorgada a Arrendadora Banregio, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Banregio Grupo Financiero, para operar como arrendadora financiera.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Seguros, Valores y Pensiones.- Oficio 366-I-A-USVP-365/07.- Expediente 723.1/291455.

RESOLUCION POR LA QUE SE PUBLICA QUE HA QUEDADO SIN EFECTOS LA AUTORIZACION OTORGADA A ARRENDADORA BANREGIO, S.A. DE C.V., ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO, BANREGIO GRUPO FINANCIERO, PARA OPERAR COMO ARRENDADORA FINANCIERA.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Seguros, Valores y Pensiones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracciones VIII y XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y séptimo transitorio del "Decreto por el que se Reforman, Derogan y Adicionan Diversas Disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, Ley de Instituciones de Crédito, Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Ley Federal de Instituciones de Fianzas, Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, Ley de Ahorro y Crédito Popular, Ley de Inversión Extranjera, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado; y del Código Fiscal de la Federación", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de julio de 2006, en ejercicio de las atribuciones que a dicha unidad confiere el artículo 32, fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio número 102-E-366-DGSV-II-B-c-9817 del 20 de diciembre de 1983 otorgó autorización a Arrendadora Banregio, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Banregio Grupo Financiero (antes Fomento Reinerio, S.A., Organización Auxiliar del Crédito), para operar como arrendadora financiera, en términos del artículo 47 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares. La autorización de referencia fue modificada por última vez mediante el diverso 366-I-A-DG-044/05 de fecha 21 de febrero de 2005.

II. Mediante escrito presentado el 16 de febrero de 2007, "Arrendadora Banregio, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Banregio Grupo Financiero", por conducto de los delegados especiales de la asamblea que a continuación se indica, hizo del conocimiento de esta Secretaría que dicha sociedad celebró una asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas el 23 de octubre de 2006 -organizada en esa fecha como arrendadora financiera y bajo la denominación de "Arrendadora Banregio, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Banregio Grupo Financiero"-, para acordar, entre otros asuntos, transformarse en una sociedad financiera de objeto múltiple, sujetándose al régimen de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y al de sociedades financieras de objeto múltiple, previsto en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, así como la reforma a sus estatutos sociales, de conformidad con lo dispuesto en el decreto citado en el primer párrafo de la presente Resolución.

III. Mediante el escrito señalado en el Antecedente II de esta Resolución, "Arrendadora Banregio, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Banregio Grupo Financiero" exhibió a esta Secretaría copia del primer testimonio de la escritura pública número 6,367 de fecha 2 de febrero de 2007, protocolizada ante la fe del Lic. Héctor Mauricio Villegas Garza, Notario Público número 122, con ejercicio en la Demarcación Notarial correspondiente al Primer Distrito Registral con residencia en la ciudad de Monterrey, Nuevo, León, en la que consta el acta correspondiente a la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas a que se refiere dicho Antecedente II, así como la consecuente reforma estatutaria en términos de lo señalado en dicho Antecedente, y se indica haber quedado inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Nuevo León, el 7 de febrero de 2007, bajo el folio mercantil electrónico número 15726*9, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo séptimo transitorio del decreto citado en el párrafo inicial de la presente Resolución, dispone que las autorizaciones otorgadas por esta Secretaría para la constitución y operación de aquellas arrendadoras financieras que observen lo dispuesto por ese mismo artículo quedarán sin efectos a partir del día siguiente a la fecha en que se inscriba en el Registro Público de Comercio la correspondiente reforma estatutaria señalada en la fracción II de dicho artículo, sin que, por ello, tales sociedades deban entrar en estado de disolución y liquidación;

2. Que para efectos de lo señalado en el punto 1 anterior, el antepenúltimo párrafo del séptimo transitorio citado en ese mismo punto dispone que esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe publicar en el Diario Oficial de la Federación que la correspondiente autorización ha quedado sin efectos;

3. Que según consta en la copia de la escritura pública referida en el Antecedente III anterior, la reforma estatutaria a que se refiere la fracción II del citado séptimo transitorio correspondiente a dicha sociedad quedó inscrita en el Registro Público de Comercio el 7 de febrero de 2007.

Expede la siguiente:

RESOLUCION POR LA QUE SE PUBLICA QUE HA QUEDADO SIN EFECTOS LA AUTORIZACION OTORGADA A ARRENDADORA BANREGIO, S.A. DE C.V., ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO, BANREGIO GRUPO FINANCIERO, PARA OPERAR COMO ARRENDADORA FINANCIERA

UNICO. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación que, según lo dispuesto por el séptimo transitorio del decreto citado en el primer párrafo del presente oficio y en virtud de las actuaciones descritas anteriormente, la autorización otorgada por esta Secretaría mediante el oficio número 102-E-366-DGSV-II-B-c-9817 del 20 de diciembre de 1983, para la operación de la arrendadora financiera denominada "Arrendadora Banregio, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Banregio Grupo Financiero" ha quedado sin efectos a partir del 8 de febrero de 2007, al ser éste el día siguiente a la fecha en la que, según consta en la documentación que esa sociedad exhibió a esta Secretaría, quedó inscrita en el Registro Público de Comercio la reforma estatutaria correspondiente a esa misma sociedad que contempla la fracción II de dicho séptimo transitorio.

Esta Resolución se publica atendiendo lo establecido en el segundo párrafo del artículo séptimo transitorio del Decreto a que se refiere el primer párrafo de la presente y no prejuzga sobre el cumplimiento de los requisitos para adoptar la modalidad de sociedad financiera de objeto múltiple, cuya observancia es responsabilidad de la sociedad, en consecuencia no convalida dicho acto.

México, D.F., a 11 de diciembre de 2007.- La Titular de la Unidad de Seguros, Valores y Pensiones, **Lorenza Martínez Trigueros.- Rúbrica.**

RESOLUCION por la que se publica que ha quedado sin efectos la autorización otorgada a Arrendadora GBM, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, para operar como arrendadora financiera.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Seguros, Valores y Pensiones.- Oficio 366-I-A-USVP-363/07.- Expediente 723.1/291758.

RESOLUCION POR LA QUE SE PUBLICA QUE HA QUEDADO SIN EFECTOS LA AUTORIZACION OTORGADA A ARRENDADORA GBM, S.A. DE C.V., ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO, PARA OPERAR COMO ARRENDADORA FINANCIERA.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Seguros, Valores y Pensiones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracciones VIII y XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y séptimo transitorio del "Decreto por el que se Reforman, Derogan y Adicionan Diversas Disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, Ley de Instituciones de Crédito, Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Ley Federal de Instituciones de Fianzas, Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, Ley de Ahorro y Crédito Popular, Ley de Inversión Extranjera, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado; y del Código Fiscal de la Federación", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de julio de 2006, en ejercicio de las atribuciones que a dicha unidad confiere el artículo 32, fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio número 102-E-366-DGSV-II-B-c-9812 del 20 de diciembre de 1983 otorgó autorización a Arrendadora GBM, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, (antes Arrendadora del Atlántico, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito), para operar como arrendadora financiera, en términos del artículo 47 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, con oficio número 366-I-A-178/06 del 21 de julio de 2006 se aprobó la modificación a la cláusula primera de su escritura constitutiva con motivo del cambio en su denominación social a Arrendadora GBM, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, según acuerdo tomado por su asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 2006, protocolizada en la escritura pública número 87,321 del 3 de agosto de 2006 e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal el 5 de octubre del mismo año bajo el folio mercantil número 13554.

II. Mediante escritos presentados el 8 de diciembre de 2006 y 9 de febrero de 2007, por conducto de los delegados de la asamblea que a continuación se indica, "Fomenta GBM, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada", hizo del conocimiento de esta Secretaría que dicha sociedad celebró una asamblea general extraordinaria de accionistas el 28 de noviembre de 2006 -organizada en esa fecha como arrendadora financiera y bajo la denominación de "Arrendadora GBM, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito"-, para acordar, entre otros asuntos, adoptar el régimen legal aplicable a las sociedades financieras de objeto múltiple y, en consecuencia, pierda su calidad de organización auxiliar del crédito, sujetando sus operaciones al régimen de las sociedades financieras de objeto múltiple previsto en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y a lo previsto en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, así como modificar sus estatutos sociales de conformidad con lo dispuesto en el decreto citado en el primer párrafo de la presente Resolución.

III. Mediante los escritos señalados en el Antecedente II de esta Resolución, "Fomenta GBM, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada", exhibió a esta Secretaría copia del primer testimonio de la escritura pública número 88,051 de fecha 21 de diciembre de 2006, protocolizada ante la fe del Lic. José Luis Quevedo Salceda, Notario Público número 99 del Distrito Federal, en la que consta el acta correspondiente a la asamblea general extraordinaria de accionistas a que se refiere dicho Antecedente II, así como la consecuente reforma estatutaria en términos de lo señalado en dicho Antecedente, y se indica haber quedado inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, el 9 de febrero de 2007, bajo el folio mercantil número 13554, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo séptimo transitorio del decreto citado en el párrafo inicial de la presente Resolución, dispone que las autorizaciones otorgadas por esta Secretaría para la constitución y operación de aquellas arrendadoras financieras que observen lo dispuesto por ese mismo artículo quedarán sin efectos a partir del día siguiente a la fecha en que se inscriba en el Registro Público de Comercio la correspondiente reforma estatutaria señalada en la fracción II de dicho artículo, sin que, por ello, tales sociedades deban entrar en estado de disolución y liquidación;

2. Que para efectos de lo señalado en el punto 1 anterior, el antepenúltimo párrafo del séptimo transitorio citado en ese mismo punto dispone que esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe publicar en el Diario Oficial de la Federación que la correspondiente autorización ha quedado sin efectos;

3. Que según consta en la copia certificada de la escritura pública referida en el Antecedente III anterior, la reforma estatutaria a que se refiere la fracción II del citado séptimo transitorio correspondiente a dicha sociedad quedó inscrita en el Registro Público de Comercio el 9 de febrero de 2007.

Expide la siguiente:

RESOLUCION POR LA QUE SE PUBLICA QUE HA QUEDADO SIN EFECTOS LA AUTORIZACION OTORGADA A ARRENDADORA GBM, S.A. DE C.V., ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO, PARA OPERAR COMO ARRENDADORA FINANCIERA

UNICO. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación que, según lo dispuesto por el séptimo transitorio del decreto citado en el primer párrafo del presente oficio y en virtud de las actuaciones descritas anteriormente, la autorización otorgada por esta Secretaría mediante el oficio número 102-E-366-DGSV-II-B-c-9812 del 20 de diciembre de 1983, para la operación de la arrendadora financiera denominada "Arrendadora GBM, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito" ha quedado sin efectos a partir del 10 de febrero de 2007, al ser éste el día siguiente a la fecha en la que, según consta en la documentación que esa sociedad exhibió a esta Secretaría, quedó inscrita en el Registro Público de Comercio la reforma estatutaria correspondiente a esa misma sociedad que contempla la fracción II de dicho séptimo transitorio.

Esta Resolución se publica atendiendo lo establecido en el segundo párrafo del artículo séptimo transitorio del Decreto a que se refiere el primer párrafo de la presente y no prejuzga sobre el cumplimiento de los requisitos para adoptar la modalidad de sociedad financiera de objeto múltiple, cuya observancia es responsabilidad de la sociedad, en consecuencia no convalida dicho acto.

México, D.F., a 11 de diciembre de 2007.- La Titular de la Unidad de Seguros, Valores y Pensiones,
Lorenza Martínez Trigueros.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

OFICIO Circular mediante el cual se comunica el monto de los subsidios federales del Programa Hábitat asignado por vertiente a cada entidad federativa; la metodología utilizada para la distribución de los mismos, así como las fechas límite para la ejecución del Programa para el ejercicio fiscal 2008.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.- Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio.

OFICIO CIRCULAR No. 300/08/2008

CC. Delegados Federales de la
Secretaría de Desarrollo Social
Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 y 26 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008; 32 fracciones I y III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 fracción VI, 8 fracciones I y V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; en los numerales 4.6.1 y 5.1 de las Reglas de Operación vigentes del Programa Hábitat; el oficio número 312-A.-001294, de fecha 28 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el oficio número 410.20.- 00070/08, de fecha 4 de enero de 2008, de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, se emite el presente Oficio Circular, mediante el cual se les comunica, conforme a lo señalado en el anexo de este oficio, el monto de los subsidios federales del Programa Hábitat asignados por vertiente a cada entidad federativa; la metodología utilizada para la distribución de los mismos, así como las fechas límite para la ejecución de los eventos correspondientes a la ejecución del Programa para el ejercicio fiscal 2008.

Lo anterior, con el propósito de que se sirvan hacerlo del conocimiento de los gobiernos de las entidades federativas y de los ejecutores del Programa Hábitat en el presente ejercicio fiscal.

Atentamente

México, D.F., a 16 de enero de 2008.- La Subsecretaria, **Sara Topelson Fridman**.- Rúbrica.

Anexo del Oficio Circular No. 300/08/2008

Oficio para la Asignación de Subsidios del Programa Hábitat por Entidad Federativa

Conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, se autorizó un monto de \$1,886'058,384.00 (un mil ochocientos ochenta y seis millones cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para el Programa Hábitat. De este monto, \$1,836'058,384.00 (un mil ochocientos treinta y seis millones cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) se destinan a la Vertiente General y \$50'000,000 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) a la Vertiente Centros Históricos.

Para los gastos indirectos de las dos vertientes del Programa, se destina el siete por ciento del presupuesto, \$132'024,086.00 (ciento treinta y dos millones veinticuatro mil ochenta y seis pesos 00/100 M.N.).

De los recursos de la Vertiente General, se destina el seis por ciento para la asignación o ejercicio centralizado, \$110'163,503.00 (ciento diez millones ciento sesenta y tres mil quinientos tres pesos 00/100 M.N.), que se canalizarán a las entidades federativas para que sean aplicados conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa Hábitat. Por tanto, en esta Vertiente, se dispone de un monto total de \$1,597'370,795.00 (un mil quinientos noventa y siete millones trescientos setenta mil setecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) para ser distribuido entre las entidades federativas del país, conforme a la fórmula que se señala en este anexo.

Por lo anterior, para la Vertiente Centros Históricos, se dispone de un monto total de \$46'500,000 (cuarenta y seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para ser distribuido en partes iguales entre las nueve ciudades mexicanas en las que se ubican centros históricos declarados Patrimonio Mundial por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO.

I.- Asignación de los subsidios federales del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2008 por entidad federativa (pesos)

	Entidad federativa	Total 2008	Vertiente General	Vertiente Centros Históricos
	Total	\$1,643,870,795	\$1,597,370,795	\$46,500,000
1	AGUASCALIENTES	\$24,436,078	\$24,436,078	\$-
2	BAJA CALIFORNIA	\$82,562,161	\$82,562,161	\$-
3	BAJA CALIFORNIA SUR	\$23,929,690	\$23,929,690	\$-
4	CAMPECHE	\$40,572,254	\$35,405,587	\$5,166,667
5	COAHUILA DE ZARAGOZA	\$45,601,202	\$45,601,202	\$-
6	COLIMA	\$22,516,492	\$22,516,492	\$-
7	CHIAPAS	\$74,987,714	\$74,987,714	\$-
8	CHIHUAHUA	\$48,248,790	\$48,248,790	\$-
9	DISTRITO FEDERAL	\$68,631,190	\$63,464,523	\$5,166,667
10	DURANGO	\$31,536,267	\$31,536,267	\$-
11	GUANAJUATO	\$68,496,544	\$63,329,877	\$5,166,667
12	GUERRERO	\$81,482,692	\$81,482,692	\$-
13	HIDALGO	\$34,014,482	\$34,014,482	\$-
14	JALISCO	\$47,070,980	\$47,070,980	\$-
15	MEXICO	\$123,176,825	\$123,176,825	\$-
16	MICHOACAN DE OCAMPO	\$58,841,219	\$53,674,552	\$5,166,667
17	MORELOS	\$38,063,738	\$38,063,738	\$-
18	NAYARIT	\$25,571,593	\$25,571,593	\$-
19	NUEVO LEON	\$38,436,971	\$38,436,971	\$-
20	OAXACA	\$57,957,315	\$52,790,649	\$5,166,666
21	PUEBLA	\$75,984,343	\$70,817,677	\$5,166,666
22	QUERETARO DE ARTEAGA	\$36,313,989	\$31,147,323	\$5,166,666
23	QUINTANA ROO	\$33,516,222	\$33,516,222	\$-
24	SAN LUIS POTOSI	\$34,736,670	\$34,736,670	\$-
25	SINALOA	\$32,428,882	\$32,428,882	\$-
26	SONORA	\$51,916,890	\$51,916,890	\$-
27	TABASCO	\$29,023,500	\$29,023,500	\$-
28	TAMAULIPAS	\$86,968,914	\$86,968,914	\$-
29	TLAXCALA	\$35,127,570	\$35,127,570	\$-
30	VERACRUZ-LLAVE	\$103,068,002	\$97,901,335	\$5,166,667
31	YUCATAN	\$57,551,816	\$57,551,816	\$-
32	ZACATECAS	\$31,099,800	\$25,933,133	\$5,166,667

II.- Metodología para la distribución de los subsidios federales por entidad federativa

a) Distribución de subsidios de la Vertiente General

En 2008, la fórmula de distribución de los subsidios considera los siguientes criterios generales:

- Nueve décimos se orientan a respetar la proporción de los subsidios del Programa asignados en 2007, obtenida a partir de variables de incidencia y concentración de la pobreza patrimonial y de marginación, para continuar el esfuerzo local de atención integral de los polígonos Hábitat. Dichas variables comprenden déficit de agua potable y drenaje e incidencia y concentración de hogares en situación de pobreza patrimonial en las ciudades y polígonos del Sistema Urbano Nacional.
- Un décimo contrarresta la tendencia de concentrar los subsidios en las entidades federativas con las ciudades de mayor tamaño, en detrimento de las menores, y pretende lograr una mayor atención de las prioridades del Programa y dos de las denominadas Metas del Milenio: disminuir carencias de agua potable y drenaje.

Por entidad federativa, la distribución de los subsidios federales se efectúa mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$AEi_{2008} = (0.9AT_{2008})(AEi_{2007\%}) + (0.1AT_{2008})(DADEi)$$

Donde:

$$AEi_{2007\%} = \frac{AEi_{2007}}{AT_{2007}}$$

$$DADEi = \frac{\ln(DAEi_{2005} + DDEi_{2005})}{\sum \ln(DAEi_{2005} + DDEi_{2005})}$$

AEi_{2008} : Es la asignación resultante para la entidad federativa "i" (1 a 32) en 2008.

AT_{2008} : Es la cantidad del presupuesto 2008 correspondiente a la vertiente general, distribuible por fórmula.

$AEi_{2007\%}$: Es la proporción de la cantidad correspondiente a la vertiente general que en 2007 se distribuyó por fórmula a la entidad federativa i.

AEi_{2007} : Es la cantidad de subsidios del Programa, de la vertiente general, que en el 2007 se distribuyó por fórmula a la entidad federativa i.

AT_{2007} : Es la cantidad total de subsidios del Programa, correspondientes a la vertiente general, que en el 2007 se distribuyó por fórmula.

$DADEi$: Es la proporción de los déficit de agua ($DAEi_{2005}$) y drenaje ($DDEi_{2005}$) obtenido a partir de información del II Censo de Población y Vivienda 2005 correspondiente a las ciudades del Sistema Urbano Nacional de la entidad federativa i, procesado con base en una función logarítmica.

b) Distribución de los subsidios de la Vertiente Centros Históricos

Con base en lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, los subsidios destinados a la conservación de los centros históricos declarados Patrimonio Mundial por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, se distribuyen en partes iguales entre las ciudades que comprenden dichos centros, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$M_e^{VCH} = \frac{M^{VCH}}{9}$$

Donde:

M_e^{VCH} : Son los subsidios de la Vertiente Centros Históricos del Programa Hábitat asignados a la entidad federativa e de la ciudad con centro histórico declarado Patrimonio Mundial ($e=1, \dots, 9$).

M^{VCH} : Son los subsidios a distribuir de la Vertiente Centros Históricos del Programa Hábitat.

III.- Fechas límite para la ejecución de los eventos para la instrumentación del Programa Hábitat, considerados en sus Reglas de Operación

Evento	Fecha límite
Firma de los Acuerdos de Coordinación para la Asignación y Operación de los Subsidios del Programa Hábitat	7 de marzo de 2008
Recepción de las propuestas de obras y acciones, de los Ejecutores, en las Delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social	14 de marzo de 2008
Recepción de las propuestas de obras y acciones en la Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana	28 de marzo de 2008
Primera evaluación del avance de las obras y acciones	16 de mayo de 2008
Segunda evaluación del avance de las obras y acciones	16 de julio de 2008

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DECRETO por el que se declara área natural protegida, con la categoría de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Manglares de Nichupté, localizada en el Municipio de Benito Juárez, en el Estado de Quintana Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 27, párrafo tercero, de la propia Constitución; 2o., fracciones II y III, 5o., fracción VIII, 6o., 44, 45, 46, fracción VII, y segundo y último párrafos, 47, 47 BIS, 47 BIS 1, 54, 57, 58, 60, 61, 63, 65, 66, 67, 74, 76, 81 y 161 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 60 TER y 71 de la Ley General de Vida Silvestre; 7o., fracciones II y IV, 85 y 86 de la Ley de Aguas Nacionales; 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 prevé como uno de los principales objetivos del Eje Rector "Sustentabilidad Ambiental" la conservación de los ecosistemas de las especies de flora y fauna del país, lo cual se logra a través de la implementación de mecanismos efectivos, tales como el establecimiento de áreas naturales protegidas y esquemas de manejo sustentable que permitan integrar la conservación de la riqueza natural con el bienestar social y el desarrollo económico;

Que para la consecución de este objetivo, el Plan de referencia prevé diversas estrategias, siendo una de ellas el incrementar la superficie protegida de ecosistemas representativos, de alta biodiversidad o amenazados, a través de la declaración de nuevas áreas protegidas y el establecimiento de otras modalidades de conservación, para avalar la viabilidad de los ecosistemas y su biodiversidad;

Que las áreas de protección de flora y fauna se constituyen en los lugares que contienen los hábitat de cuyo equilibrio y preservación depende la existencia, transformación y desarrollo de las especies de flora y fauna silvestres;

Que en la zona conocida como Manglares de Nichupté, ubicada en el Estado de Quintana Roo, existe una importante diversidad de ecosistemas acuáticos y terrestres, incluyendo selva baja caducifolia, manglar, tular y petenes, en la que además se encuentran cuerpos de aguas nacionales como las lagunas del Amor y el Río Inglés, así como diversos manantiales, por lo que se considera necesaria su protección de manera integral a fin de garantizar la continuidad de los procesos ecológicos que se desarrollan en la misma;

Que en dicha zona se encuentran especies de flora y fauna endémicas, amenazadas, sujetas a protección especial o en peligro de extinción, enlistadas en la NOM-059-ECOL-2001, "Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres - Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo", entre las que se destacan el mangle rojo (*Rizophora mangle*), el mangle negro (*Avicennia germinans*), el mangle botoncillo (*Conocarpus erectus*), el mangle blanco (*Laguncularia racemosa*) y la palma de Chit (*Thrinax radiata*), así como el cocodrilo (*Crocodylus moreletii* y *C. acutus*), la rana leopardo (*Rana berlandieri*), la iguana (*Ctenosaura similis*) y la tortuga blanca (*Chelonia mydas*);

Que los manglares protegen las costas contra la erosión y las marejadas de tormenta y huracanes, así como disminuyen el nivel de materia orgánica e inorgánica y de contaminantes en el agua, por lo que propician condiciones ambientales propicias para el desarrollo de sistemas biológicos, además de proteger y amortiguar los impactos naturales y antropogénicos sobre otros ecosistemas;

Que la protección de los Manglares de Nichupté resulta fundamental para el sistema de arrecifes del Parque Nacional Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc, dado que su conservación a largo plazo depende de una buena calidad del agua y de la ausencia de sedimentos en suspensión;

Que el Fondo Nacional de Fomento al Turismo ha expresado gran interés por la conservación de los Manglares de Nichupté, por lo que donó a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales una superficie de 3,512 Hectáreas ubicada en dicha zona, a fin de que ésta sea incluida en la presente declaratoria;

Que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, en coordinación con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, realizó los estudios y evaluaciones para justificar el establecimiento de un área natural protegida, los cuales se pusieron a disposición del público en general mediante aviso publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de junio de 2005;

Que durante el plazo establecido en el aviso señalado en el párrafo anterior se recibieron opiniones y comentarios de las personas interesadas, a partir de los cuales la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas realizó un análisis de los elementos naturales susceptibles de protección y su zona de influencia con el fin de determinar el tipo de manejo adecuado para su conservación, concluyendo que la categoría más apropiada para la preservación de los Manglares de Nichupté es la de área de protección de flora y fauna, pues contiene muestras representativas de ecosistemas naturales originales que constituyen un hábitat natural propicio para diversas especies de flora y fauna de especial importancia biológica, y

Que por todo lo anterior, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha propuesto al Ejecutivo Federal a mi cargo emitir la declaratoria de área de protección de flora y fauna correspondiente, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara área natural protegida, con la categoría de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Manglares de Nichupté, localizada en el Municipio de Benito Juárez, en el Estado de Quintana Roo, con una superficie total de 4,257-49-85.40 Hectáreas (CUATRO MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y SIETE HECTÁREAS, CUARENTA Y NUEVE ÁREAS, OCHENTA Y CINCO PUNTO CUARENTA CENTIÁREAS), integrada por 12 polígonos cuya descripción limítrofe analítico-topográfica es la siguiente:

Polígono 1

(Superficie 3,756-18-27.5 Ha.)

Vértice-PV	Rumbo	Distancia (metros)	Núm. Vértice	Coordenadas	
				X	Y
			1	517,886.39	2,336,414.55
1-2	74°21'42"	NE 1160.0	2	519,003.45	2,336,727.24
2-3	80°55'20"	NE 1230.0	3	520,218.05	2,336,921.30
3-4	65°15'55"	SE 70.0	4	520,281.63	2,336,892.01
4-5	43°25'54"	SE 270.0	5	520,467.25	2,336,695.94
5-6	50°31'22"	SE 90.0	6	520,536.72	2,336,638.72
6-7	59°48'52"	SE 100.0	7	520,623.16	2,336,588.44
7-8	77°12'52"	SE 130.0	8	520,749.94	2,336,559.67
8-9	69°15'11"	SE 90.0	9	520,834.10	2,336,527.79
9-10	78°57'23"	SE 70.0	10	520,902.81	2,336,514.38
10-11	89°25'37"	SE 90.0	11	520,992.80	2,336,513.48
11-12	77°35'10"	SE 40.0	12	521,031.87	2,336,504.88
12-13	48°14'59"	SE 60.0	13	521,076.63	2,336,464.93
13-14	24°12'14"	SE 80.0	14	521,109.43	2,336,391.96
14-15	52°33'46"	SE 80.0	15	521,172.95	2,336,343.33
15-16	24°21'07"	SE 115.0	16	521,220.37	2,336,238.56
16-17	42°54'32"	SE 50.0	17	521,254.41	2,336,201.94
17-18	69°13'50"	SE 50.0	18	521,301.16	2,336,184.21
18-19	64°04'31"	SE 50.0	19	521,346.13	2,336,162.35
19-20	11°37'44"	SW 50.0	20	521,336.05	2,336,113.37
20-21	08°37'36"	SE 70.0	21	521,346.55	2,336,044.16
21-22	05°27'06"	SW 50.0	22	521,341.80	2,335,994.39
22-23	59°31'38"	SE 50.0	23	521,384.90	2,335,969.03
23-24	15°09'52"	SE 50.0	24	521,397.98	2,335,920.77
24-25	46°58'19"	SW 90.0	25	521,332.19	2,335,859.36

25-26	25°11'53"	SW	120.0	26	521,281.10	2,335,750.78
26-27	09°29'46"	SW	50.0	27	521,272.85	2,335,701.46
27-28	07°41'21"	SE	50.0	28	521,279.54	2,335,651.91
28-29	00°36'31"	SW	80.0	29	521,278.69	2,335,571.92
29-30	88°06'50"	SE	55.0	30	521,333.66	2,335,570.11
30-31	71°20'07"	SE	30.0	31	521,362.08	2,335,560.51
31-32	63°29'56"	SE	80.0	32	521,433.68	2,335,524.81
32-33	34°54'49"	SE	30.0	33	521,450.85	2,335,500.21
33-34	83°26'24"	SE	85.0	34	521,535.29	2,335,490.50
34-35	54°07'57"	SE	20.0	35	521,551.50	2,335,478.78
35-36	49°05'23"	NE	70.0	36	521,604.40	2,335,524.62
36-37	54°59'38"	NE	50.0	37	521,645.35	2,335,553.30
37-38	83°58'56"	SE	60.0	38	521,705.02	2,335,547.01
38-39	71°36'56"	SE	50.0	39	521,752.47	2,335,531.24
39-40	18°12'46"	SW	40.0	40	521,739.97	2,335,493.25
40-41	59°49'48"	SW	50.0	41	521,696.74	2,335,468.12
41-42	13°20'39"	SW	50.0	42	521,685.20	2,335,419.47
42-43	03°45'37"	SE	120.0	43	521,693.07	2,335,299.73
43-44	13°59'07"	SW	30.0	44	521,685.82	2,335,270.62
44-45	33°27'06"	SW	80.0	45	521,641.72	2,335,203.87
45-46	10°37'38"	SE	240.0	46	521,685.98	2,334,967.99
46-47	05°23'08"	SW	70.0	47	521,679.41	2,334,898.30
47-48	09°01'01"	SE	150.0	48	521,702.92	2,334,750.15
48-49	24°44'43"	SE	50.0	49	521,723.85	2,334,704.74
49-50	80°59'40"	NE	40.0	50	521,763.35	2,334,711.00
50-51	45°08'41"	SE	750.0	51	522,295.02	2,334,182.01
51-52	43°50'15"	SW	160.0	52	522,184.20	2,334,066.60
52-53	46°44'38"	NW	480.0	53	521,834.61	2,334,395.53
53-54	00°33'00"	NW	50.0	54	521,834.13	2,334,445.52
54-55	25°21'01"	NW	50.0	55	521,812.72	2,334,490.71
55-56	68°13'55"	NW	70.0	56	521,747.71	2,334,516.67
56-57	40°00'07"	NW	50.0	57	521,715.57	2,334,554.97
57-58	24°48'18"	NW	60.0	58	521,690.40	2,334,609.43
58-59	86°48'15"	NW	40.0	59	521,650.46	2,334,611.66
59-60	47°39'31"	NW	150.0	60	521,539.59	2,334,712.69
60-61	31°52'03"	NW	30.0	61	521,523.75	2,334,738.17
61-62	02°24'28"	NW	25.0	62	521,522.70	2,334,763.14
62-63	40°03'07"	NW	25.0	63	521,506.61	2,334,782.28
63-64	35°17'42"	NW	50.0	64	521,477.72	2,334,823.09
64-65	05°42'17"	NW	50.0	65	521,472.75	2,334,872.84
65-66	12°28'26"	NW	50.0	66	521,461.95	2,334,921.66
66-67	02°51'40"	NW	120.0	67	521,455.96	2,335,041.51

67-68	34°27'08"	NE	10.0	68	521,461.62	2,335,049.76
68-69	40°55'50"	NW	30.0	69	521,441.97	2,335,072.42
69-70	16°49'21"	NW	20.0	70	521,436.18	2,335,091.57
70-71	29°01'32"	NW	50.0	71	521,411.92	2,335,135.29
71-72	12°13'04"	NW	25.0	72	521,406.63	2,335,159.72
72-73	26°00'45"	NW	225.0	73	521,307.95	2,335,361.93
73-74	15°47'45"	NW	50.0	74	521,294.34	2,335,410.04
74-75	57°39'16"	NW	50.0	75	521,252.10	2,335,436.79
75-76	07°44'10"	NW	50.0	76	521,245.37	2,335,486.33
76-77	40°06'48"	NE	20.0	77	521,258.26	2,335,501.63
77-78	07°30'31"	NW	30.0	78	521,254.34	2,335,531.37
78-79	36°10'27"	NW	70.0	79	521,213.02	2,335,587.88
79-80	28°59'42"	NW	100.0	80	521,164.55	2,335,675.34
80-81	24°28'37"	NW	150.0	81	521,102.40	2,335,811.86
81-82	32°28'44"	NW	50.0	82	521,075.55	2,335,854.04
82-83	49°58'36"	NW	30.0	83	521,052.58	2,335,873.33
83-84	33°06'48"	NW	70.0	84	521,014.34	2,335,931.96
84-85	50°26'05"	NW	25.0	85	520,995.06	2,335,947.89
85-86	04°26'56"	SW	70.0	86	520,989.63	2,335,878.10
86-87	51°49'17"	SW	50.0	87	520,950.32	2,335,847.19
87-88	59°05'42"	NW	25.0	88	520,928.87	2,335,860.03
88-89	36°38'26"	NW	50.0	89	520,899.03	2,335,900.15
89-90	63°39'38"	SW	160.0	90	520,755.64	2,335,829.16
90-91	73°25'53"	SW	60.0	91	520,698.13	2,335,812.05
91-92	82°40'07"	SW	50.0	92	520,648.54	2,335,805.67
92-93	83°16'48"	NW	50.0	93	520,598.89	2,335,811.52
93-94	50°42'00"	SW	130.0	94	520,498.29	2,335,729.18
94-95	79°52'28"	SW	50.0	95	520,449.07	2,335,720.39
95-96	60°56'24"	SW	150.0	96	520,317.95	2,335,647.53
96-97	49°28'52"	SW	100.0	97	520,241.93	2,335,582.56
97-98	37°51'32"	SW	100.0	98	520,180.56	2,335,503.61
98-99	02°55'24"	SE	30.0	99	520,182.09	2,335,473.65
99-100	37°08'41"	SW	30.0	100	520,163.97	2,335,449.73
100-101	84°57'54"	SW	40.0	101	520,124.13	2,335,446.22
101-102	56°33'51"	SW	60.0	102	520,074.06	2,335,413.16
102-103	37°07'19"	SW	60.0	103	520,037.85	2,335,365.32
103-104	50°01'47"	SW	70.0	104	519,984.20	2,335,320.35
104-105	33°53'52"	SW	130.0	105	519,911.70	2,335,212.45
105-106	66°49'08"	SW	30.0	106	519,884.12	2,335,200.64
106-107	16°19'09"	SW	40.0	107	519,872.88	2,335,162.25
107-108	54°08'41"	SW	90.0	108	519,799.93	2,335,109.53
108-109	25°14'43"	SW	120.0	109	519,748.75	2,335,000.99

109-110	43°42'48"	SW	40.0	110	519,721.11	2,334,972.08
110-111	24°57'21"	SW	25.0	111	519,710.56	2,334,949.41
111-112	54°27'34"	SW	25.0	112	519,690.22	2,334,934.88
112-113	43°14'29"	SW	100.0	113	519,621.71	2,334,862.03
113-114	28°39'42"	SW	50.0	114	519,597.73	2,334,818.16
114-115	42°27'17"	SW	50.0	115	519,563.98	2,334,781.27
115-116	26°25'26"	SW	100.0	116	519,519.48	2,334,691.72
116-117	46°31'50"	SW	90.0	117	519,454.16	2,334,629.80
117-118	42°14'23"	SW	100.0	118	519,386.94	2,334,555.77
118-119	11°42'03"	SW	50.0	119	519,376.80	2,334,506.81
119-120	65°37'41"	SW	25.0	120	519,354.02	2,334,496.49
120-121	23°02'31"	SW	50.0	121	519,334.45	2,334,450.48
121-122	09°38'15"	SW	50.0	122	519,326.08	2,334,401.19
122-123	14°15'50"	SW	50.0	123	519,313.76	2,334,352.73
123-124	10°57'08"	SE	60.0	124	519,325.16	2,334,293.82
124-125	13°26'32"	SW	40.0	125	519,315.86	2,334,254.91
125-126	10°19'35"	SE	40.0	126	519,323.03	2,334,215.56
126-127	09°04'00"	SW	50.0	127	519,315.15	2,334,166.18
127-128	27°17'15"	SW	50.0	128	519,292.23	2,334,121.75
128-129	11°24'51"	SW	100.0	129	519,272.44	2,334,023.73
129-130	43°27'20"	SW	90.0	130	519,210.54	2,333,958.40
130-131	09°54'09"	SW	40.0	131	519,203.66	2,333,918.99
131-132	02°33'01"	SW	80.0	132	519,200.10	2,333,839.07
132-133	24°20'20"	SW	70.0	133	519,171.25	2,333,775.29
133-134	00°48'59"	SE	40.0	134	519,171.82	2,333,735.30
134-135	41°47'22"	SW	25.0	135	519,155.16	2,333,716.66
135-136	03°18'21"	SE	60.0	136	519,158.62	2,333,656.76
136-137	41°38'06"	SW	30.0	137	519,138.69	2,333,634.34
137-138	13°01'55"	SW	40.0	138	519,129.67	2,333,595.37
138-139	34°54'36"	SW	90.0	139	519,078.16	2,333,521.56
139-140	04°08'04"	SE	100.0	140	519,085.37	2,333,421.82
140-141	05°01'34"	SW	50.0	141	519,080.99	2,333,372.02
141-142	14°11'30"	SE	50.0	142	519,093.25	2,333,323.54
142-143	20°13'58"	SE	50.0	143	519,110.54	2,333,276.63
143-144	27°49'32"	SE	50.0	144	519,133.88	2,333,232.41
144-145	06°04'23"	SW	50.0	145	519,128.59	2,333,182.69
145-146	06°11'59"	SE	50.0	146	519,133.99	2,333,132.98
146-147	33°19'47"	SE	30.0	147	519,150.47	2,333,107.92
147-148	27°03'06"	SE	50.0	148	519,173.21	2,333,063.39
148-149	64°29'54"	SE	60.0	149	519,227.36	2,333,037.56
149-150	49°38'23"	SE	50.0	150	519,265.46	2,333,005.18
150-151	01°00'09"	SE	80.0	151	519,266.86	2,332,925.19

151-152	25°46'32"	SE	25.0	152	519,277.73	2,332,902.68
152-153	32°51'55"	SE	100.0	153	519,332.00	2,332,818.68
153-154	45°52'59"	SE	100.0	154	519,403.79	2,332,749.07
154-155	63°11'44"	SE	30.0	155	519,430.57	2,332,735.54
155-156	31°41'48"	SE	50.0	156	519,456.84	2,332,693.00
156-157	30°17'36"	SE	50.0	157	519,482.06	2,332,649.83
157-158	07°38'55"	SW	100.0	158	519,468.75	2,332,550.72
158-159	30°36'59"	SW	90.0	159	519,422.91	2,332,473.26
159-160	38°57'06"	SW	80.0	160	519,372.62	2,332,411.05
160-161	19°55'15"	SW	70.0	161	519,348.77	2,332,345.24
161-162	50°00'43"	SW	70.0	162	519,295.13	2,332,300.25
162-163	07°47'34"	SW	50.0	163	519,288.35	2,332,250.71
163-164	27°39'06"	SW	50.0	164	519,265.15	2,332,206.43
164-165	07°58'40"	SW	50.0	165	519,258.21	2,332,156.91
165-166	21°59'28"	SW	60.0	166	519,235.74	2,332,101.27
166-167	24°55'29"	SW	70.0	167	519,206.24	2,332,037.79
167-168	76°03'49"	SW	50.0	168	519,157.72	2,332,025.75
168-169	64°08'31"	NW	50.0	169	519,112.72	2,332,047.56
169-170	4°14'38"	SW	90.0	170	519,106.06	2,331,957.81
170-171	24°19'31"	SE	80.0	171	519,139.01	2,331,884.92
171-172	15°15'46"	SE	70.0	172	519,157.44	2,331,817.38
172-173	22°33'05"	SW	40.0	173	519,142.10	2,331,780.44
173-174	13°31'06"	SE	40.0	174	519,151.45	2,331,741.55
174-175	33°52'16"	SW	50.0	175	519,123.58	2,331,700.03
175-176	2°01'29"	SE	120.0	176	519,127.82	2,331,580.11
176-177	69°43'46"	SE	70.0	177	519,193.48	2,331,555.86
177-178	21°51'58"	SE	110.0	178	519,234.45	2,331,453.77
178-179	31°09'22"	SE	50.0	179	519,260.32	2,331,410.98
179-180	06°27'14"	SE	50.0	180	519,265.94	2,331,361.30
180-181	21°46'35"	SW	60.0	181	519,243.68	2,331,305.58
181-182	52°41'30"	SW	40.0	182	519,211.87	2,331,281.34
182-183	13°51'00"	SW	50.0	183	519,199.90	2,331,232.79
183-184	53°10'54"	SW	40.0	184	519,167.88	2,331,208.82
184-185	74°59'57"	SW	50.0	185	519,119.59	2,331,195.88
185-186	59°53'48"	NW	70.0	186	519,059.03	2,331,230.99
186-187	45°43'45"	NW	50.0	187	519,023.23	2,331,265.89
187-188	30°34'14"	NW	50.0	188	518,997.80	2,331,308.94
188-189	08°03'40"	NE	40.0	189	519,003.41	2,331,348.55
189-190	47°02'10"	SW	40.0	190	518,974.14	2,331,321.29
190-191	69°39'59"	SW	25.0	191	518,950.69	2,331,312.60
191-192	19°34'07"	SW	140.0	192	518,903.80	2,331,180.69
192-193	17°05'51"	SE	50.0	193	518,918.50	2,331,132.90

193-194	03°09'10"	SW	40.0	194	518,916.30	2,331,092.96
194-195	22°40'00"	SW	30.0	195	518,904.74	2,331,065.28
195-196	05°18'04"	SW	50.0	196	518,900.12	2,331,015.49
196-197	86°10'39"	SE	60.0	197	518,959.99	2,331,011.49
197-198	34°32'54"	SE	40.0	198	518,982.67	2,330,978.55
198-199	05°13'54"	SE	50.0	199	518,987.23	2,330,928.75
199-200	08°47'23"	SW	100.0	200	518,971.95	2,330,829.93
200-201	74°46'37"	NE	50.0	201	519,020.20	2,330,843.06
201-202	85°26'03"	SE	50.0	202	519,070.04	2,330,839.08
202-203	54°14'53"	SE	70.0	203	519,126.85	2,330,798.18
203-204	34°01'37"	SE	50.0	204	519,154.83	2,330,756.74
204-205	08°28'36"	SE	50.0	205	519,162.20	2,330,707.29
205-206	06°00'58"	SW	25.0	206	519,159.58	2,330,682.43
206-207	83°25'32"	NE	20.0	207	519,179.45	2,330,684.72
207-208	80°54'31"	SE	50.0	208	519,228.82	2,330,676.82
208-209	53°47'40"	NE	40.0	209	519,261.10	2,330,700.45
209-210	78°44'06"	SE	30.0	210	519,290.52	2,330,694.59
210-211	31°20'10"	NE	130.0	211	519,358.13	2,330,805.63
211-212	53°02'10"	NE	100.0	212	519,438.03	2,330,865.76
212-213	81°06'10"	NE	30.0	213	519,467.67	2,330,870.40
213-214	44°12'25"	NE	70.0	214	519,516.48	2,330,920.58
214-215	71°02'48"	NE	50.0	215	519,563.77	2,330,936.82
215-216	12°43'34"	NE	40.0	216	519,572.58	2,330,975.83
216-217	29°05'56"	NE	80.0	217	519,611.49	2,331,045.74
217-218	30°37'29"	NE	100.0	218	519,662.43	2,331,131.79
218-219	52°29'04"	NE	90.0	219	519,733.82	2,331,186.60
219-220	88°32'39"	SE	50.0	220	519,783.80	2,331,185.33
220-221	58°21'36"	NE	50.0	221	519,826.37	2,331,211.56
221-222	69°07'37"	NE	40.0	222	519,863.74	2,331,225.81
222-223	88°24'25"	SE	50.0	223	519,913.72	2,331,224.42
223-224	47°59'29"	NE	50.0	224	519,950.87	2,331,257.88
224-225	58°37'38"	NE	50.0	225	519,993.56	2,331,283.91
225-226	81°40'38"	NE	80.0	226	520,072.72	2,331,295.49
226-227	84°12'09"	SE	50.0	227	520,122.46	2,331,290.44
227-228	37°18'11"	NE	50.0	228	520,152.76	2,331,330.21
228-229	54°26'29"	NE	70.0	229	520,209.71	2,331,370.92
229-230	84°27'55"	NE	90.0	230	520,299.29	2,331,379.60
230-231	68°20'23"	SE	125.0	231	520,415.47	2,331,333.46
231-232	85°46'26"	SE	420.0	232	520,834.32	2,331,302.51
232-233	79°33'23"	NE	374.0	233	521,202.16	2,331,370.31
233-234	36°06'32"	NE	50.0	234	521,231.63	2,331,410.71
234-235	53°39'17"	NE	50.0	235	521,271.90	2,331,440.34

235-236	83°18'15"	SE	50.0	236	521,321.56	2,331,434.51
236-237	56°42'25"	SE	50.0	237	521,363.36	2,331,407.06
237-238	26°03'49"	SE	650.0	238	521,648.95	2,330,823.16
238-239	09°52'02"	SW	30.0	239	521,643.81	2,330,793.61
239-240	40°01'37"	SW	50.0	240	521,611.65	2,330,755.32
240-241	55°07'27"	SW	50.0	241	521,570.63	2,330,726.73
241-242	37°26'10"	SW	70.0	242	521,528.08	2,330,671.15
242-243	27°22'29"	SW	50.0	243	521,505.09	2,330,626.75
243-244	18°16'31"	SW	50.0	244	521,489.41	2,330,579.27
244-245	12°06'44"	SW	50.0	245	521,478.92	2,330,530.39
245-246	58°03'30"	SE	20.0	246	521,495.89	2,330,519.81
246-247	07°40'20"	SW	20.0	247	521,493.22	2,330,499.99
247-248	46°32'23"	SW	50.0	248	521,456.93	2,330,465.60
248-249	72°22'04"	NW	940.0	249	520,561.09	2,330,750.33
249-250	15°24'36"	SW	35.0	250	520,551.79	2,330,716.59
250-251	43°20'48"	SW	25.0	251	520,534.63	2,330,698.41
251-252	66°16'48"	SW	70.0	252	520,470.54	2,330,670.25
252-253	89°35'56"	NW	30.0	253	520,440.54	2,330,670.46
253-254	56°34'26"	SW	80.0	254	520,373.77	2,330,626.39
254-255	37°26'34"	SW	30.0	255	520,355.53	2,330,602.57
255-256	89°07'45"	NW	25.0	256	520,330.53	2,330,602.95
256-257	52°53'54"	SW	90.0	257	520,258.75	2,330,548.66
257-258	37°45'29"	SW	40.0	258	520,234.26	2,330,517.04
258-259	47°27'30"	SW	60.0	259	520,190.05	2,330,476.47
259-260	64°51'09"	SW	30.0	260	520,162.89	2,330,463.72
260-261	48°49'39"	SW	100.0	261	520,087.62	2,330,397.89
261-262	78°53'48"	SW	50.0	262	520,038.55	2,330,388.26
262-263	86°37'43"	NW	50.0	263	519,988.64	2,330,391.20
263-264	67°19'03"	SW	50.0	264	519,942.51	2,330,371.92
264-265	81°51'16"	NW	100.0	265	519,843.51	2,330,386.09
265-266	67°12'36"	SW	90.0	266	519,760.54	2,330,351.23
266-267	76°25'10"	SW	50.0	267	519,711.94	2,330,339.49
267-268	88°38'51"	NW	100.0	268	519,611.97	2,330,341.85
268-269	44°37'30"	SW	80.0	269	519,555.77	2,330,284.91
269-270	46°42'06"	SW	100.0	270	519,482.99	2,330,216.33
270-271	37°32'25"	SW	100.0	271	519,422.06	2,330,137.04
271-272	27°17'52"	SW	50.0	272	519,399.13	2,330,092.61
272-273	77°13'43"	SW	20.0	273	519,379.63	2,330,088.19
273-274	32°50'09"	NW	40.0	274	519,357.94	2,330,121.80
274-275	56°25'39"	NW	50.0	275	519,316.28	2,330,149.45
275-276	88°32'53"	SW	30.0	276	519,286.29	2,330,148.69
276-277	64°19'54"	SW	50.0	277	519,241.22	2,330,127.03

277-278	58°08'10"	SW	100.0	278	519,156.29	2,330,074.24
278-279	36°16'18"	SW	50.0	279	519,126.71	2,330,033.93
279-280	33°51'59"	SW	100.0	280	519,070.98	2,329,950.89
280-281	24°52'24"	SW	50.0	281	519,049.95	2,329,905.53
281-282	36°50'40"	SW	50.0	282	519,019.97	2,329,865.52
282-283	07°06'38"	SW	50.0	283	519,013.78	2,329,815.90
283-284	27°38'41"	SW	70.0	284	518,981.30	2,329,753.89
284-285	08°02'56"	SW	50.0	285	518,974.30	2,329,704.39
285-286	16°42'09"	SE	50.0	286	518,988.67	2,329,656.50
286-287	09°19'02"	SW	100.0	287	518,972.48	2,329,557.82
287-288	18°26'27"	SE	30.0	288	518,981.97	2,329,529.36
288-289	03°27'14"	SW	40.0	289	518,979.56	2,329,489.43
289-290	02°51'15"	SE	50.0	290	518,982.05	2,329,439.49
290-291	01°11'03"	SE	60.0	291	518,983.29	2,329,379.51
291-292	23°02'02"	SE	70.0	292	519,010.68	2,329,315.09
292-293	21°17'37"	SE	70.0	293	519,036.10	2,329,249.87
293-294	40°13'2"	SE	50.0	294	519,068.39	2,329,211.69
294-295	53°15'26"	SE	100.0	295	519,148.52	2,329,151.87
295-296	71°00'02"	SE	70.0	296	519,214.71	2,329,129.08
296-297	59°52'42"	SE	70.0	297	519,275.26	2,329,093.95
297-298	44°34'17"	SE	70.0	298	519,324.38	2,329,044.09
298-299	12°04'26"	SE	50.0	299	519,334.84	2,328,995.19
299-300	27°18'29"	SE	50.0	300	519,357.78	2,328,950.76
300-301	55°23'51"	SE	50.0	301	519,398.93	2,328,922.37
301-302	64°31'35"	SE	100.0	302	519,489.21	2,328,879.36
302-303	44°32'17"	SE	100.0	303	519,559.35	2,328,808.08
303-304	44°49'18"	SE	50.0	304	519,594.59	2,328,772.62
304-305	56°18'41"	SE	100.0	305	519,677.80	2,328,717.15
305-306	68°55'53"	SE	100.0	306	519,771.12	2,328,681.20
306-307	10°50'36"	SE	80.0	307	519,786.17	2,328,602.63
307-308	11°29'22"	SE	100.0	308	519,806.09	2,328,504.63
308-309	32°12'07"	SE	80.0	309	519,848.72	2,328,436.94
309-310	30°06'10"	SE	100.0	310	519,898.88	2,328,350.42
310-311	43°55'19"	SE	50.0	311	519,933.56	2,328,314.41
311-312	55°37'35"	SE	50.0	312	519,974.83	2,328,286.18
312-313	32°10'40"	SE	70.0	313	520,012.11	2,328,226.93
313-314	50°14'15"	SE	100.0	314	520,088.98	2,328,162.97
314-315	46°42'50"	SE	100.0	315	520,161.77	2,328,094.41
315-316	61°14'09"	SE	50.0	316	520,205.60	2,328,070.35
316-317	63°06'06"	SE	50.0	317	520,250.19	2,328,047.73
317-318	72°27'36"	SE	50.0	318	520,297.87	2,328,032.66
318-319	41°50'53"	SE	80.0	319	520,351.24	2,327,973.07

319-320	23°24'02"	SE	70.0	320	520,379.04	2,327,908.83
320-321	06°37'13"	SW	100.0	321	520,367.51	2,327,809.49
321-322	24°10'44"	SE	100.0	322	520,408.47	2,327,718.26
322-323	18°04'29"	SE	80.0	323	520,433.29	2,327,642.21
323-324	34°51'34"	SE	100.0	324	520,490.45	2,327,560.15
324-325	31°24'51"	SE	70.0	325	520,526.93	2,327,500.42
325-326	54°01'50"	SE	100.0	326	520,607.87	2,327,441.68
326-327	69°04'15"	SE	150.0	327	520,747.97	2,327,388.10
327-328	79°39'14"	NE	50.0	328	520,797.16	2,327,397.08
328-329	88°38'51"	SE	100.0	329	520,897.13	2,327,394.72
329-330	76°42'36"	NE	70.0	330	520,965.25	2,327,410.81
330-331	61°26'18"	NE	100.0	331	521,053.08	2,327,458.62
331-332	61°50'11"	NE	80.0	332	521,123.61	2,327,496.38
332-333	70°28'01"	NE	50.0	333	521,170.74	2,327,513.10
333-334	65°11'16"	NE	50.0	334	521,216.12	2,327,534.08
334-335	72°54'08"	NE	50.0	335	521,263.91	2,327,548.78
335-336	72°58'29"	NE	50.0	336	521,311.72	2,327,563.42
336-337	60°16'35"	NE	50.0	337	521,355.14	2,327,588.21
337-338	76°30'50"	SE	50.0	338	521,403.76	2,327,576.55
338-339	03°40'09"	SE	20.0	339	521,405.04	2,327,556.59
339-340	81°28'51"	SE	70.0	340	521,474.27	2,327,546.22
340-341	83°49'22"	NE	50.0	341	521,523.98	2,327,551.60
341-342	20°35'13"	NE	80.0	342	521,552.11	2,327,626.49
342-343	80°48'30"	NE	40.0	343	521,591.60	2,327,632.88
343-344	03°09'32"	SE	90.0	344	521,596.56	2,327,543.01
344-345	34°49'06"	SW	30.0	345	521,579.43	2,327,518.38
345-346	16°07'46"	SW	50.0	346	521,565.54	2,327,470.35
346-347	32°26'16"	SW	50.0	347	521,538.72	2,327,428.15
347-348	13°20'39"	SW	50.0	348	521,527.18	2,327,379.50
348-349	22°03'39"	SW	50.0	349	521,508.40	2,327,333.16
349-350	54°28'16"	SW	30.0	350	521,483.99	2,327,315.73
350-351	56°58'38"	NW	40.0	351	521,450.45	2,327,337.53
351-352	72°12'45"	SW	40.0	352	521,412.36	2,327,325.31
352-353	34°06'34"	SW	50.0	353	521,384.32	2,327,283.91
353-354	78°07'55"	NW	30.0	354	521,354.96	2,327,290.08
354-355	65°49'07"	NW	50.0	355	521,309.35	2,327,310.56
355-356	46°05'38"	SW	40.0	356	521,280.53	2,327,282.82
356-357	17°59'08"	SW	50.0	357	521,265.09	2,327,235.26
357-358	03°35'21"	SE	50.0	358	521,268.22	2,327,185.36
358-359	03°28'26"	SW	50.0	359	521,265.19	2,327,135.45
359-360	14°28'38"	SW	80.0	360	521,245.19	2,327,057.99
360-361	08°28'36"	SW	50.0	361	521,237.82	2,327,008.54

361-362	61°48'36"	SW	50.0	362	521,193.75	2,326,984.92
362-363	55°24'53"	NW	30.0	363	521,169.05	2,327,001.95
363-364	46°07'31"	SW	45.0	364	521,136.61	2,326,970.76
364-365	35°35'03"	SW	50.0	365	521,107.51	2,326,930.09
365-366	32°38'04"	SW	50.0	366	521,080.55	2,326,887.99
366-367	50°53'34"	SW	50.0	367	521,041.75	2,326,856.45
367-368	31°54'47"	SW	50.0	368	521,015.32	2,326,814.01
368-369	15°46'14"	SW	50.0	369	521,001.73	2,326,765.89
369-370	05°11'51"	SW	50.0	370	520,997.20	2,326,716.09
370-371	15°14'53"	SE	50.0	371	521,010.35	2,326,667.85
371-372	27°28'38"	SE	50.0	372	521,033.42	2,326,623.49
372-373	24°51'47"	SE	50.0	373	521,054.44	2,326,578.13
373-374	23°03'09"	SE	50.0	374	521,074.02	2,326,532.12
374-375	27°51'05"	SE	50.0	375	521,097.38	2,326,487.91
375-376	25°51'46"	SE	50.0	376	521,119.19	2,326,442.92
376-377	34°33'16"	SE	50.0	377	521,147.55	2,326,401.74
377-378	31°15'16"	SE	50.0	378	521,173.49	2,326,359.00
378-379	20°41'34"	SE	50.0	379	521,191.16	2,326,312.22
379-380	86°43'13"	SW	309.4	380	520,882.27	2,326,294.52
380-381	70°49'46"	SW	65.5	381	520,820.37	2,326,273.00
381-382	59°12'23"	SW	506.5	382	520,385.31	2,326,013.72
382-383	63°38'37"	SW	297.0	383	520,119.15	2,325,881.85
383-384	43°26'42"	SW	152.4	384	520,014.32	2,325,771.17
384-385	50°58'11"	SW	552.5	385	519,585.15	2,325,423.26
385-386	34°48'18"	SW	60.6	386	519,550.58	2,325,373.53
386-387	22°37'50"	SW	107.2	387	519,509.35	2,325,274.63
387-388	21°45'29"	SW	232.0	388	519,423.35	2,325,059.16
388-389	48°19'04"	SW	100.9	389	519,347.98	2,324,992.05
389-390	64°59'21"	SW	78.0	390	519,277.31	2,324,959.08
390-391	84°51'45"	NW	92.8	391	519,184.88	2,324,967.39
391-392	70°28'49"	NW	225.7	392	518,972.16	2,325,042.80
392-393	70°21'51"	NW	921.9	393	518,103.83	2,325,352.61
393-394	12°09'17"	SW	220.1	394	518,057.49	2,325,137.46
394-395	11°19'28"	SW	123.3	395	518,033.27	2,325,016.52
395-396	08°16'26"	SW	131.1	396	518,014.41	2,324,886.83
396-397	16°35'41"	SW	69.9	397	517,994.44	2,324,819.82
397-398	18°25'26"	SW	134.3	398	517,952.00	2,324,692.42
398-399	19°02'40"	SW	137.3	399	517,907.20	2,324,562.64
399-400	20°18'16"	SW	68.2	400	517,883.52	2,324,498.64
400-401	08°07'39"	SW	158.8	401	517,861.07	2,324,341.44
401-402	11°29'51"	SW	180.3	402	517,825.14	2,324,164.80
402-403	12°01'34"	SW	226.9	403	517,777.87	2,323,942.91

403-404	11°01'20"	SW	110.6	404	517,756.72	2,323,834.33
404-405	11°24'20"	SW	53.9	405	517,746.06	2,323,781.49
405-406	21°39'07"	SW	229.5	406	517,661.38	2,323,568.18
406-407	24°43'58"	SW	197.4	407	517,578.80	2,323,388.91
407-408	26°32'55"	SW	110.7	408	517,529.32	2,323,289.88
408-409	28°52'48"	SW	381.1	409	517,345.28	2,322,956.22
409-410	28°40'36"	SW	632.8	410	517,041.63	2,322,401.06
410-411	68°46'28"	NW	1153.8	411	515,966.07	2,322,818.79
411-412	12°31'14"	NE	780.2	412	516,135.21	2,323,580.43
412-413	52°04'53"	NE	318.3	413	516,386.29	2,323,776.02
413-414	05°03'19"	NE	8273.1	414	517,115.30	2,332,016.96
414-415	07°20'07"	NE	321.4	415	517,156.33	2,332,335.68
415-416	05°02'08"	NE	178.9	416	517,172.03	2,332,513.85
416-417	05°01'16"	NE	274.4	417	517,196.05	2,332,787.23
417-418	05°06'08"	NE	257.8	418	517,218.98	2,333,044.04
418-419	46°07'53"	NE	247.8	419	517,397.60	2,333,215.74
419-420	07°05'09"	NW	1522.2	420	517,209.83	2,334,726.29
420-421	24°37'16"	NE	404.0	421	517,378.13	2,335,093.53
421-422	69°37'00"	NE	163.3	422	517,531.16	2,335,150.39
422-423	24°37'19"	NE	499.4	423	517,739.22	2,335,604.37
423-424	42°28'27"	NW	125.3	424	517,654.60	2,335,696.80
424-425	24°37'19"	NE	120.0	425	517,704.61	2,335,805.92
425-426	01°23'26"	NE	137.6	426	517,707.95	2,335,943.49
426-427	21°45'47"	NE	245.0	427	517,798.79	2,336,171.03
427-428	72°50'36"	SE	18.0	428	517,815.99	2,336,165.72
428-429	21°35'10"	NE	130.0	429	517,863.82	2,336,286.61
429-430	51°26'51"	NW	25.0	430	517,844.27	2,336,302.19
430-431	19°23'11"	NE	81.5	431	517,871.32	2,336,379.06
431-1	23°00'26"	NE	38.6			

Polígono 2**(Superficie 195-75-62.1 Ha.)**

Vértice-PV	Rumbo	Distancia (metros)	Núm. Vértice	Coordenadas	
				X	Y
			1	518,776.83	2,339,392.50
1-2	70°57'40"	NE	2	518,861.91	2,339,421.86
2-3	61°04'36"	NE	3	519,006.33	2,339,501.66
3-4	77°05'08"	NE	4	520,102.88	2,339,753.09
4-5	85°23'29"	NE	5	520,217.51	2,339,762.33
5-6	79°45'14"	SE	6	520,365.11	2,339,735.65
6-7	64°00'44"	SE	7	520,499.95	2,339,669.92
7-8	50°55'21"	SE	8	520,593.10	2,339,594.28
8-9	39°04'17"	SE	9	520,668.74	2,339,501.11

9-10	34°26'00"	SE	270.0	10	520,821.41	2,339,278.42
10-11	37°40'12"	SE	165.0	11	520,922.24	2,339,147.82
11-12	40°33'21"	SE	145.0	12	521,016.52	2,339,037.65
12-13	20°51'38"	SW	120.0	13	520,973.79	2,338,925.52
13-14	01°44'40"	SE	225.0	14	520,980.64	2,338,700.63
14-15	55°06'36"	SW	160.0	15	520,849.40	2,338,609.11
15-16	49°32'57"	SW	170.0	16	520,720.03	2,338,498.81
16-17	89°59'14"	NW	45.0	17	520,675.03	2,338,498.82
17-18	08°52'08"	SW	170.0	18	520,648.82	2,338,330.85
18-19	89°48'32"	NW	75.0	19	520,573.82	2,338,331.10
19-20	16°49'41"	SE	60.0	20	520,591.19	2,338,273.67
20-21	55°32'08"	SE	70.0	21	520,648.90	2,338,234.06
21-22	16°02'51"	SE	70.0	22	520,668.25	2,338,166.79
22-23	35°08'54"	SW	45.0	23	520,642.34	2,338,129.99
23-24	66°22'38"	NW	435.0	24	520,243.79	2,338,304.30
24-25	59°18'57"	NW	520.0	25	519,796.59	2,338,569.66
25-26	52°48'15"	NW	300.0	26	519,557.62	2,338,751.02
26-27	40°10'32"	NW	150.0	27	519,460.85	2,338,865.63
27-28	46°18'02"	NE	100.0	28	519,533.15	2,338,934.72
28-29	42°54'32"	NW	150.0	29	519,431.03	2,339,044.58
29-30	68°19'36"	NW	715.0	30	518,766.57	2,339,308.64
30-31	06°28'36"	NW	50.0	31	518,760.93	2,339,358.32
31-1	24°56'49"	NE	37.7			

Polígono 3**(Superficie 9-76-67.8 Ha.)**

Vértice-PV	Rumbo	Distancia (metros)	Núm. Vértice	Coordenadas	
				X	Y
			1	521,039.82	2,339,018.01
1-2	48°38'25"	SE	2	521,114.88	2,338,951.93
2-3	07°58'37"	SW	3	521,098.92	2,338,838.04
3-4	41°16'34"	SE	4	521,141.80	2,338,789.19
4-5	72°19'45"	SE	5	521,246.61	2,338,755.80
5-6	17°56'08"	SE	6	521,302.04	2,338,584.55
6-7	51°47'35"	NE	7	521,388.47	2,338,652.58
7-8	45°13'22"	SE	8	521,402.67	2,338,638.49
8-9	26°03'09"	SW	9	521,391.69	2,338,616.03
9-10	53°05'23"	SE	10	521,423.67	2,338,592.01
10-11	40°46'56"	SW	11	521,400.81	2,338,565.51
11-12	14°40'01"	SE	12	521,413.47	2,338,517.14
12-13	29°11'57"	SW	13	521,381.76	2,338,460.40
13-14	62°29'58"	SW	14	521,346.28	2,338,441.93
14-15	69°47'14"	NW	15	521,153.90	2,338,512.76
15-16	30°34'40"	NW	16	520,996.20	2,338,779.65
16-17	04°52'48"	NE	17	521,013.64	2,338,983.91
17-1	37°30'53"	NE	43.0		

Polígono 4
(Superficie 25-53-28.1 Ha.)

Vértice-PV	Rumbo		Distancia (metros)	Núm. Vértice	Coordenadas	
					X	Y
				1	520,912.03	2,338,625.90
1-2	60°24'43"	NE	115.00	2	521,012.03	2,338,682.68
2-3	34°41'56"	SE	235.00	3	521,145.81	2,338,489.47
3-4	63°28'08"	SE	135.00	4	521,266.59	2,338,429.17
4-5	84°57'05"	SE	75.00	5	521,341.30	2,338,422.57
5-6	35°26'59"	SE	110.00	6	521,405.10	2,338,332.96
6-7	23°37'01"	SE	130.00	7	521,457.18	2,338,213.85
7-8	29°39'34"	SW	55.00	8	521,429.96	2,338,166.05
8-9	77°28'22"	SW	35.00	9	521,395.80	2,338,158.46
9-10	67°06'56"	NW	135.00	10	521,271.42	2,338,210.96
10-11	84°03'17"	SW	70.00	11	521,201.80	2,338,203.71
11-12	73°40'45"	SW	90.00	12	521,115.43	2,338,178.42
12-13	85°12'05"	NW	85.00	13	521,030.73	2,338,185.53
13-14	47°46'29"	SW	85.00	14	520,967.78	2,338,128.40
14-15	79°58'44"	SW	185.00	15	520,785.61	2,338,096.21
15-16	26°14'59"	NW	135.00	16	520,725.90	2,338,217.29
16-17	6°40'35"	NW	190.00	17	520,703.81	2,338,406.00
17-18	12°06'52"	NE	75.00	18	520,719.55	2,338,479.33
18-19	51°44'47"	NE	150.00	19	520,837.34	2,338,572.20
19-20	72°38'51"	NE	80.00	20	520,913.70	2,338,596.06
20-1	03°12'11"	NW	29.88			

Polígono 5
(Superficie 54-74-19.5 Ha.)

Vértice-PV	Rumbo		Distancia (metros)	Núm. Vértice	Coordenadas	
					X	Y
				1	520,842.49	2,338,076.38
1-2	81°40'18"	NE	130.0	2	520,971.12	2,338,095.21
2-3	50°00'50"	NE	100.0	3	521,047.74	2,338,159.47
3-4	85°03'00"	NE	35.0	4	521,082.61	2,338,162.49
4-5	64°21'00"	SE	35.0	5	521,114.16	2,338,147.34
5-6	73°56'34"	NE	150.0	6	521,258.31	2,338,188.83
6-7	68°24'07"	SE	125.0	7	521,374.53	2,338,142.82
7-8	81°59'42"	SE	95.0	8	521,468.61	2,338,129.59
8-9	11°01'33"	SE	95.0	9	521,486.78	2,338,036.34
9-10	77°20'05"	SE	120.0	10	521,603.86	2,338,010.03
10-11	36°12'52"	SE	85.0	11	521,654.08	2,337,941.45
11-12	73°14'36"	SE	65.0	12	521,716.32	2,337,922.71

12-13	84°45'00"	SE	300.0	13	522,015.06	2,337,895.26
13-14	12°06'24"	SW	340.0	14	521,943.75	2,337,562.82
14-15	07°04'15"	SE	100.0	15	521,956.06	2,337,463.58
15-16	14°27'36"	SW	100.0	16	521,931.09	2,337,366.75
16-17	25°46'20"	SW	85.0	17	521,894.13	2,337,290.20
17-18	39°01'43"	SW	90.0	18	521,837.46	2,337,220.29
18-19	64°06'37"	SW	110.0	19	521,738.50	2,337,172.26
19-20	02°40'06"	SE	125.0	20	521,744.32	2,337,047.39
20-21	28°58'27"	SE	45.0	21	521,766.12	2,337,008.02
21-22	35°59'14"	SW	20.0	22	521,754.37	2,336,991.84
22-23	38°09'12"	NW	50.0	23	521,723.48	2,337,031.16
23-24	52°09'22"	SW	50.0	24	521,683.99	2,337,000.48
24-25	75°34'05"	NW	65.0	25	521,621.04	2,337,016.68
25-26	31°15'20"	NW	70.0	26	521,584.72	2,337,076.52
26-27	17°52'27"	NW	85.0	27	521,558.63	2,337,157.42
27-28	30°00'16"	NE	125.0	28	521,621.14	2,337,265.67
28-29	06°18'55"	NW	140.0	29	521,605.74	2,337,404.82
29-30	57°21'31"	NW	90.0	30	521,529.96	2,337,453.36
30-31	05°01'24"	NW	115.0	31	521,519.89	2,337,567.92
31-32	57°01'52"	NW	395.0	32	521,188.50	2,337,782.87
32-33	41°49'37"	NW	215.0	33	521,045.12	2,337,943.08
33-34	65°55'44"	NW	230.0	34	520,835.12	2,338,036.89
34-1	10°34'17"	NE	40.2			

Polígono 6**(Superficie 49-35-20.2 Ha.)**

Vértice-PV	Rumbo		Distancia	Núm.	Coordenadas	
			(metros)	Vértice	X	Y
				1	522,062.01	2,337,879.29
1-2	85°46'14"	NE	200.0	2	522,261.47	2,337,894.04
2-3	79°57'04"	NE	455.0	3	522,709.49	2,337,973.43
3-4	68°44'47"	SE	120.0	4	522,821.33	2,337,929.93
4-5	01°29'49"	SE	80.0	5	522,823.42	2,337,849.96
5-6	68°15'55"	NW	70.0	6	522,758.40	2,337,875.88
6-7	18°26'05"	SW	90.0	7	522,729.94	2,337,790.50
7-8	40°46'03"	SE	160.0	8	522,834.42	2,337,669.32
8-9	00°00'12"	SW	165.0	9	522,834.41	2,337,504.32
9-10	69°56'40"	SW	120.0	10	522,721.69	2,337,463.17
10-11	77°13'04"	NW	80.0	11	522,643.67	2,337,480.87
11-12	89°49'57"	NW	65.0	12	522,578.67	2,337,481.06
12-13	70°51'30"	NW	110.0	13	522,474.75	2,337,517.13
13-14	79°14'04"	SW	65.0	14	522,410.90	2,337,504.99
14-15	26°51'30"	SW	55.0	15	522,386.05	2,337,455.92
15-16	57°44'20"	SW	130.0	16	522,276.12	2,337,386.53
16-17	45°41'06"	SW	55.0	17	522,236.77	2,337,348.11
17-18	06°34'17"	SW	270.0	18	522,205.87	2,337,079.88
18-19	89°38'26"	SW	110.0	19	522,095.87	2,337,079.19

19-20	60°07'11"	SW	115.0	20	521,996.16	2,337,021.90
20-21	69°26'29"	NW	205.0	21	521,804.21	2,337,093.89
21-22	00°23'45"	SE	44.9	22	521,804.52	2,337,049.03
22-23	OESTE FRANCO		30.0	23	521,774.52	2,337,049.03
23-24	15°13'00"	NW	85.0	24	521,752.21	2,337,131.05
24-25	50°24'31"	NE	100.0	25	521,829.27	2,337,194.78
25-26	71°07'19"	NE	45.0	26	521,871.85	2,337,209.34
26-27	33°46'50"	NE	200.0	27	521,983.05	2,337,375.57
27-28	06°38'42"	NE	145.0	28	521,999.83	2,337,519.60
28-29	01°54'50"	NW	100.0	29	521,996.49	2,337,619.54
29-1	14°09'25"	NE	267.9			

Polígono 7**(Superficie 2-88-45.8 Ha.)**

Vértice-PV	Rumbo		Distancia	Núm.	Coordenadas	
			(metros)	Vértice	X	Y
				1	523,890.06	2,335,585.29
1-2	61°03'24"	SE	25.0	2	523,911.94	2,335,573.19
2-3	29°51'47"	SE	45.0	3	523,934.35	2,335,534.16
3-4	66°16'50"	NE	90.0	4	524,016.74	2,335,570.36
4-5	33°16'04"	SE	70.0	5	524,055.14	2,335,511.83
5-6	04°29'20"	SE	75.0	6	524,061.01	2,335,437.06
6-7	33°45'31"	SE	95.0	7	524,113.80	2,335,358.08
7-8	43°32'28"	SW	45.0	8	524,082.80	2,335,325.46
8-9	31°10'13"	NW	127.0	9	524,017.07	2,335,434.12
9-10	61°47'18"	SW	120.0	10	523,911.32	2,335,377.39
10-11	13°13'48"	NW	115.0	11	523,885.00	2,335,489.34
11-12	08°32'36"	NW	90.0	12	523,871.63	2,335,578.34
12-1	69°20'18"	NE	19.7			

Polígono 8**(Superficie 56-23-18.9 Ha.)**

Vértice-PV	Rumbo		Distancia	Núm.	Coordenadas	
			(metros)	Vértice	X	Y
				1	522,468.37	2,334,111.56
1-2	67°16'00"	SE	550.0	2	522,975.64	2,333,899.02
2-3	10°02'44"	SE	300.0	3	523,027.97	2,333,603.62
3-4	47°09'06"	SE	100.0	4	523,101.29	2,333,535.61
4-5	21°31'34"	SE	530.0	5	523,295.76	2,333,042.58
5-6	00°37'21"	SE	520.0	6	523,301.41	2,332,522.61
6-7	85°10'52"	SW	50.0	7	523,251.59	2,332,518.41
7-8	33°53'01"	NW	660.0	8	522,883.63	2,333,066.33
8-9	28°32'39"	NW	775.0	9	522,513.31	2,333,747.12
9-10	16°57'50"	NW	265.0	10	522,435.99	2,334,000.59
10-1	16°16'00"	NE	115.6			

Polígono 9
(Superficie 33-53-19 Ha.)

Vértice-PV	Rumbo		Distancia (metros)	Núm.	Coordenadas	
				Vértice	X	Y
				1	521,615.69	2,331,353.69
1-2	67°03'05"	SE	95.0	2	521,703.17	2,331,316.65
2-3	48°52'17"	SE	60.0	3	521,748.37	2,331,277.18
3-4	30°14'21"	SE	225.0	4	521,861.68	2,331,082.80
4-5	11°28'47"	SE	195.0	5	521,900.49	2,330,891.70
5-6	89°58'56"	NE	65.0	6	521,965.49	2,330,891.72
6-7	43°26'58"	SE	75.0	7	522,017.07	2,330,837.27
7-8	26°56'37"	SW	90.0	8	521,976.29	2,330,757.04
8-9	26°14'52"	SE	80.0	9	522,011.67	2,330,685.29
9-10	60°37'51"	SE	115.0	10	522,111.89	2,330,628.89
10-11	32°51'37"	SE	100.0	11	522,166.15	2,330,544.89
11-12	12°46'49"	SE	215.0	12	522,213.71	2,330,335.22
12-13	32°41'32"	SW	165.0	13	522,124.59	2,330,196.36
13-14	56°29'25"	SW	22.0	14	522,106.24	2,330,184.21
14-15	65°34'55"	NW	410.0	15	521,732.91	2,330,353.70
15-16	21°49'03"	NW	85.0	16	521,701.32	2,330,432.61
16-17	00°10'18"	NE	30.0	17	521,701.41	2,330,462.61
17-18	29°33'10"	NE	90.0	18	521,745.80	2,330,540.90
18-19	27°34'39"	NW	125.0	19	521,687.93	2,330,651.70
19-20	11°21'17"	NE	170.0	20	521,721.40	2,330,818.37
20-21	28°56'55"	NW	90.0	21	521,677.84	2,330,897.12
21-22	11°28'11"	NW	175.0	22	521,643.04	2,331,068.63
22-23	21°14'31"	NW	125.0	23	521,597.75	2,331,185.14
23-24	02°53'10"	NW	85.0	24	521,593.47	2,331,270.03
24-1	14°52'27"	NE	86.6			

Polígono 10
(Superficie 11-39-17 Ha.)

Vértice-PV	Rumbo		Distancia (metros)	Núm.	Coordenadas	
				Vértice	X	Y
				1	522,565.62	2,328,236.90
1-2	01°48'18"	SW	120.0	2	522,561.84	2,328,116.96
2-3	04°44'52"	SW	350.0	3	522,532.87	2,327,768.16
3-4	07°08'19"	SW	180.0	4	522,510.50	2,327,589.55
4-5	04°05'47"	SW	160.0	5	522,499.07	2,327,429.96
5-6	10°16'29"	NW	160.0	6	522,470.53	2,327,587.40
6-7	11°29'02"	NW	175.0	7	522,435.69	2,327,758.89
7-8	09°21'10"	NW	135.0	8	522,413.75	2,327,892.10

8-9	18°48'06"	NE	40.0	9	522,426.64	2,327,929.96
9-10	21°33'26"	NW	75.0	10	522,399.08	2,327,999.72
10-11	11°25'13"	NE	60.0	11	522,410.96	2,328,058.53
11-12	25°40'55"	NW	65.0	12	522,382.79	2,328,117.11
12-13	15°30'09"	NE	40.0	13	522,393.48	2,328,155.65
13-14	32°04'26"	NW	195.0	14	522,289.93	2,328,320.89
14-15	12°30'51"	NW	60.0	15	522,276.93	2,328,379.46
15-16	03°29'30"	NW	55.0	16	522,273.58	2,328,434.36
16-17	29°00'13"	NE	35.0	17	522,290.55	2,328,464.97
17-18	48°37'59"	SE	345.0	18	522,549.48	2,328,236.96
18-1	89°47'13"	SE	16.1			

Polígono 11**(Superficie 22-24-99 Ha.)**

Vértice-PV	Rumbo		Distancia	Núm.	Coordenadas	
			(metros)	Vértice	X	Y
				1	521,619.09	2,327,551.07
1-2	78°26'18"	SE	25.0	2	521,643.58	2,327,546.06
2-3	11°11'10"	SE	20.0	3	521,647.46	2,327,526.44
3-4	44°42'38"	SW	28.0	4	521,627.76	2,327,506.54
4-5	27°53'50"	SE	30.0	5	521,641.80	2,327,480.02
5-6	00°17'52"	SW	25.0	6	521,641.67	2,327,455.02
6-7	18°42'40"	SW	40.0	7	521,628.84	2,327,417.14
7-8	21°01'17"	SE	70.0	8	521,653.95	2,327,351.80
8-9	04°49'40"	SE	60.0	9	521,659.00	2,327,292.01
9-10	19°29'50"	SE	80.0	10	521,685.70	2,327,216.60
10-11	56°26'13"	SE	20.0	11	521,702.37	2,327,205.54
11-12	01°26'38"	SE	75.0	12	521,704.26	2,327,130.57
12-13	14°52'18"	SW	75.0	13	521,685.01	2,327,058.08
13-14	07°20'49"	SE	80.0	14	521,695.24	2,326,978.74
14-15	41°09'24"	SE	50.0	15	521,728.15	2,326,941.09
15-16	07°34'15"	SE	80.0	16	521,738.69	2,326,861.79
16-17	44°06'31"	SE	50.0	17	521,773.49	2,326,825.89
17-18	08°51'33"	SE	20.0	18	521,776.57	2,326,806.13
18-19	64°32'11"	SW	20.0	19	521,758.51	2,326,797.53
19-20	21°51'37"	SW	18.0	20	521,751.81	2,326,780.83
20-21	70°58'34"	SE	20.0	21	521,770.72	2,326,774.31
21-22	37°46'34"	SE	55.0	22	521,804.41	2,326,730.84
22-23	01°56'54"	SW	35.0	23	521,803.22	2,326,695.86
23-24	76°58'46"	SW	45.0	24	521,759.37	2,326,685.72
24-25	46°16'01"	SE	55.0	25	521,799.11	2,326,647.70
25-26	00°59'36"	SE	30.0	26	521,799.63	2,326,617.71

26-27	58°35'56"	SW	20.0	27	521,782.56	2,326,607.29
27-28	19°05'14"	NW	30.0	28	521,772.75	2,326,635.64
28-29	51°59'50"	NW	35.0	29	521,745.17	2,326,657.19
29-30	50°55'42"	SW	15.0	30	521,733.53	2,326,647.74
30-31	53°49'15"	NW	35.0	31	521,705.28	2,326,668.40
31-32	15°00'13"	NW	25.0	32	521,698.81	2,326,692.54
32-33	37°05'06"	NW	25.0	33	521,683.73	2,326,712.49
33-34	54°00'27"	NW	35.0	34	521,655.41	2,326,733.06
34-35	36°50'57"	SW	39.0	35	521,632.02	2,326,701.85
35-36	50°23'04"	NW	22.0	36	521,615.07	2,326,715.88
36-37	62°41'29"	SW	30.0	37	521,588.42	2,326,702.12
37-38	60°13'48"	NW	40.0	38	521,553.70	2,326,721.98
38-39	05°56'18"	NW	23.0	39	521,551.32	2,326,744.86
39-40	49°57'55"	NW	25.0	40	521,532.18	2,326,760.94
40-41	83°41'06"	SW	15.0	41	521,517.27	2,326,759.29
41-42	61°10'44"	NW	20.0	42	521,499.75	2,326,768.93
42-43	02°07'43"	NW	42.0	43	521,498.19	2,326,810.90
43-44	20°07'22"	NE	35.0	44	521,510.23	2,326,843.76
44-45	09°49'44"	NW	28.0	45	521,505.45	2,326,871.35
45-46	04°02'15"	NE	23.0	46	521,507.07	2,326,894.30
46-47	20°20'23"	NE	45.0	47	521,522.71	2,326,936.49
47-48	30°47'01"	NW	42.0	48	521,501.21	2,326,972.58
48-49	84°59'59"	NW	35.0	49	521,466.35	2,326,975.63
49-50	66°22'05"	SW	70.0	50	521,402.22	2,326,947.57
50-51	34°14'27"	SW	30.0	51	521,385.34	2,326,922.77
51-52	69°41'55"	SW	30.0	52	521,357.20	2,326,912.36
52-53	43°45'02"	NW	60.0	53	521,315.71	2,326,955.70
53-54	61°27'03"	SW	58.0	54	521,264.76	2,326,927.98
54-55	36°33'29"	NW	25.0	55	521,249.87	2,326,948.06
55-56	31°22'35"	NE	45.0	56	521,273.30	2,326,986.48
56-57	55°09'16"	NE	33.0	57	521,300.39	2,327,005.34
57-58	32°21'16"	NE	20.0	58	521,311.09	2,327,022.23
58-59	25°30'36"	NW	60.0	59	521,285.25	2,327,076.38
59-60	29°52'22"	NE	30.0	60	521,300.19	2,327,102.39
60-61	05°11'05"	NW	55.0	61	521,295.22	2,327,157.16
61-62	14°07'20"	NW	50.0	62	521,283.02	2,327,205.65
62-63	01°21'15"	NE	55.0	63	521,284.32	2,327,260.64
63-64	41°46'38"	NE	40.0	64	521,310.97	2,327,290.47
64-65	63°42'16"	SE	57.0	65	521,362.07	2,327,265.22
65-66	86°42'11"	SE	28.0	66	521,390.02	2,327,263.61
66-67	56°05'14"	NE	25.0	67	521,410.77	2,327,277.56

67-68	17°22'24"	NE	35.0	68	521,421.22	2,327,310.96
68-69	68°44'31"	NE	28.0	69	521,447.31	2,327,321.11
69-70	48°28'21"	SE	30.0	70	521,469.77	2,327,301.22
70-71	78°05'15"	SE	25.0	71	521,494.23	2,327,296.06
71-72	59°18'48"	NE	28.0	72	521,518.31	2,327,310.35
72-73	20°58'11"	NE	70.0	73	521,543.36	2,327,375.71
73-74	08°43'30"	NE	35.0	74	521,548.67	2,327,410.31
74-75	27°09'10"	NE	85.0	75	521,587.46	2,327,485.94
75-1	25°54'11"	NE	72.4			

Polígono 12
(Superficie 39-87-60.5 Ha.)

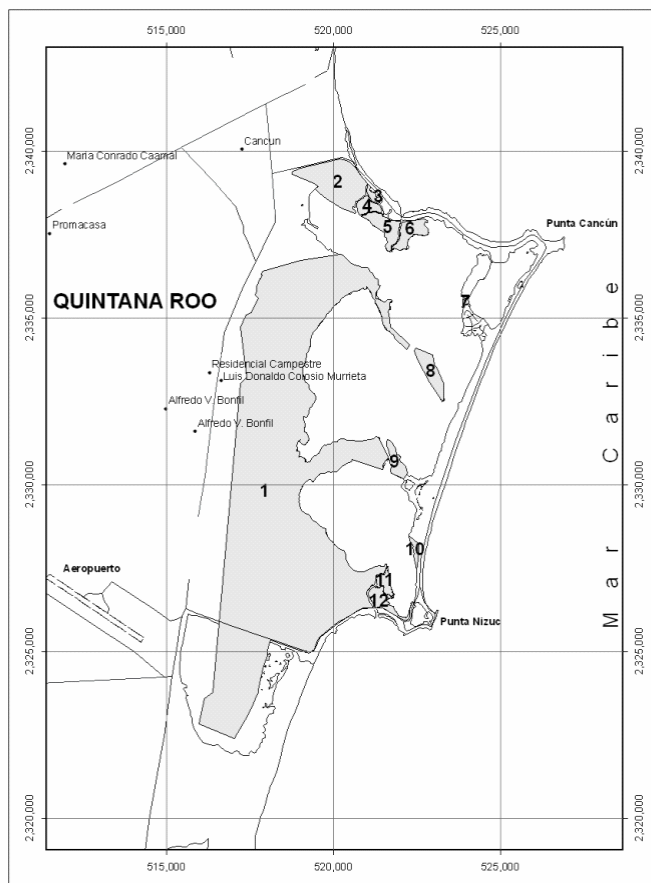
Vértice-PV	Rumbo		Distancia (metros)	Núm. Vértice	Coordenadas	
					X	Y
				1	521,223.55	2,326,947.23
1-2	56°37'40"	SE	50.0	2	521,265.30	2,326,919.73
2-3	69°19'42"	NE	50.0	3	521,312.08	2,326,937.38
3-4	47°46'08"	SE	18.0	4	521,325.41	2,326,925.28
4-5	13°59'40"	SW	10.0	5	521,322.99	2,326,915.57
5-6	60°10'45"	SE	30.0	6	521,349.02	2,326,900.65
6-7	68°35'54"	NE	30.1	7	521,377.01	2,326,911.62
7-8	53°37'36"	NE	30.5	8	521,401.53	2,326,929.68
8-9	45°36'28"	NE	30.0	9	521,422.96	2,326,950.66
9-10	68°32'49"	NE	40.0	10	521,460.19	2,326,965.29
10-11	87°13'32"	NE	25.0	11	521,485.16	2,326,966.50
11-12	58°14'14"	SE	15.0	12	521,497.92	2,326,958.60
12-13	25°01'38"	SE	30.0	13	521,510.61	2,326,931.42
13-14	07°57'35"	SW	20.0	14	521,507.84	2,326,911.61
14-15	39°53'23"	SW	20.0	15	521,495.01	2,326,896.26
15-16	03°33'17"	SW	25.0	16	521,493.46	2,326,871.31
16-17	22°26'10"	SE	30.0	17	521,504.91	2,326,843.58
17-18	22°39'09"	SW	35.0	18	521,491.43	2,326,811.28
18-19	06°58'52"	SE	45.0	19	521,496.90	2,326,766.61
19-20	51°46'59"	SE	20.0	20	521,512.61	2,326,754.24
20-21	83°41'06"	SE	15.0	21	521,527.52	2,326,752.59
21-22	53°28'26"	SE	18.0	22	521,541.98	2,326,741.88
22-23	04°38'40"	SE	20.0	23	521,543.60	2,326,721.94
23-24	57°34'40"	SE	50.0	24	521,585.81	2,326,695.13
24-25	63°24'02"	NE	30.0	25	521,612.63	2,326,708.56
25-26	57°43'38"	SE	25.0	26	521,633.77	2,326,695.21
26-27	38°55'23"	NE	35.0	27	521,655.76	2,326,722.44

27-28	60°21'32"	SE	28.0	28	521,680.10	2,326,708.59
28-29	37°44'44"	SE	28.0	29	521,697.24	2,326,686.45
29-30	12°46'16"	SE	20.0	30	521,701.66	2,326,666.95
30-31	52°57'03"	SE	39.0	31	521,732.79	2,326,643.45
31-32	65°14'46"	NE	15.0	32	521,746.41	2,326,649.73
32-33	52°10'52"	SE	25.0	33	521,766.16	2,326,634.40
33-34	29°51'47"	SE	15.0	34	521,773.63	2,326,621.39
34-35	63°53'46"	SW	20.0	35	521,755.67	2,326,612.59
35-36	49°55'54"	SW	38.0	36	521,726.59	2,326,588.13
36-37	57°01'31"	NW	22.0	37	521,708.14	2,326,600.10
37-38	74°11'53"	SW	17.0	38	521,691.78	2,326,595.47
38-39	76°07'05"	NW	18.0	39	521,674.30	2,326,599.79
39-40	64°31'47"	SW	11.0	40	521,664.37	2,326,595.06
40-41	85°01'39"	SW	18.0	41	521,646.44	2,326,593.50
41-42	15°30'49"	SW	27.0	42	521,639.22	2,326,567.49
42-43	76°51'39"	SW	33.0	43	521,607.09	2,326,559.99
43-44	07°53'26"	SW	22.0	44	521,604.07	2,326,538.20
44-45	24°52'33"	SW	27.0	45	521,592.71	2,326,513.70
45-46	85°27'34"	NE	36.0	46	521,628.60	2,326,516.55
46-47	33°49'08"	SE	16.0	47	521,637.51	2,326,503.25
47-48	10°25'09"	SW	13.0	48	521,635.16	2,326,490.47
48-49	48°42'13"	SE	22.0	49	521,651.69	2,326,475.95
49-50	79°47'34"	SE	22.0	50	521,673.35	2,326,472.05
50-51	40°46'42"	SE	27.0	51	521,690.98	2,326,451.61
51-52	07°17'55"	SW	27.0	52	521,687.55	2,326,424.83
52-53	56°03'57"	SW	28.0	53	521,664.32	2,326,409.20
53-54	69°45'12"	NW	26.0	54	521,639.92	2,326,418.20
54-55	14°16'21"	SW	20.0	55	521,634.99	2,326,398.82
55-56	88°10'27"	NE	27.0	56	521,661.97	2,326,399.68
56-57	38°59'33"	SE	25.0	57	521,677.70	2,326,380.25
57-58	89°21'41"	SE	35.0	58	521,712.70	2,326,379.86
58-59	62°54'54"	SE	70.0	59	521,775.02	2,326,347.99
59-60	62°50'25"	NE	25.0	60	521,797.26	2,326,359.40
60-61	33°48'04"	SE	30.0	61	521,813.95	2,326,334.47
61-62	46°00'46"	SW	20.0	62	521,799.56	2,326,320.58
62-63	10°57'21"	SE	20.0	63	521,803.36	2,326,300.95
63-64	61°16'25"	SE	30.0	64	521,829.67	2,326,286.53
64-65	25°58'32"	SE	90.0	65	521,869.09	2,326,205.62
65-66	72°55'15"	SE	25.0	66	521,892.98	2,326,198.28
66-67	23°55'03"	SE	140.0	67	521,949.74	2,326,070.30
67-68	84°44'35"	NE	25.0	68	521,974.63	2,326,072.59

68-69	39°48'44"	SE	33.0	69	521,995.76	2,326,047.24
69-70	83°48'29"	SE	75.0	70	522,070.33	2,326,039.15
70-71	77°07'43"	SE	55.0	71	522,123.94	2,326,026.90
71-72	45°54'26"	NE	25.0	72	522,141.90	2,326,044.30
72-73	65°05'08"	SE	25.0	73	522,164.57	2,326,033.77
73-74	32°58'12"	SE	17.0	74	522,173.82	2,326,019.51
74-75	65°05'00"	NE	30.0	75	522,201.03	2,326,032.15
75-76	39°38'02"	NE	80.0	76	522,252.06	2,326,093.76
76-77	02°42'39"	NW	37.0	77	522,250.31	2,326,130.72
77-78	47°37'15"	NE	15.0	78	522,261.39	2,326,140.83
78-79	17°07'48"	NW	20.0	79	522,255.50	2,326,159.94
79-80	07°02'10"	NE	80.0	80	522,265.30	2,326,239.34
80-81	20°24'41"	NE	32.0	81	522,276.46	2,326,269.33
81-82	01°13'55"	NE	40.0	82	522,277.32	2,326,309.32
82-83	44°19'03"	NE	38.0	83	522,303.87	2,326,336.51
83-84	06°52'17"	NE	30.0	84	522,307.46	2,326,366.30
84-85	29°07'57"	NE	60.0	85	522,336.67	2,326,418.71
85-86	37°37'25"	NW	38.0	86	522,313.47	2,326,448.81
86-87	31°10'31"	NE	39.0	87	522,333.66	2,326,482.18
87-88	86°11'24"	NE	45.0	88	522,378.56	2,326,485.17
88-89	24°17'28"	SE	23.0	89	522,388.02	2,326,464.21
89-90	32°09'42"	SW	125.0	90	522,321.48	2,326,358.39
90-91	18°25'37"	SW	115.0	91	522,285.13	2,326,249.29
91-92	06°34'04"	SW	25.0	92	522,282.27	2,326,224.45
92-93	00°49'36"	SW	70.0	93	522,281.26	2,326,154.46
93-94	07°39'22"	SE	40.0	94	522,286.59	2,326,114.81
94-95	00°58'20"	SW	33.0	95	522,286.03	2,326,081.82
95-96	08°38'38"	SW	35.0	96	522,280.77	2,326,047.22
96-97	25°30'43"	SW	55.0	97	522,257.08	2,325,997.58
97-98	37°11'50"	SW	35.0	98	522,235.92	2,325,969.70
98-99	51°11'25"	SW	40.0	99	522,204.75	2,325,944.63
99-100	72°49'17"	SW	45.0	100	522,161.76	2,325,931.34
100-101	87°33'41"	NW	55.0	101	522,106.81	2,325,933.68
101-102	64°07'36"	NW	50.0	102	522,061.82	2,325,955.50
102-103	58°12'38"	NW	150.0	103	521,934.32	2,326,034.52
103-104	58°57'01"	NW	500.0	104	521,505.96	2,326,292.41
104-105	70°40'50"	NW	50.0	105	521,458.78	2,326,308.95
105-106	76°49'20"	NW	50.0	106	521,410.09	2,326,320.35
106-107	85°35'01"	NW	50.0	107	521,360.24	2,326,324.20
107-108	86°22'35"	SW	100.0	108	521,260.44	2,326,317.88
108-109	52°00'24"	NW	20.0	109	521,244.68	2,326,330.19
109-110	11°29'49"	NW	15.0	110	521,241.69	2,326,344.89

110-111	29°07'03"	NW	195.0	111	521,146.80	2,326,515.25
111-112	73°56'54"	SW	20.0	112	521,127.58	2,326,509.72
112-113	21°27'36"	NW	125.0	113	521,081.85	2,326,626.05
113-114	32°44'11"	NW	25.0	114	521,068.33	2,326,647.08
114-115	12°23'31"	NW	35.0	115	521,060.82	2,326,681.26
115-116	34°34'19"	NW	20.0	116	521,049.47	2,326,697.73
116-117	20°13'05"	NW	25.0	117	521,040.83	2,326,721.19
117-118	13°30'29"	NE	45.0	118	521,051.34	2,326,764.94
118-119	34°41'21"	NE	160.0	119	521,142.40	2,326,896.50
119-1	57°59'20"	NE	95.7			

Las coordenadas de los polígonos descritos con anterioridad se encuentran en formato Universal Transversal de Mercator (UTM) Zona Norte 16 con un Datum Horizontal ITRF92 y Elipsoide GRS 1980.



El plano de ubicación que se contiene en la presente declaratoria es con fines eminentemente de referencia geográfica y sin valor cartográfico.

El plano oficial del área de protección de flora y fauna de los Manglares de Nichupté, se encuentra en las oficinas de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicadas en Camino al Ajusco número 200, 3er. piso, colonia Jardines en la Montaña, delegación Tlalpan, código postal 14210, Distrito Federal, y en la Delegación Federal de la propia Secretaría en el Estado de Quintana Roo, ubicada avenida Insurgentes número 445, colonia Magisterial, código postal 77039, Chetumal, Quintana Roo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales será la encargada de administrar, manejar y preservar los ecosistemas y sus elementos en el área de protección de flora y fauna, así como de vigilar que las acciones que se realicen dentro de ésta se ajusten a los propósitos de la presente declaratoria.

ARTÍCULO TERCERO. Para la consecución de los fines del presente Decreto, quedan a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales los terrenos nacionales ubicados dentro del área de protección de flora y fauna Manglares de Nichupté, no pudiendo dárseles otro destino que aquéllos que resulten compatibles con la conservación y protección de los ecosistemas.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la participación que corresponda a otras dependencias de la Administración Pública Federal, propondrá la celebración de acuerdos de coordinación con el Gobierno del Estado de Quintana Roo, con la participación del Municipio de Benito Juárez; así como la concertación de acciones con los sectores social y privado, para cumplir con lo previsto en este Decreto. En dichos instrumentos se establecerá, por lo menos, lo siguiente:

- I. La forma en que el Gobierno del Estado, el municipio y los sectores social y privado podrán participar en la administración del área de protección de flora y fauna;
- II. La coordinación de las políticas federales aplicables en el área de protección de flora y fauna, con las del Estado y el municipio participantes;
- III. La determinación de acciones para llevar a cabo el ordenamiento ecológico territorial aplicable al área de protección de flora y fauna;
- IV. La elaboración del programa de manejo del área de protección de flora y fauna, con la formulación de compromisos para su ejecución;
- V. El origen y el destino de los recursos financieros para la administración del área de protección de flora y fauna;
- VI. Los mecanismos de coordinación para la elaboración de los planes de desarrollo municipal, a efecto de que exista congruencia con el programa de manejo del área de protección de flora y fauna;
- VII. Las formas como se llevará a cabo la investigación, la educación ambiental, la experimentación y monitoreo en el área de protección de flora y fauna, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- VIII. La realización de acciones de inspección y vigilancia;
- IX. Las acciones necesarias para contribuir al desarrollo socioeconómico regional, compatibles con los propósitos de conservación del área de protección de flora y fauna;
- X. Los esquemas de participación de los grupos sociales, científicos y académicos;
- XI. La ejecución de programas de asesoría para el desarrollo sustentable de la zona, y
- XII. El desarrollo de acciones tendientes a evitar la contaminación de las aguas superficiales, acuíferos y suelos, así como el mantenimiento del régimen hidrodinámico del Sistema Lagunar Nichupté.

ARTÍCULO QUINTO.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales formulará el programa de manejo del área de protección de flora y fauna Manglares de Nichupté, dando la participación que corresponda a las dependencias de la Administración Pública Federal competentes, así como a organizaciones sociales, públicas o privadas y demás personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el presente Decreto y con sujeción a las disposiciones jurídicas aplicables.

Dicho programa deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

- I. Los objetivos específicos del área de protección de flora y fauna;
- II. El inventario de especies de flora y fauna conocidas en la zona; en su caso, la categoría de riesgo en las que se ubican, así como las medidas necesarias para su conservación;
- III. La descripción de las características físicas, biológicas, económicas, sociales y culturales del área de protección de flora y fauna, en el contexto nacional, regional y local;
- IV. Las acciones a realizar por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el corto, mediano y largo plazos, y su vinculación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática. Dichas acciones comprenderán la investigación, uso de recursos, difusión, operación, coordinación, seguimiento y control;

- V. La previsión de las acciones y lineamientos de coordinación, a fin de que exista la debida congruencia entre los objetivos del presente Decreto y otros programas a cargo de las demás dependencias de la Administración Pública Federal;
- VI. Las reglas administrativas a que se sujetarán las actividades turísticas y demás actividades productivas para un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales;
- VII. La subzonificación del área, de acuerdo con lo establecido en la presente declaratoria;
- VIII. Los lineamientos para la protección de los ecosistemas y la prevención de la contaminación del suelo y de las aguas, conforme lo establezcan las normas oficiales mexicanas, y
- IX. Las posibles fuentes de financiamiento para la administración del área de protección de flora y fauna.

ARTÍCULO SEXTO.- En el área de protección de flora y fauna Manglares de Nichupté, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales promoverá los mecanismos de coordinación que se requieran con el propósito de que los planes y programas de desarrollo municipal que se elaboren y acuerden sean congruentes con el programa de manejo y la subzonificación del área, a efecto de asegurar la consecución de sus objetivos de conservación.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Los usuarios, usufructuarios o titulares de otros derechos sobre tierras, aguas y bosques, que se encuentren dentro de la superficie del área de protección de flora y fauna, estarán sujetos a las modalidades que se establezcan en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y en la presente declaratoria. Por tanto, estarán obligados a llevar a cabo sus actividades conforme a los criterios de preservación y conservación de los ecosistemas y sus elementos establecidos en este instrumento, y deberán respetar las previsiones contenidas en el programa de manejo, en el programa de ordenamiento ecológico territorial y demás disposiciones jurídicas aplicables.

ARTÍCULO OCTAVO.- Con la finalidad de fomentar la conservación, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, en particular de las especies endémicas, sujetas a protección especial, amenazadas o en peligro de extinción, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con sus atribuciones y con base en los estudios técnicos y socioeconómicos que al efecto se elaboren, podrá establecer vedas de flora y fauna y, en su caso, promoverá lo conducente para el establecimiento de las correspondientes en materia forestal y de agua.

ARTÍCULO NOVENO.- El área de protección de flora y fauna Manglares de Nichupté se conformará por una zona de amortiguamiento, en la cual se establecerán subzonas de preservación y de uso público.

ARTÍCULO DÉCIMO.- De conformidad con la subzonificación establecida en el programa de manejo, dentro del área de protección de flora y fauna Manglares de Nichupté sólo se permitirán las actividades siguientes:

- I. Ejecutar las obras relacionadas con el mantenimiento de la infraestructura existente previa al presente Decreto, así como aquéllas que resulten necesarias para el aseguramiento de los ecosistemas y prevención de riesgos;
- II. Construir instalaciones de bajo impacto ambiental para llevar a cabo las acciones de recreación y turismo de acuerdo a las disposiciones jurídicas vigentes, utilizando técnicas que no ocasionen impacto significativo o relevante, que respeten el paisaje y la vegetación presente, y que utilicen elementos naturales de la región; así como las instalaciones necesarias para la administración del área de protección de flora y fauna, la señalización, los senderos interpretativos, casetas de vigilancia y estaciones biológicas, y
- III. La investigación y colecta científica, el monitoreo del ambiente, las actividades de educación ambiental, las actividades relacionadas con la preservación, repoblación y refugio, así como las actividades productivas de bajo impacto ambiental que no impliquen modificaciones sustanciales de las características o condiciones naturales originales.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- En el área de protección de flora y fauna Manglares de Nichupté queda prohibido:

- I. Remover, rellenar, transplantar, podar o realizar cualquier obra o actividad que afecte la integralidad del flujo hidrológico del manglar; del ecosistema y su zona de influencia; de su productividad natural; de la capacidad de carga natural del ecosistema; de las zonas de anidación, reproducción, refugio, alimentación y alevinaje; o bien, de las interacciones entre el manglar, los ríos, la duna, la zona marítima adyacente y los corales, o que provoque cambios en las características y servicios ecológicos, salvo las obras o actividades que tengan por objeto proteger, restaurar, investigar o conservar las áreas de manglar;

- II. Dragar, abrir canales o realizar cualquier obra que modifique la vegetación de manglar, sabana, petenes, matorral costero y selva baja caducifolia existente, salvo que sea necesario para el cumplimiento del objeto del presente Decreto o para la realización de obras de protección civil;
- III. Desarrollar cualquier tipo de actividad contaminante;
- IV. Verter o descargar contaminantes, desechos o cualquier tipo de material nocivo en el suelo o subsuelo;
- V. Usar explosivos, sin la autorización de la autoridad competente;
- VI. Tirar o abandonar desperdicios;
- VII. Realizar actividades cinegéticas de especies de fauna silvestre;
- VIII. Introducir especies vivas exóticas, sin la autorización correspondiente;
- IX. Extraer o capturar flora y fauna silvestre, así como otros elementos biogenéticos, cuando se realice sin autorización. En el caso de la investigación científica, trabajos de sanidad forestal, contingencias y emergencias ambientales y para repoblación de otras áreas naturales, la extracción tendrá que estar debidamente justificada y autorizada;
- X. Cambiar el uso del suelo forestal para actividades agrícolas, ganaderas, desarrollo urbano o de desarrollo turístico;
- XI. Realizar aprovechamientos forestales;
- XII. Realizar obras públicas o privadas, que afecten las formaciones geológicas;
- XIII. Construir confinamientos de materiales y residuos peligrosos, y
- XIV. Construir vías de comunicación en general, con excepción de los caminos, brechas o senderos que sean necesarios para apoyar la operación, investigación y vigilancia del área de protección de flora y fauna, cuando aquéllos se encuentren debidamente justificados y autorizados.

Para las autorizaciones a que se refiere el presente artículo, la unidad administrativa correspondiente deberá contar con la opinión previa de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y, en todo caso, las autoridades competentes deberán observar los plazos de respuesta previstos en la normatividad aplicable.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Cualquier obra o actividad pública o privada que se pretenda realizar dentro del área de protección de flora y fauna Manglares de Nichupté, deberá sujetarse a los lineamientos establecidos en este Decreto, el programa de manejo del área y las disposiciones jurídicas aplicables. Asimismo, quienes pretendan realizar dichas obras o actividades deberán contar en su caso y previamente a su ejecución, con la autorización de impacto ambiental correspondiente en los términos de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- La inspección y vigilancia del área de protección de flora y fauna Manglares de Nichupté queda a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la participación que corresponda a las demás dependencias de la Administración Pública Federal competentes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en un término de 180 días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta declaratoria, promoverá su inscripción en los registros públicos de la propiedad correspondientes; asimismo, la inscribirá en el Registro Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

TERCERO.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales deberá elaborar el programa de manejo del área de protección de flora y fauna Manglares de Nichupté, en un término de un año contado a partir de la fecha de publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil ocho.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.-** Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Juan Rafael Elvira Quesada.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Andrés Tapia Espinosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADA A FAVOR DE ANDRES TAPIA ESPINOSA, EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2007.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, se realiza la presente publicación en los siguientes términos:

Título otorgado: Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.

Otorgado por: El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría.

Concesionario: ANDRES TAPIA ESPINOSA.

Objeto de la concesión: El presente Título otorga una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para la prestación del servicio de televisión restringida.

Fecha de Otorgamiento: El 6 de noviembre de 2007.

Vigencia: La vigencia de esta concesión será de 30 (treinta) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Cobertura: El área de cobertura comprende únicamente la población de: Tierra Nueva, Municipio de Tierra Nueva, S.L.P.

Plazo para iniciar la explotación del servicio: El Concesionario deberá iniciar la explotación del servicio a través de la Red, a más tardar 180 (ciento ochenta) días naturales, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

Compromisos de Cobertura: El Concesionario deberá concluir el programa de cobertura de la red durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión.

Longitud de Línea	Etapas I (Kms)	Etapas II (Kms)	Etapas III (Kms)	Etapas IV (Kms)	Etapas V (Kms)	Total (Kms)
Troncal	2.0	--	--	--	--	2.0
Distribución	8.0	--	--	--	--	8.0

Luz María Gabriela Hernández Cardoso, Directora General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR

Que los datos contenidos en el presente Extracto del Título de Concesión, compuesto por una foja escrita por el anverso, sin texto en el reverso, y debidamente utilizada, fueron tomados del Título de Concesión otorgado a Andrés Tapia Espinosa, el 6 de noviembre de 2007.

Se expide la presente constancia en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de enero de dos mil ocho.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 263360)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que mediante acuerdo de dieciséis de enero de dos mil ocho, la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, dentro del expediente de incidente de suspensión 1443/08-17-11-7, concedió a la empresa Clean and Decor, S.A. de C.V., la suspensión provisional en contra de la sanción de inhabilitación de seis meses que se le impuso mediante resolución de cinco de diciembre de dos mil siete, para recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de manera directa o por interpósita persona.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Procuraduría General de la República.- Área de Responsabilidades.- Expediente Administrativo de Sanción 08/2007.

CIRCULAR 02/2008

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE MEDIANTE ACUERDO DE DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL OCHO, LA DECIMO PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, DENTRO DEL EXPEDIENTE DE INCIDENTE DE SUSPENSION 1443/08-17-11-7, CONCEDIO A LA EMPRESA DENOMINADA CLEAN AND DECOR, S.A. DE C.V., LA SUSPENSION PROVISIONAL EN CONTRA DE LA SANCION DE INHABILITACION DE SEIS MESES QUE SE LE IMPUSO MEDIANTE RESOLUCION DE CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, PARA RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATO ALGUNO SOBRE LAS MATERIAS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE MANERA DIRECTA O POR INTERPOSITA PERSONA.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción IV y 60, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicable por disposición del artículo quinto transitorio de la referida Ley; 2, 4, 8 y 9, primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 67, fracción I, punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo primero del Acuerdo de dieciocho de febrero de dos mil ocho, que se dictó en el expediente administrativo de sanción 08/2007, mediante el cual se ordenó comunicar al Diario Oficial de la Federación, la suspensión provisional que decretó la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, dentro del expediente de incidente de suspensión 1443/08-17-11-7, a la empresa denominada Clean and Decor, S.A. de C.V., en contra de la sanción de inhabilitación de seis meses que se le impuso mediante Resolución de cinco de diciembre de dos mil siete, para recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de manera directa o por interpósita persona.

Por lo cual se hace del conocimiento de las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como las entidades federativas, la suspensión provisional decretada por la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, dentro del expediente de incidente de suspensión 1443/08-17-11-7 para los efectos legales conducentes.

La presente se emite en México, Distrito Federal, el diecinueve de febrero de dos mil ocho.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Jesús María Robledo Sosa**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las entidades federativas, que se deja sin efectos la inhabilitación impuesta a la empresa McCann Erickson de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad.- Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

CIRCULAR UNAOPSPF/309/DS/0001/2008

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE SE DEJA SIN EFECTOS LA INHABILITACION IMPUESTA A LA EMPRESA MCCANN ERICKSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores y equivalentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República y gobiernos de las entidades federativas. Presentes.

Mediante sentencia de 22 de marzo de 2007, emitida por la Décima Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el juicio de nulidad número 1746/05-17-10-7 promovido por la empresa McCann Erickson de México, S.A. de C.V., se declaró la nulidad lisa y llana de la resolución contenida en el oficio número UNAOPSPF/309/DS/0999/2004, por la que esta Unidad de Normatividad inhabilitó a dicha empresa por un término de un año nueve meses, para presentar propuestas y celebrar contratos en las materias que regula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, impedimento que les fue dado a conocer mediante circular número UNAOPSPF/309/DS/034/2004, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 3 de noviembre de 2004.

En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 7, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, se hace de su conocimiento que la referida inhabilitación ha quedado sin efectos.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de febrero de 2008.- La Titular de la Unidad, **Esperanza Esparza Cadena**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO por el que se crea la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 21, 31, 34, 37 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 19 de la Ley de Planeación, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece la necesidad de brindar servicios de salud eficientes, con calidad y seguridad para el paciente, como estrategia para promover la igualdad de oportunidades; asimismo establece la necesidad de implementar una política integral que permita contar con un abasto oportuno y eficiente de medicamentos y otros insumos para la salud, evitar precios excesivos de medicamentos de patente, y optimizar el gasto en medicamentos e insumos para la salud en las instituciones públicas encargadas de su atención;

Que es objetivo prioritario del Poder Ejecutivo Federal cumplir con el derecho a la protección de la salud de los mexicanos, para lo cual se considera necesario establecer las políticas que conduzcan a una mayor disponibilidad y acceso de medicamentos y otros insumos para la salud;

Que el 26 de febrero del 2007 se firmó el "Compromiso para garantizar la suficiencia, disponibilidad y precio justo de medicamentos", por parte de representantes de los poderes Ejecutivo y Legislativo Federal, de los gobiernos de las entidades federativas, de laboratorios fabricantes, distribuidores y farmacias, así como academias de profesionales médicos, en el que se establecieron diversas acciones, de entre las cuales destaca el implementar estrategias que contribuyan a garantizar la disponibilidad de medicamentos para el debido suministro en las instituciones públicas de salud y farmacias;

Que las condiciones de adquisición, así como los precios observados de compra de medicamentos y otros insumos para la salud, presentan un alto grado de heterogeneidad como resultado de las diferencias observadas en los procesos de adquisiciones de los diferentes compradores públicos, así como de las diferencias en las cantidades demandadas y las condiciones de pago por parte de los compradores, entre otros factores;

Que los medicamentos y otros insumos para la salud cuya propiedad industrial se encuentra protegida mediante una patente expedida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, únicamente pueden ser adquiridos a través de la persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de la patente, por lo que, con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y a fin de efectuar una negociación respecto de los precios de los productos que garantice las mejores condiciones de compra para el sector público, es posible llevar a cabo un procedimiento de adjudicación directa, y

Que bajo este contexto y en razón de la participación interinstitucional que se requiere para promover mejores condiciones de adquisición por parte de las diversas dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública Federal que prestan servicios de salud, es necesario contar con un cuerpo colegiado que permita institucionalizar este proceso, así como garantizar su ejecución bajo condiciones de transparencia, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se crea la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, como una Comisión Intersecretarial de carácter permanente.

SEGUNDO.- La Comisión tiene por objeto llevar a cabo el proceso de negociación anual de precios de medicamentos y otros insumos para la salud contenidos en el Cuadro Básico para el primer nivel de atención médica y Catálogo de Insumos para el segundo y tercer nivel, que cuenten con patente vigente y que sean objeto del procedimiento de adjudicación directa.

TERCERO.- Para efectos de este Acuerdo, se entiende por:

Comisión:

La Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud.

Comprador público:	Las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública Federal responsables del financiamiento y adquisición de medicamentos y otros insumos para la salud como parte de sus funciones en materia de prestación de servicios de salud a su población beneficiaria o a la población en general.
Cuadro Básico y Catálogo	El Cuadro Básico de Insumos para el primer nivel de atención médica y Catálogo de Insumos para el segundo y tercer nivel.
Licenciatario exclusivo:	La persona que tenga concedida y debidamente inscrita en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial una licencia de explotación de una patente, de conformidad con lo establecido en la Ley de la Propiedad Industrial.
Medicamento y demás insumos para la salud:	El producto correspondiente a una clave contenida en el Cuadro Básico y Catálogo, que cuente con patente vigente al momento de llevarse a cabo la negociación.
Patente vigente:	La protección de la propiedad industrial derivada del otorgamiento de una patente de invención por parte del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de la Ley de la Propiedad Industrial y que se encuentre en vigor en el año durante el cual se piensa llevar a cabo la adquisición.
Precio:	La contraprestación que se paga por la adquisición de cada medicamento u otro insumo para la salud, negociado por la Comisión para los compradores públicos.

CUARTO.- Corresponde a la Comisión el desempeño de las siguientes funciones:

- I. Ser la instancia única para la negociación anual de precios de adquisición para el sector público de medicamentos y otros insumos para la salud con patente vigente con los particulares, que posean la titularidad o el licenciamiento exclusivo de la patente en cada caso;
- II. Preparar los elementos técnicos y económicos que deberán ser tomados en cuenta para efectuar la negociación, como son el análisis de la información relativa a la demanda estimada de los compradores públicos y, en su caso, de otras instancias de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, a fin de estimar un volumen mínimo garantizado de compra pública; evidencia de evaluaciones económicas de los costos y beneficios del medicamento o insumo para la salud con respecto a otras intervenciones en salud y la existencia de sustitutos terapéuticos; condiciones de compra en mercados internacionales relevantes, incluyendo precios; precios de compra observados en el sector público; condiciones de pago por parte de los compradores públicos y por parte del particular, y cualquier otro factor técnico que se considere relevante para informar la negociación;
- III. Recopilar información sobre los precios observados de adquisición en el sector público de medicamentos y otros insumos para la salud con patente vigente, para sustentar futuras negociaciones;
- IV. Solicitar al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial información sobre el estado que guarde la vigencia de patentes y licencias de explotación inscritas ante dicho Instituto, de los medicamentos incluidos en el Cuadro Básico y Catálogo, así como para los demás insumos para la salud;
- V. Instrumentar estrategias de negociación y de adquisición que coadyuven a hacer más eficiente la compra pública;
- VI. Analizar, proponer e instrumentar medidas para armonizar y hacer efectivo el cumplimiento de las condiciones de pago ofrecidas por el sector público, con objeto de homologarlas para que favorezcan la obtención de mejores precios como resultado de la negociación;
- VII. Proponer y elaborar el calendario para la negociación anual de manera que se realice previo a los procesos de adquisición de los compradores públicos y que tome en consideración las necesidades de abasto de éstos;
- VIII. Diseñar e instrumentar estrategias sectoriales de distribución de medicamentos e insumos para la salud identificando, evaluando y compartiendo prácticas eficientes observadas en cada institución;

- IX. Implementar mecanismos de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas de los trabajos de la Comisión, y
- X. Aprobar, emitir y modificar en su caso, las reglas de operación de la Comisión.

La Comisión deberá preparar y presentar al titular del Ejecutivo Federal en el mes de abril de cada año, un informe anual de resultados.

QUINTO.- La Comisión estará integrada por las secretarías de Hacienda y Crédito Público; Economía, y Salud, y por los organismos descentralizados Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

La Secretaría de la Función Pública participará como asesor permanente de la Comisión fundando y motivando el sentido de sus opiniones.

Cada secretaría de Estado estará representada por su titular y los organismos descentralizados por sus directores generales, quienes designarán a su respectivo suplente, el cual deberá tener el nivel jerárquico mínimo de Director General o equivalente. Dicha designación deberá ser comunicada por escrito al Presidente de la Comisión.

El Titular de la Secretaría de la Función Pública designará al servidor público que participará como asesor permanente de la Comisión quien, a su vez, nombrará a su respectivo suplente. En todo caso el representante de la Secretaría de la Función Pública deberá tener el nivel jerárquico mínimo de Director General.

La Comisión podrá invitar a participar en sus sesiones a servidores públicos de otras dependencias, incluyendo a sus órganos administrativos desconcentrados, y entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, para conocer los asuntos que tengan relación con su competencia.

La intervención de los miembros de la Comisión, la función del Secretario Técnico a que se refiere el artículo décimo de este Acuerdo, así como la participación de los invitados a sus sesiones, tendrá el carácter de honorífico.

SEXTO.- La Comisión sesionará con al menos la representación de tres de sus miembros, entre los cuales deberá incluirse a su Presidente, quien tendrá voto de calidad en caso de empate.

SÉPTIMO.- El Presidente de la Comisión será designado por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, durará en su cargo dos años y será responsable de conducir los trabajos de la Comisión y rendir el informe a que se refiere el artículo cuarto de este Acuerdo.

OCTAVO.- La Comisión sesionará, previa convocatoria por escrito, de manera ordinaria cuando menos tres veces al año, y de forma extraordinaria cuantas veces se requiera por la importancia de algún asunto o tema.

Cualquiera de los integrantes de la Comisión podrá solicitar al Secretario Técnico que convoque a sesión extraordinaria, exponiendo las razones, importancia y naturaleza del tema a tratar, así como su posible impacto para el sector.

NOVENO.- El Presidente de la Comisión tendrá las funciones siguientes:

- I. Presidir las sesiones;
- II. Convocar por sí o por conducto del Secretario Técnico a sesiones de la Comisión;
- III. Autorizar el proyecto de la orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- IV. Dirigir los debates, someter a votación los asuntos de las sesiones y autorizar las actas de las mismas;
- V. Ordenar la notificación, a quien corresponda, de los acuerdos que tome la Comisión;
- VI. Autorizar la celebración de las sesiones extraordinarias solicitadas por cualquiera de los integrantes de la Comisión;
- VII. Con la aprobación de los miembros de la Comisión, designar al Secretario Técnico;
- VIII. Con la aprobación de los miembros de la Comisión, nombrar al líder y demás integrantes de los equipos responsables de la negociación;
- IX. Por acuerdo de los miembros de la Comisión, proponer estudios específicos a los comités;

- X. Informar anualmente al Titular del Ejecutivo Federal o cuando éste así lo requiera, las actividades y resultados obtenidos por la Comisión, y
- XI. Las demás que se establezcan en las reglas de operación y que sean necesarias para cumplir con el objeto de la Comisión.

DÉCIMO.- El Secretario Técnico de la Comisión no formará parte de la misma aunque deberá ser servidor público de alguna de las dependencias participantes.

El Secretario Técnico tendrá las funciones siguientes:

- I. Verificar el quórum en cada una de las sesiones de la Comisión;
- II. Someter a la aprobación del Presidente el proyecto de la orden del día, integrar la documentación requerida para los trabajos de la Comisión y distribuir a los miembros de ésta los asuntos y documentación que serán objeto de análisis en sus sesiones;
- III. Llevar el control y seguimiento de los asuntos que se sometan a la Comisión, así como de los acuerdos que se adopten;
- IV. Coordinar los trabajos de los comités;
- V. Formular, en coordinación con los comités, los estudios que le encomiende la Comisión;
- VI. Proponer a la Comisión al líder y demás integrantes del equipo responsable de la negociación de cada medicamento y demás insumos para la salud, tomando en cuenta la importancia relativa de cada institución en los volúmenes anuales de compra, y
- VII. Las demás que le indique la Comisión y las que se establezcan en las reglas de operación.

DÉCIMO PRIMERO.- Los acuerdos de la Comisión se ejecutarán por los miembros que la integran de conformidad con la competencia que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y demás disposiciones aplicables, de acuerdo con los procedimientos, revisiones o autorizaciones que se requieran en términos del marco jurídico aplicable.

DÉCIMO SEGUNDO.- La Comisión contará con un Comité Técnico Clínico, un Comité de Evaluación Económica y un Comité de Análisis de Precios y Patentes, así como los demás que la propia Comisión estime convenientes.

DÉCIMO TERCERO.- Los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios que participen en el financiamiento y adquisición de medicamentos y otros insumos para la salud como parte de la prestación de servicios de salud, podrán beneficiarse de los resultados de la negociación derivada de la aplicación de este instrumento, siempre y cuando así se hubiera acordado por la Comisión con el titular de la patente o el licenciatario exclusivo.

Para ello la Comisión, por conducto de la Secretaría de Salud, promoverá la adhesión de las entidades federativas al precio de adquisición de medicamentos y otros insumos para la salud con patente vigente negociado por la Comisión.

DÉCIMO CUARTO.- El universo de medicamentos y de otros insumos para la salud objeto de las negociaciones, es el conjunto de claves incluidas en el Cuadro Básico y Catálogo que cuenten con patente vigente al momento en que se tenga programado realizar la adquisición.

Para cumplir con lo anterior la Comisión solicitará al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, previo al proceso de negociación anual, un listado que deberá incluir el estado que guarde la vigencia de patentes para los medicamentos y otros insumos para la salud contenidos en el Cuadro Básico y Catálogo.

DÉCIMO QUINTO.- La negociación será de carácter anual y se llevará a cabo durante el ejercicio fiscal anterior al que corresponda la adquisición.

El precio negociado por la Comisión servirá de referente hasta ser modificado por negociaciones subsecuentes, y será de observancia obligatoria en los procesos de adquisición que realicen los compradores públicos que participen en la negociación. Las reglas de operación establecerán los mecanismos para formalizar los acuerdos alcanzados durante la negociación en cumplimiento con lo dispuesto en este párrafo.

Si con posterioridad a la negociación se incorpora al Cuadro Básico y Catálogo algún nuevo medicamento o insumo para la salud con patente, la Comisión podrá realizar negociaciones extraordinarias que permitan a los compradores públicos obtener mejores precios para dichos medicamentos e insumos en caso de que decidan incorporarlos como parte de sus programas anuales de adquisición.

DÉCIMO SEXTO.- Para la operación y funcionamiento de la Comisión y de los comités a que se refiere el artículo décimo segundo de este Acuerdo, se aprovecharán los recursos humanos, materiales y financieros de las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública Federal que en ella participan, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tal fin.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La Comisión se instalará dentro de los treinta días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo.

TERCERO.- La Comisión emitirá sus reglas de operación dentro de los sesenta días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Acuerdo.

CUARTO.- La Comisión estará presidida durante el primer periodo de funciones por el Secretario de Salud.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de febrero de dos mil ocho.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens.-** Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Eduardo Sojo Garza Aldape.-** Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud, **José Ángel Córdova Villalobos.-** Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Campeche.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, (DGDIF), ING. ARTURO PEREZ ESTRADA, Y POR LA OTRA, EL ESTADO DE CAMPECHE, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL C.P. JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ, QUIEN LO SUSCRIBE EN UNION DEL MTRO. RICARDO M. MEDINA FARFAN, SECRETARIO DE GOBIERNO, CON EL REFRENDO DEL C.P. VICTOR SANTIAGO PEREZ AGUILAR, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION; DEL DR. ALVARO EMILIO ARCEO ORTIZ, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y DE LA LICDA. MARGARITA ROSA ALFARO WARING, SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan.
- II. Que "LA SECRETARIA" cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.

DECLARACIONES

- I. Declara "LA SECRETARIA":

1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. Que tiene entre otras facultades las de establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad general.
3. Que su titular tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 6o. y 7o. fracción XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2006, expedido por el Lic. Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Que la Subsecretaria de Administración y Finanzas cuenta con la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento con fundamento en el artículo 8 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2006, expedido por el Dr. José Angel Córdova Villalobos, Secretario de Salud.
5. Que dentro de las funciones de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física (DGDIF), se encuentran las de asesorar y apoyar técnica y normativamente, a los órganos desconcentrados y a los servicios estatales de salud e Institutos Nacionales de Salud en la elaboración de proyectos, ejecución de trabajos relacionados con obras, conservación y mantenimiento, en coordinación con la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, cuando se trate de unidades de atención médica; coordinar y vincular las acciones de obras y conservación con unidades del sector salud, a nivel federal y estatal, a fin de unificar criterios normativos en el desarrollo de la infraestructura física en salud; de conformidad con lo establecido en el artículo 22 fracciones X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
6. Que para efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en la calle de Lieja número 7, 1er. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06696, en México, Distrito Federal.

Declara “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

1. Que es una Entidad Libre y Soberana que forma parte integrante de la Federación en términos de los artículos 40, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 2o. y 23 de la Constitución Política del Estado de Campeche.
2. Que su Gobernador Constitucional está facultado para representarlo en toda clase de actos y negocios jurídicos, ya sean administrativos o judiciales, ante tribunales del fuero común o del fuero federal, celebrando los contratos, convenios y acuerdos que sean necesarios, en unión del Secretario de Gobierno, con el refrendo en este caso, de los titulares de las secretarías de Finanzas y Administración, de la Contraloría y de Salud, de conformidad con los artículos 71, fracción XV, inciso a), de la Constitución Política del Estado de Campeche y 1o., 4o., 9o., 17, 19, 20, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
3. Que la personalidad de quienes comparecen por su parte se acredita, la del Gobernador del Estado con la copia fotostática del Periódico Oficial del Estado de fecha 13 de septiembre de 2003, en el cual se publica el Bando Solemne en donde consta la declaración de validez y legitimidad de las elecciones que para Gobernador del Estado se llevaron a cabo el 6 de julio de 2003, y la de los secretarios, con la copia fotostática de sus respectivos nombramientos, documentos que se agregan al presente Convenio.
4. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son coordinación estrecha con “LA SECRETARIA” para el fortalecimiento de la infraestructura de los servicios de salud, en particular para el desarrollo de la infraestructura, equipamiento y operación de la Unidad de Especialidades Médicas “UNEMES” en su modalidad de Sobrepeso, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus (SoRID) en la localidad de Ciudad del Carmen, vigilando su cumplimiento y emitiendo los informes tanto de recursos como de productividad, calidad y todos los que sean necesarios a “LA SECRETARIA” para hacer de su conocimiento el avance en las metas previstas previamente.
5. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en el Palacio de Gobierno, residencia del Poder Ejecutivo del Estado, sito en la Calle 8 sin

número, entre 61 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, en la ciudad de San Francisco de Campeche.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 9 de la Ley General de Salud; 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1o. de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas; 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 174 y 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2007; así como en los artículos 23, 24, 26, 59, 71, fracción XV, inciso a) de la Constitución Política del Estado de Campeche; 46 y 47 de la Ley de Planeación del Estado de Campeche; 5 de la Ley de Salud del Estado de Campeche; 3o., 4o., 9o., 17, 19, 20, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" fortalecer su infraestructura de servicios de salud, en particular para el desarrollo de la infraestructura, equipamiento y puesta en operación de la Unidad de Especialidades Médicas "UNEMES" en su modalidad de Sobrepeso, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus (SoRID), en la localidad de Ciudad del Carmen, del Municipio de Carmen de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", de conformidad con los anexos del presente instrumento, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; precisan los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD FEDERATIVA" y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
"FORTALECIMIENTO DE OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD"	Total: \$2'074,000.00 (dos millones setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) Para la UNEMES de SoRID ubicada en el Municipio de Carmen

El programa a que se refiere el párrafo anterior se prevé en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y sus correspondientes anexos, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$2'074,000.00 (dos millones setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), para la UNEMES de SoRID ubicada en la Ciudad del Carmen, Municipio del mismo nombre, con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", en base al avance de obra y de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria

que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá observar los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto de la DGDIF, que los recursos presupuestales señalados en la cláusula segunda, sean destinados únicamente para la realización del Programa a que se refiere la cláusula primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGDIF transferirá los recursos presupuestales asignados a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización del programa y conceptos citados en la cláusula primera del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para cumplir con el programa físico financiero de obra y de equipamiento, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina "LA ENTIDAD FEDERATIVA" durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- b) La DGDIF practicará visitas de acuerdo al programa convenido para este fin con "LA ENTIDAD FEDERATIVA", mismo que se detalla en el Anexo 1 del presente instrumento, a efecto de observar los avances físicos de la obra y su equipamiento, solicitando a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" la entrega del reporte fotográfico y escrito de los avances de la obra y su equipamiento, así como de la "relación de gastos" que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la cláusula segunda del presente instrumento.

Los documentos que integran la relación de gastos, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y, en su caso, "LA SECRETARIA" solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

- c) La DGDIF aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA", y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para los fines objeto del presente Convenio de conformidad con el Anexo 1 del mismo, o bien, en contravención a sus cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en términos de lo establecido en la cláusula décima primera del presente Convenio.
- d) Los recursos presupuestales que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio se aplicarán al programa a que se refiere la cláusula primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores del desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVO:	META:	INDICADORES:
Desarrollar la infraestructura necesaria, para el equipamiento y la puesta en operación de la Unidad de Especialidades Médicas "UNEMES" de: SoRID ubicada en la Ciudad del Carmen. Fortaleciendo así la oferta de servicios con la Calidad y Oportunidad	Construcción, para su Equipamiento y Puesta en Operación al 100% de la UNEME en su modalidad de: SoRID ubicada en la Ciudad del Carmen.	Ejecución de la Obra De acuerdo a los reportes entregados mensualmente del avance físico financiero, que permitan identificar el cumplimiento de la meta, en caso de no ser así, explicar el motivo del incumplimiento.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la cláusula segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva al Desarrollo de la Infraestructura de la UNEME de SoRID ubicada en la localidad de Ciudad del Carmen, del Municipio de Carmen, en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa previsto en la cláusula primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA".- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento exclusivamente en el programa establecido en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la cláusula tercera de este instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas y Administración, de administrar los recursos presupuestarios federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la cláusula segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del programa previsto en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la cuenta pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con los Servicios Estatales de Salud.
- III. Entregar mensualmente por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración a "LA SECRETARIA", a través de la DGDIF, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas y Administración.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc.

- IV. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante la Legislatura Estatal.
- V. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al programa a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- VI. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.
- VII. Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización del programa previsto en este instrumento.
- VIII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica y normativa, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del programa previsto en este instrumento.
- IX. Informar, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de la DGDIF, del avance programático presupuestario y físico financiero del programa previsto en este instrumento.
- X. Reportar y dar seguimiento, trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento, en los términos establecidos en los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2007.
- XI. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.
- II. Realizar a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Convenio.
- III. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD FEDERATIVA", sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera del presente Convenio.

Asimismo, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este Convenio.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes, para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.- El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice la Secretaría de la Contraloría de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" revisarán periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptarán las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos y aportados en efectivo, a favor de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública Estatal, para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos, dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos transferidos, por lo que del total de los recursos se restará el uno al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este instrumento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

La Secretaría de la Función Pública verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos del presente instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 82, fracciones XI y XII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor de la Auditoría Superior del Estado de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", por lo que del total de los recursos se restará, adicionalmente a la deducción señalada en el párrafo anterior, otro uno al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este instrumento.

UNDECIMA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la "LA SECRETARIA", podrá suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuando se determine que se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que lo requiera "LA SECRETARIA".

Previo a que "LA SECRETARIA" determine lo que corresponda, en términos del párrafo anterior, se le informará a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para que en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputen.

DUODECIMA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales contados a partir del cumplimiento del objeto del presente instrumento.

DECIMATERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del programa previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMACUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando las partes a cualquier fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

DECIMAQUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMASEXTA.- CAUSAS DE TERMINACION ANTICIPADA Y RESCISION.- El presente Convenio podrá darse por terminado anticipadamente cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor

Podrá rescindirse por las siguientes causas:

1. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente Convenio, o,
2. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

DECIMASEPTIMA.- DIFUSION Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA", difundirá en su página de Internet el programa financiado con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete, por su parte, a difundir dicha información mediante su página de Internet y otros medios públicos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado a los seis días del mes de julio de dos mil siete, en la Ciudad de México, Distrito Federal.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física, **Arturo Pérez Estrada**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador del Estado, **Jorge Carlos Hurtado Valdez**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Ricardo M. Medina Farfán**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Víctor Santiago Pérez Aguilar**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud, **Alvaro Emilio Arceo Ortiz**.- Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría, **Margarita Rosa Alfaro Waring**.- Rúbrica.

**CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS,
SIGNADO POR LA SECRETARIA DE SALUD Y EL ESTADO DE CAMPECHE**

**ALCANCES Y METAS A REALIZAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES
LIBERADOS A TRAVES DEL OFICIO No. DGPOP/01/1671, DEL 15 DE JUNIO DE 2007**



ANEXO 1

ACCION: Desarrollar la infraestructura necesaria, para el equipamiento y la puesta en operación la Unidad de Especialidades Médicas "UNEMES" en su modalidad de Sobrepeso, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus (SoRID) en la Ciudad del Carmen, del Municipio de Carmen.

UBICACION: SoRID en la localidad de Ciudad del Carmen, del Municipio de Carmen.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA	RECURSOS AUTORIZADOS		ACCIONES ESPECIFICAS A REALIZAR
Fortalecer la infraestructura de servicios de salud, para el desarrollo de la Infraestructura, equipamiento y puesta en operación de la Unidad de Especialidades Médicas "UNEMES" en su modalidad de SoRID en la localidad de Ciudad del Carmen, del Municipio de Carmen.	SoRID Ciudad del Carmen	\$2'074,000.00 (dos millones setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)	Construcción, equipamiento y puesta en operación de la UNEMES: de SoRID, para implementar, fortalecer y otorgar con la oportunidad y calidad requerida los Servicios de Atención Médica de Sobrepeso, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus.
	TOTAL	\$2'074,000.00 (dos millones setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)	

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física, **Arturo Pérez Estrada**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador del Estado, **Jorge Carlos Hurtado Valdez**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Ricardo M. Medina Farfán**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Víctor Santiago Pérez Aguilar**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud del Estado, **Alvaro Emilio Arceo Ortiz**.- Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría, **Margarita Rosa Alfaro Waring**.- Rúbrica.

**CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS,
SIGNADO POR LA SECRETARIA DE SALUD Y EL ESTADO DE CAMPECHE**

**CALENDARIZACION DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES LIBERADOS A TRAVES
DEL OFICIO No. DGPOP/01/1671, DEL 15 DE JUNIO DE 2007.**



ANEXO 2

ACCIONES ESPECIFICAS POR REALIZAR	MODALIDAD/ MUNICIPIO	JULIO	SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
Construcción, equipamiento y puesta en operación de la UNEME: de SoRID, para implementar, fortalecer y otorgar con la oportunidad y calidad requerida los Servicios de Atención Médica de Sobrepeso, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus.	SoRID Ciudad del Carmen	\$622,200.00	\$829,600.00	\$622,200.00	\$2,074,000.00
Total		\$622,200.00	\$829,600.00	\$622,200.00	\$2,074,000.00

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física, **Arturo Pérez Estrada**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador del Estado, **Jorge Carlos Hurtado Valdez**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Ricardo M. Medina Farfán**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Víctor Santiago Pérez Aguilar**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud del Estado, **Alvaro Emilio Arceo Ortiz**.- Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría, **Margarita Rosa Alfaro Waring**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Coahuila.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, (DGDIF), ING. ARTURO PEREZ ESTRADA, Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, REPRESENTADO POR EL PROFESOR HUMBERTO MOREIRA VALDES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL LIC. HOMERO RAMOS GLORIA, SECRETARIO DE GOBIERNO; EL LIC. JORGE JUAN TORRES LOPEZ, SECRETARIO DE FINANZAS; EL DR. RAYMUNDO S. VERDUZCO ROSAN, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA Y EL ING. ISMAEL EUGENIO RAMOS FLORES, SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan.
- II. Que "LA SECRETARIA" cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA":

1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. Que tiene entre otras facultades las de establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad general.
3. Que su titular tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 6o. y 7o. fracción XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2006, expedido por el Lic. Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Que la Subsecretaria de Administración y Finanzas cuenta con la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento con fundamento en el artículo 8 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2006, expedido por el Dr. José Angel Córdova Villalobos, Secretario de Salud.
5. Que dentro de las funciones de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física (DGDIF), se encuentran las de asesorar y apoyar técnica y normativamente, a los órganos

desconcentrados y a los servicios estatales de salud e Institutos Nacionales de Salud en la elaboración de proyectos, ejecución de trabajos relacionados con obras, conservación y mantenimiento, en coordinación con la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, cuando se trate de unidades de atención médica; coordinar y vincular las acciones de obras y conservación con unidades del sector salud, a nivel federal y estatal, a fin de unificar criterios normativos en el desarrollo de la infraestructura física en salud; de conformidad con lo establecido en el artículo 22 fracciones X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

6. Que para efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en la calle de Lieja número 7, 1er. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06696, en México, Distrito Federal.

II. Declara “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 75 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación
2. Que concurre a la celebración del presente Convenio, a través del Gobernador de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, quien cuenta con competencia y legitimidad para ello en términos de lo establecido en el artículo 82 fracción V de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2 y 7, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, y demás disposiciones locales aplicables.
3. Que con fundamento en los artículos 93 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 9 y 13 de la Ley Orgánica del Estado de Coahuila de Zaragoza, los secretarios de Gobierno, licenciado Homero Ramos Gloria, de Finanzas, licenciado Jorge Juan Torres López, de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud de Coahuila” doctor Raymundo S. Verduzco Rosan y por el Secretario de la Función Pública, ingeniero Ismael Eugenio Ramos Flores, asisten a la suscripción del presente Convenio.
4. Que la Ley Estatal de Salud, establece que el derecho a la protección de la salud, tiene entre sus finalidades, el disfrute de los servicios de salud que satisfaga eficaz y oportunamente las necesidades de la población; siendo materia de salubridad general, la atención médica preferentemente en beneficio de grupos vulnerables, entendiéndose por ésta, el conjunto de servicios que se proporcionan al individuo con el fin de proteger, promover y restaurar su salud.
5. Que para los efectos del presente acuerdo, señala como su domicilio el ubicado en Juárez y Zaragoza, primer piso, zona centro, Saltillo, Coahuila.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 26 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 9 de la Ley General de Salud; 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1o. de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas; 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 174 y 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los “Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2007, así como en los artículos 82 fracción V y 93 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, los artículos 2, 7, 9 y 13 de la Ley Orgánica del Estado de Coahuila de Zaragoza, y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” fortalecer su infraestructura de servicios de salud, en particular para el desarrollo de la infraestructura, equipamiento y puesta en operación de un total de cinco Unidades de Especialidades Médicas

“UNEMES” en su modalidad de Salud Mental, ubicada en el Municipio de Torreón, el Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención del SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS), en el Municipio de Piedras Negras; el Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA), en el Municipio de San Pedro, así como dos de Sobrepeso, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus (SoRID), en los municipios de Saltillo y Torreón, en el Estado de Coahuila, de conformidad con los anexos del presente instrumento, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen “LA ENTIDAD FEDERATIVA” y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
“FORTALECIMIENTO DE OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD”	Total: \$10'098,000.00 (diez millones noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.), para las cinco UNEMES, distribuidos de la siguiente forma: Salud Mental por un monto de: \$2'465,000.00 (dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) en el Municipio de Torreón; CAPASITS por un monto de \$2'125,000.00 (dos millones ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), en el Municipio de Piedras Negras; CAPA por un monto de: \$1'360,000.00 (un millón trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), ubicada en el Municipio de San Pedro, y Dos SoRID por un monto de \$2'074,000.00 (dos millones setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), cada una en los municipios de Saltillo y Torreón.

El programa a que se refiere el párrafo anterior se prevé en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y sus correspondientes anexos, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal transferirá a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$10'098,000.00 (diez millones noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.), para la UNEME de: Salud Mental por un monto de \$2'465,000.00 (dos millones cuatrocientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), en el Municipio de Torreón; el CAPASITS por un monto de \$2'125,000.00 (dos millones ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), en el Municipio de Piedras Negras; el CAPA por un monto de \$1'360,000.00 (un millón trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), ubicada en el Municipio de San Pedro, dos SoRID por un monto de \$2'074,000.00 (dos millones setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), cada una en los municipios de Saltillo y Torreón, en el Estado de Coahuila, con cargo al presupuesto de “LA SECRETARIA”, en base al avance de obra y de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a “LA SECRETARIA”, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter Federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá observar los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARAMETROS

Por su parte, “LA SECRETARIA” verificará, por conducto de la DGDIF, que los recursos presupuestarios señalados en la cláusula segunda, sean destinados únicamente para la realización del programa a que se refiere la cláusula primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGDIF transferirá los recursos presupuestarios asignados a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización del programa y conceptos citados en la cláusula primera del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD FEDERATIVA” para cumplir con el programa físico financiero de obra y de equipamiento, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina “LA ENTIDAD FEDERATIVA” durante la aplicación de los recursos presupuestarios destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.
- b) La DGDIF practicará visitas de acuerdo al programa convenido para este fin con “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, mismo que se detalla en el Anexo 1 del presente instrumento, a efecto de observar los avances físicos de la obra y su equipamiento, solicitando a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, la entrega del reporte fotográfico y escrito de los avances de la obra y su equipamiento, así como de la “relación de gastos”, que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la cláusula segunda del presente instrumento.

Los documentos que integran la relación de gastos, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y, en su caso, “LA SECRETARIA” solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

- c) La DGDIF aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de “LA SECRETARIA” y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestarios no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD FEDERATIVA” para los fines objeto del presente Convenio de Conformidad con el Anexo 1 del mismo, o bien, en contravención a sus cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, en términos de lo establecido en la cláusula décima primera del presente Convenio.
- d) Los recursos presupuestarios que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestarios que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de “LA SECRETARIA” a que se refiere la

cláusula segunda del presente Convenio se aplicarán al programa a que se refiere la cláusula primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores del desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVO:	META:	INDICADORES:
Desarrollar la infraestructura necesaria, para el equipamiento y la puesta en operación de Cinco Unidades de Especialidades Médicas "UNEMES" de: Salud Mental ubicada en el Municipio de Torreón; el CAPASITS ubicado en el Municipio de Piedras Negras, el CAPA ubicado en el Municipio de San Pedro y dos SoRID en los municipios de Saltillo y Torreón. Fortaleciendo así la oferta de servicios con la calidad y oportunidad	Construcción, para su equipamiento y puesta en operación al 100% de las cinco UNEMES de: Salud Mental ubicada en el Municipio de Torreón, el CAPASITS ubicado en el Municipio de Piedras Negras, el CAPA ubicado en el Municipio de San Pedro y SoRID en los municipios de Saltillo y Torreón.	Ejecución de las obras De acuerdo a los reportes entregados mensualmente del avance físico financiero, que permitan identificar el cumplimiento de la meta, en caso de no ser así, explicar el motivo del incumplimiento.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva al Desarrollo de la Infraestructura de las UNEMES de Salud Mental en el Municipio de Torreón, el CAPASITS en el Municipio de Piedras Negras, el CAPA localizado en el Municipio de San Pedro, y dos SoRID en los municipios de Saltillo y Torreón en el Estado de Coahuila.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa previsto en la cláusula primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA".- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento exclusivamente en el programa establecido en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la cláusula tercera de este instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas, de: administrar los recursos presupuestarios federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la cláusula segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del programa previsto en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública Local, conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con los Servicios Estatales de Salud.
- III. Entregar mensualmente por conducto de la Secretaría de Finanzas a "LA SECRETARIA", a través de la DGDIF, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc.

- IV. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso.
- V. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al programa a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- VI. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.
- VII. Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización del programa previsto en este instrumento.
- VIII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica y normativa, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del programa previsto en este instrumento.
- IX. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de la DGDIF, del avance programático-presupuestario y físico-financiero del programa previsto en este instrumento.
- X. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo, de conformidad con este instrumento, en los términos establecidos en los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2007.
- XI. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.
- II. Realizar a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Convenio.
- III. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD FEDERATIVA", sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera del presente Convenio.

Asimismo, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este Convenio.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.- El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" revisarán periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptarán las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos y aportados en efectivo, a favor de la Secretaría de la Función Pública del Estado, para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos, dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos transferidos, para lo que del total de los recursos se restará hasta el uno al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este instrumento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

La Secretaría de la Función Pública verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos del presente instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECRETARIA", podrá suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuando se determine que se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que lo requiera "LA SECRETARIA".

Previo a que "LA SECRETARIA" determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, se le informará a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para que, en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputan.

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales contados a partir del cumplimiento objeto del presente instrumento.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la

Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del programa previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando las partes a cualquier fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Organo de Difusión Oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA SEXTA.- CAUSAS DE TERMINACION ANTICIPADA Y RESCISION.- El presente Convenio podrá darse por terminado anticipadamente cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor

Podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente Convenio, o
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA", difundirá en su página de Internet el programa financiado con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete, por su parte, a difundir dicha información mediante su página de Internet y otros medios públicos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado a los veintinueve días del mes de junio de dos mil siete.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos.-** Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May.-** Rúbrica.- El Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física, **Arturo Pérez Estrada.-** Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador del Estado, **Humberto Moreira Valdés.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Homero Ramos Gloria.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Jorge Juan Torres López.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director de Servicios de Salud de Coahuila, **Raymundo S. Verduzco Rosan.-** Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública Estatal, **Ismael Eugenio Ramos Flores.-** Rúbrica.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS,
SIGNADO POR LA SECRETARIA DE SALUD Y EL ESTADO DE COAHUILA

ALCANCES Y METAS A REALIZAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES
LIBERADOS A TRAVES DE LOS OFICIOS Nos. DGPOP-03/0921, DEL 16 DE
ABRIL DE 2007, DGPOP-03/1385, DEL 30 DE MAYO DE 2007 Y DGPOP/01/1671, DEL
15 DE JUNIO DE 2007



ACCION: Desarrollar la infraestructura necesaria, para el equipamiento y la puesta en operación de cinco Unidades de Especialidades Médicas "UNEMES" en su modalidad de Salud Mental, ubicada en el Municipio de Torreón, el Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención del SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS), en el Municipio de Piedras Negras, el Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA), en el Municipio de San Pedro, así como dos de Sobrepeso, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus (SoRID), en los municipios de Saltillo y Torreón

UBICACION: SALUD MENTAL en el Municipio de Torreón; CAPASITS en el Municipio de Piedras Negras, CAPA ubicada en el Municipio de San Pedro y SoRID en los municipios de Saltillo y Torreón.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA	RECURSOS AUTORIZADOS		ACCIONES ESPECIFICAS A REALIZAR
Fortalecer la infraestructura de servicios de salud, para el desarrollo de la infraestructura, equipamiento y puesta en operación de cinco Unidades de Especialidades Médicas "UNEMES" en su modalidad de Salud Mental, ubicada en el Municipio de Torreón; CAPASITS en el Municipio de Piedras Negras, CAPA ubicada en el municipio de San Pedro y SoRID en los municipios de Saltillo y Torreón.	Salud Mental Torreón	\$2'465,000.00 (dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)	Construcción, equipamiento y puesta en operación de cinco UNEMES de: Salud Mental, CAPASITS, CAPA y SoRID, para implementar, fortalecer y otorgar con la oportunidad y calidad requerida los Servicios de Salud Mental, prevención y atención del VIH SIDA e infecciones de transmisión sexual y Atención Primaria en Adicciones, y Atención Médica de Sobrepeso, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus.
	CAPASITS Piedras Negras	\$2'125,000.00 (dos millones ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)	
	CAPA San Pedro	\$1'360,000.00 (un millón trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)	
	SoRID Saltillo	\$2'074,000.00 (dos millones setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)	
	SoRID Torreón	\$2'074,000.00 (dos millones setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)	
	TOTAL	\$10'098,000.00 (diez millones noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.)	

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física, **Arturo Pérez Estrada**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Coahuila: el Gobernador del Estado de Coahuila, **Humberto Moreira Valdés**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Homero Ramos Gloria**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Jorge Juan Torres López**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud de la Entidad, **Raymundo Sebastián Verduzco Rosan**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública Estatal, **Ismael Eugenio Ramos Flores**.- Rúbrica.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS,
SIGNADO POR LA SECRETARIA DE SALUD Y EL ESTADO DE COAHUILA

CALENDARIZACION DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES LIBERADOS A TRAVES
DE LOS OFICIOS No. DGPOP-03/0921, DEL 16 DE ABRIL DE 2007, DGPOP-03/1385,
DEL 30 DE MAYO DE 2007 Y DGPOP/01/1671, DEL 15 DE JUNIO DE 2007



ACCIONES ESPECIFICAS POR REALIZAR	MODALIDAD/ MUNICIPIO	JULIO	SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
Construcción, equipamiento y puesta en operación de cinco UNEMES de: Salud Mental, CAPASITS, CAPA y SoRID, para implementar, fortalecer y otorgar con la oportunidad y calidad requerida los Servicios de Salud Mental, prevención y atención del VIH SIDA e infecciones de transmisión sexual y Atención Primaria en Adicciones, y Atención Médica de Sobrepeso, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus.	Salud Mental/ Torreón	\$739,500.00	\$986,000.00	\$739,500.00	\$2,465,000.00
	CAPASITS/ Piedras Negras	\$637,500.00	\$850,000.00	\$637,500.00	\$2,125,000.00
	CAPA/ San Pedro	\$408,000.00	\$544,000.00	\$408,000.00	\$1,360,000.00
	SoRID Saltillo	\$622,200.00	\$829,600.00	\$622,200.00	\$2,074,000.00
	SoRID Torreón	\$622,200.00	\$829,600.00	\$622,200.00	\$2,074,000.00
Total		\$3,029,400.00	\$4,039,200.00	\$3,029,400.00	\$10,098,000.00

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física, **Arturo Pérez Estrada**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Coahuila: el Gobernador del Estado de Coahuila, **Humberto Moreira Valdés**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Homero Ramos Gloria**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Jorge Juan Torres López**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud de la Entidad, **Raymundo Sebastián Verduzco Rosan**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública Estatal, **Ismael Eugenio Ramos Flores**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA (DGDIF), ING. ARTURO PEREZ ESTRADA, Y POR LA OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR JUAN JOSE SABINES GUERRERO, GOBERNADOR DEL ESTADO; ASISTIDO POR JORGE ANTONIO MORALES MESSNER, SAMUEL TOLEDO CORDOVA TOLEDO, JAVIER CASTELLANOS COUTIÑO Y FRANCISCO GERARDO SAU YAÑEZ, SECRETARIOS DE GOBIERNO, FINANZAS, SALUD Y CONTRALOR GENERAL, REPECTIVAMENTE; AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan.
- II. Que "LA SECRETARIA" cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.

DECLARACIONES**I. De “LA SECRETARIA”:**

- I.1** Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2** Que tiene entre otras facultades las de establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad general.
- I.3** Que su titular tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 6o. y 7o. fracción XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2006, expedido por el Lic. Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que en copia fotostática se adjunta al presente para formar parte integrante de su contexto.
- I.4** Que la Subsecretaria de Administración y Finanzas cuenta con la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento con fundamento en el artículo 8 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2006, expedido por el Dr. José Angel Córdova Villalobos, Secretario de Salud, mismo que en copia fotostática se adjunta al presente para formar parte integrante de su contexto.
- I.5** Que dentro de las funciones de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, se encuentran las de asesorar y apoyar técnica y normativamente, a los órganos desconcentrados y a los servicios estatales de salud e Institutos Nacionales de Salud en la elaboración de proyectos, ejecución de trabajos relacionados con obras, conservación y mantenimiento, en coordinación con la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, cuando se trate de unidades de atención médica; coordinar y vincular las acciones de obras y conservación con unidades del sector salud, a nivel federal y estatal, a fin de unificar criterios normativos en el desarrollo de la infraestructura física en salud; de conformidad con lo establecido en el artículo 22 fracciones X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- I.6** Que para efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en la calle de Lieja número 7, 1er. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06696, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

II. Declara “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO” que:

- II.1** En términos de lo dispuesto por los artículos 40 y 43, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 3, de la particular del Estado, Chiapas es un Estado libre y soberano, que forma parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos.
- II.2** El Poder Ejecutivo del Estado es un Organismo del Poder Público, que conforma y constituye parte integrante del Gobierno del Estado de Chiapas, con personalidad jurídica y patrimonio propios, en términos de lo prescrito en los artículos 33 y 43, de la Constitución Política del Estado de Chiapas.
- II.3** Concorre a la celebración del presente Convenio, el Gobernador del Estado, Juan Sabines Guerrero, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 33, 42 fracción VI, 43, párrafo primero y demás correlativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 5 y 6, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y demás disposiciones aplicables.
- II.4** Jorge Antonio Morales Messner, Secretario de Gobierno; Samuel Toledo Córdova Toledo, Secretario de Finanzas; Javier de Jesús Castellanos Coutiño, Secretario de Salud y Francisco Gerardo Sau Yáñez, Contralor General, son Titulares de las Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, con funciones, obligaciones y atribuciones que establecen los artículos 2 fracción I, 9, 10, 12 fracción II, 20, 27 fracciones I, II, XII y XVI, así como el 28, fracción XIX, 29, fracción VIII, 39, fracción II y 43, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; por lo que cuentan con facultades jurídicas para celebrar el presente instrumento.
- II.5** Las prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento, es la de contribuir al fortalecimiento de su infraestructura de servicios de salud, en particular para el desarrollo de la infraestructura.

II.6 Señala como su domicilio para todos los efectos legales del presente instrumento, el ubicado en Palacio de Gobierno, 1er. piso, colonia Centro, código postal 29000, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 26 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 9 de la Ley General de Salud; 10. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 10. de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas; 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 174 y 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2007, así como en los artículos 1, 3, 33, 42 fracción VI, 43 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; así como 2 fracción I, 5, 6, 9, 10, 12 fracción II, 20, 27 fracciones I, II, XII y XVI, 28 fracción XIX, 29 fracción VIII, 39 fracción II y 43 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las cláusulas siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" fortalecer su infraestructura de servicios de salud, en particular para el desarrollo de la infraestructura, equipamiento y puesta en operación de un total de siete Unidades de Especialidades Médicas "UNEMES" en su modalidad de Salud Mental, ubicada en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, los Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención del SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS), en los municipios de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula; el Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA), en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, así como tres de Sobrepeso, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus (SoRID), en los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y San Cristóbal de las Casas, en el Estado de Chiapas, de conformidad con los anexos del presente instrumento, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
"FORTALECIMIENTO DE OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD"	Total: \$14'297,000.00 (catorce millones doscientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.), para las siete UNEMES, distribuidos de la siguiente forma: Salud Mental por un monto de: \$2'465,000.00 (dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Dos CAPASITS por un monto de \$2'125,000.00 (dos millones ciento veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), cada uno, en los municipios de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula, CAPA por un monto de: \$1'360,000.00 (un millón trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), ubicada en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, y Tres SoRID por un monto de \$2'074,000.00 (dos millones setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), cada una, en los Municipios de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y San Cristóbal de las Casas.

El programa a que se refiere el párrafo anterior se prevé en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y sus correspondientes anexos, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal transferirá a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$14'297,000.00 (catorce millones doscientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.), para la UNEME de: Salud Mental por un monto de \$2'465,000.00 (dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

mil pesos 00/100 M.N.), en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez; los CAPASITS por un monto de \$2'125,000.00 (dos millones cientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), cada uno en los municipios de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula; el CAPA por un monto de \$1'360,000.00 (un millón trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), ubicada en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, y los tres SoRID por un monto de \$2'074,000.00 (dos millones setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), cada una, en los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y San Cristóbal de las Casas, en el Estado de Chiapas, con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", en base al avance de obra y de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter Federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" deberá observar los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARAMETROS

Por su parte, "LA SECRETARIA" verificará, por conducto de la DGDIF, que los recursos presupuestarios señalados en la cláusula segunda, sean destinados únicamente para la realización del Programa a que se refiere la cláusula primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGDIF transferirá los recursos presupuestarios asignados a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización del programa y conceptos citados en la cláusula primera del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" para cumplir con el programa físico financiero de obra y de equipamiento, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" durante la aplicación de los recursos presupuestarios destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO".
- b) La DGDIF practicará visitas de acuerdo al programa convenido para este fin con "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", mismo que se detalla en el Anexo 1 del presente instrumento, a efecto de observar los avances físicos de la obra y su equipamiento, solicitando a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", la entrega del reporte fotográfico y escrito de los avances de la obra y su equipamiento, así como de la "relación de gastos", que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la cláusula segunda del presente instrumento.

Los documentos que integran la relación de gastos, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y, en su caso, "LA SECRETARIA" solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

- c) La DGDIF aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestarios no hayan sido aplicados por "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" para los fines objeto del presente Convenio de conformidad con el Anexo 1 del mismo, o bien, en contravención a sus cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", en términos de lo establecido en la cláusula décima primera del presente Convenio.

- d) Los recursos presupuestarios que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestarios que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio se aplicarán al programa a que se refiere la cláusula primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores del desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVO:	META:	INDICADORES:
Desarrollar la infraestructura necesaria, para el equipamiento y la puesta en operación de Siete Unidades de Especialidades Médicas "UNEMES" de: Salud Mental ubicada en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez; dos CAPASITS ubicados en los municipios de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula; el CAPA ubicado en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez; y SoRID en los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y San Cristóbal de las Casas. Fortaleciendo así la oferta de servicios con la calidad y oportunidad	Construcción, para su equipamiento y puesta en operación al 100% de las siete UNEMES en su modalidad de: Salud Mental ubicada en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, dos CAPASITS ubicados en los municipios de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula; el CAPA ubicado en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez; y SoRID en los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y San Cristóbal de las Casas.	Ejecución de las obras De acuerdo a los reportes entregados mensualmente del avance físico financiero, que permitan identificar el cumplimiento de la meta, en caso de no ser así, explicar el motivo del incumplimiento.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva al Desarrollo de la Infraestructura de las UNEMES de Salud Mental en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, los CAPASITS ubicados en los municipios de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula, el CAPA localizado en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, y SoRID en los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y San Cristóbal de las Casas, en el Estado de Chiapas.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa previsto en la cláusula primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedan a cargo de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO".- "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento exclusivamente el programa establecido en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la cláusula tercera de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas, de: administrar los recursos presupuestarios federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la cláusula segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del programa previsto en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública Local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás

disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con los Servicios Estatales de Salud.

- III. Entregar mensualmente por conducto de la Secretaría de Finanzas a "LA SECRETARIA", a través de la DGDIF, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc.

- IV. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública Local ante su Congreso.
- V. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al programa a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- VI. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.
- VII. Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización del programa previsto en este instrumento.
- VIII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica y normativa, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del programa previsto en este instrumento.
- IX. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de la DGDIF, del avance programático presupuestario y físico financiero del programa previsto en este instrumento.
- X. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento, en los términos establecidos en los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2007.
- XI. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.

- II. Realizar a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Convenio.
- III. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera del presente Convenio.
- IV. Asimismo, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este Convenio.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.- El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el Organo de Control de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, "LA SECRETARIA" y "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" revisarán periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptarán las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos, dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos transferidos, para lo que del total de los recursos se restará hasta el uno al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este instrumento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

La Secretaría de la Función Pública verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", en los términos del presente Instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO".

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECRETARIA", podrá suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", cuando se determine que se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que lo requiera "LA SECRETARIA".

Previo a que "LA SECRETARIA" determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, se le informará a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", para que, en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputan.

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva

específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales contados a partir del cumplimiento objeto del presente instrumento.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo de Difusión Oficial de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del programa previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando las partes a cualquier fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo de Difusión Oficial de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA SEXTA.- CAUSAS DE TERMINACION ANTICIPADA Y RESCISION.- El presente Convenio podrá darse por terminado anticipadamente cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor

Podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente Convenio, o
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA", difundirá en su página de Internet el programa financiado con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros. "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" se compromete, por su parte, a difundir dicha información mediante su página de Internet y otros medios públicos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado a los veintinueve días del mes de junio de dos mil siete.- Por la Secretaría: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física, **Arturo Pérez Estrada**.- Rúbrica.- Por el Poder Ejecutivo del Estado: el Gobernador del Estado, **Juan Sabines Guerrero**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Jorge Antonio Morales Messner**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Samuel Toledo Córdova Toledo**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal, **Javier de Jesús Castellanos Coutiño**.- Rúbrica.- El Contralor General, **Francisco Gerardo Sau Yáñez**.- Rúbrica.

**CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS,
SIGNADO POR LA SECRETARIA DE SALUD Y EL ESTADO DE CHIAPAS**

**ALCANCES Y METAS A REALIZAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES
LIBERADOS A TRAVES DE LOS OFICIOS No. DGPOP-03/0921, DEL 16 DE ABRIL DE
2007, DGPOP-03/1385, DEL 30 DE MAYO DE 2007 Y DGPOP/01/1671, DEL 15 DE JUNIO
DE 2007**



ANEXO 1

ACCION: Desarrollar la infraestructura necesaria, para el equipamiento y la puesta en operación de siete Unidades de Especialidades Médicas "UNEMES" en su modalidad de Salud Mental, ubicada en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, dos Centros Ambulatorios para la Prevención y Atención del SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS), en los municipios de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula; el Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA), en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez y tres de Sobrepeso, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus (SoRID), en los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y San Cristóbal de las Casas.	UBICACION: SALUD MENTAL en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez; dos CAPASITS en los Municipios de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula; CAPA ubicada en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez y tres SoRID en los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y San Cristóbal de las Casas.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA	RECURSOS AUTORIZADOS		ACCIONES ESPECIFICAS A REALIZAR
Fortalecer la infraestructura de servicios de salud, para el desarrollo de la infraestructura, equipamiento y puesta en operación de siete Unidades de Especialidades Médicas "UNEMES" en su modalidad de Salud Mental, ubicada en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez; dos CAPASITS en los municipios de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula; CAPA ubicada en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez y tres SoRID en los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula y San Cristóbal de las Casas.	Salud Mental Tuxtla Gutiérrez	\$2'465,000.00 (dos millones cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)	Construcción, equipamiento y puesta en operación de siete UNEMES de: Salud Mental, dos CAPASITS, CAPA y tres SoRID, para implementar, fortalecer y otorgar con la oportunidad y calidad requerida los Servicios de Salud Mental, prevención y atención del VIH SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual y Atención Primaria en Adicciones y Atención Médica de Sobrepeso, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus.
	CAPASITS Tuxtla Gutiérrez	\$2'125,000.00 (dos millones cientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)	
	CAPASITS Tapachula	\$2'125,000.00 (dos millones cientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)	
	CAPA Tuxtla Gutiérrez	\$1'360,000.00 (un millón trescientos sesenta mil pesos 00/100 M. N.)	
	SoRID Tuxtla Gutiérrez	\$2'074,000.00 (dos millones setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)	
	SoRID San Cristóbal de las Casas	\$2'074,000.00 (dos millones setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)	
	TOTAL	\$14'297,000.00 (catorce millones doscientos noventa y siete mil pesos 00/100 M.N.)	

Por la Secretaría: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física, **Arturo Pérez Estrada**.- Rúbrica.- Por el Poder Ejecutivo del Estado: el Gobernador del Estado, **Juan Sabines Guerrero**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Jorge Antonio Morales Messner**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Samuel Toledo Córdova Toledo**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal, **Javier Castellanos Coutiño**.- Rúbrica.- El Contralor General, **Francisco Gerardo Sau Yáñez**.- Rúbrica.

**CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS,
SIGNADO POR LA SECRETARIA DE SALUD Y EL ESTADO DE CHIAPAS**

**ALCANCES Y METAS A REALIZAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES
LIBERADOS A TRAVES DE LOS OFICIOS No. DGPOP-03/0921, DEL 16 DE
ABRIL DE 2007, DGPOP-03/1385, DEL 30 DE MAYO DE 2007 Y DGPOP/01/1671, DEL
15 DE JUNIO DE 2007.**



ANEXO 2

ACCIONES ESPECIFICAS POR REALIZAR	MODALIDAD/ MUNICIPIO	JULIO	SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
Construcción, equipamiento y puesta en operación de siete UNEMES de: Salud Mental, dos CAPASITS, CAPA y tres SoRID, para implementar, fortalecer y otorgar con la oportunidad y calidad requerida los Servicios de Salud Mental, prevención y atención del VIH SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual y Atención Primaria en Adicciones y Atención Médica de Sobrepeso, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus.	Salud Mental/ Tuxtla Gutiérrez	\$739,500.00	\$986,000.00	\$739,500.00	\$2'465,000.00
	CAPASITS/ Tuxtla Gutiérrez	\$637,500.00	\$850,000.00	\$637,500.00	\$2'125,000.00
	CAPASITS/ Tapachula	\$637,500.00	\$850,000.00	\$637,500.00	\$2'125,000.00
	CAPA/ Tuxtla Gutiérrez	\$408,000.00	\$544,000.00	\$408,000.00	\$1'360,000.00
	SoRID Tuxtla Gutiérrez	\$622,200.00	\$829,600.00	\$622,200.00	\$2'074,000.00
	SoRID Tapachula	\$622,200.00	\$829,600.00	\$622,200.00	\$2'074,000.00
	SoRID San Cristóbal de las Casas	\$622,200.00	\$829,600.00	\$622,200.00	\$2'074,000.00
Total		\$4'289,100.00	\$5'718,800.00	\$4'289,100.00	\$14'297,000.00

Por la Secretaría: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física, **Arturo Pérez Estrada**.- Rúbrica.- Por el Poder Ejecutivo del Estado: el Gobernador del Estado, **Juan Sabines Guerrero**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Jorge Antonio Morales Messner**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Samuel Toledo Córdova Toledo**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud Estatal, **Javier Castellanos Coutiño**.- Rúbrica.- El Contralor General, **Francisco Gerardo Sau Yáñez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Sauce, expediente número 737958, Municipio de La Trinitaria, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737958, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737958, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Sauce", con una superficie de 02-36-79 (dos hectáreas, treinta y seis áreas, setenta y nueve centiáreas), localizado en el Municipio de La Trinitaria del Estado de Chiapas.
- 2o.-** Que con fecha 16 de julio de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 716020 de fecha 25 de julio de 2007 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 07 minutos, 35 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 01 minutos, 51 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Eduardo Alfaro López

AL SUR: Pablo García Morales, Zenaida Jimenes y Trinidad Santiago Alvarez

AL ESTE: Eduardo Alfaro López, Vicente Altuzar Padilla y Trinidad Santiago Alvarez

AL OESTE: Eduardo Alfaro López y Pablo García Morales

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 25 de julio de 2007 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 716020 mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 02-36-79 (dos hectáreas, treinta y seis áreas, setenta y nueve centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 07 minutos, 35 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 01 minutos, 51 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Eduardo Alfaro López
AL SUR: Pablo García Morales, Zenaida Jimenes y Trinidad Santiago Alvarez
AL ESTE: Eduardo Alfaro López, Vicente Altuzar Padilla y Trinidad Santiago Alvarez
AL OESTE: Eduardo Alfaro López y Pablo García Morales

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 02-36-79 (dos hectáreas, treinta y seis áreas, setenta y nueve centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de julio de 2007.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Francisco Ricardo Sheffield Padilla**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Timbral, expediente número 737960, Municipio de La Trinitaria, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 737960, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737960, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Timbral", con una superficie de 02-21-11 (dos hectáreas, veintiún áreas, once centiáreas), localizado en el Municipio de La Trinitaria del Estado de Chiapas.
- 2o.-** Que con fecha 15 de julio de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 716021 de fecha 25 de julio de 2007 emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 07 minutos, 51 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 02 minutos, 49 segundos, y colindancias:

- AL NORTE: Zona Federal de la carretera y Víctor López López
AL SUR: Trinidad Gutiérrez Pérez y Ernesto Pinto Albores
AL ESTE: Víctor López López, Ricardo López Pérez y Ernesto Pinto Albores
AL OESTE: Víctor López López, Augusto López López y Trinidad Gutiérrez Pérez

CONSIDERANDOS

- I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 25 de julio de 2007 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 716021 mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 02-21-11 (dos hectáreas, veintiún áreas, once centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 07 minutos, 51 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 02 minutos, 49 segundos, y colindancias:

- AL NORTE: Zona Federal de la carretera y Víctor López López
AL SUR: Trinidad Gutiérrez Pérez y Ernesto Pinto Albores
AL ESTE: Víctor López López, Ricardo López Pérez y Ernesto Pinto Albores
AL OESTE: Víctor López López, Augusto López López y Trinidad Gutiérrez Pérez

- III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 02-21-11 (dos hectáreas, veintiún áreas, once centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 30 de julio de 2007.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Francisco Ricardo Sheffield Padilla**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforma el artículo 20 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 20 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REGLAMENTA LA CARRERA JUDICIAL Y LAS CONDICIONES DE LOS FUNCIONARIOS JUDICIALES.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo de la Carta Magna; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el encargado de la administración, vigilancia y disciplina de los órganos jurisdiccionales a su cargo, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

SEGUNDO.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal está facultado para expedir disposiciones de observancia general en las que se regule lo inherente a la carrera judicial y a las condiciones de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, para propiciar un marco normativo idóneo que establezca un sistema de carrera judicial que fomente la permanencia y desarrollo de sus miembros, para lo cual se requiere el establecimiento de reglas claras y precisas.

En consecuencia, con fundamento en los artículos constitucionales y legales invocados, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

UNICO.- Se reforma el artículo 20, párrafos segundo y cuarto, y la fracción IX de este último párrafo, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta la Carrera Judicial y las Condiciones de los Funcionarios Judiciales, para quedar como sigue:

“Artículo 20.- El Pleno podrá reincorporar ...

La solicitud de reincorporación, referida a la última categoría desempeñada, deberá presentarse, en única ocasión, ante la Comisión.

La solicitud ...

a) a c).

Recibida la solicitud, la Comisión observará el siguiente procedimiento:

I a VIII. ...

IX. Turnará el expediente al Consejero Presidente de la Comisión a fin de que elabore el dictamen correspondiente para someterlo al Pleno.

El Pleno, en la sesión correspondiente ...”

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y, para su mayor difusión, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

TERCERO.- La Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, Información y Evaluación, deberá integrar, de inmediato, el texto de esta reforma, al Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta la Carrera Judicial y las Condiciones de los Funcionarios Judiciales.

EL LICENCIADO **GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se Reforma el Artículo 20 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta la Carrera Judicial y las Condiciones de los Funcionarios Judiciales, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión de trece de febrero de dos mil ocho, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Luis María Aguilar Morales, Elvia Díaz de León D'Hers, María Teresa Herrera Tello, Indalfer Infante Gonzales y Jorge Moreno Collado.- México, Distrito Federal, a diecinueve de febrero de dos mil ocho.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.7855 M.N. (DIEZ PESOS CON SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 25 de febrero de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.9350 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco S.A., Banco J.P. Morgan S.A., ING Bank México S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 25 de febrero de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Autorizaciones, Consultas y Control de Legalidad, **Héctor Rafael Helú Carranza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

PROYECTO de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-027-STPS-2000, Soldadura y corte-Condiciones de seguridad e higiene, para quedar como PROY-NOM-027-STPS-2006, Actividades de soldadura y corte-Condiciones de seguridad e higiene.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

JOSE I. VILLANUEVA LAGAR, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo, con fundamento en los artículos 512 de la Ley Federal del Trabajo; 4o. del Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo; 1o., 38 fracciones III y IV, 40 fracción VII, 44 primer y tercer párrafos, 47 fracción I, y 51 primer párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y en el Acuerdo por el que se establecen la organización y reglas de operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2006, me permito ordenar la publicación en ese órgano informativo del Gobierno Federal, del Proyecto de modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-027-STPS-2000, Soldadura y corte-Condiciones de seguridad e higiene, para quedar como PROY-NOM-027-STPS-2006, Actividades de soldadura y corte-Condiciones de seguridad e higiene, aprobado por dicho Comité el 27 de junio de 2006 en su sexta sesión ordinaria.

El presente Proyecto se publica a efecto de que los interesados dentro de los 60 días naturales siguientes a la fecha de publicación, presenten comentarios al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo, en sus oficinas sitas en Valencia número 36, 2o. piso, colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez, código postal 03920, teléfono 30003200, extensión 3247, fax 55 63 92 42, correo electrónico: dgsst@stps.gob.mx.

Durante el plazo mencionado en el párrafo anterior, la Manifestación de Impacto Regulatorio que sirvió de base para la elaboración del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana estará a disposición del público para su consulta en el domicilio del Comité.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de enero de dos mil ocho.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo, **José I. Villanueva Lagar**.- Rúbrica.

PREFACIO

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, dentro del marco legal y de sus atribuciones de normalización, ha elaborado el Proyecto de modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-027-STPS-2000, Soldadura y corte-Condiciones de seguridad e higiene, para quedar como PROY-NOM-027-STPS-2006, Actividades de soldadura y corte-Condiciones de seguridad e higiene, para mejorar y facilitar su aplicación y con ello contribuir en la disminución y prevención de los riesgos de trabajo derivados de las actividades de soldadura y corte, además de fortalecer el marco normativo en materia de seguridad y salud en el trabajo.

El proyecto de modificación actualiza los términos que se emplean en el contenido de la norma vigente, precisa los requisitos relativos al programa de actividades de soldadura y corte, a su procedimiento de seguridad, así como al procedimiento de rescate de un trabajador accidentado durante este tipo de actividades en áreas peligrosas.

También se adicionan dos guías de referencia sobre la identificación del riesgo, según el proceso de soldadura utilizado, y sobre las acciones concretas en las actividades de soldadura y corte, e incluye un ejemplo para describir los saltos de chispas que se producen a doble distancia de la normal cuando existe un exceso de presión de oxígeno.

Finalmente, el proyecto incorpora el procedimiento para la evaluación de la conformidad que se debe aplicar para evaluar el grado de cumplimiento con la norma, lo que da certeza jurídica a los particulares en los procesos de inspección y verificación en los centros de trabajo.

En la elaboración del proyecto de modificación a la Norma Oficial Mexicana vigente, participaron representantes de las dependencias, organismos, instituciones y empresas que a continuación se indican:

Por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo.

Coordinación de Vinculación del Instituto Politécnico Nacional.

Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Plantel Azcapotzalco, del Instituto Politécnico Nacional.

Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía del Instituto Politécnico Nacional.

Cámara Nacional de la Industria del Hierro y el Acero.

Instituto Mexicano del Seguro Social.

Aga Gas, S.A. de C.V.

INDICE

1. Objetivo
2. Campo de aplicación
3. Referencias
4. Definiciones
5. Obligaciones del patrón
6. Obligaciones de los trabajadores
7. Análisis de riesgos potenciales
8. Condiciones de seguridad e higiene durante las actividades de soldadura y corte
9. Requisitos del programa de actividades de soldadura y corte
10. Requisitos del procedimiento de seguridad
11. Requisitos del procedimiento de rescate de un trabajador accidentado durante las actividades de soldadura y corte en: alturas, sótanos, subterráneos, espacios confinados o en recipientes donde existan polvos, gases o vapores inflamables o explosivos
12. Unidades de verificación
13. Procedimiento para la evaluación de la conformidad
 Apéndice A Dictamen de la unidad de verificación
14. Vigilancia
15. Bibliografía
16. Concordancia con normas internacionales
 Guía de referencia I. Identificación del riesgo según el proceso de soldadura utilizado.
 Guía de referencia II. Acciones concretas en las actividades de soldadura y corte.

1. Objetivo

Establecer condiciones de seguridad e higiene en el centro de trabajo para prevenir riesgos de trabajo a las personas potencialmente expuestas durante las actividades de soldadura y corte.

2. Campo de aplicación

Esta Norma rige en todo el territorio nacional y aplica en todos los centros de trabajo donde se realicen actividades de soldadura y corte.

3. Referencias

Para la correcta interpretación de esta Norma, deben consultarse las siguientes normas oficiales mexicanas vigentes o las normas que las sustituyan:

NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.

NOM-010-STPS-1999, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.

NOM-017-STPS-2001, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

NOM-022-STPS-1999, Electricidad estática en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad e higiene.

NOM-025-STPS-1999, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.

NOM-026-STPS-1998, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

NOM-001-SEDE-2005, Instalaciones eléctricas (utilización).

4. Definiciones

Para efectos de esta Norma se establecen las definiciones siguientes:

4.1 Accidente de trabajo: es toda lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior, o la muerte, producida repentinamente en ejercicio o con motivo del trabajo, cualesquiera que sean el lugar y el tiempo en que se preste. Para esta norma el accidente de trayecto no tiene efecto.

4.2 Actividades de soldadura y corte: son todos aquellos procesos y procedimientos que se desarrollan de manera permanente, provisional o en caso de mantenimiento a nivel de piso, altura, sótano, espacio confinado o en recipientes que contengan o hayan contenido residuos inflamables o explosivos para que el trabajador realice la unión, separación o perforación de metales.

4.3 Análisis de riesgo potencial: es la determinación de las condiciones inseguras en el equipo, materiales base, de aporte, gases combustibles que se emplean para soldar o cortar, áreas de trabajo, tiempo de exposición, equipo de protección personal y concentración de contaminantes, o la falta de capacitación del soldador que conducen a accidentes o enfermedades de trabajo durante la actividad de soldadura o corte, y que conlleven a causar daños a la salud y vida de trabajadores, a terceros o bien al centro de trabajo.

4.4 Area de trabajo: es el lugar específico en donde se llevan a cabo las actividades de soldadura y corte.

4.5 Atmósfera explosiva: es la concentración ambiental de las sustancias químicas peligrosas, que se encuentra entre los límites inferior y superior de inflamabilidad.

4.6 Atmósfera no respirable: es el medio ambiente laboral con deficiencia o exceso de oxígeno, esto es, con menos de 19.5% o más del 23.5% de oxígeno en la atmósfera del ambiente laboral.

4.7 Autoridad del trabajo; autoridad laboral: son las unidades administrativas competentes de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que realicen funciones de inspección en materia de seguridad e higiene en el trabajo, y las correspondientes de las entidades federativas y del Distrito Federal, que actúen en auxilio de aquéllas.

4.8 Autorización: es el acto mediante el cual el patrón, o una persona designada por éste, permite por escrito que un trabajador capacitado realice trabajos de soldadura y corte, en un área no designada específicamente para la realización de estas actividades.

4.9 Careta de protección: es el equipo de protección personal usado en las actividades de soldadura o corte, que sirve para proteger los ojos, la cara y el cuello del trabajador contra la radiación ultravioleta, infrarroja y visible, y de quemaduras por salpicaduras de cualquier material que sea expulsado al soldar o cortar.

4.10 Caseta de soldar: es un recinto destinado para realizar actividades de soldadura y corte, que permite proteger a terceros de quemaduras y radiación.

4.11 Cilindro: es un contenedor portátil cilíndrico que se usa para transportar y almacenar gases comprimidos utilizados en las actividades de soldadura y corte.

4.12 Corte: es la actividad por medio de la cual se separa un material metálico, al fundir un área específica por medio del calor del arco que se establece entre el electrodo y el material base, o por la reacción química del oxígeno y el gas combustible con el metal base.

4.13 Enfermedad del trabajo: es todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo o en el medio en que el trabajador se vea obligado a prestar sus servicios. Serán consideradas, en todo caso, enfermedades de trabajo, las consignadas en la Tabla del artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo.

4.14 Escoria: es un material sólido no metálico proveniente del revestimiento del electrodo o de algún material extraño, que queda atrapado en el metal de la soldadura o entre éste y el metal base, al momento de soldar o cortar por cualquier proceso de soldadura.

4.15 Espacio confinado: es un lugar lo suficientemente amplio, con ventilación natural deficiente, configurado de tal manera que una persona puede en su interior desempeñar una tarea asignada, que tiene medios limitados o restringidos para su acceso o salida, que no está diseñado para ser ocupado por una persona en forma continua y en el cual se realizan trabajos específicos ocasionalmente.

4.16 Fuente de ignición: es cualquier chispa, escoria o material con características tales que puedan, en combinación con cantidades adecuadas de comburente o combustible, ser factores de riesgo de incendio o explosión.

4.17 Gases combustibles: son gases que generalmente en combinación con el oxígeno, son usados para el proceso de soldadura o corte. Algunos de ellos son: el acetileno, el gas natural, el hidrógeno, el propano, el propadieno-metilacetileno estabilizado, y otros combustibles sintéticos e hidrocarburos.

4.18 Mampara: es un cancel o biombo portátil, que sirve para proteger de radiaciones, chispas o material incandescente a terceros, en las actividades de soldadura y corte.

4.19 Material base: es aquel material que va a ser soldado o cortado por cualquier proceso de soldadura o corte.

4.20 Material de consumo: son todos aquellos medios que se acoplan a los equipos de soldadura y corte y que sufren deterioro durante su uso, éstos pueden ser sopletes, mangueras, conectores, boquillas y unidades de alimentación de alambre, entre otras.

4.21 Material resistente al fuego: es todo aquel material que no es combustible y que sujeto a la acción del fuego, no arde ni genera humos o vapores tóxicos, ni falla mecánicamente por un periodo de al menos dos horas, según los esfuerzos a los que es sometido.

4.22 Radiación ultravioleta: es una forma de radiación electromagnética de longitud de onda más corta que la de la luz visible (desde 1 nm hasta 400 nm), producida por las actividades de soldadura y corte, cuyo poder de penetración por un tiempo prolongado ocasiona lesiones irreversibles a la retina y excita la producción de melanina protectora de las capas de la piel.

4.23 Riesgos de trabajo: son los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo de su trabajo.

4.24 Soldadura: es la coalescencia localizada de metales, producida por el calentamiento de los materiales metálicos a una temperatura apropiada, con o sin aplicación de presión y con o sin empleo de material de aporte para la unión.

5. Obligaciones del patrón

5.1 Mostrar a la autoridad de trabajo, cuando ésta así lo solicite, los documentos que la presente Norma le obligue a elaborar o poseer.

5.2 Elaborar el análisis de riesgos potenciales para las actividades de soldadura y corte que se desarrollen en el centro de trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 7 y adoptar las condiciones de seguridad correspondientes, de conformidad con lo que establece el Capítulo 8.

5.3 Informar a través de carteles, folletos, guías y de forma verbal a los trabajadores que realicen actividades de soldadura y corte sobre los riesgos a los que se exponen al realizar esta actividad; en este caso debe darse la información por lo menos dos veces al año y registrar en una bitácora nombre y firma de los trabajadores que recibieron la información, así como la fecha, tema y persona que proporcionó la información de los riesgos a la salud y a la vida de los trabajadores que desarrollan actividades de soldadura o corte.

5.4 Elaborar el programa para las actividades de soldadura y corte de conformidad con lo que se establece en el apartado 9.1 de la presente Norma. Adicionalmente, debe incluir los procedimientos y controles específicos establecidos en el apartado 9.2, en caso de contar con áreas de trabajo, espacios confinados, procesos (provisionales o en caso de mantenimiento) o recipientes donde existan polvos, gases o vapores inflamables o explosivos que representen peligro para los trabajadores.

5.5 Elaborar los procedimientos de seguridad e higiene para que sean aplicados por los trabajadores que desarrollan actividades de soldadura y corte de conformidad con lo que se establece en el Capítulo 10 de la presente Norma.

5.6 Capacitar y adiestrar al menos una vez por año a los trabajadores que desarrollan actividades de soldadura y corte, y al supervisor que vigila la aplicación de los procedimientos de seguridad, tomando como base los procedimientos de seguridad e higiene incluidos en el programa de soldadura y corte a que se refiere el Capítulo 9 de la presente Norma.

5.7 Establecer controles específicos para las actividades de soldadura y corte que se realicen en recipientes, espacios confinados o subterráneos y en donde existan polvos, gases o vapores inflamables o explosivos que representen peligro para los trabajadores, de conformidad con el Capítulo 7, inciso h).

5.8 Autorizar por escrito a los trabajadores que realicen actividades de soldadura y corte en áreas de riesgo como: espacios confinados, alturas, sótanos, subterráneos, áreas controladas con presencia de sustancias inflamables o explosivas y aquéllas no designadas específicamente para estas actividades.

5.9 Supervisar que las actividades de soldadura y corte en lugares peligrosos (alturas, espacios confinados, sótanos, subterráneos, áreas controladas con presencia de sustancias inflamables o explosivas, otros) se realicen en condiciones de seguridad e higiene.

5.10 Contar con un procedimiento de rescate para alturas, sótanos, subterráneos, espacios confinados o en recipientes donde existan polvos, gases o vapores inflamables o explosivos de conformidad con el Capítulo 11.

5.11 Asignar, capacitar y adiestrar al personal en los procedimientos de rescate, al menos una vez por año, de conformidad con el Capítulo 11.

5.12 Contar con equipo y materiales de protección para realizar el rescate de los trabajadores accidentados en alturas, subterráneos o espacios confinados.

5.13 Capacitar, adiestrar y autorizar a los trabajadores para dar el mantenimiento preventivo y, en su caso, correctivo, al equipo y maquinaria utilizada en las actividades de soldadura y corte del centro de trabajo.

5.14 Proporcionar a los trabajadores el equipo de protección personal de acuerdo al resultado del análisis de riesgos potenciales, que debe incluir al menos el considerado en el Capítulo 8, inciso c), y capacitarlos sobre su uso, mantenimiento y reemplazo.

5.15 Someter a exámenes médicos específicos a los trabajadores que realicen actividades de soldadura y corte, según lo establezcan las normas oficiales mexicanas que al respecto emite la Secretaría de Salud. En caso de no existir normatividad de la Secretaría de Salud, el médico de la empresa determinará el contenido de los exámenes médicos que se realizarán con una periodicidad de al menos una vez cada doce meses, y la vigilancia a la salud que se deba aplicar, mismos que quedarán asentados en el expediente médico que, para tal efecto, se tenga del trabajador.

5.16 Contar con los procedimientos que permitan brindar la atención a un posible accidentado durante las actividades de soldadura y corte. Cuando asigne personal para proporcionar los primeros auxilios, debe capacitarlo y adiestrarlo en esta materia, al menos una vez por año.

5.17 Contar con un botiquín de primeros auxilios en el área donde se desarrollen actividades de soldadura y corte, en el que se deben incluir los materiales de curación que se requieran de conformidad con el análisis de riesgos potenciales.

5.18 Cuando las actividades de soldadura y corte en el centro de trabajo sean realizadas por personal externo al mismo, el patrón de dicho centro de trabajo es responsable de vigilar que los trabajadores externos contratados para tal efecto cumplan con lo establecido en el Capítulo 5 de la presente Norma.

6. Obligaciones de los trabajadores

6.1 Participar en la capacitación proporcionada por el patrón.

6.2 Desarrollar sus actividades de acuerdo a los procedimientos contenidos en el programa específico de seguridad e higiene, y a las condiciones de seguridad e higiene establecidas en esta Norma.

6.3 Utilizar el equipo de protección personal de acuerdo a las instrucciones de uso y mantenimiento proporcionadas por el patrón.

6.4 Realizar las actividades de soldadura y corte si cuenta con la capacitación y, en su caso, con la autorización correspondiente.

6.5 Someterse a los exámenes médicos específicos que el patrón indique para valorar su estado de salud al menos cada doce meses.

7. Análisis de riesgos potenciales

El análisis de riesgos potenciales debe contener al menos lo siguiente:

- a) La identificación de los procesos y áreas de trabajo en donde se lleven a cabo las actividades de soldadura o corte;
- b) La relación de los equipos, materiales base, materiales de aporte y gases combustibles que se emplean para soldar o cortar;
- c) La determinación de las condiciones peligrosas, incluyendo las emergencias que se puedan presentar en el equipo o maquinaria que se utilice (ejemplo: fuga de gases comprimidos en el procedimiento de soldadura y corte);
- d) La determinación de los agentes químicos y físicos que se produzcan y que generen contaminación en el medio ambiente laboral;
- e) El tipo de riesgo al que se enfrentan los trabajadores (directo o indirecto) y el tiempo de exposición;

- f) Un listado de los daños a la salud con la relación causa efecto como consecuencia de la exposición a humos, vapores, radiaciones no ionizantes (infrarroja, ultravioleta y la luz brillante, entre otras), ruido, descargas eléctricas, cambios bruscos de temperatura, explosiones o atmósferas no respirables. Ver ejemplo en la guía de referencia i;
- g) La identificación de las partes del cuerpo que requieren protección para evitar daños a la salud de los soldadores o cortadores;
- h) Los medios de control para minimizar o eliminar el riesgo en:
 - 1) El trabajador (equipo de protección personal que se requiere para controlar la exposición de los soldadores);
 - 2) Las áreas de trabajo (ventilación natural o artificial, por ejemplo extractores de aire), la protección que se requiere para evitar daños a terceros, para controlar los conatos de incendio que puedan presentarse o para controlar la presencia de agentes químicos, entre otros, y
 - 3) En caso de accidente, el listado del contenido mínimo del botiquín de primeros auxilios. En caso de requerirse, los equipos y materiales para aplicar los procedimientos de rescate en alturas, subterráneos o espacios confinados, de conformidad con el capítulo 11;
- i) El equipo de soldadura y corte;
- j) La identificación de áreas con atmósferas no respirables, y
- k) La necesidad de aplicar procedimientos de rescate en alturas, subterráneos o espacios confinados, conforme al Capítulo 11.

8. Condiciones de seguridad e higiene durante las actividades de soldadura y corte

- a) Contar con un extintor tipo ABC y capacidad necesaria, de acuerdo al análisis de riesgos potenciales, en un radio no mayor a 7 metros, en el área donde se desarrollen las actividades de soldadura y corte;
- b) Contar con casetas de soldar o con mamparas para delimitar las áreas en donde se realicen actividades de soldadura o corte;
- c) Utilizar, al menos, el siguiente equipo de protección personal conforme al proceso de soldadura o corte que se emplee: caretas o lentes con sombra de soldador, protección facial, capuchas (monjas), respirador para humos, peto (mandil), guantes para soldador, polainas, mangas y zapatos de seguridad;
- d) Revisar que los equipos y elementos de seguridad acoplados a los cilindros que contengan gases combustibles estén en condiciones de funcionamiento. Para tal efecto, los resultados de la revisión se deben registrar en una bitácora donde se precise el número de serie, lote, marca y modelo de los equipos y elementos de acoplamiento, así como el estado que presentan en lo que se refiere a su hermeticidad y limpieza (libre de grasa);
- e) Prohibir la utilización de reguladores de presión reconstruidos;
- f) Aplicar los procedimientos de seguridad que incluyan las medidas necesarias para impedir daños al personal expuesto, y las acciones que se deben aplicar antes, durante y después en los equipos o áreas donde se realizarán las actividades de soldadura y corte;
- g) Colocar señales, avisos, candados o etiquetas de seguridad, de acuerdo a lo establecido en la NOM-004-STPS-1999 y en la NOM-026-STPS-1998 en las instalaciones eléctricas que proporcionen energía a los equipos de soldadura y corte, y restringir el paso a las áreas en las que se realizan las actividades de soldadura y corte, y
- h) Contar con ventilación natural o artificial antes y durante las actividades de soldadura y corte en las áreas de trabajo.

9. Requisitos del programa de actividades de soldadura y corte

9.1 Se debe contar con un programa de actividades de soldadura y corte que al menos incluya:

- a) Actividad de soldadura y corte (permanente o temporal);
- b) Procedimiento de soldadura y corte;
- c) Tipo de riesgo;
- d) Procedimiento de seguridad;

- e) Procedimiento de autorización y persona(s) que autoriza(n), según sea el caso;
- f) Fecha de autorización;
- g) Duración o periodo;
- h) Area de trabajo, y
- i) Nombre del personal que supervisará al trabajador que realizará las actividades de soldadura y corte conforme a los procedimientos establecidos.

9.2 Contar con un programa de actividades de soldadura y corte para todas aquellas áreas de trabajo, espacios confinados, subterráneos, procesos (provisionales o en caso de mantenimiento) o recipientes donde existan polvos, gases o vapores inflamables o explosivos que representen peligro para los trabajadores, que al menos incluya los siguientes procedimientos y controles específicos:

- a) Procedimiento para detectar atmósferas explosivas, irritantes o no respirables, cuando aplique;
- b) Controles específicos para evitar atmósferas explosivas o no respirables, y
- c) Procedimiento de rescate.

10. Requisitos de los procedimientos de seguridad

Los procedimientos de seguridad deben incluir:

10.1 Actividades de soldadura y corte con:

- a) La descripción de las actividades a desarrollar;
- b) Las instrucciones concretas sobre el trabajo, conforme a la guía de referencia ii o al procedimiento propio;
- c) El número de trabajadores que se requieren para realizar los trabajos;
- d) La identificación de aquellas actividades de soldadura y corte que se realicen en áreas, contenedores, recipientes o espacios confinados donde existan polvos, líquidos, gases o vapores inflamables o explosivos que representen una condición de riesgo para los trabajadores, y
- e) Para los casos donde existan trabajos en alturas, subterráneos, sótanos y espacios confinados, la indicación para aplicar los procedimientos de rescate conforme al capítulo 11.

10.2 En el equipo y maquinaria, según aplique:

- a) Indicaciones para verificar que:
 - 1) Las conexiones de mangueras no presenten fugas, los conectores no presenten corrosión y estén acoplados herméticamente;
 - 2) Las conexiones eléctricas mantengan la continuidad y no presenten daños mecánicos en sus aislamientos y se encuentren en condiciones de uso;
 - 3) El equipo o maquinaria esté conectado al sistema de puesta a tierra general o a un sistema alternativo que cumpla las especificaciones de la NOM-022-STPS-1999, y esté en condiciones de funcionamiento, y
 - 4) El voltaje de la línea de alimentación corresponda al requerido por la máquina de soldar;
- b) Que el equipo que utiliza gases combustibles no presente fugas;
- c) Que se cuente con el instructivo para el almacenamiento, uso y transporte de cilindros con gases combustibles en el interior y exterior de las instalaciones del centro de trabajo;
- d) Que se cuente con el instructivo para revisión y reemplazo de piezas de consumo de los equipos utilizados en el proceso de soldadura y corte. El mantenimiento correctivo del equipo lo debe realizar el personal capacitado y autorizado por el patrón;
- e) Se establecen los procedimientos para el manejo y operación de cilindros, válvulas, reguladores, mangueras y sus conexiones, fuentes de alimentación eléctrica y operaciones o actividades de soldadura y corte en espacios confinados;
- f) Se seleccionen las herramientas y el equipo de protección personal según sea el proceso de soldadura y maquinaria a utilizar, y
- g) Se realicen revisiones mensuales al equipo de soldadura y corte para determinar su funcionalidad y mantenimiento que corresponda.

10.3 En las áreas o instalaciones, según aplique:

- a) La colocación de señales, avisos de seguridad o bien barreras de protección como pantallas, casetas para soldar, candados, mamparas o cualquier otro dispositivo cuando se realizan actividades de soldadura y corte, con objeto de delimitar o restringir el área de trabajo, y
- b) La verificación del área de trabajo para que sea ventilada por medios naturales o artificiales y la inexistencia de materiales combustibles en un radio no menor a 10 metros.

10.4 En caso de fuga de gases combustibles, en el proceso de soldadura y corte, se debe cumplir con lo siguiente:

- a) Contar y utilizar el equipo de protección personal recomendado en el análisis de riesgos para esta emergencia;
- b) Contar con las instrucciones concretas para controlar la fuga y aplicar el procedimiento de seguridad para controlar los riesgos;
- c) Tener disponibles el equipo y materiales que se deben emplear para controlar la fuga, y
- d) Designar un supervisor que vigile el contenedor dañado o averiado en la zona, hasta que se libere la presión del cilindro o se controle la situación, con el fin de asegurarse que no se produzca fuego o salga de control, notifique al proveedor de manera verbal y escrita sobre el estado actual, e identifique el recipiente dañado.

10.5 Las actividades de soldadura y corte en espacios confinados deben contener las indicaciones para que:

- a) El supervisor evalúe el interior del espacio confinado antes de entrar, durante y al terminar la realización de la actividad de soldadura y corte, para verificar que el contenido de oxígeno en aire esté en el rango de 19.5% y 23.5%;
- b) Se evalúe la presencia de atmósferas explosivas a través de equipos de lectura directa;
- c) Se determine los tipos de sustancias químicas almacenadas y aplique el procedimiento de descontaminación del espacio confinado;
- d) El trabajador cuente con la autorización por escrito del patrón antes de ingresar al área;
- e) El trabajador coloque tarjetas de seguridad que indiquen el bloqueo de energía de alimentación, maquinaria y equipo que se relacione con el recipiente y espacio confinado donde se hará la actividad de soldadura o corte;
- f) Se proceda a ventilar y efectuar los monitoreos con equipos de lectura directa para corroborar los niveles de concentración de oxígeno en aire y la ausencia de una atmósfera explosiva, en caso de no alcanzar los niveles de oxígeno establecidos en el inciso a), se podrá utilizar el equipo de protección respiratoria con suministro de aire externo proveniente de un compresor o de un cilindro de aire respirable;
- g) Se utilicen equipos de extracción local para la eliminación de gases, vapores y humos peligrosos;
- h) El responsable del mantenimiento compruebe que el sistema de ventilación artificial se encuentre en condiciones de funcionamiento y opere bajo un programa de mantenimiento;
- i) Se coloquen fuera del espacio confinado los cilindros y las fuentes de poder;
- j) Se controle el tiempo de permanencia continua del trabajador dentro de un espacio confinado a una hora de trabajo continuo como máximo, con descansos mínimos 15 minutos fuera del espacio confinado;
- k) Se eliminen o reduzcan al mínimo las atmósferas explosivas en los espacios confinados que hayan contenido líquidos inflamables u otro tipo de combustibles, antes de proceder a soldar o cortar;
- l) El supervisor vigile que se apliquen los procedimientos de seguridad establecidos desde el ingreso del trabajador hasta el término de la operación;
- m) El soldador durante la operación utilice un arnés con una línea de vida, las cuerdas de la línea de vida deben ser resistentes a las sustancias químicas presentes y con longitud suficiente para poder maniobrar dentro del área, y ser utilizada para rescatarlo en caso de ser necesario, y
- n) Se realice una limpieza e inspección para detectar y controlar los posibles riesgos, después de toda jornada de trabajo.

10.6 El procedimiento de autorización para los trabajadores que realicen actividades de soldadura y corte debe cumplir con lo siguiente:

- a) Ser otorgada por escrito para cuando se realiza la actividad de soldadura y corte en alturas, sótanos y espacios confinados, áreas controladas con presencia de sustancias químicas o explosivas y aquellas no designadas específicamente para estas actividades, y
- b) Incluir:
 - 1) La descripción de la actividad, el nombre y firma del trabajador que realizará la actividad, el lugar en donde se realizará la actividad, la hora y fecha programadas para el inicio y terminación de la actividad;
 - 2) El nombre y firma del responsable del área o persona que autoriza, el lugar donde se realizará la actividad peligrosa, el nombre y puesto de quien vigilará esta actividad, el nombre y firma de enterado del responsable de mantenimiento, el tipo de inspección y la indicación para anexar a la autorización el procedimiento de seguridad para realizar la actividad;
 - 3) Las copias de la autorización para todos los que firman. La copia del trabajador se debe colocar en un lugar visible durante la realización del trabajo y la copia del responsable de la autorización la debe conservar el patrón, al menos, durante un año;
 - 4) La verificación de que el personal asignado supervise que se cuenta con ventilación permanente o con extracción de gases y humos, ya sea natural o artificial, antes y durante la realización de las actividades de soldadura y corte;
- c) El listado de las posibles condiciones peligrosas y las medidas de protección requeridas, así como el equipo de protección personal a utilizar, y
- d) La obligación de realizar el monitoreo para detectar atmósferas explosivas, irritantes, tóxicas o deficientes de oxígeno.

11. Requisitos del procedimiento de rescate de un trabajador accidentado durante las actividades de soldadura y corte en alturas, sótanos, subterráneos, espacios confinados o en recipientes donde existan polvos, gases o vapores inflamables o explosivos.

El procedimiento de rescate de accidentados durante las actividades de soldadura y corte debe contener al menos lo siguiente:

- a) Listado del personal asignado;
- b) Funciones y responsabilidades del personal asignado;
- c) Instrucciones concretas de cómo realizar el rescate;
- d) Equipos o aparatos necesarios para la ejecución del rescate;
- e) Técnicas para aplicar la reanimación cardio pulmonar (rcp), y
- f) Plan para la atención y traslado de las víctimas a lugares de atención médica, que indique:
 - 1) Las instrucciones específicas colocadas en un lugar visible de qué hacer en caso de accidente;
 - 2) Las acciones inmediatas que incluyan la desconexión de la fuente de energía, la ventilación del área de trabajo por medios naturales o artificiales, las instrucciones para retirar al lesionado del peligro inmediato, la colocación de la víctima en un lugar seguro, la aplicación de los primeros auxilios o la instrucción para llamar a la persona idónea y pedir ayuda;
 - 3) La forma en que se debe dar una respuesta secundaria, misma que describa la información que se debe proporcionar con relación al accidente, por ejemplo, si la víctima tuvo contacto con la energía eléctrica, si la causa fue por una descarga eléctrica o por una explosión de algún dispositivo eléctrico, o bien fue por deficiencia de oxígeno en espacios confinados u otros;
 - 4) Los hospitales o unidades médicas más próximos para trasladar a la víctima para que reciba la atención médica, y
 - 5) Los números telefónicos para llamar en caso de emergencia.

12. Unidades de verificación

12.1 El patrón tendrá la opción de contratar una unidad de verificación acreditada y aprobada, en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, para verificar el grado de cumplimiento de la presente Norma.

12.2 Las unidades de verificación contratadas a petición de parte deben verificar el grado de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de evaluación de la conformidad.

12.3 Las unidades de verificación deben entregar al patrón el dictamen de verificación favorable cuando se hayan cubierto los requerimientos de la presente Norma.

12.4 La vigencia del dictamen de verificación, cuando éste sea favorable, será de dos años, siempre y cuando no sean modificadas las condiciones que sirvieron para su emisión.

13. Procedimiento para la evaluación de la conformidad

13.1 Generalidades

13.1.1 Este procedimiento de evaluación de la conformidad aplica para las visitas de inspección desarrolladas por la autoridad laboral, como para las visitas de verificación que realicen las unidades de verificación.

13.1.2 La evaluación de la conformidad de la presente Norma podrá ser realizada a petición de parte interesada, por las unidades de verificación acreditadas por la entidad de acreditación y aprobada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

13.1.3 Para obtener el directorio vigente de las unidades de verificación que están aprobadas ante la dependencia y pueden extender el dictamen de conformidad con esta Norma Oficial Mexicana, podrán ingresar a la página de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, vía Internet en la dirección: www.stps.gob.mx.

13.1.4 El interesado que obtuvo la evaluación de la conformidad con esta Norma a través de una unidad de verificación, debe conservar el dictamen de verificación y tenerlo a la disposición de la autoridad del trabajo cuando ésta lo solicite de acuerdo a la disposición indicada en 12.4.

13.2 Los aspectos a verificar durante la evaluación de la conformidad que son aplicables mediante la constatación física, documental o por interrogatorio a los trabajadores que estén expuestos a los riesgos por soldadura y corte, son:

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones
5.2	Física y documental	Cumple cuando el patrón presenta en documento o en medios magnéticos o electrónicos evidencia del análisis de riesgos potenciales. El análisis de riesgos debe contar al menos con la información solicitada en el Capítulo 7. Además, cumple cuando demuestre que cuenta con las condiciones de seguridad e higiene enunciadas en el Capítulo 8.	Es válido que la bitácora mencionada en el inciso d), del Capítulo 8, sea presentada en medios magnéticos o electrónicos, siempre y cuando contenga la información indicada en este inciso. En el caso que el patrón contrate los servicios externos de soldadura y corte, debe exigir al contratista o subcontratista, el análisis de riesgos potenciales de la actividad, el cual debe conservar hasta la visita de inspección, por lo que es válido que el patrón presente el análisis de riesgos potenciales elaborado y firmado por la compañía que desarrolló las actividades de soldadura y corte. Se puede complementar la constatación del cumplimiento con este capítulo, mediante interrogatorios a los trabajadores para que se pronuncien respecto de la adopción de las condiciones de seguridad e higiene.
5.3	Física, documental y/o comprobación a través de interrogatorio	Cumple cuando el patrón cuenta con las evidencias de que informó a los trabajadores que desarrollan actividades de soldadura y corte, sobre los riesgos a su salud y vida. La información puede estar contenida en carteles, folletos, guías e inclusive, pueden haber evidencias de que la información se dio de forma verbal, en tal caso se debe constatar que esa información se dio por lo menos dos veces al año, y que se cuente con la evidencia de cumplimiento, por ejemplo una bitácora donde se registre nombre, firma del trabajador, fecha, tema y persona que imparte la información, o mediante el interrogatorio a los trabajadores.	Se puede complementar la constatación del cumplimiento de la disposición mediante interrogatorios a los trabajadores y que se pronuncien respecto de la información que han recibido y de la manera en que adoptan medidas de seguridad.

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones
5.4	Documental	Cumple el patrón cuando presenta un programa para las actividades de soldadura y corte de conformidad con lo que se establece en el Capítulo 9.1 de la presente Norma, y cuando incluya los procedimientos y controles específicos indicados en 9.2, en caso de que existan trabajos de soldadura y corte en todas aquellas áreas de trabajo, espacios confinados, procesos (provisionales o en caso de mantenimiento) o recipientes donde existan polvos, gases o vapores inflamables o explosivos los lugares, de conformidad con la disposición 5.4.	En los casos donde contrate los servicios de soldadura y corte, es válido que presente por escrito lo indicado en 9.1 y 9.2 (según corresponda), elaborados y firmados por el patrón o su representante legal y por la compañía que desarrollo las actividades de soldadura y corte.
5.5	Documental	Cumple el patrón cuando presenta los procedimientos en documentos o en medios magnéticos o electrónicos, que se encuentren disponibles para los trabajadores de conformidad con lo que se establece en el Capítulo 10 de la presente Norma.	Se puede complementar el cumplimiento de la disposición, mediante interrogatorio a los trabajadores sobre el contenido de los procedimientos. En caso de no contar con áreas de trabajo, espacios confinados, procesos (provisionales o en caso de mantenimiento) o recipientes donde existan polvos, gases o vapores inflamables o explosivos no requiere presentar lo establecido en 9.2 y 10.5. En el caso que el patrón contrate los servicios externos de soldadura y corte, son válidos los procedimientos cuando estén firmados por el patrón o su representante legal y por el representante legal de la empresa que realizó el servicio.
5.6	Documental y/o interrogatorio	Cumple el patrón cuando presenta evidencias documentales de que ha proporcionado capacitación y adiestramiento, una vez por año, a los trabajadores y supervisores que desarrollan y supervisan actividades de soldadura y corte, incluidos en el programa a que se refiere el Capítulo 9 de la presente Norma.	Son válidos los documentos tales como programas de capacitación, constancias, diplomas o reconocimientos de cursos recibidos por el personal en esta materia. También es válido considerar a los trabajadores que al momento de la inspección o verificación, según sea el caso, estén inscritos en el proceso de capacitación. Se puede complementar el cumplimiento de la disposición mediante interrogatorios a los trabajadores y supervisores que se pronuncien respecto de los temas en que han sido capacitados y adiestrados.
5.7	Física	Cumple el patrón cuando cuenta con controles específicos en las actividades de soldadura y corte en recipientes, espacios confinados o subterráneos donde existan polvos, gases o vapores inflamables o explosivos que representen peligro para los trabajadores de conformidad con el Capítulo 7, inciso h).	Son válidos la instalación de sistemas de extracción de contaminantes o bien la inyección de aire, equipos autónomos o con línea de aire, evaluación de los agentes contaminantes y las atmósferas no respirables, la activación de los procedimientos de rescate y vigilancia a la salud. Se puede interrogar a los trabajadores para que expresen si existen o utilizan controles específicos donde existan polvos, gases o vapores inflamables o explosivos o con atmósferas con deficiencia de oxígeno.

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones
5.8	Documental	Cumple el patrón cuando presenta evidencias de las autorizaciones correspondientes que otorga por escrito a los trabajadores que realicen actividades de soldadura y corte en áreas de riesgo como espacios confinados, alturas, sótanos, subterráneos, áreas controladas con presencia de sustancias inflamables o explosivas y aquellas no designadas específicamente para estas actividades.	Es válido cualquier formato, siempre que cuente con la información solicitada. En el caso que el patrón contrate los servicios externos de soldadura y corte, son válidas las autorizaciones cuando estén firmadas por el patrón o su representante legal y por el representante legal de la empresa que realizó el servicio, siempre y cuando cumpla con lo establecido en la disposición 10.6.
5.9	Documental, física y/o interrogatorio	Cumple el patrón cuando demuestra que realiza o bien que designa a alguien para supervisar que las actividades de soldadura y corte desarrolladas en lugares peligrosos (alturas, espacios confinados, sótanos, subterráneos, áreas controladas con presencia de sustancias inflamables o explosivas, otros), se ejecutan en condiciones de seguridad e higiene y presenta, en su caso, la evidencia correspondiente.	Pueden incluir los interrogatorios a los trabajadores, para que se pronuncien respecto a la supervisión de estas actividades peligrosas.
5.10	Documental	Cumple el patrón cuando presenta el documento del procedimiento de rescate en alturas, sótanos, subterráneos, espacios confinados, recipientes donde existan polvos, gases, vapores inflamables o explosivos, de conformidad con el Capítulo 11.	Es válido que presente el procedimiento de rescate que le aplica de acuerdo al lugar donde se realice. En caso de que se haya contratado el servicio de soldadura y corte, es válido que presente el procedimiento de rescate que aplica o aplicó la empresa que prestó el servicio.
5.11	Documental, física y/o interrogatorio	Cumple el patrón cuando muestre la evidencia de asignación, de la capacitación y adiestramiento del personal en los procedimientos de rescate, o que se constate mediante interrogatorio a dicho personal. Además, cuando la capacitación y adiestramiento se da al menos una vez por año, y que incluyan al menos: 1. técnicas de rescate; 2. manejo del equipo o aparatos para realizar el rescate, y 3. técnicas de reanimación cardio pulmonar.	Son válidos documentos tales como programas de capacitación, constancias, reconocimientos o diplomas de cursos recibidos por el personal en esta materia. También es válido considerar a los trabajadores que al momento de la inspección o verificación, según sea el caso, estén inscritos en el proceso de capacitación. Los trabajadores podrán ser interrogados para que expresen en qué temas son capacitados y adiestrados.
5.12	Física	Cumple el patrón cuando cuenta con equipo y materiales de protección para realizar el rescate de los trabajadores accidentados en altura, subterráneos o espacios confinados.	Es válido que el patrón muestre el equipo y materiales que determinó en función al análisis de riesgos, dicho equipo debe estar disponible en el área de trabajo. Ejemplos de materiales pueden ser cuerdas, camillas, equipo de aire autónomo, entre otros. Para el caso de equipo puede ser equipo de medición o equipo para detectar atmósferas respirables.
5.13	Documental e interrogatorio	Cumple cuando el patrón presenta evidencias documentales de capacitación y adiestramiento y la autorización correspondiente a los trabajadores que realizan el mantenimiento preventivo y, en su caso, correctivo al equipo y maquinaria utilizada en las actividades de soldadura y corte.	Son válidos documentos tales como programas de capacitación, constancias, reconocimientos o diplomas de cursos recibidos por el personal en esta materia. También es válido considerar a los trabajadores que al momento de la inspección o verificación, según sea el caso, estén inscritos en el proceso de capacitación.

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones
			Los trabajadores podrán ser interrogados para que expresen en qué temas son capacitados y autorizados, lo anterior quedará registrado en el acta circunstanciada o dictamen correspondiente. También es válido que contrate a otra empresa para realizar el mantenimiento. Si esta actividad es desarrollada en la misma empresa, deben aplicarse las condiciones de seguridad e higiene que se establecen en la presente Norma para comprobar el cumplimiento de esta disposición.
5.14	Documental, física y/o interrogatorio	Cumple cuando el patrón presenta evidencias de haber entregado a los trabajadores el equipo de protección personal y que dicho equipo concuerde con el indicado en el análisis de riesgos, y al menos debe incluir el equipo de protección personal enunciado en el Capítulo 8, inciso c). Además cuando presente evidencia de haber dado la capacitación sobre su uso, mantenimiento y reemplazo. Lo anterior también puede ser constatado mediante interrogatorio a los trabajadores.	Son válidos los registros con firma de entrega y de recibido del equipo de protección personal. Son válidos documentos tales como programas de capacitación, constancias o diplomas y reconocimientos de cursos recibidos por el personal en esta materia, que relacionen la disposición de la Norma con su cumplimiento. También es válido considerar a los trabajadores que al momento de la inspección o verificación, según sea el caso, estén inscritos en el proceso de capacitación. Los trabajadores podrán ser interrogados para que expresen si han sido capacitados en el mantenimiento, uso y reemplazo del equipo de protección personal.
5.15	Documental	Cumple el patrón cuando somete a exámenes médicos específicos a los trabajadores que realicen actividades de soldadura y corte según lo establecen las Normas Oficiales Mexicanas que al respecto emite la Secretaría de Salud, o de acuerdo al contenido determinado por el médico de la empresa, en caso de no existir normatividad de la Secretaría de Salud. Además de que se realicen con una periodicidad de al menos una vez cada doce meses, y que la vigilancia a la salud y la práctica de tales exámenes queden asentados en el expediente médico que para tal efecto se tenga del trabajador.	Son válidos exámenes médicos como la determinación de la agudeza visual, tele de tórax, audiometrías y espirometrías. La vigilancia a la salud puede incluir acciones preventivas para determinar la exposición del trabajador y las acciones correctivas en caso de presentar daños a la salud de los trabajadores que desarrollan actividades de soldadura y corte. Los trabajadores pueden ser interrogados para que expresen si cuentan con vigilancia a la salud.
5.16	Documental e interrogatorio	Cumple cuando el patrón muestre los procedimientos que permitan brindar la atención médica a un posible accidentado durante las actividades de soldadura y corte conforme al Capítulo 11. Además debe presentar evidencia de haberse dado al menos una vez por año la capacitación y adiestramiento al personal asignado para proporcionar los primeros auxilios, o cuando se constate mediante interrogatorio que se brindó esa capacitación al personal asignado.	Son válidos documentos tales como programas de capacitación, constancias o diplomas y reconocimientos de cursos recibidos por el personal en esta materia, que relacionen la disposición de la Norma con su cumplimiento. También es válido considerar a los trabajadores que al momento de la inspección o verificación, según sea el caso, estén inscritos en el proceso de capacitación. Los trabajadores podrán ser interrogados para que expresen en qué temas son capacitados o adiestrados.

Disposición	Tipo de comprobación	Criterio de aceptación	Observaciones
5.17	Física	Cumple cuando el patrón cuenta con el botiquín de primeros auxilios, en el área donde se desarrollen actividades de soldadura y corte, en el que se incluyan los materiales de curación que se requieran, de conformidad con el análisis de riesgos potenciales.	También es válido que el botiquín se encuentre en las áreas destinadas para el servicio médico, siempre y cuando se encuentre disponible durante el desarrollo de las actividades de soldadura y corte.
5.18	Documental e interrogatorio	Cumple cuando el patrón presenta evidencias del cumplimiento con lo establecido en las disposiciones de la 5.3 a la 5.17.	La dificultad para evaluar el cumplimiento de esta disposición se presenta porque es posible que al momento de la inspección o verificación no se encuentren trabajadores ajenos al centro de trabajo desarrollando actividades de soldadura y corte. En este caso, puede contestar el interrogatorio el patrón o su representante legal del centro de trabajo.

13.3 Dictámenes.

13.3.1 Los dictámenes de verificación que emita la unidad de verificación serán reconocidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

13.3.2 El dictamen de verificación que emita la unidad de verificación debe indicar si el centro de trabajo cumple o no con lo que establece esta Norma y debe estar conforme se indica en el Apéndice A.

Apéndice A

Dictamen de la unidad de verificación

Los dictámenes emitidos por las unidades de verificación deben considerar, al menos la siguiente información:

A.1 Datos de la empresa

- a) Dictamen No.;
- b) Fecha de inicio;
- c) Fecha de conclusión;
- d) Nombre o razón social de la empresa;
- e) Giro del centro de trabajo;
- f) Calle y número;
- g) Colonia o población;
- h) Municipio o población;
- i) Ciudad o Estado;
- j) Código postal;
- k) Teléfono, fax, y
- l) Correo electrónico.

A.2 Representante de la empresa

- a) Nombre;
- b) Teléfono, fax, y
- c) Correo electrónico.

A.3 De la unidad de verificación

- a) Nombre y firma del titular de la unidad de verificación;
- b) Calle y número;
- c) Colonia o población;
- d) Municipio o población;
- e) Ciudad o Estado;
- f) Código postal;
- g) Teléfono, fax, y
- h) Correo electrónico.

14. Vigilancia

La vigilancia del cumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana, corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

15. Bibliografía

- a) ANSI/ASC Z49.1-1988. Safety in Welding and Cutting American National Standard. Estados Unidos de América.
- b) Criteria for Recommended Standard Welding Brazing and Thermal Cutting. US Department of Health and Human Services. National Institute for Occupational Safety and Health. April 1988. Estados Unidos de América.
- c) Tratado de Higiene y Seguridad del Trabajo. Ministerio del Trabajo de España. Instituto Nacional de Prevención.
- d) Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 1997.
- e) Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- f) Reglamento Federal sobre Metrología y Normalización.
- g) Tecnología de los procesos de soldadura; P.T. Houldcroft; Ediciones CEAC.
- h) Manual de soldadura con llama; J. González Vázquez; Ediciones CEAC.
- i) Soldadura de arco metálico con protección de gas; Máximo. Piredda-Carai; Editorial LIMUSA.
- j) Soldadura; James A. Pender; Ediciones McGRAW-HILL.
- k) Soldadura; Ediciones Instituto Politécnico Nacional.

16. Concordancia con normas internacionales

Esta Norma no concuerda con ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

NOTA: La Norma definitiva contendrá tres artículos transitorios en los términos siguientes:

PRIMERO. La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor a los sesenta días siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Durante el lapso señalado en el artículo anterior, los patrones cumplirán con la Norma Oficial Mexicana NOM-027-STPS-2000, Actividades de soldadura y corte-Condiciones de seguridad e higiene, o bien realizarán las adaptaciones para observar las disposiciones de la presente Norma Oficial Mexicana y, en este último caso, las autoridades laborales proporcionarán a petición de los patrones interesados, asesoría y orientación para instrumentar su cumplimiento, sin que los patrones se hagan acreedores a sanciones por el incumplimiento de la norma en vigor.

TERCERO. A partir de la fecha en que entre en vigor la presente Norma quedará sin efectos la Norma Oficial Mexicana NOM-027-STPS-2000, Actividades de soldadura y corte-Condiciones de seguridad e higiene, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de marzo de 2001.

Guía de referencia I**Identificación del riesgo según el proceso de soldadura utilizado**

El contenido de esta guía es un complemento para la mejor comprensión de esta norma y **no es de cumplimiento obligatorio**. Se presenta con el fin de mostrar los diferentes riesgos que se pueden presentar durante el proceso de soldadura seleccionado.

RIESGO	PROCESO DE SOLDADURA			
	PLASMA (PAW/PAC) ARCO CARBON	SMAW GTAW (TIG) GMAW (MIG) FCAW	SOLDADURA DE ARCO SUMERGIDO (SAW)	OXICOMBUSTIBLE
Ergonómico	✓	✓	✓	✓
Choque eléctrico	✓	✓	✓	x
Luz intensa	✓	✓	(✓)	✓
Radiación no ionizante (infrarroja, ultravioleta, etc.)	✓	✓	(✓)	x
Gases y humos Tóxicos	✓	✓	(✓)	✓
Calor, fuego y quemaduras	✓	✓	✓	✓
Ruido y vibraciones		x	x	x

Nota: ✓ = Indica que está presente el riesgo
 (✓) = Indica que hay riesgo si no se usa "flux"
 x = Indica que no hay riesgo.

Abreviatura	Concepto
PAW PAC	(PAW) Plasma soldadura de arco (PAC) Plasma de arco-carbón
SMAW GTAW (TIG) GMAW (MIG) FCAW	SMAW (SHIELDED METAL ARC WELDING) Soldadura de arco metálico protegido. GTAW (GAS TUNGSTEN ARC WELDING) Soldadura de arco de tungsteno y gas. GMAW (GAS METAL ARC WELDING) Soldadura de arco metálico y gas. FCAW (FLUX CORED ARC WELDING) Soldadura de arco cubierta de Flux.
(SAW)	SAW (SUBMERGED ARC WELDING) soldadura de arco sumergido

Guía de referencia II**Acciones concretas en las actividades de soldadura y corte**

El contenido de esta guía es un complemento para la mejor comprensión de esta norma y **no es de cumplimiento obligatorio**. Se presenta con el fin de proporcionar información relacionada con esta norma.

Al realizar trabajos de soldadura y corte es necesario inspeccionar el área y equipo de trabajo para conseguir un ambiente de trabajo seguro.

Mantener en buenas condiciones los cables (sin uniones y de uso rudo), clavija de seguridad, porta-electrodo y zapatas, con que cuentan las máquinas de soldar.

Cuando se realizan trabajos de soldadura y corte, es importante inspeccionar que el área de trabajo esté libre de materiales combustibles (papel, cartón, aceites, químicos, etc.), y libre de atmósferas explosivas.

En caso de que el material combustible no pueda ser removido, es indispensable utilizar mantas de protección contra fuego para cubrir y aislar dichos productos.

Cada vez que se tengan que realizar trabajos de soldadura y corte, es necesario contar con un permiso en el cual se evalúen las condiciones del área, del equipo y su utilización, para lograr un ambiente de trabajo seguro.

Manejar los cilindros de gas (acetileno, oxígeno, argón, etc.) con extremo cuidado ya que son gases envasados a alta presión, lo cual significa que en caso de que los cilindros se dañen éstos pueden comportarse como un proyectil.

No exponer los equipos de oxiacetileno al contacto con grasas o aceites, ya que esto puede producir fuego y/o explosión.

Para la utilización de gas, es importante verificar que las conexiones (reguladores, mangueras y soplete) sean las adecuadas para el tipo de gas que se empleará y que estén en buenas condiciones.

Utilizar un arresta flamas (bloqueador de retroceso de llama) en ambos cilindros (oxígeno y acetileno) para impedir que la flama llegue a los tanques en caso que ésta sea absorbida por las mangueras, mismo que debe contar con lo siguiente:

- a) Válvula (check) unidireccional;
- b) Filtro corta llama;
- c) Válvula de cierre automático termo sensible, y
- d) Válvula de cierre automático piezosensible. Se utiliza para cortar el suministro de gas si hay un retroceso o una sobrepresión en la manguera, con una presión de cierre igual a 0,7 Bar (10 PSI).

Las instrucciones concretas en las máquinas de soldar son las siguientes:

1.- Preparación de la soldadura.

- a) Limpiar las piezas que se van a soldar;
- b) Sujetar las piezas con mordazas para evitar que se muevan;
- c) Protegerse adecuadamente con guantes, ropa de trabajo y pantalla de protección, y
- d) Introducir el electrodo en la pinza.

2.- Enganchar la pinza de masa a una de las dos piezas a soldar.

- a) Conectar el equipo a un enchufe con toma de tierra asegurándose de que el electrodo no está en contacto con la masa;
- b) Regular la intensidad del equipo;
- c) Frotar el extremo del electrodo en el punto donde se va a soldar (acción de cebar). Este frotamiento ceba el equipo, es fácil identificar cuando ocurre porque aparecen chispas. A continuación, alejar el electrodo unos 4 o 5 mm para establecer el arco eléctrico. Posteriormente acercar el electrodo a 2 o 3 mm de la pieza y comenzar a soldar. La distancia entre el electrodo y la pieza que se va a soldar, es equivalente al diámetro del electrodo y debe mantenerse constante a lo largo del proceso. Continuar soldando manteniendo el electrodo inclinando 60°.
- d) Avanzar a una velocidad regular, respetando la separación entre el electrodo y la pieza. Para conseguirlo es necesario acercar progresivamente el porta-electrodos hacia la pieza para compensar la pérdida de material derivada de la fusión del electrodo.
- e) Adaptar la velocidad de avance para obtener un ancho de cordón igual a 1,5 veces el diámetro del electrodo, y
- f) Dejar enfriar la soldadura en proceso natural. No utilizar agua pues podría cristalizarse.

• Equipo de soldadura

En función del tipo de corriente del circuito que se emplea para soldar se puede decir que el equipo consta de partes diferentes. En equipos de corriente alterna, transformador y convertidor de frecuencia; en equipos de corriente continua, rectificador y convertidor.

• Elementos auxiliares

Los principales son los electrodos, la pinza porta-electrodos y la pinza de tierra.

El electrodo es una varilla con un alma de carbón, hierro o metal de base para soldeo y de un revestimiento que lo rodea. Forma uno de los polos del arco que engendra el calor de fusión y que en caso de ser metálico, suministra material de aporte.

Existen diversos tipos pero los más utilizados son los electrodos de revestimiento grueso en los que la relación entre el diámetro exterior del revestimiento y el del alma es superior a 1:3. El revestimiento está compuesto por diversos productos como pueden ser óxidos de hierro o manganeso, ferro manganeso, rutilo, etc... Como aglutinantes se suelen utilizar silicatos alcalinos solubles.

La pinza porta-electrodos sirve para fijar el electrodo al cable de conducción de la corriente.

La pinza de tierra se utiliza para sujetar el cable de tierra a la pieza a soldar facilitando un buen contacto entre ambos.

- **Riesgos**

Podemos mencionar las exposiciones a: radiaciones ultravioleta, a radiaciones luminosas, a humos y gases, a intoxicación por fosgeno y a ruido.

Las exposiciones a radiaciones ultravioleta y luminosas son producidas por el arco eléctrico.

La inhalación de humos y gases tóxicos producidos por el arco eléctrico es muy variable en función del tipo de revestimiento del electrodo o gas protector y de los materiales base y de aporte, y puede consistir en exposición a humos (óxidos de hierro, cromo, manganeso, cobre, etc.) y gases (óxidos de carbono, de nitrógeno, etc.).

Finalmente, puede ocurrir intoxicación por fosgeno cuando se efectúan trabajos de soldadura en las proximidades de cubas de desengrase con productos clorados, o sobre piezas humedecidas con dichos productos.

- **Instrucciones concretas para la soldadura oxiacetilénica**

Los gases en estado comprimido son en la actualidad prácticamente indispensables, para llevar a cabo la mayoría de los procesos de soldadura. Por su gran capacidad inflamable y calidad, el gas más utilizado es el acetileno que, combinado con el oxígeno, es la base de la soldadura oxiacetilénica y oxicorte.

En las instalaciones no fijas de soldadura oxiacetilénica, tanto el oxígeno como el gas combustible (acetileno, hidrógeno, etc.) que alimentan el soplete, proceden de los cilindros que los contienen a alta presión. Es conveniente resaltar, que la flama de un soplete de acetileno-oxígeno puede llegar a alcanzar una temperatura por encima de los 3100°C, aumentando de esta forma la peligrosidad de este tipo de soldadura.

Además de los 2 cilindros móviles que contienen el combustible y el comburente, los elementos principales que intervienen en el proceso de soldadura oxiacetilénica son los reguladores de presión, el soplete, las válvulas antirretroceso y las mangueras.

- **Soplete**

Es el elemento del sistema que efectúa la mezcla de gases. Pueden ser de alta presión en el que la presión de ambos gases es la misma, o de baja presión en el que el oxígeno (comburente) tiene una presión mayor que el acetileno (combustible).

Las partes principales del soplete son dos conexiones con las mangueras, dos llaves de regulación, el inyector, la cámara de mezcla y la boquilla. Se recomienda seguir las siguientes instrucciones en su operación:

- 1) El soplete debe manejarse con cuidado y en ningún caso se golpeará con él;
- 2) En la operación de encendido (de un soplete tipo mezclador) seguir la siguiente secuencia de operación:
 - a) Abrir lentamente la válvula del soplete correspondiente al oxígeno;
 - b) Abrir la válvula del soplete correspondiente al acetileno alrededor de 3/4 de vuelta;
 - c) Encender la mezcla con un encendedor de cazuela (chispa) o flama piloto;
 - d) Aumentar la entrada del combustible hasta que la flama no despida humo;
 - e) Acabar de abrir el oxígeno según necesidades, y
 - f) Verificar que el regulador de presión tenga la presión adecuada;
- 3) En la operación de apagado debe cerrarse primero la válvula del acetileno y después la del oxígeno;
- 4) No colgar nunca el soplete en los cilindros, ni siquiera apagado;
- 5) No depositar los sopletes conectados en los cilindros en recipientes cerrados;
- 6) La reparación de los sopletes la deben hacer técnicos especializados;
- 7) Limpiar periódicamente las toberas del soplete pues la suciedad acumulada facilita el retorno de la flama. Para limpiar las toberas se pueden utilizar limpia boquillas, y
- 8) Si el soplete tiene fugas se debe dejar de utilizar inmediatamente y proceder a su reparación. Hay que tener en cuenta que fugas de oxígeno en locales cerrados pueden ser muy peligrosas.

Válvulas check; válvulas unidireccionales o antirretorno, son dispositivos de seguridad que se instalan en las entradas de gases al soplete y su función es bloquear eventuales reflujos de gases, evitando que los mismos se mezclen dentro de las mangueras creando condiciones propicias al retroceso de flama. Estas válvulas no son bloqueadores de retroceso de flama.

- **Válvulas de antirretroceso de flama; bloqueador de retroceso de flama**

Son dispositivos de seguridad instalados en el sistema de suministro del gas y que sólo permiten el paso de gas en un sentido, impidiendo por tanto, que la flama pueda retroceder. Están formadas por una envolvente, un cuerpo metálico, una válvula de retención y una válvula de seguridad contra sobre presiones. Puede haber más de una por sistema de suministro del gas en función de su longitud y geometría.

- **Retorno de flama**

En caso de retorno de la flama se deben seguir los siguientes pasos:

- a) Cerrar la llave de paso del oxígeno interrumpiendo la alimentación a la flama interna;
- b) Cerrar la llave de paso del acetileno y después las llaves de alimentación de ambos cilindros;
- c) Evitar doblar las mangueras para interrumpir el paso del gas, y
- d) Efectuar las comprobaciones pertinentes para averiguar las causas y proceder a solucionarlas.

- **Mangueras**

- a) Mantener las mangueras en perfectas condiciones de uso y sólidamente fijadas a las tuercas de empalme;
- b) Evitar que las mangueras entren en contacto con superficies calientes, bordes afilados, ángulos vivos o caigan sobre ellas chispas, procurando que no formen bucles;
- c) Evitar que las mangueras atraviesen vías de circulación de vehículos o personas sin estar protegidas con apoyos de paso de suficiente resistencia a la compresión;
- d) Antes de iniciar el proceso de soldadura, comprobar que no existen pérdidas en las conexiones de las mangueras utilizando una solución jabonosa, por ejemplo, nunca utilizar una flama para efectuar la comprobación;
- e) No trabajar con las mangueras situadas sobre los hombros o entre las piernas;
- f) Evitar que las mangueras se dejen enrolladas sobre las ojivas de los cilindros, y
- g) Después de un retorno accidental de flama, desmontar las mangueras y comprobar que no han sufrido daños. En caso afirmativo, sustituir por unas nuevas desechando las deterioradas.

- **Normas de seguridad generales**

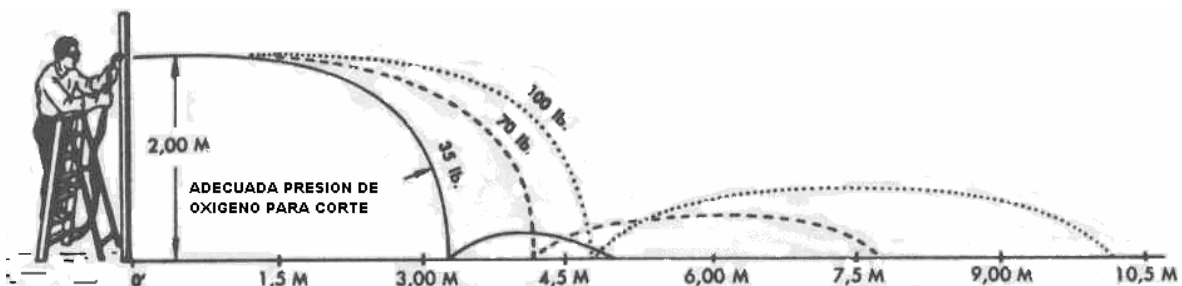
- a) Se recomienda que los trabajos de soldadura y corte, en locales donde se almacenen materiales inflamables, combustibles y donde exista riesgo de explosión, estén ventilados, además de establecer condiciones de seguridad;
- b) Antes de trabajar con recipientes que hayan contenido sustancias explosivas o inflamables, limpiarlos con agua caliente y desgaseificarlos con vapor de agua. Además, se comprobar con la ayuda de un medidor de atmósferas peligrosas (explosímetro), la ausencia total de gases;
- c) Evitar que las chispas producidas por el soplete alcancen o caigan sobre los cilindros, mangueras o líquidos inflamables;
- d) No utilizar el oxígeno para limpiar o soplar piezas o tuberías, etc., o para ventilar una estancia, pues el exceso de oxígeno incrementa el riesgo de incendio;
- e) Mantener limpios de grasas, aceites o combustible de cualquier tipo, las válvulas y los reguladores de presión de los cilindros de oxígeno. Las grasas pueden inflamarse espontáneamente por acción del oxígeno;
- f) Si se incendia la válvula de un cilindro de acetileno, se tratará de cerrarla, y si no se consigue, se apagará con un extintor de bióxido de carbono o de polvo químico seco, y
- g) Después de un retroceso de flama o de un incendio de la válvula de un cilindro de acetileno, comprobar que el cilindro no se calienta solo.

- **Normas de seguridad específicas**

- **Utilización de cilindros**

- a) Mantener los cilindros perfectamente identificados en todo momento, en caso contrario deben sacarse de servicio y devolverse al proveedor;
- b) Todos los equipos, tuberías, mangueras y accesorios, serán los adecuados para la presión de gas a utilizar;
- c) Situar las válvulas de los cilindros de oxígeno y acetileno de forma que sus bocas de salida apunten en direcciones opuestas;
- d) Mantener libres de objetos que los curan total o parcialmente, los cilindros en servicio;

- e) Mantener los cilindros a una distancia entre 5 y 10 m de la zona de trabajo;
 - f) Antes de usar el contenido de un cilindro comprobar que el manómetro marca "cero" con la válvula cerrada;
 - g) Si el volante de la válvula de un cilindro se bloquea e impide continuar con el giro, evitar forzarlo. Devolver el cilindro al proveedor marcando la deficiencia detectada;
 - h) Purgar la válvula del cilindro de oxígeno antes de colocar el regulador de presión, abriendo un cuarto de vuelta y cerrándola a la mayor brevedad;
 - i) Colocar el regulador de presión con la mariposa totalmente abierta; después de colocarlo comprobar que no existen fugas utilizando solución jabonosa, pero nunca con flama. Si se detectan fugas, proceder a su reparación inmediatamente;
 - j) Abrir la válvula del cilindro de oxígeno lentamente; en caso contrario el cuerpo del regulador de presión podría quemarse;
 - k) No consumir completamente los cilindros pues podría entrar aire y conservar siempre una ligera sobre presión en su interior;
 - l) Cerrar las válvulas de los cilindros después de cada sesión de trabajo y purgar el regulador de presión, las mangueras y el soplete;
 - m) Sujetar la llave de cierre de la válvula del cilindro de acetileno a cada cilindro en servicio, para cerrarlo en caso de emergencia o término del proceso de soldadura y corte. Un buen sistema es atarla al regulador de presión;
 - n) El proveedor debe solucionar las averías en las válvulas de los cilindros, no trate de repararlas;
 - o) No sustituir los empaques de fibra por otros de goma o cuero, y
 - p) Si como consecuencia de estar sometido a bajas temperaturas el regulador de presión de algún cilindro presenta hielo, se debe utilizar agua proveniente de una manguera para descongelarlo.
- **Factores de riesgo**
 - a) Incendio, explosión;
 - b) Exposiciones a radiaciones en las bandas de ultravioleta, visible e infrarroja;
 - c) Salpicaduras de metal incandescente y contactos con los objetos calientes que se están soldando;
 - d) Proyecciones de partículas, y
 - e) Exposición a humos y gases de soldadura.
 - **Para evitar accidentes**
 - a) Utilizar solamente soldadores entrenados en operaciones de soldadura, corte, calentamiento o enderezado;
 - b) Cerciorarse de que son personas concientes de los riesgos, y que estén siempre preparadas para actuar en situaciones de emergencia;
 - c) Destinar áreas propias para soldadura, corte y procesos similares;
 - d) Definir procedimientos de autorización para trabajos en áreas que presenten riesgos de incendio (productos inflamables o transmisión de calor) y espacios cerrados o confinados;
 - e) Suministrar equipos de protección personal y supervisar su utilización, y
 - f) No rebasar las presiones de oxígeno establecidas en los procedimientos de seguridad para realizar las actividades de corte con soldadura autógena (demasiada presión de oxígeno puede hacer saltar chispa oxígeno a doble distancia de la normal).



CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, ORGANIZACION E INFORMACION

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 02

La Secretaría de Desarrollo Social, a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convocan a las personas interesadas en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación del contrato relativo a la prestación del servicio que a continuación se indica:

No. de licitación	Descripción	Clave CABMS	No. de partidas	Unidad de medida	Cantidad
20420001-002-08	Contratación del servicio de pasajes aéreos	C811010002	Partida única	Servicio	1

Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
Convocante y/o compraNET: \$900.00	12/marzo/2008 11:00 Hrs.	17/marzo/2008 11:00 Hrs.	26/marzo/2008 12:00 Hrs.

Partida de mayor monto:

Partida única: mínimo 642 boletos.

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Dirección de Control y Finanzas de la Dirección General Adjunta de Administración, Organización e Información, ubicada en Segunda Cerrada de Belisario Domínguez número 40, colonia Del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, código postal 04100, Distrito Federal, teléfono 55-54-03-90, extensiones 68293, 68294 y 68290, fax 55-54-03-90, extensión 68296, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 Horas, el pago de las mismas se deberá cubrir en la convocante, a favor de la Tesorería de la Federación mediante el formato SAT-5 "Declaración General de Pago de Derechos", debidamente requisitado y conteniendo sello de pago de institución bancaria autorizada. La copia del formato deberá ser entregada a los servidores públicos designados por la convocante, en el domicilio anteriormente señalado, previo a la recepción de las bases respectivas; asimismo, las bases estarán disponibles en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (compraNET) cuya dirección electrónica es <http://compranet.gob.mx> a través del Sistema de pago en bancos por medio del recibo que genera el Sistema compraNET.
- No se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.
- Lugar del evento: el evento de esta licitación se llevará a cabo en el Salón "Graciela Hierro" del Instituto Nacional de Desarrollo Social, ubicado en Segunda Cerrada de Belisario Domínguez número 40, colonia Del Carmen Coyoacán, Delegación Coyoacán, código postal 04100, México, Distrito Federal.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- Vigencia del contrato: del 1 de abril de 2008 al 31 de diciembre de 2008.
- Lugar donde se prestará el servicio: el servicio deberá ser proporcionado en el inmueble que ocupa el Instituto Nacional de Desarrollo Social en el D.F., cuyo domicilio se indica en las bases de licitación; L.P.N. 20420001-002-08.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español y en peso mexicano (moneda nacional).
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo, el Instituto Nacional de Desarrollo Social, para que la obligación de pago se haga exigible el proveedor deberá presentar, el día cinco de cada mes o el día hábil siguiente, la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare el 100% de los servicios realizados en el mes inmediato anterior, en el domicilio y horario que se indican en el numeral 6.2 de las bases de licitación, el Instituto Nacional de Desarrollo Social pagará, dentro de los 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION, ORGANIZACION E INFORMACION

LIC. OSCAR JUAREZ DAVIS

RUBRICA.

(R.- 263451)

SECRETARIA DE GOBERNACION

Fe de erratas a la convocatoria 001, licitación pública nacional SG-N-DA-01/08, compraNET: 00004001-001-08, publicada el 21 de febrero de 2008. En la Segunda Sección, página 20, en el encabezado de la primera tabla, dice:

Licitación pública nacional SG-N-DA-01/08, compraNET: 0004001-001-08

Debe decir:

Licitación pública nacional SG-N-DA-01/08, compraNET: 00004001-001-08

AVISO

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación vigentes son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	\$2,488.00
4/8	\$4,976.00
8/8	\$9,952.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 02**

La Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, a través de la Dirección General de Recursos Materiales por conducto de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones, convoca a las personas interesadas en participar en la licitación pública nacional, a través de medios remotos de comunicación electrónica, para la adjudicación del contrato relativo a la prestación del servicio que a continuación se relaciona:

No. de licitación	Descripción	Partida		Unidad de medida	Mínimo	Máximo
00020043-004-08	Transporte de personal, local y turístico	1	Servicio de transporte de personal local	Viaje	1,656	4,140
	Terrestre de la Secretaría de Desarrollo Social	2	Servicio de transporte turístico terrestre	Viaje	36	90

Costo de bases	Fecha límite de venta de bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
Convocante y/o compraNET \$1,991.00	6/marzo/2008	5/marzo/2008 11:00 Hrs.	12/marzo/2008 11:00 Hrs.	14/marzo/2008 14:00 Hrs.

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la Sedesol, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 116, 6o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, Distrito Federal, teléfono 53-28-50-00, extensiones 52426, 52417 y 52486, fax 53-28-50-00, extensión 52433, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, el pago de las mismas se deberá cubrir en la convocante: a favor de la Tesorería de la Federación mediante el formato SAT-5 "Declaración General de Pago de Derechos", debidamente requisitado y conteniendo sello de pago de institución bancaria autorizada. La copia del formato deberá ser entregada a los servidores públicos designados por la convocante, en el domicilio anteriormente señalado previo a la recepción de las bases respectivas, asimismo, las bases estarán

disponibles en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (compraNET), cuya dirección electrónica es <http://compranet.gob.mx> a través del Sistema de pago en bancos por medio del recibo que genera el sistema compraNET.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.
- Lugar de los eventos: los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en el auditorio y salón de usos múltiples 1 de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 116, 7o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación
- Vigencia del contrato: del 1 de abril de 2008 al 31 de diciembre de 2008.
- Lugar donde se prestarán los servicios: los servicios deberán ser proporcionados en:

Partida 1	Distrito Federal, conforme los orígenes y destinos de las rutas completas y medias rutas que se indican en el anexo número 1 de bases.
Partida 2	Interior de la Republica Mexicana conforme orígenes y destinos que se señalan en el anexo número 2 de bases.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español y en pesos mexicanos (moneda nacional).
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Para que la obligación de pago se haga exigible el proveedor deberá presentar, el día cinco de cada mes o el día hábil siguiente, la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare el 100% de los servicios realizados en el mes inmediato anterior, en el domicilio y horario que se indican en el numeral 6.2 de las bases de licitación, la Secretaría de Desarrollo Social pagará, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
C.P. ALFREDO ACOSTA UTRILLA
RUBRICA.

(R.- 263525)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DELEGACION EN EL ESTADO DE QUERETARO CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición del servicio de limpieza y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00008023-001-08	Convocante y compraNET: \$498.00	5/03/2008	5/03/2008 10:00 Hrs.	6/03/2008 10:00 Hrs.	13/03/2008 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	U. de M.
1	C810600010	Servicio de limpieza	1	servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00008023-002-08	Convocante y compraNET: \$498.00	5/03/2008	5/03/2008 12:00 Hrs.	6/03/2008 10:00 Hrs.	13/03/2008 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotrices	Servicio	\$75,000.00	\$100,800.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 201 Poniente, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono (01-442) 215-11-30, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma para pago de bases mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa, ubicada en avenida Constituyentes número 201 Poniente, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Santiago de Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de realización de los servicios: para las licitaciones 001-08 y 002-08 conforme al punto 1.3 de las bases.
- Vigencia de los servicios: del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2008.
- Forma de pago: de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a cualquiera de los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

DELEGADO DE LA SAGARPA EN EL ESTADO DE QUERETARO

ING. MANUEL VALDES RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 263515)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de abastecimiento de vales canjeables por combustible, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
16101055-001-08	\$1,098.00 Costo en compraNET: \$955.00	6/03/2008	6/03/2008 9:00 horas	No habrá visitas a instalaciones	12/03/2008 9:00 horas

No. de licitación	Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
16101055-001-08	1	C510200000	Vales canjeables por combustible	1	Servicio	\$2'548,407.06	\$3'747,390.24
	2	C510200000	Vales canjeables por combustible	1	Servicio	\$960,960.00	\$1'350,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01667 7126224, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, formato 16 clave 600017 de la SHCP. En compraNET, los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s)-económica(s), se efectuarán en los días y horas indicados en la licitación, en la sala de licitaciones del Organismo de Cuenca Pacífico Norte, avenida Federalismo y bulevar Culiacán sin número, colonia Recursos Hidráulicos, primer piso, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. Las visitas a instalaciones: no habrá visitas a las instalaciones. Lugares de entrega: en la Unidad de Servicios Generales del Organismo de Cuenca Pacífico Norte, sita en avenida Federalismo y bulevar Culiacán, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, Culiacán, Sinaloa y en el Departamento de Recursos Materiales de la Dirección Local en Nayarit, sito en avenida Insurgentes 1050, colonia Mechaca, Tepic, Nayarit. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones de las licitaciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo para ninguna licitación. Plazos de entrega: a partir del 1 de abril al 31 de diciembre de 2008. El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la recepción de los servicios. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin la necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL ORGANISMO DE CUENCA PACIFICO NORTE
C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO
RUBRICA.

(R.- 263411)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo, periféricos y telecomunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101025-002-08	\$995.00 costo en compraNET \$896.00	3-Mzo.-2008	4-Mzo.-2008 a las 12:00 horas	3-Mzo.-2008 a las 10:00 horas	12-Mzo.-2008 a las 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Servicio de mantenimiento de equipo de cómputo y periféricos		1	Servicio
2	C810600004	Servicio de mantenimiento de equipo de cómputo y periféricos		1	Servicio
3	C810600004	Servicio de mantenimiento de equipo de cómputo y periféricos		1	Servicio
4	C810600004	Servicio de mantenimiento de equipo de cómputo y periféricos		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, teléfonos 0181-8354-4033, 0181-8354-4012 y 0181-8355-7976, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la recepción, presentación y apertura de proposiciones técnicas, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, mediante el formato SAT-16 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a favor de la Tesorería de la Federación correspondiente a la declaración general de pago de venta de bases de licitación pública, utilizando la clave 600017 (en observaciones se anota el número y descripción de la licitación, la cual se paga en cualquier sucursal bancaria). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones, la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuesta técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Río Bravo, como está establecido en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: ver punto 2.6 de las bases.
- Plazo de ejecución del servicio: ver punto 2.4 de las bases.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en mensualidades vencidas en moneda nacional y no podrá exceder de 30 (treinta) días naturales, en contratos abiertos y 45 (cuarenta y cinco) días naturales, en contratos normales, posteriores a la presentación de la factura respectiva que contenga los datos fiscales indispensables y esté validada por la Unidad Administrativa de la Comisión Nacional del Agua.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación en el lugar indicado de venta de bases de licitación.
- No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL
ING. PEDRO GARZA TREVIÑO
RUBRICA.

(R.- 263427)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la "adquisición de material de oficina", "material de limpieza", "materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos", "refacciones, accesorios y herramientas", "refacciones y accesorios para equipo de cómputo", "guías de paquetería", "mantenimiento y conservación de bienes informáticos", "servicio de limpieza", mantenimiento y conservación de vehículos", y "agua purificada", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	Presentación y apertura de proposiciones
00016014-001-08	C210000000	Material de oficina	\$65,645.00	\$164,110.00	13/03/2008 9:00 horas
00016014-002-08	C420000000	Material de limpieza	\$11, 520.00	\$28,800.00	13/03/2008 10:00 horas
00016014-003-08	C870000000	Material y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$48,000.00	\$120,000.00	13/03/2008 11:00 horas
00016014-004-08	C090000000	Refacciones, accesorios y herramientas	\$33,600.00	\$84,000.00	13/03/2008 12:00 horas
00016014-005-08	C870000000	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	\$24,000.00	\$60,000.00	13/03/2008 13:00 horas
00016014-006-08	C810800000	Guías de paqueterías	\$22,320.00	\$55,800.00	13/03/2008 14:00 horas
00016014-007-08	C811200000	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	\$13,360.00	\$34,145.00	13/03/2008 15:00 horas
00016014-008-08	C810600000	Servicio de limpieza	\$24,770.00	\$61,920.00	13/03/2008 17:00 horas
00016014-009-08	C810600000	Mantenimiento y conservación de vehículos	\$35,280.00	\$88,200.00	13/03/2008 18:00 horas
00016014-010-08	C600600002	Agua purificada	\$13,760.00	\$34,400.00	13/03/2008 19:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Costera Miguel Alemán, Palacio Federal 4o. piso, número 315, colonia Centro, código postal 39300, Acapulco de Juárez, Guerrero, en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- El costo de las bases es de \$225.00 y a través de compraNET de \$150.00; la fecha límite para adquirir las bases es el 7 de marzo de 2008 y las juntas de aclaraciones el 10 de marzo a partir durante los siguientes horarios: 9:00, 10:00, 11:00, 12:00, 13:00, 14:00, 15:00, 17:00, 18:00 y 19:00 horas, respectivamente.

- La forma de pago es, en la dependencia, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaración de bases y de los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Federal de la SEMARNAT en Guerrero, ubicada en avenida Costera Miguel Alemán, Palacio Federal 4o. piso, número 315, colonia Centro, código postal 39300, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Plazo de entrega: tres días hábiles.
- El pago se realizará: 30 (treinta) días hábiles.
- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION E INNOVACION EN GUERRERO
C.P. ALBERTO MARROQUIN ESPINOZA
RUBRICA.

(R.- 263507)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 8 fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita en la(s) licitación(es) para la contratación de los "Servicios de síntesis informativa electrónica y difusión de informativos de medios impresos y electrónicos", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009075-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	5/03/2008	5/03/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/03/2008 11:00 horas	11/03/2008 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Servicios de síntesis informativa electrónica y difusión de informativos de medios impresos y electrónicos	1	Servicio

Información común para todos los licitantes:

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad y Xola sin número, cuerpo "C" planta baja, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., y consulta en el teléfono 57 23 93 00, extensión 50425, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el 5 de marzo de 2008, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 5 de marzo de 2008, a las 11:00 horas, en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Dirección General de Comunicación Social, ubicada en avenida Universidad y Xola sin número, cuerpo "C" planta baja, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- La apertura de proposiciones técnica y económica, se llevará a cabo el 11 de marzo de 2008, a las 11:01 horas, en Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Dirección General de Comunicación Social, ubicada en avenida Universidad y Xola sin número, cuerpo "C" planta baja, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega del servicio: conforme al programa establecido en las bases de licitación.
- El pago del servicio se realizará: en moneda nacional, en un plazo que no excederá de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de aceptación de facturas, debiendo reunir los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, el periodo de veinte días naturales empezará a contar al siguiente día en que hubiere hecho exigible la obligación de pago.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los solicitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en algún supuesto del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, podrá consultar las bases a través de Internet.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- De conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 de su Reglamento, a los actos de esta licitación pública podrán asistir cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales incluyendo cualquier persona física sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos en calidad de observadores, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
DIRECTORA GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL
LIC. ADRIANA CUEVAS ARGUMEDO
RUBRICA.

(R.- 263563)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT QUINTANA ROO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material y útiles de oficina, uniformes y prendas de protección, servicio de vigilancia, servicio de limpieza de oficinas, arrendamiento de máquinas de fotocopiado, mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, pasajes de avión, vales de combustible, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009035-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	6/03/2008	7/03/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/03/2008 9:00 horas	11/03/2008 9:01 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
C210000000	Material y útiles de oficina	20,000	Pieza	\$240,000.00	\$600,000.00
C210000000	Material y útiles para el procesamiento de equipo y bienes informáticos	20,000	Pieza	\$400,000.00	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (01-98383)-50002, extensiones 11400, 11300, 51300 y 11302, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, ubicada en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de marzo de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de marzo de 2008 a las 9:01 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Centro SCT Quintana Roo, ubicado en avenida Insurgentes número 410 en Chetumal, Quintana Roo; Unidad Admva. Cancún, ubicada en S.M. 64 MZ21 lote 3 en Cancún, Quintana Roo; Unidad Admva. Cozumel, ubicada en avenida Rafael E. Melgar número 601 en Cozumel, Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días a partir de la presentación de la factura previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00009035-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	6/03/2008	7/03/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/03/2008 11:00 horas	11/03/2008 11:01 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
C750200000	Uniformes y prendas de protección	1	Paquete	\$400,000.00	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (01-98383)-50002, extensiones 11400, 11300, 51300 y 11302, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, ubicada en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de marzo de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de marzo de 2008 a las 11:01 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén sede del Centro SCT Quintana Roo, en Chetumal, Quintana Roo; Unidad Administrativa Cancún, en Cancún, Quintana Roo; Unidad Administrativa Cozumel, en Cozumel, Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario de entrega establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días a partir de la presentación de la factura previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00009035-003-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	6/03/2008	7/03/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/03/2008 13:00 horas	11/03/2008 13:01 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
C810800000	Servicio de vigilancia	15	Elemento	\$400,000.00	\$1,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfonos (01-98383)-50002 extensiones 11400, 11300, 51300 y 11302, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, ubicada en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de marzo de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de marzo de 2008 a las 13:01 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Centro SCT Quintana Roo, ubicado en avenida insurgentes número 410 en Chetumal, Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de de lunes a domingo, en el horario de entrega: 24 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días a partir de la presentación de la factura previa realización del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00009035-004-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	6/03/2008	7/03/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/03/2008 18:00 horas	11/03/2008 18:01 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	10	Servicio	\$360,000.00	\$900,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (01-98383)-50002, extensiones 11400, 11300, 51300 y 11302, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, ubicada en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de marzo de 2008 a las 18:00 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de marzo de 2008 a las 18:01 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Centro SCT Quintana Roo, ubicado en avenida Insurgentes número 410, Chetumal, Quintana Roo; en la Unidad Admva. Cancún, ubicada en S.M 64 Mz 21 lote 3 en Cancún, Quintana Roo; en la Unidad Admva. Cozumel, ubicada en avenida Rafael E. Melgar número 601 en Cozumel, Quintana Roo, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 7:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario establecido en las bases de esta licitación.

- El pago se realizará: dentro de los 20 días a partir de la presentación de la factura previa realización del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00009035-005-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	6/03/2008	7/03/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/03/2008 19:00 horas	11/03/2008 19:01 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	20	Equipo	\$160,000.00	\$400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (01-98383)-50002, extensiones 11400, 11300, 51300 y 11302, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, ubicada en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de marzo de 2008 a las 19:00 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de marzo de 2008 a las 19:01 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: en el Centro SCT, Residencia General de Conservación, Residencia General de Carreteras Federales, ubicados en Chetumal, Quintana Roo; Unidad Administrativa Cancún, Cap. Pto., Departamento de Autopt. Fed., ubicados en Cancún, Quintana Roo; y Unidad Administrativa Cozumel, ubicada en Cozumel, Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días a partir de la presentación de la factura previa realización del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00009035-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	6/03/2008	7/03/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2008 10:00 horas	12/03/2008 10:01 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos en Chetumal	1	Paquete	\$320,000.00	\$800,000.00
C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos en Cancún	1	Paquete	\$160,000.00	\$400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (01-98383)-50002, extensiones 11400, 11300, 51300 y 11302, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, ubicada en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de marzo de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Quintana Roo, en Chetumal, Quintana Roo; Subcentro SCT en Cancún, Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario de entrega establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días a partir de la presentación de la factura previa realización del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00009035-007-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	6/03/2008	7/03/2008 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2008 12:00 horas	12/03/2008 12:01 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
C811005000	Pasajes de avión	200	Boleto	\$400,000.00	\$1,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (01-98383)-50002, extensiones 11400, 11300, 51300 y 11302, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2008 a las 18:00 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, ubicada en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de marzo de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de marzo de 2008 a las 12:01 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Centro SCT Quintana Roo, en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en avenida Insurgentes número 410 en Chetumal, Quintana Roo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario de entrega establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días a partir de la presentación de la factura previa entrega de los boletos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00009035-008-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	6/03/2008	7/03/2008 19:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2008 13:00 horas	12/03/2008 13:01 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
C510200024	Gasolina	70,000	Vale	\$2'800,000.00	\$7'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (01-98383)-50002, extensiones 11400, 11300, 51300 y 11302, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2008 a las 19:00 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, ubicada en avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de marzo de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de marzo de 2008 a las 13:01 horas, en la sala de concursos del Centro SCT Quintana Roo, avenida Insurgentes número 410, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Quintana Roo, ubicado en avenida Insurgentes número 410 en Chetumal, Quintana Roo; Unidad Admva., Cancún, ubicada en S.M. 64 Mz. 21 lote 3 en Cancún, Quintana Roo; Unidad Admva. Cozumel, ubicada en Av. Rafael E. Melgar número 601 en Cozumel, Quintana Roo, los días lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo al calendario de entrega establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días a partir de la presentación de la factura previa entrega de los vales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 26 DE FEBRERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT QUINTANA ROO
ING. IGNACIO MEZA ECHEAVARRIA
RUBRICA.

(R.- 263539)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "TABASCO"
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación con cargo a recursos del FONDEN, de trabajos para atender emergencias de carreteras federales libres de peaje en el Estado de Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009039-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/03/2008	4/03/2008 10:00 horas	3/03/2008 10:00 horas	10/03/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos para atender emergencias mediante renivelación (arena-cemento) y carpeta de granulometría densa, en el km 65+200-73+500, del tramo: Lím. de Edos. Ver./Tab.- Cárdenas de la carretera: Coatzacoalcos-Villahermosa, con una longitud de 8.30 kms, en el Estado de Tabasco	31/03/2008	150 días	\$6'000,000.00

Licitación pública nacional 00009039-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	4/03/2008	4/03/2008 10:30 horas	3/03/2008 10:00 horas	10/03/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos para atender emergencias mediante renivelación (arena-cemento) y carpeta de granulometría densa, en el km 116+500-120+500, cuerpo "A", del tramo: Lím. de Edos. Ver./Tab.- Cárdenas de la carretera: Coatzacoalcos-Villahermosa, con una longitud de 4.00 kms, en el Estado de Tabasco	31/03/2008	90 días	\$4'200,000.00

Licitación pública nacional 00009039-003-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/03/2008	5/03/2008 11:00 horas	4/03/2008 10:00 horas	11/03/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos para atender emergencias mediante renivelación (arena-cemento) y carpeta de granulometría densa, en el km 148+600-149+620 (cuerpos A y B) y km 157+800-165+500 (CPO. A Y B) T.A., del tramo: Cárdenas-Villahermosa de la carretera: Coatzacoalcos-Villahermosa, con una longitud de 4.25 kms, en el Estado de Tabasco	1/04/2008	90 días	\$5'100,000.00

Licitación pública nacional 00009039-004-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/03/2008	5/03/2008 11:30 horas	4/03/2008 10:00 horas	11/03/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos para atender emergencias mediante fresado, carpeta de granulometría densa y riego de sello, en el km 17+000-48+000 del tramo: Villahermosa-Macuspana (cuerpo A y B) (T.A.), de la carretera: Villahermosa-Fco. Escárcega, con una longitud de 27.95 kms, en el Estado de Tabasco	1/04/2008	180 días	\$5'320,000.00

Licitación pública nacional 00009039-005-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	6/03/2008	5/03/2008 12:00 horas	4/03/2008 10:00 horas	12/03/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos para atender emergencias mediante renivelación (arena-cemento) y riego de sello, en el km 147+000-154+600 del tramo: Villahermosa-Lím. de Edos. Tab./Camp., de la carretera: Villahermosa-Fco. Escárcega, con una longitud de 7.60 kms, en el Estado de Tabasco	2/04/2008	120 días	\$5'300,000.00

Licitación pública nacional 00009039-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	6/03/2008	5/03/2008 12:30 horas	4/03/2008 10:00 horas	12/03/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos para atender emergencias mediante renivelación (arena-cemento), carpeta de granulometría densa y riego de sello, en los km 21+000-60+000 (T.A.) en el tramo: Villahermosa-Lím. de Edos. Tab./Camp., en la carretera: Villahermosa-Ciudad del Carmen, con una longitud de 36.5 kms, en el Estado de Tabasco	2/04/2008	230 días	\$13'800,000.00

Licitación pública nacional 00009039-007-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7/03/2008	5/03/2008 13:00 horas	4/03/2008 10:00 horas	13/03/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos para atender emergencias mediante renivelación (arena-cemento), carpeta de granulometría densa y riego de sello, en el km 60+000-99+750 (T. A.), en el tramo: Villahermosa-Lím. de Edos. Tab./Camp., en la carretera: Villahermosa-Ciudad del Carmen, con una longitud de 36.53 kms, en el Estado de Tabasco	3/04/2008	230 días	\$13'700,000.00

Licitación pública nacional 00009039-008-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7/03/2008	5/03/2008 13:30 horas	4/03/2008 10:00 horas	13/03/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos para atender emergencias mediante renivelación (arena-cemento) y carpeta de granulometría densa, del km 98+500 al 104+000 del tramo: Lím. de Edos. Chis./Tab.- Cárdenas, de la carretera: Raudales de Malpaso-El Bellote, con una longitud de 5.50 kms, en el Estado de Tabasco	3/04/2008	90 días	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009039-009-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,600.00 Costo en compraNET \$1,200.00	7/03/2008	5/03/2008 14:00 horas	4/03/2008 10:00 horas	14/03/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos para atender emergencias mediante renivelación (arena-cemento) y carpeta de un riego, del km 158+600 al 172+000 (Cpo. A y B), del tramo: Comalcalco-Paraíso, de la carretera: Raudales de Malpaso-El Bellote, con una longitud de 26.8 kms, en el Estado de Tabasco	4/04/2008	180 días	\$6'800,000.00

Licitación pública nacional 00009039-010-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7/03/2008	5/03/2008 14:30 horas	4/03/2008 10:00 horas	14/03/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos para atender emergencias mediante construcción de bermas, renivelación (arena-cemento) y carpeta de granulometría densa, del km 0+000-3+314, del km 13+000 al 20+000 del tramo: El Suspiro-Tenosique y km 1+000-3+000 del tramo: ramal a la Libertad, de la carretera: El Suspiro-Tenosique, con una longitud de 12.31 kms, en el Estado de Tabasco	4/04/2008	210 días	\$14'800,000.00

Licitación pública nacional 00009039-011-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,600.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	12/03/2008	6/03/2008 10:00 horas	4/03/2008 10:00 horas	18/03/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos para atender emergencias mediante base asfáltica, renivelación (arena-cemento) y carpeta de granulometría densa del km 51+000 al 56+000 del tramo: Tenosique-El Ceibo, de la carretera: Tenosique-El Ceibo, con una longitud de 5.00 kms, en el Estado de Tabasco	7/04/2008	120 días	\$6'800,000.00

Licitación pública nacional 00009039-012-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,600.00 Costo en compraNET \$1,200.00	12/03/2008	6/03/2008 10:30 horas	4/03/2008 10:00 horas	18/03/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos para atender emergencias mediante renivelación (arena-cemento) y riego de sello y reparación de deslaves, en el km 19+500-52+000 (T.A.) del tramo: Villahermosa-Lím. de Edos. Tab./Chis., de la carretera: Villahermosa-Tuxtla Gutiérrez, con una longitud de 29.46 kms, en el Estado de Tabasco	7/04/2008	120 días	\$5'300,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, en Villahermosa, Tab., al teléfono 01(993)3-15-38-44, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT "Tabasco", Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tab.

Los licitantes a su elección podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT "Tabasco", Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tab.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Residencia General de Conservación de Carreteras, Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tab.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 30%, de la asignación presupuestaria aprobada al contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado; así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 263557)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT DURANGO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de arrendamiento de maquinaria y equipo para la reconstrucción de caminos rurales en los municipios de: Rodeo, Nazas y San Pedro del Gallo; y Guanaceví, Tepehuanes y Otáez, en el Estado de Durango; adquisición de: vales canjeables por gasolina, vales canjeables por despensa, blancos, material de construcción, materiales y suministros médicos, uniformes y vestuarios, material de limpieza, zapatos; servicios de: capacitación mediante la impartición de cursos de limpieza y mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

Arrendamiento de maquinaria y equipo, municipios de Rodeo, Nazas y San Pedro del Gallo, Dgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009064-014-08	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	5/03/2008	5/03/2008 11:00 horas	4/03/2008 9:00 horas	12/03/2008 10:00 horas	12/03/2008 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)			1	Contrato

Arrendamiento de maquinaria y equipo, municipios de Guanaceví, Tepehuanes y Otáez, Dgo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009064-015-08	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	5/03/2008	5/03/2008 11:00 horas	4/03/2008 9:00 horas	12/03/2008 11:00 horas	12/03/2008 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)			1	Contrato

Adquisición de vales canjeables por gasolina

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009064-016-08	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	5/03/2008	5/03/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2008 12:00 horas	12/03/2008 12:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Gasolina			1	Contrato

Adquisición de vales canjeables por despensa

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009064-017-08	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	5/03/2008	5/03/2008 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2008 12:30 horas	12/03/2008 12:31 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C600000002	Despensas			1	Contrato

Servicio de capacitación mediante la impartición de cursos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009064-018-08	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	5/03/2008	5/03/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2008 13:00 horas	12/03/2008 13:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de capacitación			1	Curso
2	C810000000	Servicio de capacitación			1	Curso
3	C810000000	Servicio de capacitación			1	Curso
4	C810000000	Servicio de capacitación			1	Curso
5	C810000000	Servicio de capacitación			1	Curso

Adquisición de blancos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009064-019-08	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	6/03/2008	6/03/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/03/2008 10:00 horas	13/03/2008 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Blancos			1	Contrato

Adquisición de material de construcción

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009064-020-08	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	6/03/2008	6/03/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/03/2008 11:00 horas	13/03/2008 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Material de ferretería			1	Contrato

Adquisición de materiales y suministros médicos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009064-021-08	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	6/03/2008	6/03/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/03/2008 12:00 horas	13/03/2008 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Materiales y suministros médicos	1	Contrato

Adquisición de uniformes

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009064-022-08	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	6/03/2008	6/03/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/03/2008 13:00 horas	13/03/2008 13:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Uniforme para dama			1	Contrato
2	C750200000	Uniforme para caballero			1	Contrato
3	C750200000	Vestuario			1	Contrato
4	C750200000	Uniforme deportivo			1	Contrato

Adquisición de material de limpieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009064-023-08	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	7/03/2008	7/03/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/03/2008 10:00 horas	14/03/2008 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Material de limpieza			1	Contrato

Adquisición de zapatos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009064-024-08	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	7/03/2008	7/03/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/03/2008 11:00 horas	14/03/2008 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Zapatos			1	Contrato

Servicio de limpieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009064-025-08	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	7/03/2008	7/03/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/03/2008 12:00 horas	14/03/2008 12:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza			1	Contrato

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009064-026-08	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	7/03/2008	7/03/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/03/2008 13:00 horas	14/03/2008 13:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación			1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Río Papaloapan número 222, fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34110, Durango, Durango, teléfono 01 618 827 13 20, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante recibo oficial expedido por el Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Durango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Para los arrendamientos no existe opción a compra.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases de licitación, los días: según bases de licitación, en el horario de entrega: según bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de licitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. De acuerdo al último párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los citados observadores no podrán intervenir en dichos actos; sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes podrán hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control.

DURANGO, DGO., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT DURANGO
ING. CESAR FAUSTINO LOPEZ PERALTA
RUBRICA.

(R.- 263560)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "GUANAJUATO"

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de reconstrucción de puentes, conservación periódica y mantenimiento integral en el Estado de Guanajuato, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009054-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7/03/2008	7/03/2008 14:00 horas	7/03/2008 10:00 horas	13/03/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante recuperación de pavimento y carpeta de concreto asfáltico, del km 60+000 al 87+000, del tramo: Lím. de Edos. Mich./Gto.-Acámbaro, de la carretera San Juan del Río-Acámbaro y del km 61+500 al 71+000, del tramo: Acámbaro-Salvatierra, de la carretera: Morelia-Celaya, con una longitud de 36.5 km, en el Estado de Guanajuato	22/04/2008	244 días	\$25'000.000.00

Licitación pública nacional 00009054-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7/03/2008	7/03/2008 14:00 horas	7/03/2008 10:00 horas	13/03/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de mantenimiento integral bianual en 199.38 km, consistentes en conservación rutinaria, conservación periódica y servicios de vialidad, del km 36+723 al 124+739 (cuerpos A y B), del tramo: Lím. de Edos. Qro./Gto.-Lím. de Edos. Gto./S.L.P., y del km 7+915 al 31+500, del tramo: Lím. de Edos. Qro./Gto.-San Miguel de Allende, de la carretera: Querétaro-San Luis Potosí, en el Estado de Guanajuato	22/04/2008	618 días	\$20'000,000.00

Licitación pública nacional 00009054-003-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	8/03/2008	8/03/2008 14:00 horas	8/03/2008 10:00 horas	14/03/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones y riego de sello, del km 97+000 al 112+000, del tramo: San Felipe-Lím. de Edos. Gto./S.L.P., de la carretera: León-San Potosí, con una longitud de 15.0 km, en el Estado de Guanajuato	22/04/2008	153 días	\$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009054-004-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7/03/2008	8/03/2008 14:00 horas	8/03/2008 10:00 horas	14/03/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones y carpeta de concreto asfáltico, del km 18+000 al 18+800, del tramo: ramal a Cañada de Moreno, de la carretera: San Luis de la Paz-Guanajuato, renivelaciones y riego de sello, del km 0+000 al 3+000, del tramo: ramal a Atotonilco, de la carretera: Celaya-Ojuelos y riego de sello, del km 0+000 al 5+000, del tramo: ramal a San José Iturbide, de la carretera Querétaro-San Luis Potosí, con una longitud de 8.8 km, en el Estado de Guanajuato	22/04/2008	114 días	\$800,000.00

Licitación pública nacional 00009054-005-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	11/03/2008	11/03/2008 14:00 horas	11/03/2008 10:00 horas	17/03/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante renivelaciones y riego de sello, del km 0+000 al 3+000, del tramo: ramal a Ciudad Militar, de la carretera Querétaro-León y del km 0+000 al 6+900, del tramo: ramal a Corralejo, de la carretera Irapuato-Guadalajara, con una longitud de 9.9 km, en el Estado de Guanajuato	22/04/2008	91 días	\$600,000.00

Licitación pública nacional 00009054-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	11/03/2008	11/03/2008 14:00 horas	11/03/2008 10:00 horas	17/03/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante carpeta de concreto asfáltico, del km 0+000 al 3+800, del tramo: Paso por Tarandacuao y renivelaciones y riego de sello, del km 0+000 al 1+800, del tramo: ramal a Aguacaliente, de la carretera Maravatío-Acámbaro, con una longitud de 5.6 km, en el Estado de Guanajuato	22/04/2008	91 días	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009054-007-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	12/03/2008	12/03/2008 14:00 horas	12/03/2008 10:00 horas	18/03/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de reconstrucción de los puentes: "Arroyo Seco I", "Arroyo Seco II" y "Arroyo Seco III", ubicados en los km: 65+800, 65+833 y 65+975, del tramo: Moroleón-Valle de Santiago, de la carretera: Morelia-Salamanca, en el Estado de Guanajuato	22/04/2008	180 días	\$1'925,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas, colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Gto., teléfono 01 473 73 102 10 00, extensión 51 400, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala Walter "C" Buchanan del Centro SCT Guanajuato, sita en kilómetro 5+000 de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas, colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Gto.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

Licitación	Ubicación
00009054-003-08	Residencia de Conservación de Carreteras en Dolores Hidalgo, sita en H. Colegio Militar
00009054-004-08	número 60, colonia Centro, código postal 37800, Dolores Hidalgo, Gto., teléfono 014181824331.
00009054-005-08	Residencia de Conservación de Carreteras en Irapuato, sita en kilómetro 107+750 D/I del tramo Salamanca-Irapuato de la carretera Querétaro-León, código postal 36501, Irapuato, Gto., teléfono 014626225447.
00009054-001-08	Residencia de Conservación de Carreteras en Celaya, sita en avenida Tecnológico
00009054-006-08	número 709, colonia Industrial "El Trébol", código postal 38010, Celaya, Gto., teléfono 014616117627.
00009054-002-08	Residencia General de Conservación de Carreteras, sita en kilómetro 5+000 de la carretera
00009054-007-08	Guanajuato-Juventino Rosas, colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Gto.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 15% de la asignación presupuestaria aprobada al contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la

licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado, así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUANAJUATO, GTO., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO

RUBRICA.

(R.- 263566)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT JALISCO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009026-008-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,300.00	6/03/2008	6/03/2008	5/03/2008	12/03/2008
Costo en compraNET:		10:00 horas	10:00 horas	10:00 horas
\$2,100.00				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de un cuerpo nuevo de 12.00 metros de ancho de corona; mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto hidráulico, estructuras y obras complementarias	10/04/2008	266 días naturales	\$50'000,000.00

- Ubicación de la obra: Subtramo del kilómetro 54+500 al 55+500 y del kilómetro 61+000 al 68+000, del tramo Las Amarillas-Villa de Arriaga, en la carretera Lagos de Moreno-San Luis Potosí, en el Estado de Jalisco.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Obras del Centro SCT Jalisco, ubicado en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45046, Zapopan, Jalisco, teléfonos 36-29-53-61 y 36-29-50-20, extensión 50250 los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo a la hora indicada en la columna respectiva, en el entronque Las Amarillas, ubicado en el kilómetro 33+712 de la carretera Lagos de Moreno- San Luis Potosí, para de allí partir al lugar de los trabajos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna respectiva, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45046, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicados en la columna respectiva, en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45046, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación mediante currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ZAPOPAN, JAL., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

TITULAR DEL CENTRO SCT JALISCO

ING. REYNALDO GUAJARDO VILLARREAL

RUBRICA.

(R.- 263549)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios relacionados con la misma, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009001-027-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00		28/03/2008	28/03/2008 10:00 horas	27/03/2008 10:00 horas	3/04/2008 10:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 5 entronques (Coyuca III, Zacualpan, Cacalutla, Alcholoa y Atoyoc), que se localizan en el tramo Pie de la Cuesta, Techan, de la carretera Acapulco-Zihuatanejo-Lázaro Cárdenas, en el Estado de Guerrero			28/04/2008	150 días naturales	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009001-028-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00		28/03/2008	28/03/2008 11:00 horas	27/03/2008 11:00 horas	3/04/2008 11:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Revisión en gabinete de estudios de impacto ambiental para los proyectos correspondientes al programa de carreteras 2008			28/04/2008	247 días naturales	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009001-029-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00		28/03/2008	28/03/2008 12:00 horas	27/03/2008 12:00 horas	3/04/2008 12:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración de la manifestación de impacto ambiental, modalidad regional para el libramiento de Guanajuato, en una longitud de 14 km, en el Estado de Guanajuato			28/04/2008	90 días naturales	\$750,000.00

Licitación pública nacional 00009001-030-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,000.00		28/03/2008	28/03/2008 13:00 horas	27/03/2008 13:00 horas	3/04/2008 13:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración de la manifestación de impacto ambiental, modalidad regional para el libramiento Sur de Pachuca en una longitud de 44 km			28/04/2008	90 días naturales	\$750,000.00

Licitación pública nacional 00009001-031-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,000.00		1/04/2008	1/04/2008 10:00 horas	31/03/2008 10:00 horas	7/04/2008 10:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Revisión e integración en gabinete de estudios y proyectos relativos a camino troncal y estructuras del programa de carreteras 2008			2/05/2008	180 días naturales	\$3'500,000.00

Licitación pública nacional 00009001-032-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,000.00		1/04/2008	1/04/2008 11:00 horas	31/03/2008 11:00 horas	7/04/2008 11:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración de anteproyecto Esc. 1:5,000 incluyendo vuelo fotográfico y restitución fotogramétrica en una longitud de 70 km del Ramal Chalco-Atlixco, en los Estados de México y Puebla			2/05/2008	150 días naturales	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009001-033-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,000.00		1/04/2008	1/04/2008 12:00 horas	31/03/2008 12:00 horas	7/04/2008 12:30 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Anteproyecto fotogramétrico, replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento para el proyecto de los libramientos de Salvatierra y Acámbaro, con una longitud total de 40 km, de la carretera Celaya-Acámbaro-Zinapécuaro, en el Estado de Guanajuato	2/05/2008	150 días naturales	\$2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009001-034-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,000.00		1/04/2008	1/04/2008 13:00 horas	31/03/2008 13:00 horas	7/04/2008 13:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Anteproyecto fotogramétrico, replanteo en campo, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento para el proyecto de los libramientos de Dolores Hidalgo, San Miguel de Allende y Los Galván con una longitud total de 35 km, en la carretera Dolores Hidalgo-San Miguel de Allende, en el Estado de Guanajuato	2/05/2008	150 días naturales	\$2'500,000.00	

Licitación pública nacional 00009001-035-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,000.00		2/04/2008	2/04/2008 10:00 horas	1/04/2008 10:00 horas	8/04/2008 10:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento para la modernización de 30 km en el tramo Acayúcan-Matías Romero, de la carretera Coatzacoalcos-Salina Cruz, en el Estado de Oaxaca	5/05/2008	120 días naturales	\$1'500,000.00	

Licitación pública nacional 00009001-036-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,000.00		2/04/2008	2/04/2008 11:00 horas	1/04/2008 11:00 horas	8/04/2008 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento para la modernización de 16 km incluyendo tres entronques, en el tramo Est. Manuel-Aldama, de la carretera Tampico-Reynosa, en el Estado de Tamaulipas	5/05/2008	150 días naturales	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009001-037-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,000.00		2/04/2008	2/04/2008 12:00 horas	1/04/2008 12:00 horas	8/04/2008 12:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento para la modernización de 33 km incluyendo dos entronques en el tramo San Cristóbal de las Casas-Teopizca, de la carretera San Cristóbal de las Casas-Comitán, en el Estado de Chiapas	5/05/2008	150 días naturales	\$1'500,000.00	

Licitación pública nacional 00009001-038-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,000.00		2/04/2008	2/04/2008 13:00 horas	1/04/2008 13:00 horas	8/04/2008 13:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Levantamiento topográfico, estudio geotécnico y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento para la modernización a cuatro carriles de circulación, 28 km, en el tramo Atlacomulco-Palmillas de la carretera Toluca-Palmillas, en el Estado de México	5/05/2008	120 días naturales	\$2'000,000.00	

Licitación pública nacional 00009001-039-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,000.00		3/04/2008	3/04/2008 10:00 horas	2/04/2008 10:00 horas	9/04/2008 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios y proyecto constructivo de terracerías, drenaje menor, señalamiento y pavimento de 3 entronques (Santa Cruz Cuautenco, San Juan de las Huertas y San Pedro Tejalpa), localizados en la carretera Toluca-Cd. Altamirano, en el Estado de México	5/05/2008	120 días naturales	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009001-040-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,000.00		3/04/2008	3/04/2008 11:00 horas	2/04/2008 11:00 horas	9/04/2008 11:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los km 020+340 PIV(1V) a Laos Chanecas I, 021+320 PIV(1V) A San Pedro, 021+600 PSV(2V) a San Pedro Cacahuatpec, 023+784 PSV (2V) a San Antonio. 028+240 PIV(1V) a Cerro de Piedra II, 028+980 PIV(2V) carretera Acapulco-Huatulco, 029+600 PIV (2V) carretera Acapulco-Huatulco II y 030+460 PIPR sin nombre de la carretera Acapulco-Huatulco, tramo Amatillo-Las Vigas en el Estado de Guerrero	5/05/2008	150 días naturales	\$2'000,000.00	

Licitación pública nacional 00009001-041-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,000.00		3/04/2008	3/04/2008 12:00 horas	2/04/2008 12:00 horas	9/04/2008 12:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los km 030+880 PSV(2V) Acapulco-Huatulco, 040+205 PIV (2V) sin nombre, 041+762 PIV Sin nombre, 042+731 PIV (1V) sin nombre, 042+880 PIV (1V) sin nombre, 043+510 PIV(2V) sin nombre, 043+820 PIV(1V) sin nombre 045+130 PIV(1V) sin nombre de la carretera Acapulco-Huatulco, tramo Amatillo-Las Vigas en el Estado de Guerrero	5/05/2008	150 días naturales	\$2'000,000.00	

Licitación pública nacional 00009001-042-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,000.00		3/04/2008	3/04/2008 13:00 horas	2/04/2008 13:00 horas	9/04/2008 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los km 046+878 PIPR La Estancia, 049+400 PIPR sin nombre, 053+800 PIV(1V) y 054+600 PSV (2V) Tecomate-San Marcos. Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de la estructura localizada en el km 030+280 Puente Río Papagayo. Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de la estructura localizada en el km 030+280 Puente Río Papagayo. Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico, inspección detallada y proyecto constructivo de modernización (ampliación) de las estructuras localizadas en los km 041+300 Puente Río El cortes, 046+549 puente sin nombre y 047+178 puente La Estancia de la Carretera Acapulco-Huatulco, tramo Amatillo-Las Vigas en el Estado de Guerrero	5/05/2008	150 días naturales	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009001-043-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,000.00		4/04/2008	4/04/2008 10:00 horas	3/04/2008 10:00 horas	10/04/2008 10:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Seguimiento, integración y revisión de estudios y proyectos del Programa de Construcción y Modernización de Carreteras 2008-2009	5/05/2008	240 días naturales	\$3'000,000.00	

Licitación pública nacional 00009001-044-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,000.00		4/04/2008	4/04/2008 11:00 horas	3/04/2008 11:00 horas	10/04/2008 11:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico, inspección detallada y proyecto constructivo de modernización de la estructura Puente Alpuyeca en la carretera Acatlipa-Alpuyeca, tramo Acatlipa-Alpuyeca en el Estado de Morelos	5/05/2008	120 días naturales	\$1'500,000.00	

Licitación pública nacional 00009001-045-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,000.00		4/04/2008	4/04/2008 12:00 horas	3/04/2008 12:00 horas	10/04/2008 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración de la manifestación de impacto ambiental modalidad regional para el libramiento Dr. González, de la carretera Monterrey-Cd. Mier, con una longitud de 19 km, en el Estado de Nuevo León	5/05/2008	90 días naturales	\$750,000.00

Licitación pública nacional 00009001-046-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,000.00		4/04/2008	4/04/2008 13:00 horas	3/04/2008 13:00 horas	10/04/2008 13:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Elaboración de la manifestación de impacto ambiental, modalidad regional para el libramiento de Montemorelos, de la carretera Montemorelos-China, con una longitud de 14 km, en el estado de Nuevo León	05/05/2008	90 días naturales	\$750,000.00	

Licitación pública nacional 00009001-047-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,000.00		8/04/2008	8/04/2008 10:00 horas	7/04/2008 10:00 horas	14/04/2008 10:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los km 017+234 PSV (2V) a Santa Teresa, 017+742 PSV (2V) a Centro Deportivo, 019+048 PIV (2V) Brecha I, 021+104 PIV (2V) Brecha II, 023+598 PIV (1V) Rancho Guadalupe-El Venadito, 025+517 PIV (2V) El Bachoco-San Antonio, 031+252 PIV (2V) Esperanza y 031+905 PIV (1V) Sembradíos. Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los kms 024+544 puente Río EL Bachoco, 026+766 puente Los Arbolitos, 030+247 puente Canal Río Bajo, 032+742 puente canal sin nombre, 033+739 puente Paso del Ferrocarril, canal y caminos y 034+105 puente canal sin nombre de la carretera libramiento de Cd. Obregón, tramo km 017+000 al 035+250 en el Estado de Sonora	9/05/2008	150 días naturales	\$2,000,000.00	

Licitación pública nacional 00009001-048-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,000.00		8/04/2008	8/04/2008 11:00 horas	7/04/2008 11:00 horas	14/04/2008 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los km 060+640 PIV (2V) sin nombre, 002+140 PIV (2V) sin nombre, 002+260 PIV (2V) sin nombre, 002+880 PIV (1V) sin nombre, 004+080 PIV (1V) sin nombre, 005+380 PIV (1V) sin nombre, 007+160 PIV (1V) sin nombre, 007+700 PIV (1V) sin nombre, 009+100 PIV (1V) sin nombre, 009+850 PIV (1V) sin nombre, 010+950 PIV (1V) sin nombre, 011+780 PIV (1V) sin nombre, 014+120 PIV (1V) sin nombre, 015+680 PIV (2V), 016+520 PIV (1V), 017+540 PIV (1V) sin nombre, 018+490 PSV sin nombre, 019+840 PIV (1V) sin nombre, 020+520 PIV (2V) sin nombre, 023+000 PIV (1V) sin nombre, 023+540 PIV (1V) sin nombre, 023+760 PIV (1V) sin nombre, 024+460 PIV (1V) sin nombre, 024+720 PIV(2V) sin nombre y 027+400 PIV (1V) sin nombre. Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los km 004+760 puente Río Caña, 006+080 puente río Caña II, 008+040 puente sin nombre 008+720 puente Arrollo sin nombre, 013+040 puente Paso Comunicante, 014+610 puente Río sin nombre, 017+150 puente Río Victoria, 018+560 puente sin nombre, 019+400 puente Poliductos, 020+340 puente sin nombre, 022+620 puente sin nombre, 023+920 puente Poliductos II, 024+440 puente Poliductos III, 025+530 puente sin nombre, de la carretera libramiento de Villahermosa, tramo del km 14+000 al 29+000 en el Estado de Tabasco	9/05/2008	230 días naturales	\$8,000,000.00

Licitación pública nacional 00009001-049-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,000.00		8/04/2008	8/04/2008 12:00 horas	7/04/2008 12:00 horas	14/04/2008 12:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Elaboración del estudio topohidráulico de las estructuras localizadas en los km 143+325 puente sin nombre, 144+380 puente sin nombre, 145+140 puente sin nombre, 146+520 puente sin nombre, 147+100 puente sin nombre, 150+720 puente sin nombre, 154+085 puente sin nombre, 154+443 puente sin nombre y 166+802 puente sin nombre de la carretera Mexicali-San Felipe, tramo km 143+500 al 168+500 en el Estado de Baja California	9/05/2008	120 días naturales	\$2'000,000.00	

Licitación pública nacional 00009001-050-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,000.00		8/04/2008	8/04/2008 13:00 horas	7/04/2008 13:00 horas	14/04/2008 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los km 003+315 puente Río Pedregal, 003+446 puente Arroyo Pedregalito, 004+652 puente Arroyo La Arena y 006+873 puente Arroyo El Amate. Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los km 514+407 PIV (2V) a rancherías y colonias, 515+857 PIV (2V) a Sarabia, 075+513 PSFC Ferrocarril del sureste, 076+114 PIV (2V) rancherías y terrenos de cultivo y 078+388 PIV (2V) rancherías y terrenos de cultivo de la carretera Malpaso-El Bellote, tramo Entr. autopista Las Choapas-Ocozocoautla-Entr. Francisco J. Santa María-Humanguillo en el Estado de Tabasco	9/05/2008	120 días naturales	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009001-051-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		
\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,000.00		10/04/2008	10/04/2008 10:00 horas	9/04/2006 10:00 horas	16/04/2008 10:30 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los km 076+970 Puente Arroyo Tendido y 077+310 puente Arroyo Metlac. Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los km 077+036 PIV (1V) a huertas y 077+248 PSV (2V) a ranchos y huertas en la carretera Tehuacán-Córdoba, tramo Orizaba-Fortín de las Flores en el Estado de Veracruz				12/05/2008	90 días naturales	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009001-052-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones		
\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,000.00		10/04/2008	10/04/2008 11:00 horas	9/04/2008 11:00 horas	16/04/2008 11:30 horas		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los km 046+352 PSFC Tlanapa-Cd. Sahún, 048+720 PSV (2V) Camino de Servicio y Ductos de Pemex, 051+520 PIV (2V) Zona de Cultivo, 007+949 PSFC y camino FFCC-TVM-Veracruz y Paso Maq. Agrícola, 013+920 PSFC y camino FFCC Pachuca-Tlaxcala y Paso Maq. Agrícola y 016+840 PSFC y camino FFCC Pachuca-Tlaxcala y Paso de Maq. Agrícola de la carretera Pachuca-Cd. Sahagún, tramo Cd. Sahagún-Calpulalpan en el Estado de Hidalgo				12/05/2008	90 días naturales	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009001-053-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,000.00		10/04/2008	10/04/2008 12:00 horas	9/04/2008 12:00 horas	16/04/2008 12:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico, inspección detallada y proyecto constructivo de modernización (ampliación) de la estructura localizada en el km 001+397 puente Verde. Elaboración del estudio topográfico, geotécnico y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los km 005+475 PIV (2V) El Rodeo y 008+145 PIV (2V) Los Alazanes de la carretera Santa Rosa-La Barca, tramo Santa Rosa-Poncitlán en el Estado de Jalisco			12/05/2008	90 días naturales	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009001-054-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$2,500.00 Costo en compraNET \$2,000.00		10/04/2008	10/04/2008 13:00 horas	9/04/2008 13:00 horas	16/04/2008 13:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración del estudio topohidráulico, geotécnico, y proyecto constructivo de las estructuras localizadas en los km 263+2920 puente Coyotes y 278+445 puente Fco. Murguía de la carretera Guadalajara-Zacatecas, tramo Villanueva-Malpaso en el Estado de Zacatecas			12/05/2008	90 días naturales	\$1'500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de carreteras, sita en avenida Insurgentes Sur 1089 piso 14, ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, México D.F., los días de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local; si es foráneo, deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones de las licitaciones 00009001-027-08, 00009001-031-08 a la 00009001-039-08 se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Subdirección de Proyecto de Carreteras de la Dirección General de Carreteras, sita en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 15 ala oriente colonia Noche Buena código postal 03720, México D.F.

La junta de aclaraciones de las licitaciones 00009001-028-08 a la 00009001-030-08, 00009001-045-08 y 00009001-046-08 se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en el Departamento de Impacto Ambiental de la Dirección General de carreteras, sita en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14 ala oriente, colonia Noche Buena, código postal 03720, México D.F.

La junta de aclaraciones de las licitaciones 00009001-040-08 a la 00009001-044-08, 00009001-047-08 a la 00009001-054-08 se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en el Departamento de Puentes y Estructuras Especiales de la Dirección General de Carreteras ubicada en Insurgentes Sur número 1089, piso 15 ala poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, Benito Juárez, Distrito Federal.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de carreteras, sita en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14 ala Poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720 México D.F.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observador; sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos para las licitaciones 00009001-027-08, 00009001-040-08, 00009001-041-08 y 00009001-042-08 se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en Residencia General SCT "Guerrero", ubicada en calle Madero número 59, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo, Gro.

La visita al lugar de los trabajos para la licitación 00009001-028-08 se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna correspondiente en el Departamento de Impacto Ambiental de la Dirección General de Carreteras, sita en avenida Insurgentes Sur 1089 piso 14 ala oriente, colonia Noche Buena, código postal 03720, México, D.F.

La visita al lugar de los trabajos para las licitaciones 00009001-029-08, 00009001-033-08 y 00009001-034-08 se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en el km 5+000, desviación izquierda, de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas sin número, colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Gto.

La visita ala lugar de los trabajos para la licitación 00009001-030-08 y 00009001-052-08 se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva en la Residencia General de Carreteras Federales ubicadas en boulevard Luis Donaldo Colosio kilómetro 12, sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42084, Pachuca de Soto, Hidalgo.

La visita al lugar de los trabajos para la licitación 00009001-031-08 se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Subdirección de Proyecto de carreteras de la Dirección General de Carreteras, sita en avenida Insurgentes Sur 1089, piso 15 ala poniente, colonia Noche Buena, código postal 03720, México, D.F.

La visita al lugar de los trabajos para la licitación 00009001-043-08 se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en Subdirección de Estructuras, ubicada en avenida Insurgentes Sur 1089, colonia Noche Buena código postal 03720, México, D.F.

La visita al lugar de los trabajos para las licitaciones 00009001-032-08, 00009001-038-07 y 00009001-039-08 se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Estado de México, ubicadas en calle Igualdad número 100, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México.

La visita al lugar de los trabajos para la licitación 00009001-035-08 se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en Residencia General SCT "Oaxaca" ubicada en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, tramo: Oaxaca-Tehuantepec, colonia del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01(951) 51 3-48-70.

La visita al lugar de los trabajos para la licitación 00009001-036-08 se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro SCT Tamaulipas ubicada en, avenida República Española entre República de Chile y República de Perú número 273, colonia Centro SAHOP, código postal 87188, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

La visita al lugar de los trabajos para la licitación 00009001-037-08 se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Residencia General de Carreteras Federales, con domicilio en avenida Reclusorio y Panteón Municipal sin número, código postal 29980, Playas de Catatzajá, en el Estado de Chiapas.

La visita al lugar de los trabajos para la licitación 00009001-044-08 se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en carretera Cuernavaca-Tepoztlán número kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.

La visita al lugar de los trabajos para las licitaciones 00009001-045-08 y 00009001-046-08 se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en Residencia General SCT " Nuevo León" ubicada en Presidente Benito Juárez y Corregidora, Palacio Federal, código postal 67102, Ciudad Guadalupe, N.L.

La visita al lugar de los trabajos para la licitación 0009001-047-08 se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en Residencia General del Centro SCT Sonora, sita en Paseo Río de Sonora y Comonfort, Centro del Gobierno, edificio Hermosillo, 3er. piso, sin número, colonia Villa de Seris, código postal 83260, Hermosillo, Son.

La visita al lugar de los trabajos para las licitaciones 00009001-048-08 y 00009001-050-08 se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86191, Villahermosa, Tabasco.

La visita al lugar de los trabajos para las licitaciones 00009001-049-08 se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en Residencia General SCT "Baja California", ubicada en Bulevar Lázaro Cárdenas margen derecha del Río Nuevo sin número, colonia Hidalgo, código postal 21389, Mexicali, Baja California.

La visita al lugar de los trabajos para las licitaciones 00009001-051-08 se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva en Residencia General. SCT "Veracruz", ubicada en carretera México-Veracruz kilómetro 324 Restaurante La Martinika Altos 1 Departamento C, código postal 91300, Banderilla, Ver.

La visita al lugar de los trabajos para la licitación 00009001-053-08 se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Sala de Capacitación del Centro SCT Jalisco, ubicado en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita, código postal 45046, Zapopan, Jalisco.

La visita al lugar de los trabajos para la licitación 00009001-054-08 se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Residencia General de carreteras del Centro S.C.T. Zacatecas, ubicada en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac. código postal 98600, Guadalupe, Zac.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos.

No se otorgarán anticipos en ninguno de los casos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.

Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.

Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 35, fracción XXII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
CLEMENTE POON HUNG
RUBRICA.

(R.- 263552)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "JALISCO"

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de reconstrucción de tramos, conservación periódica, señalamiento y conservación rutinaria plurianual 2008-2010 de puentes, en corredores, red básica y red secundaria de carreteras federales libres de peaje en el Estado de Jalisco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009026-009-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	6/03/2008	4/03/2008 10:00 horas	3/03/2008 10:00 horas	12/03/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de reconstrucción: mediante bacheo de caja hidráulico, recuperación de pavimento existente adicionando material nuevo para formar una base hidráulica, carpeta de concreto asfáltico con asfalto modificado, obras complementarias de drenaje y señalamiento vertical y horizontal, en 5.0 km, de la red básica, del km 65+000 al 70+000, del tramo Guadalajara-Lím. de Edos. Jal./Nay., de la carretera Guadalajara-Tepic, en el Estado de Jalisco	14/04/2008	169 días	\$6'000,000.00

Licitación pública nacional 00009026-010-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	6/03/2008	4/03/2008 10:00 horas	3/03/2008 10:00 horas	12/03/2008 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de reconstrucción: mediante bacheo de caja hidráulico, recuperación de pavimento existente adicionando material nuevo para formar una base hidráulica, carpeta de concreto asfáltico con asfalto modificado, obras complementarias de drenaje y señalamiento vertical y horizontal, en 5.0 km, de la red básica, del km 80+000 al 85+000, del tramo Guadalajara-Lím. de Edos. Jal./Nay., de la carretera Guadalajara-Tepic, en el Estado de Jalisco	14/04/2008	169 días	\$6'000,000.00

Licitación pública nacional 00009026-011-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	6/03/2008	4/03/2008 10:00 horas	3/03/2008 10:00 horas	12/03/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de reconstrucción: mediante bacheo de caja hidráulico, recuperación de pavimento existente adicionando material nuevo para formar una base hidráulica, carpeta de concreto asfáltico con asfalto modificado, obras complementarias de drenaje y señalamiento vertical y horizontal, en 12.0 km, de la red básica, del km 110+000 al 122+000, del tramo T. Acatlán-T. Unión de Tula, de la carretera Guadalajara-Barra de Navidad, en el Estado de Jalisco	14/04/2008	240 días	\$10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009026-012-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	6/03/2008	4/03/2008 11:00 horas	3/03/2008 10:00 horas	12/03/2008 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica: mediante renivelación y carpeta en 22.0 km, de la red secundaria, del km 138+000 al 160+000, del tramo T. El Mirador-Lím. de Edos. Jal./Col., de la carretera Jiquilpan-Colima, en el Estado de Jalisco	14/04/2008	240 días	\$8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009026-013-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7/03/2008	4/03/2008 12:00 horas	3/03/2008 10:00 horas	13/03/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de suministro y aplicación de señalamiento horizontal en 2,009.72 km, 160.33 km en corredores, 1,032.30 km en red básica y 817.09 km en red secundaria en la red de carreteras federales libres de peaje en el Estado de Jalisco	14/04/2008	200 días	\$5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009026-014-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7/03/2008	4/03/2008 12:00 horas	3/03/2008 10:00 horas	13/03/2008 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de suministro y colocación de señalamiento vertical de 730 piezas en corredores 3,774 piezas en red básica y 1,103 piezas en red secundaria, con un total de 5,607 piezas, en la red de carreteras federales libres de peaje en el Estado de Jalisco	14/04/2008	200 días	\$4'000,000.00

Licitación pública nacional 00009026-015-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7/03/2008	4/03/2008 12:00 horas	3/03/2008 10:00 horas	13/03/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos en 2,009.72 km en corredores, red básica y red secundaria para la reposición y/o sustitución de señalamiento turístico en la red de carreteras federales libres de peaje en el Estado de Jalisco	14/04/2008	200 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 00009026-016-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7/03/2008	4/03/2008 13:00 horas	3/03/2008 10:00 horas	13/03/2008 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación rutinaria plurianual 2008-2010 en 296 puentes, 19 en corredores, 162 en la red básica y 115 en la red secundaria, de carreteras federales libres de peaje, en el Estado de Jalisco	14/04/2008	1,022 días	\$2'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jal., teléfono (01 33) 36 29 68 95, con el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de capacitación del Centro SCT "Jalisco", con domicilio en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jal.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de capacitación del Centro SCT "Jalisco", con domicilio en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jal.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en Residencia General de Conservación de Carreteras, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 4040, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jal.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 15% de la asignación presupuestaria aprobada al contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación

que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado; así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ZAPOPAN, JAL., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 263554)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SONORA"
CONVOCATORIA No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009052-017-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Juntas de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	6/03/2008	6/03/2008 12:00 horas	5/03/2008 11:00 horas	12/03/2008 10:00 horas	12/03/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra complementaria y señalamiento en el tramo del km 0+000 al 8+000 de la carretera: Saric-Sasabe, en el Estado de Sonora	26/03/2008	83 días naturales	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009052-018-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Juntas de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	6/03/2008	6/03/2008 17:30 horas	5/03/2008 9:00 horas	12/03/2008 11:30 horas	12/03/2008 11:31 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino rural "Nogales-Santa Cruz" pavimentándolo a un ancho de corona de 7.0 m del km 0+000 al 5+000, en el Estado de Sonora		26/03/2008	204 días naturales	\$12'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009052-0019-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Juntas de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	6/03/2008	6/03/2008 19:30 horas	5/03/2008 9:00 horas	12/03/2008 13:00 horas	12/03/2008 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del puente en el km 88+020 del tramo: Puerto Libertad-El Desemboque, en el Estado de Sonora	1/04/2008	183 días naturales	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009052-020-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Juntas de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7/03/2008	7/03/2008 10:00 horas	6/03/2008 9:00 horas	13/03/2008 10:00 horas	13/03/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Modernización del camino rural "Ures-Rayón"; pavimentándolo a un ancho de corona de 7.0 m del km 18+000 al 28+000, Estado de Sonora	26/03/2008	220 días naturales	\$15'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Centro SCT "Sonora", ubicado en bulevar García Morales entre República de Cuba y República de Panamá sin número, colonia El Llano, código postal 83241, Hermosillo, Son., teléfonos (662) 262-94-15 y 262-92-06, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos únicamente Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, sita en bulevar García Morales entre República

de Cuba y República de Panamá sin número, colonia El Llano, código postal 83241, Hermosillo, Son., teléfonos (662) 262-94-15 y 262-92-06.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día y hora señaladas, en el casillero correspondiente en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Sonora, sita en bulevar García Morales entre República de Cuba y República de Panamá sin número, colonia El Llano, código postal 83241, Hermosillo, Son., teléfonos (662) 262-94-15 y 262-92-06.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en los lugares siguientes:

- Para la licitación número 00009052-017-08 en las oficinas de la Presidencia Municipal de Saric, domicilio conocido, Estado de Sonora.
- Para las licitaciones números 00009052-018-08 y 00009052-020-08 en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicadas en el Centro SCT Sonora, bulevar García Morales sin número entre República de Cuba y República de Panamá, colonia El Llano, código postal 83241, Hermosillo, Sonora.
- Para la licitación número 00009052-019-08 en la recepción de hotel "Playa Dorada", domicilio conocido del poblado El Desemboque, Municipio de Caborca, Estado de Sonora.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Para los trabajos de las licitaciones números 00009052-017-08, 00009052-018-08 y 00009052-020-08 se otorgará el 30% por concepto de anticipos sobre el monto total del contrato en cada caso y para la licitación número 00009052-019-08 no se otorgará ningún anticipo.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación con que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: el currículo de la empresa y su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.

Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal, como con los particulares.

Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá de conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SONORA
ING. ISMAEL NORZAGARAY LEAL
 RUBRICA.

(R.- 263541)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009001-055-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$7,500.00 Costo en compraNET: \$5,000.00	12/03/2008	12/03/2008 11:00 horas	11/03/2008 10:00 horas	18/03/2008 11:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Construcción de la Pasarela Subterránea Buenavista, que conectará la Estación Buenavista del Tren Suburbano y la línea B del Metro, en la Delegación Cuauhtémoc, del Distrito Federal		31/03/2008	365 días naturales	\$45'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009001-056-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$4,500.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	12/03/2008	12/03/2008 18:00 horas	11/03/2008 13:00 horas	18/03/2008 13:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Coordinación y control de la ejecución de la Pasarela Subterránea Buenavista, que conectará la Estación Buenavista del Tren Suburbano y la línea B del Metro, en la Delegación Cuauhtémoc, del Distrito Federal		31/03/2008	425 días naturales	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones, de la Dirección General de Carreteras, ubicada en Insurgentes Sur 1089, piso 14 ala Poniente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, código postal 03720, México, D.F., teléfono 01 55 54 82 42 00, extensión 11232, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El proyecto les será proporcionado en archivo electrónico, previa presentación del comprobante de pago de bases de licitación, en la junta de aclaraciones.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Subdirección de Puentes y Estructuras Especiales, de la Dirección General de Carreteras, ubicada en Insurgentes Sur 1089, piso 14 ala Oriente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, código postal 03720, México, D.F.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones, de la Dirección General de Carreteras, ubicada en Insurgentes Sur 1089, piso 14 ala Poniente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, código postal 03720, México, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, la cita es en la Subdirección de Puentes y Estructuras Especiales, de la Dirección General de Carreteras,

ubicada en Insurgentes Sur 1089, piso 14 Poniente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, código postal 03720, México, D.F., para partir al sitio.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés, en cuanto a complejidad y magnitud mediante: currículum de la empresa, con el que acredite la experiencia y capacidad técnica de "El licitante" en este tipo de trabajos; así como de su personal técnico que se encargará de la dirección y ejecución de los trabajos, cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración y ejecución de los mismos y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación de propuestas y de adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
ING. CLEMENTE POON HUNG
RUBRICA.

(R.- 263546)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT DURANGO

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009022-012-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$1,500.00	6/03/2008	6/03/2008	5/03/2008	12/03/2008
Costo en compraNET:		10:00 horas	9:00 horas	13:00 horas
\$1,200.00				

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Elaboración de estudio y proyectos ejecutivos para carretera Tipo "C" a nivel de pavimento, manifestación de impacto ambiental y cambio de uso de suelo, del camino Pino Gordo-E.C. (Durango-Mazatlán), Municipio de Pueblo Nuevo, en el Estado de Durango	24/03/2008	153	\$1,000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Papaloapan número 222, fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34110, Durango, Durango, teléfonos 6188271300 y 6188271307, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: cheque certificado o de caja de cualquier institución bancaria de la localidad, a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos sólo de Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicado en sala de juntas del Centro SCT Durango, ubicado en avenida Río Papaloapan número 222, fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34110, Durango, Durango.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará en la sala de juntas del Centro SCT Durango, avenida Río Papaloapan número 222, fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34110, Durango, Durango.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicado en: según bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los estudios y proyectos.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las propuesta.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado la Residencia de Obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33, fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DURANGO, DGO., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT DURANGO
ING. CESAR FAUSTINO PERALTA SALOMON
RUBRICA.

(R.- 263544)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "TAMAULIPAS"

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de reconstrucción de puentes en el Estado de Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009040-013-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	7/03/2008	3/03/2008 14:00 horas	3/03/2008 10:00 horas	13/03/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de reconstrucción del puente "El Pedregoso", ubicado en el tramo: Est. Manuel-La Coma, de la carretera: Est. Manuel-La Coma, km 22+900, en el Estado de Tamaulipas	1/04/2008	153 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-014-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	7/03/2008	4/03/2008 13:30 horas	4/03/2008 10:00 horas	13/03/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de reconstrucción del puente "Zaragoza II", ubicado en el tramo: González-Llera de Canales, de la carretera: González-Llera de Canales, km 60+750, en el Estado de Tamaulipas	1/04/2008	153 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-015-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	7/03/2008	4/03/2008 14:00 horas	4/03/2008 10:00 horas	13/03/2008 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de reconstrucción del puente "Zaragoza I", ubicado en el tramo: González-Llera de Canales, de la carretera: González-Llera de Canales, km 60+000, en el Estado de Tamaulipas	1/04/2008	183 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-016-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	7/03/2008	5/03/2008 14:00 horas	5/03/2008 10:00 horas	14/03/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de reconstrucción del puente "El Pilón", ubicado en el tramo: Ciudad Victoria-Jiménez, de la carretera: Ciudad Victoria-Matamoros, km 52+550, en el Estado de Tamaulipas	1/04/2008	183 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-017-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	7/03/2008	6/03/2008 14:00 horas	6/03/2008 10:00 horas	14/03/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de reconstrucción del puente "Santo Domingo", ubicado en el tramo: Lím. de Edos. N.L./Tamps.-Mier, de la carretera: Monterrey-Ciudad Mier, km 136+500, en el Estado de Tamaulipas	1/04/2008	122 días	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional número 00009040-018-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	7/03/2008	7/03/2008 14:00 horas	7/03/2008 10:00 horas	14/03/2008 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de reconstrucción del puente "Río Conchos", ubicado en el: tramo Libramiento de San Fernando, de la carretera: Ciudad Victoria-Matamoros, km 7+250, en el Estado de Tamaulipas	1/04/2008	275 días	\$12'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida América Española entre República de Chile y República de Perú número 273, colonia Centro SAHOP, código postal 87188, Ciudad Victoria, Tamps., teléfono 01 (834) 312-45-61, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por Banamex, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT "Tamaulipas", avenida América Española entre República de Chile y República de Perú número 273, colonia Centro SAHOP, código postal 87188, Ciudad Victoria, Tamps.

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia de Conservación de Puentes "Victoria", ubicada en 23 y 24 Guerrero número 776, colonia Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamps.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado; así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 263562)

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio integral de limpieza, para la Secretaría de la Reforma Agraria, Procuraduría Agraria, Registro Agrario Nacional y Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Enrique Escamilla Pardo, con cargo de Director General Adjunto de Recursos Materiales, el día 20 de febrero de 2008.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
00015001-0010-08	En convocante: \$548.00 Costo en compraNET: \$498.00	3/03/2008	3/03/2008 10:00 horas	10/03/2008 10:00 horas	11/03/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600028	Servicio de limpieza	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
00015001-011-08	En convocante: \$548.00 Costo en compraNET: \$498.00	3/03/2008	3/03/2008 11:00 horas	10/03/2008 13:00 horas	11/03/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a conmutadores Nortel, Nec, Ericsson y equipos de comunicación	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Azafrán número 219, 2o. piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Iztacalco, Distrito Federal, teléfonos 58-03-31-22 y 58-03-30-87, en las fechas señaladas en las columnas correspondientes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones se efectuarán en las fechas y horas señaladas en las columnas correspondientes, en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales, ubicada en Azafrán número 219, 2o. piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Iztacalco, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y/o prestación del servicio: de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Plazo de entrega: conforme lo indica el anexo 1 de las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En virtud de ser licitaciones públicas, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas a enviar un representante en el entendido de que no tendrá derecho a voz ni voto.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES
ENRIQUE JOSE ESCAMILLA PARDO
RUBRICA.

(R.- 263480)

SECRETARIA DE SALUD

AVISO DE FALLO DE LICITACION

La Secretaría de Salud, Subsecretaría de Administración y Finanzas, Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Paseo de la Reforma número 10, piso 3, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, México, D.F., en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, comunica los siguientes fallos de licitación:

LPI00012005-020-07

VACUNAS

Fecha de fallo 1 de febrero de 2008, nombre y domicilio de los licitantes ganadores: Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., partida (3), monto adjudicado 2'031,445.50 dólares americanos con domicilio en Amores, número 1240, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F., importe total adjudicado 2'031,445.50 dólares americanos.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES

DE LA SECRETARIA DE SALUD

C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 263394)

PROCURADURIA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de los servicios de estudios de radiología y gabinete, análisis clínicos e interconsultas a especialidad; seguridad y vigilancia y limpieza a instalaciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
14111001-001-08	\$498.00 Costo en compraNET: \$498.00	5/03/2008	5/03/2008 12:00 horas	11/03/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Radiología y gabinete	1	Servicio
2	C810000000	Análisis clínicos	1	Servicio
3	C810000000	Interconsultas a especialidad	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
14111001-002-08	\$498.00 Costo en compraNET: \$498.00	6/03/2008	6/03/2008 11:00 horas	12/03/2008 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de seguridad y vigilancia	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
14111001-003-08	\$498.00 Costo en compraNET: \$498.00	7/03/2008	7/03/2008 11:00 horas	13/03/2008 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza a instalaciones	1	Servicio

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Vértiz número 211, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59 98 20 00, extensiones 4670, 4671 y 4673, licitación número 14111001-001-08 del 26 de febrero al 5 de marzo de 2008, licitación número 14111001-002-08 del 26 de febrero al 6 de marzo de 2008 y licitación número 14111001-003-08 del 26 de febrero al 7 de marzo de 2008, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles. La forma de pago es, previo requisitado y pago en bancos del formato 16 Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos con el que podrán recoger las bases de la licitación en las oficinas de PROFEDET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Dr. José María Vértiz número 211, 2o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en las fechas indicadas en cada la licitación.

En las presentes licitaciones no se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de prestación del servicio: licitación número 14111001-001-08, en las instalaciones de los licitantes que resulten adjudicados, licitación número 14111001-002-08, en el edificio sede de la PROFEDET, ubicado en Dr. José María Vértiz número 211, colonia Doctores, código postal 06720, México, D.F., y de la licitación número 14111001-003-08 en el edificio sede de la PROFEDET y en la oficina de la PROFEDET en la junta Federal de Conciliación y Arbitraje ubicada en calzada Azcapotzalco La Villa número 311, colonia Santo Tomás, código postal 02020, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.

Plazo de entrega: conforme los contratos que se deriven de los procedimientos.

El pago se realizará: contra mensualidades vencidas.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. HECTOR RAMIREZ ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 263432)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN COAHUILA

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de convocatoria múltiple de licitaciones nacionales para la adquisición de vales de gasolina, pasajes aéreos y servicio de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017007-001-08	\$1,094.00 Costo en compraNET: \$995.00	3/03/2008	4/03/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/03/2008 10:00 horas	11/03/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200000	Vales de gasolina	32,727	Vale	11,126	41,700	\$1'636,398.72	\$2'085,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017007-002-08	\$1,094.00 Costo en compraNET: \$995.00	3/03/2008	4/03/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/03/2008 12:00 horas	11/03/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Pasajes aéreos	63	Boleto	63	158	\$220,000.00	\$266,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017007-003-08	\$1,094.00 Costo en compraNET: \$995.00	3/03/2008	4/03/2008 14:00 horas	Si habrá visita a instalaciones	11/03/2008 14:00 horas	11/03/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	4	6	Elemento
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	2	3	Elemento
3	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	2	3	Elemento
4	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	1	Elemento
5	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	1	Elemento
6	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	1	Elemento

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017007-004-08	\$1,094.00 Costo en compraNET: \$995.00	3/02/2008	4/03/2008 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/03/2008 16:00 horas	11/03/2008 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1		Servc. de mantenimiento y adquisición de refacciones de vehículos terrestres	64	Vehículo	62	65	\$394,685.04	\$473,622.04

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017007-005-08	\$1,094.00 Costo en compraNET: \$995.00	3/03/2008	4/03/2008 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/03/2008 18:00 horas	11/03/2008 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1		Servicio de mantenimiento a inmuebles	6		6	6	\$420,000.00	\$504,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017007-006-08	\$1,094.00 Costo en compraNET: \$995.00	3/03/2008	4/03/2008 20:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/03/2008 20:00 horas	11/03/2008 20:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1		Adquisición de material y suministro oficina					\$410,000.00	\$492,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017007-007-08	\$1,094.00 Costo en compraNET: \$995.00	4/02/2008	5/03/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2008 10:00 horas	12/03/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1		Servicio de fotocopiado	4	4	Equipo
2		Servicio de fotocopiado	2	2	Equipo
3		Servicio de fotocopiado	1	1	Equipo
4		Servicio de fotocopiado	1	1	Equipo
5		Servicio de fotocopiado	1	1	Equipo
6		Servicio de fotocopiado	1	1	Equipo

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017007-008-08	\$1,094.00 Costo en compraNET: \$995.00	4/02/2008	5/03/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2008 12:00 horas	12/03/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1		Servicio alimentos para personas detenidas y personal administrativo			
2		Servicio alimentos para personas detenidas y personal administrativo			

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017007-009-08	\$1,094.00 Costo en compraNET: \$995.00	4/03/2008	5/03/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2008 14:00 horas	12/03/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1		Servicio de vigilancia	4	Elemento	4	5	\$282,182.40	\$338,618.80

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017007-010-08	\$1,094.00 Costo en compraNET: \$995.00	4/03/2008	5/02/2008 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2008 16:00 horas	12/03/2008 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1		Artículos de ferretería					\$310,000.00	\$372,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017007-011-08	\$1,094.00 Costo en compraNET: \$995.00	4/03/2008	5/03/2008 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2008 18:00 horas	12/03/2008 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1		Artículos de eléctricos					\$230,000.00	\$276,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017007-012-08	\$1,094.00 Costo en compraNET: \$995.00	4/03/2008	5/03/2008 20:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2008 20:00 horas	12/03/2008 20:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1		Consumibles y mantenimiento de equipo de cómputo					\$200,000.00	\$240,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad número 890, Fraccionamiento Rincón la Merced, código postal 27293, Torreón, Coahuila, teléfono (01871) 7490503, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, a través de cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las oficinas de la Subdelegación Administrativa, ubicadas en avenida Universidad número 890, Fraccionamiento Rincón la Merced, código postal 27293, Torreón, Coahuila.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán en las oficinas de la Subdelegación Administrativa de la Delegación Estatal en Coahuila de la PGR, avenida Universidad número 890, Fraccionamiento Rincón la Merced, código postal 27293, Torreón, Coahuila.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán en las oficinas de la Subdelegación Administrativa de la Delegación Estatal en Coahuila de PGR, avenida Universidad número 890, Fraccionamiento Rincón la Merced, código postal 27293, Torreón, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las oficinas de la Subdelegación Administrativa de la Delegación Estatal en Coahuila, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: inmediata.
- El pago se realizará: crédito máximo quince días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TORREON, COAH., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

LIC. JOAQUIN MENDOZA MARROQUIN

RUBRICA.

(R.- 263548)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL OAXACA
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de los bienes y contratación de servicios que se describen, de acuerdo con lo siguiente:

Servicio de mantenimiento, preventivo y correctivo de vehículos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
00017021/001/08	En convocante: \$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/03/2008	6/03/2008 9:00 horas	7 y 8 de marzo en horas hábiles	11/03/2008 9:00 horas	19/03/2008 9:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Ubicación	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C810600004	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos	Vehículos asignados a la sede y subse-des de la Delegación Estatal Oaxaca	64	Servicio	\$482,500.00

Adquisición de vales de gasolina

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
00017021/002/08	En convocante: \$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/03/2008	6/03/2008 10:00 horas	7 y 8 de marzo en horas hábiles	11/03/2008 11:00 horas	19/03/2008 10:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Ubicación	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C51200024	Adquisición de vales de gasolina	Sede Delegacional San Bartolo Coyotepec, Oax.	8,250	Vale	\$825,000.00

Servicio de limpieza, fumigación y pulido de pisos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
00017021/003/08	En convocante: \$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/03/2008	6/03/2008 11:00 horas	7 y 8 de marzo en horas hábiles	11/03/2008 13:00 horas	19/03/2008 11:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Ubicación	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C810600010	Servicio de limpieza, fumigación y pulido de pisos	Servicios prestados en la sede y subse-des de la Delegación Estatal Oaxaca	13	Elemento	\$630,000.00

Servicio de vigilancia

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
00017021/004/08	En convocante: \$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/03/2008	6/03/2008 12:00 horas	7 y 8 de marzo en horas hábiles	11/03/2008 18:00 horas	19/03/2008 12:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Ubicación	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicio de vigilancia	Servicios prestados en la sede de la Delegación Estatal Oaxaca	10	Elemento	\$300,000.00

Adquisición de papelería, materiales y útiles de oficina

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
00017021/005/08	En convocante: \$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/03/2008	6/03/2008 13:00 horas	7 y 8 de marzo en horas hábiles	12/03/2008 9:00 horas	19/03/2008 13:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Ubicación	Presupuesto máximo
1	C210000000	Adquisición de papelería, materiales y útiles de oficina	Sede Delegacional San Bartolo Coyotepec, Oax.	\$484,480.00

Adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
00017021/006/08	En convocante: \$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/03/2008	6/03/2008 18:00 horas	7 y 8 de marzo en horas hábiles	12/03/2008 11:00 horas	19/03/2008 18:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Ubicación	Presupuesto máximo
1	C8700000000	Adquisición de materiales y útiles para el procesamiento equipos y bienes informáticos	Sede Delegacional San Bartolo Coyotepec, Oax.	\$142,000.00

Servicio de fotocopiado

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
00017021/007/08	En convocante: \$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/03/2008	6/03/2008 19:00 horas	7 y 8 de marzo en horas hábiles	12/03/2008 13:30 horas	19/03/2008 19:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Ubicación	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo
1	C810200012	Servicio de fotocopiado	Servicios prestados en la sede y subse-des de la Delegación Estatal Oaxaca	15	Equipo	\$338,000.00

Servicio de mantenimiento a inmuebles

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
00017021/008/08	En convocante: \$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/03/2008	6/03/2008 20:00 horas	7 y 8 de marzo en horas hábiles	12/03/2008 18:00 horas	19/03/2008 20:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Ubicación	Presupuesto máximo
1	C810600028	Servicio de mantenimiento a inmuebles (edificios)	Sede Delegacional San Bartolo Coyotepec, Oax.	\$350,000.00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en séptima privada de Aldama Sur número 203, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, código postal 71256, teléfono (01 951) 50 1 96 03, los días hábiles del 26 de febrero al 5 de marzo del año en curso, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, por \$990.00. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, por \$900.00.
- * La junta de aclaraciones y los actos de apertura de las propuestas técnicas se efectuarán en la sala de licitaciones de la Subdelegación Administrativa, ubicada en séptima privada de Aldama Sur número 203, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca, código postal 71256, en las fechas y horas señaladas en las bases.
- * El idioma en que deberán cotizarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgará anticipos.
- * Lugar de entrega o prestación del servicio: lo indicado en las bases.
- * Plazos de entrega del bien o prestación del servicio: de acuerdo a las bases.
- * Condiciones de pago: los pagos se efectuarán en moneda nacional, de acuerdo a lo estipulado en bases.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

DELEGADO ESTATAL

LIC. JORDAN DE JESUS ALEGRIA ORANTES

RUBRICA.

(R.- 263572)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
DELEGACION EN EL DISTRITO FEDERAL
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL, CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio y suministro que se describen, de acuerdo a lo siguiente:

Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica	
00017034-004-08	\$514.00 Costo en compraNET \$514.00	4/marzo/2008 19:00 Hrs.	4/marzo/2008 10:00 Hrs.	11/marzo/2008 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CAMBS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
2	C810600004	'Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		1	Contrato

Contratación del suministro de artículos y material de oficina.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica	
00017034-005-08	\$514.00 Costo en compraNET \$514.00	4/marzo/2008 19:00 Hrs.	4/marzo/2008 12:00 Hrs.	11/marzo/2008 14:00 Hrs.	
Partida	Clave CAMBS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
Unica	C21000090	Artículos y material de oficina		1	Contrato

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza de la República número 30, quinto piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los relacionados con estas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la Delegación en el Distrito Federal, ubicada en Plaza de la República número 30, cuarto piso, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030 en México, Distrito Federal.
- El carácter de la licitación será: nacional.
- El idioma en que deberá cotizarse la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- Lugar de entrega del bien o prestación del servicio: lo indicado en las bases.
- Plazo de entrega del bien o prestación del servicio: de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Condiciones de pago: los pagos se efectuarán en moneda nacional, de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medio remotos de comunicación electrónica.
- No se otorgarán anticipos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
 SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
C.P. ALFREDO ZELONKA VELA
 RUBRICA.

(R.- 263569)

PROCURADURIA AGRARIA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de uniformes para el personal femenino de la Procuraduría Agraria, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Everardo Padilla López, con cargo de Secretario General, el día 13 de febrero de 2008.

Número de licitación: 15105001-001-08

Licitación pública nacional

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 Costo en compraNET: \$900.00	4/03/2008	6/03/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/03/2008 12:00 horas	11/03/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Uniformes de trabajo	593	Conjunto
2	C750200072	Uniformes de trabajo	20	Conjunto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Motolinía número 11, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 1500-3300, extensión 1349, los días 3 y 4 de marzo de 2008, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado a favor de la entidad, librado con cargo a una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de la entidad, séptimo piso, ubicada en Motolinía número 11, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de marzo de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de la entidad, ubicada en el 7o. piso, Motolinía número 11, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de marzo de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de la entidad, séptimo piso, Motolinía número 11, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Motolinía número 11, colonia Centro, los días: 10 de marzo de 2008 en el horario de entrega: de 12:00 horas.
- Plazo de entrega: del 13 de marzo al 14 de abril de 2008.
- El pago se realizará: en efectivo o mediante cheque certificado a favor de la entidad, librado con cargo a una institución bancaria.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Conforme al artículo 29 fracción 12, cualquier persona podrá asistir al presente evento en calidad de observadora, no es necesario adquirir bases y bastará registrar previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

SECRETARIO GENERAL

ING. EVERARDO PADILLA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 263365)

CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DE FINANZAS
CONVOCATORIA No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la adquisición de los bienes siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Acto de fallo
L.P.I. número 02200002-003-08	En convocante: \$500.00 En compraNET: \$495.00	5-marzo-08 11:00 horas	11-marzo-08 11:00 horas	12-marzo-08 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000028	Cartucho C4844A black impresora injet 1100	12	Pieza
2	C870000028	Cartucho C4836A cyan impresora injet 1100	10	Pieza
3	C870000028	Cartucho C4837A magenta impresora injet 1100	10	Pieza
4	C870000028	Cartucho C4838A yellow impresora injet 1100	10	Pieza
5	C870000028	Cabezal para cartucho color cyan C4811A	10	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales y Apoyo Técnico de la Consejería, ubicada en Palacio Nacional, 4o. piso, sin número, ala Oriente, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06020, México, D.F., teléfono 36-88-44-30, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, hasta 6 días naturales previos a la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente licitación es con reducción de plazos a 14 días naturales, según justificación de la Subdirección de Informática y Autorización de la DRMSGAT.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La forma de pago, en convocante, será mediante un cheque certificado o de caja, a nombre de la Tesorería de la Federación, posteriormente deberá pasar a la Dirección de Finanzas con el fin de que se elabore su recibo de compra de bases, ubicada en Palacio Nacional, 4o. piso, ala Oriente, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06020, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas y el acto de fallo se llevarán a cabo en los días y horarios antes señalados, en la sala de juntas de la Consejería Adjunta de Enlace Legislativo y Estudios Normativos, sita en Palacio Nacional, 4o. piso, sin número, ala Poniente, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06020, México, D.F.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
 - El periodo para la entrega de los bienes será de acuerdo a lo establecido en bases.
- El lugar donde se entregarán los bienes será: de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.
- Para ambas licitaciones el pago se realizará con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 22 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación en la Dirección de Finanzas de la Consejería.
- Los criterios generales para la adquisición de los bienes serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los bienes ofertados y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No se aceptarán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, o por servicio postal o de mensajería.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DE FINANZAS
C.P. MARIA ISABEL JIMENEZ ALMARAZ
 RUBRICA.

(R.- 263033)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 04

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional

“Adquisición de vales de gasolina para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en área central”

No. de licitación	Precio de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas
02110001-008-08	\$850.00 En compraNET: \$750.00	5 de marzo de 2008	5 de marzo de 2008 11:00 horas	11 de marzo de 2008 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Adquisición de vales de gasolina	110,000	Vale

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 10, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal, en días hábiles de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, también se encuentran disponibles a través de compraNET.
- La forma de pago es en cualquier banco, mediante la forma oficial SAT 16 “Declaración general de pago de productos y aprovechamientos” a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas ubicada en el primer piso, del edificio de avenida Insurgentes Sur número 881, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal, en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas es: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas es: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- El pago se efectuará conforme a lo establecido en bases.
- El plazo y lugar de entrega de los bienes será de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Ni las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Podrán asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JOSE ALVARADO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 263421)

COMISION NACIONAL FORESTAL

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

NOTA ACLARATORIA No. 1

A los interesados en participar en la licitación pública internacional 16161002-007-08 correspondiente a la "Contratación de servicio de aeronaves para detección, combate y control de incendios forestales" publicada en la convocatoria número 004 en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de febrero de 2008, se les informa que en junta aclaratoria a las bases de licitación se modificó la fecha de los actos de presentación de proposiciones y apertura técnica y apertura económica, dichos actos se realizarán el día 3 de marzo de 2008 a las 10:00 horas en el lugar establecido para tal efecto en la convocatoria número 004, asimismo, la fecha límite para adquirir bases se modifica para quedar hasta el 26 de febrero de 2008.

ZAPOPAN, JAL., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 5, ULTIMO PARRAFO DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA
CONAFOR Y EN EL OFICIO CGA-083-08 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2008,
EL GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

ING. JORGE IVAN ARCE RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 263578)

**COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL ESTADO DE ZACATECAS****AVISO DE CANCELACION**

EN RELACION A LA CONVOCATORIA NUMERO 001 QUE CONTIENE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **61101002-001-08**, CEAPA-SERV-PROMAGUA-2008-01, PUBLICADA POR ESTE MISMO MEDIO CON FECHA 12 DE FEBRERO DE 2008, CON NUMERO DE REGISTRO A0602-11, ESTA COMISION HA DECIDIDO CANCELAR LA MENCIONADA LICITACION, POR MOTIVOS TECNICOS E INFORMATICOS QUE NO PERMITIERON CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE LICITACION.

ZACATECAS, ZAC., A 21 DE FEBRERO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE LA CEAPA

ING. SALATIEL MARTINEZ ARTEAGA

RUBRICA.

(R.- 263292)

INSTITUTO MEXICANO DE TECNOLOGIA DEL AGUA

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de manejo de datos, captura y registro de información, inventario físico, archivo, manejo de sistemas y apoyo administrativo; y suministro de servicios integrales a través de publicaciones periódicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16111002-001-08

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	
Costo en convocante: \$747.00 Costo en compraNET: \$746.40		6/03/2008	6/03/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2008 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto

1	C810800000	Servicios de manejo de datos, captura y registro de información relacionada con el ejercicio de los proyectos contratados, inventario físico, archivo de documentos, manejo de sistemas y apoyo Admvo.	1	Servicio	mínimo \$1'312,086.80 máximo \$1'959,451.00

Licitación pública internacional número 16111002-002-08, no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
Costo en convocante: \$747.00 Costo en compraNET: \$746.40		11/03/2008	11/03/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/03/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Suministro de servicios integrales de información para el IMTA a través de publicaciones periódicas		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos, teléfono 329 3600, extensión 271, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, la fecha límite de venta de bases es hasta el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días 6 y 11 de marzo de 2008 respectivamente, en el edificio de la Dirección General, planta baja, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán los días 11 y 17 de marzo de 2008 respectivamente, en la sala de juntas del edificio 9, Paseo Cuauhnáhuac, número 8532, edificio 9, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- L.P. 16111002-001-08 No se otorgará anticipo, en L.P. 16111002-002-08 Se otorgará un anticipo del 100%.
- Lugar de entrega: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.
- Plazo de entrega: L.P. 16111002-001 del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2008 y L.P. 16111002-002-08 del 24 de marzo al 31 de diciembre de 2008.
- Pago se realizará: L.P. 16111002-001-08 Dentro de los treinta días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato L.P. 16111002-002-08 El pago se realizará: se realizará el pago anticipado de los servicios, a proveedores extranjeros en dólares americanos, a proveedores nacionales el pago será en moneda nacional al tipo de cambio vigente en la fecha en que se haga dicho pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el edificio de la Dirección General, planta baja, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en Paseo Cuauhnáhuac número 8532, edificio 4, colonia Progreso, código postal 62550, Jiutepec, Morelos.

JIUTEPEC, MOR., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
 COORDINADORA DE ADMINISTRACION
M. EN A. MARIA ROSALINDA ARGANDAR ROSANO
 RUBRICA.

(R.- 263533)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL NOROESTE
 CONVOCATORIA 001

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional 18164037-001-08, 18164037-002-08 y 18164037-003-08 por encontrarse por debajo de los umbrales, para la adquisición de los siguientes bienes.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164037-001-08 Nacional	\$763.00 Costo en compraNET: \$663.00	6/03/2008	6/03/2008 10:00 horas	12/03/2008 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	000000	Tubo liso tipo II polietileno diámetro rd-13.5	29978	74945	Mt.
2	000000	Tubo pad para transición de 3"	44	110	Pz.
3	000000	Tubo para transacción 2"	76	190	Pz.
4	000000	Cople pad 75 mm	31	77	Pz.
5	000000	Cople pad 50 mm	9	22	Pz.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164037-002-08 Nacional	\$763.00 Costo en compraNET: \$663.00	7/03/2008	7/03/2008 10:00 horas	13/03/2008 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	000000	Transformador monofásico tipo costa 15 kVA	20	50	Pz.
2	000000	Transformador monofásico tipo costa 37.5 kVA	35	87	Pz.
3	000000	Transformador monofásico tipo costa 75 kVA	17	42	Pz.
4	000000	Transformador monofásico tipo costa 37.5 kVA	7	17	Pz.
5	000000	Transformador monofásico tipo pedestal	3	7	Pz.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164037-003-08 Nacional	\$763.00 Costo en compraNET: \$663.00	18/03/2008	18/03/2008 10:00 horas	24/03/2008 8:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	000000	Cable múltiple con 3 conductores aluminio forrado	7,664	19,160	Mt.
2	000000	Cable cuádruples de aluminio	1690	4225	Mt.
3	000000	Cable múltiple con 2 conductores de aluminio	11,497	28,742	Mt.
4	000000	Cable triplex de aluminio	84,405	211,012	Mt.
5	000000	Alambre as4 de aluminio suave desnudo	1380	3450	Kg.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- I) En forma impresa, en Departamento Div. de Abastecimientos, situado en Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México, teléfono 01 662 2591124, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$763.00 incluido el IVA y su pago se realizará en caja Divisional, situada en Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$663.00 y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el auditorio Ing. Carmelo Goicuría del Campo sala "A", ubicada en Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México.

Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- a) Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Cubrir el importe de las bases;
- c) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- d) Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuesta: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia de recibo de pago de bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- e) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- f) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- g) Lugar de entrega de los bienes: kilómetro 3.5 carretera Hermosillo el Novillo, Hermosillo, Sonora, México;
- h) Plazo de entrega: para las licitación 18164037-001-08 30 días naturales, 18164037-002-08 45 días naturales, y 18164037-003-08 partidas 4, 9 y 12, 60 días naturales, y para el resto de las partidas 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato por parte del proveedor, aceptándose entregas parciales a solicitud de CFE.
- i) No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas presentadas;
- j) Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- k) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10%;
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Condiciones de pago:

- m) No se considera anticipo.
- n) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que se hará por transferencia electrónica de fondos.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

HERMOSILLO, SON., MEXICO, A 26 DE FEBRERO DE 2008.

ADMINISTRADOR DIVISIONAL NOROESTE

ING. RENE GERARDO GONZALEZ ROMERO

RUBRICA.

(R.- 263501)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION
 GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA MULTIPLE
CONVOCATORIA No. PB001-ADQ-01-08

La Gerencia Regional de Transmisión Noroeste en cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en el artículo 28, fracciones II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en licitaciones públicas nacionales números 18164059-001-08, 18164059-002-08, 18164059-003-08, 18164059-008-08, 18164059-009-08, 18164059-010-08 y 18164059-012-08 y las licitaciones públicas internacionales, números 18164059-004-08, 18164059-005-08, 18164059-006-08, 18164059-007-08 y 18164059-011-08, fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Número de licitación 18164059-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$572.24 Costo en compraNET: \$572.24	6/03/2008	6/03/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2008 10:00 horas	12/03/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	c030000000	Cono 15	250	Pieza	250	625	\$187,500.00	\$468,750.00
2	c030000000	Cono 15	250	Pieza	250	625	\$187,500.00	\$468,750.00
3	c030000000	Cono 15	250	Pieza	250	625	\$187,500.00	\$468,750.00
4	c030000000	Cono 15	250	Pieza	250	625	\$187,500.00	\$468,750.00
5	c030000000	Cono 15	250	Pieza	250	625	\$187,000.00	\$468,750.00

Licitación pública nacional

Número de licitación 18164059-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$572.24 Costo en compraNET: \$572.24	6/03/2008	6/03/2008 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2008 16:00 horas	12/03/2008 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	c660600000	Hule 3 lonas Cub. 3/16x1/16	250	Metro	250	625	\$225,000.00	\$562,500.00
2	c660600000	Hule 3 lonas Cub. 3/16x1/16	250	Metro	250	625	\$225,000.00	\$562,500.00
3	c660600000	Hule 3 lonas Cub. 3/16x1/16	250	Metro	250	625	\$225,000.00	\$562,500.00
4	c660600000	Hule 3 lonas Cub. 3/16x1/16	250	Metro	250	625	\$225,000.00	\$562,500.00
5	c660600000	Hule 3 lonas Cub. 3/16x1/16	250	Metro	250	625	\$225,000.00	\$562,500.00

Licitación pública nacional

Número de licitación 18164059-003-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$572.24 Costo en compraNET: \$572.24	7/03/2008	7/03/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/03/2008 10:00 horas	13/03/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	c060610000	Recubrimiento aisl elastomérico	1,254	Kilogramo	1,254	3,135	\$871,530.00	\$2,178,825.00
2	c060610000	Recubrimiento aisl elastomérico	666	Kilogramo	666	1,665	\$462,870.00	\$1,157,175.00
3	c060610000	Recubrimiento aisl elastomérico	666	Kilogramo	666	1,665	\$462,870.00	\$1,157,175.00
4	c060610000	Recubrimiento aisl elastomérico	666	Kilogramo	666	1,665	\$462,870.00	\$1,157,175.00
5	c060610000	Recubrimiento aisl elastomérico	540	Kilogramo	540	1,350	\$375,300.00	\$938,250.00

Licitación pública internacional

Número de licitación 18164059-004-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$572.24 Costo en compraNET: \$572.24	14/03/2008	14/03/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/03/2008 10:00 horas	19/03/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	i060600000	Rele x em aux 125vcd	15	Pieza	15	37	\$147,000.00	\$362,600.00
2	i060600000	Rele x em aux 125vcd	35	Pieza	35	87	\$140,875.00	\$350,175.00
3	i060600000	Rele x em aux 125vcd	25	Pieza	25	62	\$100,625.00	\$249,550.00
4	i060600000	Rele em auxiliar de disparo	21	Pieza	21	52	\$77,700.00	\$192,400.00
5	i060600000	Rele x em aux 125vcd	15	Pieza	15	37	\$60,375.00	\$148,925.00

Licitación pública internacional

Número de licitación 18164059-005-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$572.24 Costo en compraNET: \$572.24	14/03/2008	14/03/2008 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/03/2008 16:00 horas	19/03/2008 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	c360000000	Conectores fo st mm 3m 6100-w1k-s	250	Pieza	250	625	\$30,000.00	\$75,000.00
2	c360000000	Jumper fo unimodo 9/125 fc/fc 10 metros	80	Pieza	80	200	\$20,000.00	\$50,000.00
3	c360000000	Jumper fo unimodo 9/125 fc/fc 10 metros	80	Pieza	80	200	\$20,000.00	\$50,000.00
4	c360000000	Jumper fo unimodo 9/125 fc/fc 15 metros	80	Pieza	80	200	\$20,000.00	\$50,000.00
5	c360000000	Jumper fo unimodo 9/125 fc/fc 15 metros	80	Pieza	80	200	\$20,000.00	\$50,000.00

Licitación pública internacional

Número de licitación 18164059-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$572.24 Costo en compraNET: \$572.24	24/03/2008	24/03/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/03/2008 10:00 horas	30/03/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	c780400000	Aislador aerodinámico 111 kn 420 mm	950	Pieza	950	2,375	\$522,500.00	\$1,306,250.00
2	c780400000	Aislador aerodinámico 111 kn 420 mm	730	Pieza	730	1,825	\$401,500.00	\$1,003,750.00
3	c780400000	Aislador aerodinámico 111 kn 420 mm	380	Pieza	380	950	\$209,000.00	\$522,500.00
4	c780400000	Aislador aerodinámico 111 kn 420 mm	240	Pieza	240	600	\$132,000.00	\$330,000.00
5	c780400000	Aislador aerodinámico 111 kn 420 mm	130	Pieza	130	325	\$71,500.00	\$178,750.00

Licitación pública internacional

Número de licitación 18164059-007-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$572.24 Costo en compraNET: \$572.24	24/03/2008	24/03/2008 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/03/2008 16:00 horas	30/03/2008 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	c030000000	Terminal cable subterráneo 115 kV	15	pieza	15	37	\$487,500.00	\$1'202,500.00

Licitación pública nacional

Número de licitación 18164059-008-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$572.24 Costo en compraNET: \$572.24	25/03/2008	25/03/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/03/2008 10:00 horas	31/03/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	c030000000	Conector comp zapata 900-1113 kcm	90	Pieza	90	225	\$88,650.00	\$221,625.00
2	c030000000	Grapa tensión comp 900 kcm	90	Pieza	90	225	\$87,750.00	\$219,375.00
3	c030000000	Grapa puesta tierra 2/0	300	Pieza	300	750	\$67,500.00	\$168,750.00
4	c030000000	Grillete maniobra 113kn 21 mm 150 mm	200	Pieza	200	500	\$50,000.00	\$125,000.00
5	c030000000	Grapa tensión comp 1113 kcm	50	Pieza	50	125	\$36,368.00	\$90,920.00

Licitación pública nacional

Número de licitación 18164059-009-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$572.24 Costo en compraNET: \$572.24	25/03/2008	25/03/2008 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/03/2008 16:00 horas	31/03/2008 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	c030000000	Aislador vidrio soporte 115 kV	37	Pieza	37	92	\$179,820.00	\$447,120.00
2	c030000000	Aislador vidrio soporte 115 kV	19	Pieza	19	47	\$92,340.00	\$228,420.00
3	c030000000	Aislador vidrio soporte 115 kV	14	Pieza	14	35	\$68,040.00	\$170,100.00
4	c030000000	Aislador vidrio soporte 115 kV	9	Pieza	9	22	\$43,740.00	\$106,920.00
5	c030000000	Aislador vidrio soporte 115 kV	9	Pieza	9	22	\$43,740.00	\$106,920.00

Licitación pública nacional

Número de licitación 18164059-010-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$572.24 Costo en compraNET: \$572.24	26/03/2008	26/03/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2008 10:00 horas	1/04/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	c811005000	Cable control 10 x 12	1,600	Metro	1,600	4,000	\$102,400.00	\$256,000.00
2	c811005000	Cable de control 4 x 10 s/b.	1,600	Metro	1,600	4,000	\$64,000.00	\$160,000.00
3	c811005000	Cable de control 4 x 10 c/b.	1,000	Metro	1,000	2,500	\$58,000.00	\$145,000.00
4	c811005000	Cable de control 4 x 10 c/b.	1,000	Metro	1,000	2,500	\$58,000.00	\$145,000.00
5	c811005000	Cable de control 4 x 10 c/b.	1,000	Metro	1,000	2,500	\$58,000.00	\$145,000.00

Licitación pública internacional

Número de licitación 18164059-011-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$572.24 Costo en compraNET: \$572.24	26/03/2008	26/03/2008 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/04/2008 16:00 horas	1/04/2008 16:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	c030000000	Cinta aisl semicond auto vulc 130c 13-3m	660	Pieza	660	1,650	\$231,000.00	\$577,500.00
2	c030000000	Cinta aisl semicond auto vulc 130c 13-3m	660	Pieza	660	1,650	\$231,000.00	\$577,500.00
3	c030000000	Cinta aisl semicond auto vulc 130c 13-3m	544	Pieza	544	1,360	\$190,400.00	\$476,000.00
4	c030000000	Cinta aisl semicond auto vulc 130c 13-3m	360	Pieza	360	900	\$126,000.00	\$315,000.00
5	c030000000	Cinta aisl semicond auto vulc 130c 13-3m	336	Pieza	336	840	\$117,600.00	\$294,000.00

Licitación pública nacional

Número de licitación 18164059-012-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$572.24 Costo en compraNET: \$572.24	6/03/2008	6/03/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2008 10:00 horas	12/03/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	c811000000	Servicio de agencia de viajes para obtener los boletos de avión y otros servicios para la gerencia regional de transmisión Noroeste	1	Servicio	1	2	\$880,000.00	\$2'200,000.00

Las bases y los requerimientos técnicos están disponibles, para su consulta o adquisición:

i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, situado en calle Monteverde número 295, casi esquina con boulevard Lázaro Cárdenas, código postal 83138, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, teléfono (01-662) 259-40-24, en días hábiles en el horario de oficina (de 8:00 a 16:00 horas). El costo de las bases impresas es el indicado para la licitación, mismo que incluye IVA, el pago se realizará en la caja regional de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste en horario de oficina (8:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas), ubicada en calle Monteverde número 295, casi esquina con boulevard Lázaro Cárdenas, código postal 83138, teléfono (01-662) 259-40-14, en la ciudad de Hermosillo, Sonora. El importe se deberá cubrir en efectivo o con cheque de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

ii) Por Internet (compraNET): <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo el día mencionado para la licitación en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, ubicada en calle Monteverde número 295, casi esquina con boulevard Lázaro Cárdenas.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1** Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2** Cubrir el importe de las bases;
- 1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- 1.4** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.6** Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7** Lugar de entrega: será en diferentes almacenes de la Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, ubicado en diferentes direcciones, las cuales se indican en cada posición, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de 8:00 a 16:00 horas;
- 1.8** Plazo de entrega: 30 a 240 días naturales para todas las licitaciones como se indica en el anexo 1 de las bases de cada licitación;
- 1.9** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y fianza por el anticipo, y
- 1.12** Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1** Sí se otorgará anticipo, el porcentaje de cada anticipo se indica en las bases de cada una de las licitaciones;
- 2.2** El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes (prestación de los servicios) a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE
LIC. JORGE ALBERTO PALAFOX MOYER
RUBRICA.

(R.- 263524)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, se convoca a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales fuera de la cobertura de los tratados suscritos por México números 18164065-001-08, 18164065-002-08 las cuales se llevarán a cabo, de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria múltiple número 001

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164065-001-08	\$750.00 mxp (impresas o por compraNET)	12/03/2008	7/03/2008 (13:30 Hrs.)	18/03/2008 (13:30 Hrs.)	18/03/2008 (13:31 Hrs.)

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	C570200000	Carbón activado base coco nuchar WV-W14Z	22,000	kg

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164065-002-08	\$750.00 mxp (impresas o por compraNET)	13/03/2008	10/03/2008 (13:30 Hrs.)	19/03/2008 (13:30 Hrs.)	19/03/2008 (13:31 Hrs.)

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	I421800000	Sistema móvil para mantenimiento de transformadores de potencia	1	Pza.

Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican: En forma impresa, en la Tesorería de la Gerencia de Centrales Núcleo Eléctricas, situada en kilómetro 42.5 carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz, teléfono 01-229-9899145, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo; o a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema. Para participar en Estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

La junta de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de la G.C.N., ubicada en el kilómetro 42.5 carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz. La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y/o inglés,
- Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas;
- Plazo de entrega: de conformidad con lo que se establece en las bases de las licitaciones,

- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega y de acuerdo con los lineamientos de Financiamiento de CFE.
- f) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- g) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- h) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- k) Las demás contenidas en las bases de las licitaciones;
- l) A los diferentes actos de las licitaciones podrá asistir cualquier persona, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de la licitaciones 18164065-001-08, 18164065-002-08, el día 31 de enero de 2008.

ATENTAMENTE
VERACRUZ, VER., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
JEFE DE ABASTECIMIENTOS
LIC. MARCO A. CORRIPIO MANZANO
RUBRICA.

(R.- 263576)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA CONTRATACION DE SERVICIOS CONVOCATORIA

La Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación de Occidente, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional: 18164048-002-08.

Convocatoria 002

Número de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164048-002-08	Impresas y en compraNET: \$1,716.72	6 de marzo de 2008	4 de marzo de 2008 12:00 horas	12 de marzo de 2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
01	C810800000	Servicio de vigilancia para las oficinas de la Residencia Administrativa, ubicada en Abelardo L. Rodríguez No. 125, colonia Moderna, Ixtlán del Río Nayarit	295	Servicio
02	C810800000	Servicio de vigilancia para las oficinas de la Residencia Socioambiental, ubicada en Av. Hidalgo No. 824, colonia Moderna, Ixtlán del Río, Nayarit	295	Servicio

03	C810800000	Servicio de vigilancia para el acceso principal al P.H. La Yesca, Mesa de Flores, Mpio. de Hostotipaquillo, Jalisco	590	Servicio
04	C810800000	Servicio de vigilancia para los dormitorios y viviendas de personal, campamento de CFE, Mesa de Flores, Mpio. de Hostotipaquillo, Jalisco	295	Servicio
05	C810800000	Servicio de vigilancia para la bodega, almacén, planta de emergencia, oficina de seguridad, campamento de CFE, Mesa de Flores, Mpio. de Hostotipaquillo, Jalisco	295	Servicio

Las bases y los requerimientos técnicos de los servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas, en la Oficina de Adquisiciones de la Residencia de Actividades Previas del P.H. La Yesca, ubicada en Abelardo L. Rodríguez número 125, colonia Moderna, Ixtlán del Río, Nayarit, teléfono 01(324) 243 50 12, extensión 104, o en la Oficina de Compras de la Residencia Regional de Construcción Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, teléfono 01(33) 3684 0789, de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases se deberá cubrir en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad se paga en las cajas generales de ambos sitios.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones se realizará en la Oficina de Seguridad, Campamento de CFE, Mesa de Flores, Municipio de Hostotipaquillo, Jalisco, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la sala de usos múltiples de la Residencia Regional de Construcción Occidente.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas, escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado, en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de prestación de los servicios: Ixtlán del Río, Nayarit. Hostotipaquillo, Jalisco;
- 1.8 Plazo de prestación de los servicios: de 1 a 293 días naturales;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 No se otorgará anticipo;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3 El pago podrá ser, a elección del proveedor, por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JAL., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
RESIDENTE REGIONAL

ING. JOSE TRINIDAD ARRIAGA FLORES
RUBRICA.

(R.- 263500)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION CENTRO OCCIDENTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. DCO-001/2008

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164022-001-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	5-03-08	5-03-08 9:00 horas	4-03-08 9:00 horas	11-03-08 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras menores a 12 postes o 1.2 kms de líneas y redes de distribución Zona Jiquilpan	24-03-08	283 días naturales	\$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164022-002-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	5-03-08	5-03-08 10:00 horas	4-03-08 9:00 horas	11-03-08 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras menores a 12 postes o 1.2 km de líneas y redes de distribución Zona Colima	24-03-08	283 días naturales	\$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164022-003-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	5-03-08	5-03-08 11:00 horas	4-03-08 9:00 horas	11-03-08 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras menores a 12 postes o 1.2 km de líneas y redes de distribución Zona Apatzingán	24-03-08	283 días naturales	\$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164022-004-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	5-03-08	5-03-08 12:00 horas	4-03-08 10:00 horas	11-03-08 15:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
00000	Construcción S.E. San Juan Zitácuaro	24-03-08	150 días naturales	\$150,000.00	

Ubicación de la obra: para la licitación 18164022-001-08, en el ámbito de la Zona Jiquilpan, para la licitación 18164022-002-08 en el ámbito de la Colima, para la licitación 18164022-003-08 en el ámbito de la Zona Apatzingán, para la licitación 18164022-004-08 en Zitácuaro, Michoacán.

Las bases de las licitaciones, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia Michoacán, en el Departamento de Concursos y Contratos de lunes a viernes, días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, hasta el límite de la venta de bases.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho Sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC México, S.A.

El pago de las bases de las licitaciones será requisito para participar en las licitaciones.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de Comisión Federal de Electricidad: para la licitación 18164022-001-08 partiendo de calle Nogal esquina con Camichines sin número, Jiquilpan, Mich., para la licitación 18164022-002-08 partiendo del kilómetro 2.5 carretera Colima-Coquimatlán, Colima, Col., para la licitación 18164022-003-08 partiendo del kilómetro 1.5 carretera Apatzingán-Uruapan, Apatzingán, Mich., para la licitación 18164022-004-08 partiendo de Revolución Sur número 350, Zitácuaro, Michoacán.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad en el auditorio divisional, ubicado en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, Morelia, Michoacán.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad en el auditorio divisional, ubicado en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, Morelia, Michoacán.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en la proposición presentada por los licitantes, podrán ser negociadas.

La proposición deberá presentarse en idioma español y ésta se cotizará en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 10% para las licitaciones 18164022-001-08, 18164022-002-08 y la 18164022-003-08, para la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar. Y un 30% para la licitación 18164022-004-08 para la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además de lo anterior a los actos públicos de estas licitaciones, podrá asistir en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
SECRETARIO EJECUTIVO
C.P. JUAN MANUEL ESTRADA MEJIA
RUBRICA.

(R.- 263503)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION CENTRO OCCIDENTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. DCO-002/2008

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitaciones de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164022-005-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	28-03-08	28-03-08 10:00 horas	27-03-08 10:00 horas	3-04-08 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

00000	Construcción LDAT entronque Coahuayana-Tecolapa a SE. Valle de Tecmán	14-04-08	90 días naturales	\$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164022-006-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	6-03-08	6-03-08 9:00 horas	5-03-08 9:00 horas	12-03-08 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras mayores a 12 postes o 1.2 kms de líneas y redes de distribución Zona Zitácuaro	24-03-08	280 días naturales	\$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164022-007-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	6-03-08	6-03-08 10:00 horas	5-03-08 9:00 horas	12-03-08 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras mayores a 12 postes o 1.2 kms de líneas y redes de distribución Zona Lázaro Cárdenas	24-03-08	280 días naturales	\$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164022-008-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	6-03-08	6-03-08 11:00 horas	5-03-08 10:00 horas	12-03-08 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras mayores a 12 postes o 1.2 kms de líneas y redes de distribución Zona La Piedad	24-03-08	280 días naturales	\$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164022-009-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	6-03-08	6-03-08 12:00 horas	5-03-08 10:00 horas	12-03-08 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras mayores a 12 postes o 1.2 kms de líneas y redes de distribución Zona Zamora	24-03-08	280 días naturales	\$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164022-010-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	6-03-08	6-03-08 13:00 horas	5-03-08 10:00 horas	12-03-08 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras mayores a 12 postes o 1.2 kms de líneas y redes de distribución Zona Jiquilpan	24-03-08	280 días naturales	\$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164022-011-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	6-03-08	6-03-08 14:00 horas	5-03-08 10:00 horas	12-03-08 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras mayores a 12 postes o 1.2 kms de líneas y redes de distribución Zona Apatzingán	24-03-08	280 días naturales	\$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164022-012-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	7-03-08	7-03-08 9:00 horas	6-03-08 10:00 horas	13-03-08 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de Obras mayores a 12 postes o 1.2 kms de líneas y redes de distribución Zona Pátzcuaro	14-01-08	280 días naturales	\$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164022-013-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	7-03-08	7-03-08 10:00 horas	6-03-08 10:00 horas	13-03-08 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras mayores a 12 postes o 1.2 kms de líneas y redes de distribución Zona Uruapan	24-03-08	280 días naturales	\$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164022-014-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	7-03-08	7-03-08 11:00 horas	6-03-08 10:00 horas	13-03-08 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras mayores a 12 postes o 1.2 kms de líneas y redes de distribución Zona Morelia	24-03-08	280 días naturales	\$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164022-015-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	7-03-08	7-03-08 12:00 horas	6-03-08 10:00 horas	13-03-08 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras mayores a 12 postes o 1.2 kms de líneas y redes de distribución Zona Zacapu	24-03-08	280 días naturales	\$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164022-016-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	7-03-08	7-03-08 13:00 horas	6-03-08 10:00 horas	13-03-08 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de Obras mayores a 12 postes o 1.2 kms de líneas y redes de distribución Zona Colima	24-03-08	280 días naturales	\$150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164022-017-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	7-03-08	7-03-08 14:00 horas	6-03-08 10:00 horas	13-03-08 18:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de obras mayores a 12 postes o 1.2 kms de líneas y redes de distribución Zona Manzanillo	24-03-08	280 días naturales	\$150,000.00

Ubicación de la obra: para la licitación 18164022-005-08 en Tecmán, Colima; para la licitación 18164022-006-08 en el ámbito de la Zona Zitácuaro. para la licitación 18164022-007-08 en el ámbito de la Zona Lázaro Cárdenas, para la licitación 18164022-008-08 en el ámbito de la Zona La Piedad, para la licitación 18164022-009-08 en el ámbito de la Zona Zamora, para la licitación 18164022-010-08 en el ámbito de la Zona Jiquilpan, para la licitación 18164022-011-08 en el ámbito de la Zona Apatzingán, para la licitación 18164022-012-08 en el ámbito de la Zona Pátzcuaro, para la licitación 18164022-013-08 en el ámbito de la Zona Uruapan, para la licitación 18164022-014-08 en el ámbito de la Zona Morelia, para la licitación 18164022-015-08 en el ámbito de la Zona Zacapu, para la licitación 18164022-016-08 en el ámbito de la Zona Colima, para la licitación 18164022-017-08 en el ámbito de la Zona Manzanillo.

Las bases de la licitaciones, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Ventura Puente número 1653 colonia Viveros, código postal 58290 Morelia Michoacán, en el Departamento de Concursos y Contratos de lunes a viernes días hábiles de 9:00 a 15:00 horas, hasta el límite de la venta de bases.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho Sistema, su depósito se hará en la cuenta número 40124771-3 del Banco HSBC México, S.A.

El pago de las bases de la licitaciones será requisito para participar en las licitaciones.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del Representante legal.- nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las Bases de la licitación.

La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las oficinas de Comisión Federal de Electricidad: para la licitación 18164022-005-08 partiendo de avenida Insurgentes esquina con Júpiter sin número Tecomán Colima, para la licitación 18164022-006-08 partiendo de Revolución Sur número 350, Zitácuaro, Mich., y para la licitación 18164022-007-08 partiendo en avenida Universidad esquina Marina Nacional, Lázaro Cárdenas, Mich., para la licitación, 18164022-008-08 partiendo en boulevard Lázaro Cárdenas número 2500, La Piedad, Mich., para la licitación 18164022-009-08 partiendo de avenida Las Palmas, Fraccionamiento Arboledas, Zamora, Mich., para la licitación 18164022-022-010-08 partiendo de calle Nogal esquina con Camichines sin número Jiquilpan Mich., para la licitación 18164022-011-08 partiendo del kilómetro 1.5 carretera Apatzingán-Uruapan, Apatzingán, Mich., para la licitación 18164022-012-08 partiendo de libramiento Ignacio Zaragoza número 1409, Pátzcuaro, Mich., para la licitación 18164022-013-08 partiendo de Camino Viejo a Tejerías sin número, Uruapan, Mich., para la licitación 18164022-014-08 partiendo de calle Rubén C. Navarro número 234, Morelia, Mich., para la licitación 18164022-015-08 partiendo de avenida Morelos número 818 esquina 5 de Febrero Zacapu, Mich., para la licitación 18164022-016-08 partiendo de kilómetro 2.5 carretera Colima-Coquimatlán, Colima colonia, para la licitación 18164022-017-08 partiendo de avenida Manzanillo número 200, colonia Guadalupe Victoria, Salagua, Col.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad en el auditorio divisional ubicado en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, Morelia, Michoacán.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de Comisión Federal de Electricidad en el Auditorio Divisional ubicado en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, Morelia, Michoacán.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

La proposición deberá presentarse en idioma español y ésta se cotizará en pesos mexicanos.

Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo del 10% para la asignación presupuestal aprobada al contrato en el primer ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar. El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional del 50 % del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Además de lo anterior a los actos públicos de estas licitaciones, podrá asistir en calidad de observador, cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
SECRETARIO EJECUTIVO
C.P. JUAN MANUEL ESTRADA MEJIA
RUBRICA.

(R.- 263506)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de obra pública, y demás legislación aplicable, para la adjudicación de contrato mixto de obra pública (el contrato) para realizar el proyecto de inversión financiada que se describe a continuación.

Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (mexicano) será de 40 por ciento, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
18164093-004-08	\$5,924.80 Costo en compraNET: \$4,443.60	12/04/2008	26/03/2008 17:00 horas	5/03/2008 10:00 horas	18/04/2008 10:00 horas	420 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del proyecto	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación de los trabajos	Capital contable requerido
00000	"164 SE 1003 Subestaciones eléctricas de Occidente" (1a. fase) (2a. convocatoria) clave 0418TOQ0090 "Adjudicación del Contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de: 1 (una) línea de transmisión con voltaje de 115 kV y una longitud total de 8,8 km-C, y 1 (una) subestación con voltajes de 400 y 115 kV, con una capacidad total de 500 MVA de transformación y 2 (dos) alimentadores que se localizarán en el Estado de Sinaloa, de los Estados Unidos Mexicanos"	9/06/2008	2/08/2009	\$19'000,000.00

Lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: instalaciones de la Planta Termoeléctrica José Aceves Pozos, ubicada en carretera internacional kilómetro 5.3, colonia Estero de La Sirena, código postal 82190, Mazatlán, Sinaloa.

La totalidad de las bases de licitación está incluida en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezanine 2 del edificio de CFE, localizada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

Las fechas de inicio y de terminación que se indican en los recuadros son estimadas, la fecha de terminación indicada se refiere a la determinación de la última obra, la fecha de terminación de cada obra es la indicada en las bases de licitación. Asimismo, la fecha de visita indicada en el recuadro, constituye la fecha de inicio de la misma, la cual se llevará a cabo, de conformidad con el programa establecido en el anexo 3, de la sección 1, de las bases de licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el recuadro, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

En virtud de que esta licitación se refiere a proyecto financiado en su totalidad por parte del contratista, el contrato que se adjudicará no prevé el otorgamiento de anticipos.

Las obras comprendidas en el contrato mixto de obra pública, de esta convocatoria, se podrán subcontratar, sólo en los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y en el propio contrato.

Los interesados podrán consultar las bases de licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezanine 2 del edificio de CFE, localizada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., o bien, en Internet, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

Los interesados en presentar propuestas deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el interesado o su representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación y si lo hace a nombre propio o en representación de otra persona;
- 2.- Acreditar documentalmente su existencia legal mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación, la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación, y financiera mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable requerido o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los estados financieros;
- 3.- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y
- 4.- Recibo de pago de las bases de licitación.

Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso, en idioma español, a más tardar seis días naturales, antes de la fecha programada para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Cabe señalar que lo mencionado en los puntos números 2 y 3 se acreditará en la proposición presentada en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas no podrán ser negociadas.

Las bases de licitación podrán recogerse hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones. El pago en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de licitación se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la planta baja del edificio de CFE, localizada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

En caso de que los interesados deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las proposiciones podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, para lo cual los interesados podrán participar, a su elección, en la presente licitación por medios remotos de comunicación electrónica, por lo que con suficiente antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán acudir a las oficinas de compraNET, en la Secretaría de la Función Pública para tramitar su certificado del medio de identificación electrónica;
- 2.- Las proposiciones deberán cotizarse en dólares americanos y presentarse en idioma español, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación;
- 3.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., en las fechas y horas indicadas en los recuadros;
- 4.- La Comisión pagará al contratista la porción del precio del contrato que corresponda a cada subestación o línea de transmisión, en la fecha de aceptación provisional de la misma, conforme a los términos del contrato, y
- 5.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones elaborando el dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo de la licitación, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, haya cumplido con los requisitos para participar en la licitación, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las mismas, y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de conformidad con la metodología de evaluación contenida en la sección 2 de las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO 2008.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 263415)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL GOLFO NORTE

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 004

La Gerencia de la División Golfo Norte con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales 18164035-006-08 y 18164035-007-08, así como con apego al “Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio”, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 18164035-005-08, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia, Israel, Japón, Unión Europea y Asociación Europea de Libre Comercio, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164035-005-08 (LPI-005-08)	En convocante y en compraNET \$663.47	1 de abril de 2008 13:00 horas	1 de abril de 2008 10:00 horas	7 de abril de 2008 10:00 horas	
Partida	Clave CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	I330000070	Apartarrayo ADOM-12	9,000	22,500	Pieza
02	I330000070	Apartarrayo ADOM-30	2,000	5,000	Pieza
No. licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164035-006-08 (LPN-006-08)	En convocante y en compraNET \$663.47	18 de marzo de 2008 13:00 horas	12 de marzo de 2008 10:00 horas	24 de marzo de 2008 10:00 horas	
Partida	Clave CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	C030000006	Aislador 33PD	12,500	31,250	Pieza
02	C030000006	Aislador 13PC	7,000	17,500	Pieza
03	C030000006	Aislador 3R	3,000	7,500	Pieza
No. licitación	Costo de las bases (incluido el IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164035-007-08 (LPN-007-08)	En convocante y en compraNET \$663.47	7 de marzo de 2008 13:00 horas	7 de marzo de 2008 10:00 horas	13 de marzo de 2008 10:00 horas	
Partida	Clave CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
01	C691000054	Poste de madera PMP-12-4	790	1,975	Pieza
02	C691000054	Poste de madera PMP 14-1110 45-IV	30	75	Pieza

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- a) Impresas, en el Departamento de Abastecimientos situado en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, N.L., México, teléfono (Lada 81)-83-29-29-90, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$663.47 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general, situada en

el segundo piso de la misma dirección. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

- b)** Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos, ubicada en el quinto piso de la sede de la División de Distribución Golfo Norte, sita en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, en Monterrey, N.L., México;

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1** Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la (LAASSP);
- 1.2** Cubrir el importe de las bases;
- 1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas, escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado, en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, o podrán estar preferentemente redactados en el idioma inglés, acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6** Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7** Lugar de entrega: para las licitaciones 18164035-005-08 y 18164035-006-08 será en almacén de la División Golfo Norte, ubicado en Antigua carretera a Roma kilómetro 6.5 en San Nicolás de los Garza, N.L., para la licitación 18164035-007-08 será en diferentes almacenes en el ámbito de la División Golfo Norte: Zona Nuevo Laredo, Tamps., Zona Reynosa, Tamps., Zona Cerralvo-Sabinas, N.L., Zona Montemorelos, N.L., Zona Matamoros, Tamps., Zona Metropolitana Norte, Zona Metropolitana Oriente, Zona Metropolitana Poniente, Zona Piedras Negras, Coah., Zona Sabinas, Coah., Zona Monclova, Coah., y Zona Saltillo, Coah.
- 1.8** Plazo de entrega: para la licitación pública internacional 18164035-005-08 es de 90 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato por parte del licitante ganador, aceptándose entregas parciales y anticipadas, y para las licitaciones públicas nacionales 18164035-006-08 y 18164035-007-08 es de 75 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato por parte del licitante ganador, aceptándose entregas parciales y anticipadas;
- 1.9.** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total máximo del contrato, por considerarse bienes de alta rotación y de contrato abierto, y
- 1.12** Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1** No se otorgará anticipo;
- 2.2** A los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3** El pago podrá ser, a elección del proveedor, por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

MONTERREY, N.L., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

SEC. EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERV. DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE
LIC. COSME DE LEON HINOJOSA

RUBRICA.

(R.- 263498)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. DV-004/08

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obras públicas, sobre la base de precios unitarios, para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-015-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$1,875.00	7/03/2008	5/03/2008 10:00 Hrs.	3/03/2008 10:00 Hrs.	13/03/2008 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción del edificio del Centro de Operación de Respaldo de CENACE Puebla	14/04/2008	180 días naturales	\$12'750,000.00

Ubicación de la obra: calle Violetas número 7, Reserva Territorial Atlixcayotl, San Andrés Cholula, Estado de Puebla.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18164025-016-08	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$1,875.00	8/03/2008	6/03/2008 10:00 Hrs.	4/03/2008 10:00 Hrs.	14/03/2008 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción del Centro de Atención y Servicio al Cliente Matamoros, Zona de Distribución Matamoros	21/04/2008	120 días naturales	\$1'600,000.00

Ubicación de la obra: Privada Arturo Márquez esquina con carretera internacional, colonia Centro, Izúcar de Matamoros, Estado de Puebla.

Las bases de las licitaciones, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en 25 Poniente número 1515, primer piso, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Puebla, teléfono 01-222-229-04-52, los días hábiles de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, su depósito se podrá realizar en cualquier sucursal bancaria.

El pago de las bases de las licitaciones será requisito para participar en las licitaciones.

Los interesados podrán presentar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia simple por ambos lados de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando

nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante de la persona moral.- Nombre del apoderado y cargo, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.

Asimismo, deberán presentar copia simple por ambos lados de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de cada uno los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, objeto de la licitación, quienes deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a las licitadas, para la licitación número 18164025-015-08 experiencia en la construcción de edificios corporativos para más de cinco niveles, sótanos, estructuras de concreto y acero y montaje de estructuras prefabricadas (lozas y trabes de concreto armado) y para la licitación número 18164025-016-08 experiencia en la construcción de obra civil.

Capacidad financiera: la acreditarán mediante la presentación de copia simple de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, o la declaración fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Los licitantes deberán presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contiene la proposición: la documentación distinta a la parte técnica y económica de la proposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación.

La visita al lugar de los trabajos para la licitación número 18164025-015-08 se realizará partiendo de las oficinas de la Residencia de Construcción, ubicadas en 16 de Septiembre número 8900, entrada por Municipio Libre, colonia El Jardín, código postal 72474, en Puebla, Estado de Puebla y para la licitación número 18164025-016-08 se realizará partiendo de las oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Matamoros, ubicadas en calle Guerrero número 38 esquina Reforma, colonia Centro, código postal 74400, en Izúcar de Matamoros, Estado de Puebla.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla; en la fecha y hora indicadas.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, código postal 72410, en Puebla, Estado de Puebla, en la fecha y hora indicadas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para las licitaciones números 18164025-015-08 y 18164025-016-08, la Comisión Federal de Electricidad, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a cumplir con un mínimo de contenido nacional de 50% del valor de cada una de las obras, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato se realizarán, según lo establecido en los artículos: 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36, 37, 37A, 37B, 37D, 37E y 37F de su Reglamento y de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y sus anexos.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
 ADMINISTRADORA GENERAL DIVISIONAL DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE
L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO
 RUBRICA.

(R.- 263510)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA

ADQUISICION DE BIENES

18164031-001-08, 18164031-002-08, 18164031-003-08, 18164031-004-08, 18164031-006-08,
 18164031-008-08, 18164031-009-08 Y 18164031-010-08

CONVOCATORIA

La División de Distribución Centro Occidente, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales:

No. licitación		Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164031-001-08		Impresas y en compraNET \$1,088.90	6 de marzo de 2008	6 de marzo de 2008 10:00 horas	12 de marzo de 2008 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los servicios			Cantidad	Unidad
1	I330000112	ST-20-115-13.8/550-110. Transformador de potencia trifásico 60 HZ, de 20 MVA de capacidad, con enfriamiento ONAN/ONAF, de dos devanados, relación de transformación 115/13.8 kV, conexión delta en alta tensión y estrella en baja tensión. El transformador de potencia debe cumplir con las características particulares anexas y las demás características deben cumplir con lo indicado en la Especificación CFE K0000-13, edición vigente. Debe incluir lote de refacciones para transformador STC-20-115-13.8/550-110, una boquilla completa con empaque para cada tipo de boquilla utilizadas en las terminales (una boquilla de A.T. y una boquilla de M.T.), un termómetro indicador de temperatura de aceite, un termómetro indicador de temperatura de los devanados, incluyendo la resistencia, un relevador Buccholtz			2	Pza.
2	I330000112	ST-7.5-115-13.8/550-110. Transformador de potencia trifásico 60 HZ, de 7.5/9.375 MVA de capacidad, con enfriamiento ONAN/ONAF, de dos devanados, relación de transformación 115/13.8 kV, conexión delta en alta tensión y estrella en baja tensión. El transformador de potencia debe cumplir con las características particulares anexas y las demás características deben cumplir con lo indicado en la Especificación CFE K0000-13, edición vigente. Debe incluir lote de refacciones para transformador STC-7.5-115-13.8/550-110 una boquilla completa con empaques para cada tipo de boquilla utilizada en las terminales (una boquilla de A.T. y una boquilla de M.T.), un termómetro indicador de temperatura de aceite, un termómetro indicador de temperatura de los devanados, incluyendo la resistencia, un relevador Buccholtz			2	Pza.

3	I330000110	Tablero metálico blindado tipo metal clad para operación interior para 25 kV, de acuerdo con Norma de Referencia NRF-030-2004 que constará de 3 secciones de interruptor alimentador de 630 A, NBI 110 kV, corriente interruptiva de 25 kA; 1 celda para tres elementos de transformador de potencial de tensión primaria 8400 V para 14560 V y aterrizada, NBI 110 kV; 1 celda de transformador de servicios propios trifásico tipo seco 75 kVA y que cuente con fusibles de 25 kA de capacidad interruptiva, 10 E, corriente nominal del fusible 301 corriente nominal del transformador. Las secciones de interruptor deberán de contar con espacio para recibir relevadores de sobrecorriente. Deberán incluir todas las terminales necesarias para las conexiones	1	Pza.

Esta licitación consta de 3 posiciones, las cuales están descritas en las bases de licitación.

No. licitación		Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164031-002-08		Impresas y en compraNET \$1,088.90	7 de marzo de 2008	7 de marzo de 2008 10:00 horas	13 de marzo de 2008 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
1	C810000000	Poda de árboles Zona La Piedad			4,780	Pza.
2	C810000000	Poda de árboles Zona Lázaro Cárdenas			10,749	Pza.
3	C810000000	Poda de árboles Zona Manzanillo			23,241	Pza.
4	C810000000	Poda de árboles Zona Jiquilpan			6,500	Pza.
5	C810000000	Limpieza de brecha Zona Zamora			46.68	Ha.

Esta licitación consta de 12 posiciones, las cuales están descritas en las bases de licitación.

No. licitación		Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164031-003-08		Impresas y en compraNET \$1,088.90	6 de marzo de 2008	6 de marzo de 2008 9:00 horas	12 de marzo de 2008 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
1	C030000010	Cable ACSR 1/0, Norma NRF 017 CFE 2006			151,750	Kg.
2	C030000010	Cable ACSR 266, Norma NRF 017 CFE 2006			141,500	Kg.
3	C030000010	Cable ACSR 3/0, Norma NRF 017 CFE 2006			141,000	Kg.
4	C030000010	Cable múltiple AL-ACSR (3+1)3/0-1/0C, Especificación CFE-E0000-9 enero 2006			41,000	Mt.
5	C030000010	Cable AG 8, Especificación CFE-A3300-06 marzo 1996			55,000	Kg.

Esta licitación consta de 14 posiciones, las cuales están descritas en las bases de licitación.

No. licitación		Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164031-004-08		Impresas y en compraNET \$1,088.90	7 de marzo de 2008	7 de marzo de 2008 9:00 horas	13 de marzo de 2008 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
1	I330000000	Transformador DA1-25-22860YT/13200-120/240, norma de referencia NRF-025 vigente			100	Pza.
2	I330000000	Transformador DAC1-15-13200YT/7620-120/240, norma de referencia NRF-025 vigente			152	Pza.
3	I330000000	Transformador DA1-15-22860YT/13200-120/240, norma de referencia NRF-025 vigente			100	Pza.
4	I330000000	Transformador DA1-37,5-22860YT/13200-120/240, norma de referencia NRF-025 vigente			25	Pza.
5	I330000000	Transformador DC3-30-13200-220Y/127, norma de referencia NRF-025 vigente			20	Pza.

Esta licitación consta de 7 posiciones, las cuales están descritas en las bases de licitación.

No. licitación		Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164031-006-08		Impresas y en compraNET \$1,088.90	7 de marzo de 2008	7 de marzo de 2008 12:00 horas	13 de marzo de 2008 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
1	C390000174	Grapa remate RAL 8. Especificación CFE-2C500-68, edición abril 2004			27,000	Pza.
2	C390000174	Cruceta PT-200. Especificación 2C900-93, edición julio 2006			6,600	Pza.
3	C390000174	Protector para retenida R1. CFE-2P600-43, edición octubre de 1999			4,000	Pza.
4	C390000174	Cruceta PR-200. Especificación 2C900-93, edición julio 2006			4,300	Pza.
5	C390000174	Electrodo para tierra ACE 16. Especificación CFE-56100-16, edición julio 2000			6,500	Pza.

Esta licitación consta de 29 posiciones, las cuales están descritas en las bases de licitación.

No. licitación		Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164031-008-08		Impresas y en compraNET \$1,088.90	7 de marzo de 2008	5 de marzo de 2008 9:00 horas	14 de marzo de 2008 9:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
1	C030000196	Conector MET-16, tipo grapa mecánico de cobre, Norma NMX-J-383 ANSI			4,000	Pza.
2	C030000196	Conector tipo cuña 1/0-8, 1/0-6 Tipo B, empaque naranja. Especificación CFE-55000-86, edición septiembre 2000			52,000	Pza.
3	C030000196	Eslabón fusible EF 15F-0,75. Especificación CFE-5GE00-01, edición enero 1999			4,500	Pza.
4	C030000196	Eslabón fusible EF 15F-1,50. Especificación CFE-5GE000-01, edición enero 1999			7,000	Pza.
5	C030000196	Eslabón fusible EF 15F-2,50. Especificación CFE-5GE00-01, edición enero 1999			4,500	Pza.

Esta licitación consta de 26 posiciones, las cuales están descritas en las bases de licitación.

No. licitación		Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164031-009-08		Impresas y en compraNET \$1,088.90	7 de marzo de 2008	5 de marzo de 2008 12:00 horas	14 de marzo de 2008 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
1	C390000174	Remate P ACSR 1/0. Especificación CFE-51000-69, edición octubre 2007			14,000	Pza.
2	C390000174	Remate P AG8. Especificación CFE-51000-96, edición julio 2006			10,000	Pza.
3	C390000174	Remate PRA 8 (5/16"). Especificación CFE-20000-98, edición septiembre 1989			14,000	Pza.

Esta licitación consta de 3 posiciones, las cuales están descritas en las bases de licitación.

No. licitación		Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164031-010-08		Impresas y en compraNET \$1,088.90	7 de marzo de 2008	7 de marzo de 2008 13:00 horas	14 de marzo de 2008 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios			Cantidad	Unidad
1	C691000054	Poste de madera de pino, tratado con creosota, clase de ruptura 4, longitud nominal 14 mts y longitud de 13.70 mts. Especificación CFE-J6200-01, vigente			40	Pza.
2	C691000054	Poste de madera de pino, tratado con creosota, clase de ruptura 2, longitud nominal 18 mts y longitud de 18.25 mts. Especificación CFE-J6200-01, vigente			160	Pza.

Esta licitación consta de 2 posiciones, las cuales están descritas en las bases de licitación.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes y servicios están disponibles para su consulta o adquisición:

a) Impresas en:

El Departamento de Tesorería y Presupuestos Divisional, situado en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Mich., teléfono (01 443) 3-22-53-91, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad) se paga en el mismo lugar indicado anteriormente.

b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo para las licitaciones 18164031-001-08, 18164031-002-08 y 18164031-010-08 en el salón de Trabajo Competitividad, y para las licitaciones 18164031-003-08, 18164031-004-08, 18164031-006-08, 18164031-008-08 y 18164031-009-08 en el salón de Trabajo en Equipo Honestidad, ambos ubicados en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Mich.

1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:

1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.2 Cubrir el importe de las bases.

1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

1.4 Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases.

1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica.

1.6 Acreditar la calidad de los bienes y servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.

1.7 Lugar de entrega de los bienes y prestación de los servicios: para las licitaciones 18164031-001-08, 18164031-003-08, 18164031-004-08, 18164031-006-08, 18164031-008-08 y 18164031-009-08 será el almacén Divisional, Planta Cupatitzio número 46, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Mich., teléfonos (01 443) 322 5250, 322 5251, 322 5253 y 322 5483 y para la licitación 18164031-002-08 será en las zonas Zamora, Zitácuaro, Lázaro Cárdenas, La Piedad, Pátzcuaro, Jiquilpan y Zacapu en el estado de Michoacán y la Zona Manzanillo en el estado de Colima y para la licitación 18164031-010-08 será en Carretera Internacional y Periférico Sur, Navojoa, Son.

1.8 Plazo de entrega: para la licitación 18164031-001-08 será de 250 días naturales, para las licitaciones 18164031-002-08 y 18164031-010-08 será de 120 días naturales, para las licitaciones 18164031-003-08 y 18164031-004-08 será de 90 días naturales, para las licitaciones 18164031-006-08, 18164031-008-08 y 18164031-009-08 será de 60 días naturales, en todas las licitaciones se aceptan entregas parciales y anticipadas.

1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten.

1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables.

1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y

1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 Se otorgará anticipo del 20% únicamente para la licitación 18164031-002-08.
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes o prestación de los servicios a plena satisfacción de CFE;
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de estas licitaciones estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
MORELIA, MICH., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
GERENTE DIVISIONAL
ING. JOSE DE JESUS MORENO RUIZ
RUBRICA.

(R.- 263493)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES ABIERTAS
PARA LA ADQUISICION DE BIENES
18164031-005-08 Y 18164031-007-08
CONVOCATORIA

La División de Distribución Centro Occidente, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales abiertas, las cuales se llevarán a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en estas licitaciones podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164031-005-08	Impresas y en compraNET \$1,088.90	12 de marzo de 2008	12 de marzo de 2008 12:00 Hrs.	18 de marzo de 2008	9:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios		Cantidad	Unidad
1	C030000006	Aislador 22PC, Especificación CFE-52000-91 edición julio de 2004		11,000	Pza.

Esta licitación consta de 1 posición, la cual está descrita en las bases de licitación.

No. licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
18164031-007-08	Impresas y en compraNET \$1,088.90	25 de marzo de 2008	25 de marzo de 2008 9:00 Hrs.	31 de marzo de 2008	9:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios		Cantidad	Unidad
1	I330000070	Apartarrayo ADOM-12 con envoltente polimérica o de hule silicón, Norma NRF-004-CFE-2007		3,000	Pza.
2	I330000070	Apartarrayo ADOM-21 con envoltente polimérica o de hule silicón, Norma NRF-004-CFE-2007		2,000	Pza.

Esta licitación consta de 2 posiciones, las cuales están descritas en las bases de licitación.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles para su consulta o adquisición:

a) Impresas en:

El Departamento de Tesorería y Presupuestos Divisional, situado en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Mich., teléfono (01 443) 322-5391, de 9:00 a

15:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad) se paga en el mismo lugar indicado anteriormente.

- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el Salón de Trabajo en Equipo Honestidad, ubicado en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, código postal 58290, Morelia, Mich.

1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:

1.1 Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.2 Cubrir el importe de las bases.

1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

1.4 Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación y los demás que señalen las bases.

1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.

1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.

1.7 Lugar de entrega: será el almacén Divisional, sita en avenida Solidaridad número 2554, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Mich., teléfonos (01 443) 322 5483 y 322 5250.

1.8 Plazo de entrega: será de 90 días naturales, se aceptan entregas parciales y anticipadas.

1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten.

1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables.

1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo.

1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

2.1 No se otorgará anticipo para estas licitaciones.

2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de la entrega de los bienes a plena satisfacción de la CFE; y

2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de estas licitaciones estuvieron a disposición de los interesados en el portal de la CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

MORELIA, MICH., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

GERENTE DIVISIONAL

ING. JOSE DE JESUS MORENO RUIZ

RUBRICA.

(R.- 263496)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

UNIDAD DE CONTRATACION Y PRECIOS UNITARIOS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CON0012008

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir bases	Presentación y apertura de proposiciones
18164081-001-08	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	3/03/2008 8:00 Hrs.	5/03/2008 11:00 Hrs.	6/03/2008	12/03/2008 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Construcción de rampas y atracaderos en el poblado La Playa y construcción de rampas y atracaderos en el poblado El Ciruelo en las márgenes derecha e izquierda del Río Santiago en ambos poblados, ubicados en los Municipios de La Yesca, Jala e Ixtlán del Río del P.H. El Cajón, en el Estado de Nayarit	14/04/2008	122 días naturales	\$1'000.000.00

La ubicación de la obra es en los Municipios de La Yesca, Jala e Ixtlán del Río, en el Estado de Nayarit.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento para Contrataciones de Obra de la Unidad de Contratación y Precios Unitarios, ubicado en Río Mississippi número 71, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, teléfono 5 229-44-00, extensiones 6333 y 6397, fax 6332.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la Unidad Licitadora, podrán pagarse en efectivo, mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste su representante legal que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos anteriores y ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Para la visita al lugar de los trabajos se reunirán en las oficinas de la Residencia de General del P.H. El Cajón, ubicada en calle Río Ingenio número 10, colonia Lomas de la Cruz, código postal 63038, Tepic, Nayarit.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de concursos de la Unidad de Contratación y Precios Unitarios, ubicada en Río Mississippi número 71, primer piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F.

El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuarán en la sala de concursos de la Unidad de Contratación y Precios Unitarios, ubicada en Río Mississippi número 71, primer piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 33 fracción XXIV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, sí podrá subcontratar partes de la obra de acuerdo a las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36, 37, 37A, 37B, 37C, 37D, 37E, 37F y 38 de su Reglamento.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los diferentes actos de esta licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
JEFE DE LA UNIDAD
ING. RENATO ARRIOLA AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 263511)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
024	22/11/2007	R-259038	18164093-034-07	04
030	27/12/2007	R-260935	18164093-043-07	01

Nota No. 04 licitación No. 18164093-034-07 Proyecto "139 SE 912 División Oriente" (1a. fase) (2a. convocatoria)" Clave 009.03.009

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	15/02/08	22/03/08
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	21/02/08; 10:00 horas	28/03/08; 10:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	5/05/08	12/06/08
Fecha de terminación de los trabajos	29/04/09	6/06/09
Plazo de ejecución (días naturales)	360	360
Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 18 de febrero de 2008		

Nota No. 01 licitación No. 18164093-043-07 Proyecto "68 LT RED de Transmisión asociada a el Pacífico" (2a. fase) clave 034.02.034

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Descripción general del proyecto	"Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de: 3 (tres) subestaciones con voltaje de 400 kV, con una capacidad total de 535,7 MVAR, que se localizarán en el Estado de México, Estados Unidos Mexicanos"	"Adjudicación del contrato para la ejecución de todas las obras necesarias para la construcción e instalación de: 3 (tres) subestaciones con voltaje de 400 kV, con una capacidad total de 971,04 MVAR, que se localizarán en el Estado de México, Estados Unidos Mexicanos"

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 263417)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**DEPARTAMENTO DE CONCURSOS**

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO (DIFERENCIADA I) 18164067-038-07 (LI-538/07)
AVISO DE FALLO No. 038/07

La Subgerencia de Adquisiciones, de la Gerencia de Abastecimientos, con domicilio en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., informa que los licitantes ganadores de la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio (diferenciada I) 18164067-038-07 (LI-538/07) para la adquisición de productos químicos son las empresas: Quimae, S.A. de C.V., con domicilio en calle de la Barranca número 3, colonia Tlacopa, Toluca, Estado de México, código postal 50010, para la partida 2, por un importe de \$11'093,283.12 (once millones noventa y tres mil doscientos ochenta y tres pesos 12/100 M.N.); Incogna, S.A. de C.V., con domicilio en Turquesa número 116, colonia Fraccionamiento Gema, Tampico, Tamaulipas, código postal 89344, para las partidas 8, 11 y 13, por un importe de \$5'690,419.00 (cinco millones seiscientos noventa mil cuatrocientos diecinueve pesos 00/100 M.N.); Abastecedora Mexicana de Sodio de Monterrey, S.A. de C.V., con domicilio en Camino Vecinal al Milagro número 401-C, colonia Fraccionamiento Industrial El Milagro, Apodaca, Nuevo León, código postal 66634, para la partida 9, por un importe de \$10'403,560.00 (diez millones cuatrocientos tres mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.); Acidos y Solventes, S.A. de C.V., con domicilio en Guanajuato número 681, colonia Santa María Tulpetlac, Ecatepec, Estado de México, código postal 55400, para las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 10 y 12 por un importe de \$66'160,189.88 (sesenta y seis millones ciento sesenta mil ciento ochenta y nueve pesos 88/100 M.N.). El fallo de la licitación se emitió el 12 de febrero de 2008.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 263512)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

No. de Convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
015	20/09/2007	R.- 255276	18164093-024-07	05

Nota No. 05 licitación No. 18164093-024-07 Proyecto "171 CC Agua Prieta II (con campo solar)" (2a. Convocatoria) Clave del Proyecto 0518TOQ0047		
Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	15/02/08	22/02/08
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	21/02/08; 10:00 horas	28/02/08; 10:00 horas
Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 15 de febrero de 2008, las demás fechas permanecen sin cambio		

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO 2008.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 263413)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SERVICIOS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC No.18575099-003-08 CONVOCATORIA No. 002

Se convoca a los interesados en participar en la licitación, 18575099-003-08, para el: "Servicio para el personal de Pemex Exploración y Producción de la Región Sur."

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 29, 26 fracción I, 28 fracción II inciso a), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto en moneda nacional
1	1030000000	"Servicio para el personal de Pemex Exploración y Producción de la Región Sur"	Servicio	Máximo: \$150'000,000.00 Mínimo: \$60'000,000.00

Descripción

Subpartida conceptos relevantes	1.1	Servicio de trailer habitación "A"
	1.2	Servicio de contenedor habitacional "B"
	1.3	Servicio trailer habitación "C"
	1.4	Servicio de trailer oficina
	1.1	Servicio de trailer habitación "A"

Lugar de entrega	Los servicios objeto de este contrato se realizarán en las localizaciones e instalaciones ubicadas geográficamente dentro de la División Sur.
Plazo de entrega	1096 días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo: 0%. Las facturas por bienes entregados se pagarán por parte de PEP, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva en los términos del contrato. El momento en que se hace exigible el pago, es a partir de la fecha en que sea recibida en la ventanilla única de la unidad operativa en donde se hayan efectuado los bienes correspondientes, acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en las oficinas del Departamento de Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal Tabasco 2000, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 993) 3 10 62 62, extensión 20668, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas.
Costo convocante y compraNET	\$1,990.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago es mediante el número de referencia que genera la convocante en el sistema SAP/R3 y el pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene PEP, en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	1 de abril de 2008

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	19 de marzo de 2008 a las 9:30 horas	7 de abril de 2008. a las 9:30 horas

En la sala de licitaciones número uno de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica vía Sistema compraNET, incluyendo copia de su recibo de pago. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otra forma de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.

VILLAHERMOSA, TAB., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.S.
ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 263190)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 008**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575008-011-08	Costo en ventanilla: \$1,725.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,380.00 M.N.	19/03/2008	7/03/2008 10:00 horas	13/03/2008 17:00 horas Sala 1	25/03/2008 9:00 horas Sala 2

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
	Reacondicionamiento general de obra civil y eléctrica a casas habitación del interior del Campo Pemex, en la ciudad de Poza Rica, Veracruz	13/05/2008	590	\$3'600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja, del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el Interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del sistema compraNET.
- Los actos de junta de aclaraciones, y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja, del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en el Departamento de Administración Patrimonial y de Servicios, puerta número 1, talleres generales edificio B, Activo Integral Poza Rica-Altamira, Poza Rica Veracruz. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Poza Rica-Altamira.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con los artículos 24 fracción III y 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 263295)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Licitación pública internacional TLC número 18575088-002-08	Fecha de publicación de la convocatoria
001	"Adquisición de 3 (tres) unidades especiales de tubería flexible con diámetro de 1-1/2", y 1 (una) unidad de línea de acero para ser utilizada en los pozos petroleros con y sin equipo de las regiones Sur y Norte"	22/01/2008
Nota		No. de registro en Diario Oficial
1		R.- 261833

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	4 de marzo de 2008 a las 10:00 horas	11 de marzo de 2008 a las 10:00 horas
Fecha límite para adquirir bases	27 de febrero de 2008	5 de marzo de 2008
Plazo de entrega	El plazo máximo de entrega de los bienes es de 180 días naturales, contados a partir de la firma del contrato	El plazo máximo de entrega de los bienes es de 240 días naturales, contados a partir de la firma del contrato

VILLAHERMOSA, TAB., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES UPMP
JOAQUIN AGUIRRE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 263471)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCIONSUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

Convocatoria: 002	Fecha de publicación de la convocatoria
Nota: 1	22/01/2008
No. de licitación: 18575050-002-08	No. de registro en Diario Oficial: 261727

Ubicación del documento	
Fecha y hora límite para adquirir bases	
Dice: 27/02/2008 16:00 horas	Debe decir: 27/03/2008 16:00 horas
Ubicación del documento	
Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones	
Dice: 4/03/2008 10:00 horas	Debe decir: 2/04/2008 9:00 horas

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.M.
ING. JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 263489)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS REGION MARINA NORESTE

NOTA ACLARATORIA

CONVOCATORIA 005

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA: 12/02/2008.

NOTA: 1

NUMERO DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL: R.- 262641

NUMERO DE LICITACION: 18575021-005-08.

LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE, PUBLICA LA NOTA ACLARATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TLC NUMERO 18575021-005-08, REFERENTE: "SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA ATENCION DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN LA GESTION PUBLICA EN ACTIVOS, GERENCIAS Y UNIDADES DE LA REGION MARINA NORESTE, REGION MARINA SUROESTE, COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS, UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS (DIVISION MARINA)". OBSERVACIONES: **DICE:** PLAZO DE EJECUCION 1096 DIAS NATURALES **DEBE DECIR:** PLAZO DE EJECUCION 731 DIAS NATURALES.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

E. D DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.

ING. ALEJANDRO FLORES TORRES

RUBRICA.

(R.- 263491)**PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18577001-001-08**CONVOCATORIA 001**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-001-08, para la adquisición de: Dos sistemas de control distribuido digital, incluye suministro, instalación, pruebas, puesta en operación y capacitación para las plantas fraccionadoras de hidrocarburos y áreas de almacenamiento de productos de los sectores Morelos y Cangrejera del C.P.G. Area Coatzacoalcos.

Fundamento legal	En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento. Este procedimiento de contratación se convoca, de conformidad con todos los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un capítulo o título de compras del sector público.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Sistema de control distribuido digital	1	Pieza
2	I420800000	Sistema de control distribuido digital	1	Pieza
Lugar de entrega	Conforme a lo que se detalla en las bases de licitación, en días hábiles de lunes a viernes y en horario de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 14:00 horas.			
Plazo de entrega	Máximo 1 de diciembre de 2008.			
Condiciones de pago	El pago que derive por la adquisición de los bienes y servicios objeto de esta licitación, se realizará a 30 días naturales a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de esta licitación y en el contrato. El precio de los bienes y servicios será: fijo y no estará sujeto a ajustes. Se otorgará al proveedor un anticipo de 20% del monto total del contrato y pagos progresivos de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.			

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 19-44-56-34 y 19-44-66-69, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:30 a 13:30 horas.
Costo de las bases	\$1,493.00 M.N.
Forma de pago	En convocante, presentando en la ventanilla única de Atención a Proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer No. 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	4 de abril de 2008.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 13/marzo/2008 a las 9:00 horas	Fecha y hora: 24/marzo/2008 a las 10:00 horas	Fecha y hora: 10/abril/2008 a las 10:00 horas
Se realizarán visitas de instalaciones, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, iniciándose en la Gerencia del CPG Area Coatzacoalcos de la Terminal Refrigerada Pajaritos, ubicada en km 5.5 carretera Coatzacoalcos, Veracruz.	Ubicación: ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, sita Av. Marina Nacional número 329, edificio B-1, P.B., Colonia Huasteca, C.P. 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.	

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Sí se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Dólar de los Estados Unidos de América.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

ING. JESUS GIL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 263428)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-OF-001-08

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18578025-001-08 (electrónica)	Costo en convocante: \$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	5/03/2008	29/02/2008 10:00 horas	29/02/2008 16:30 horas	11/03/2008 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30309	Protección anticorrosiva y rehabilitación de rack's de líneas del puente 42 al puente 33 y del puente 33 al puente 21 y del puente 40 al puente 28, del Complejo Petroquímico Pajaritos	28/04/2008	120 días naturales	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18578025-002-08 (electrónica)	Costo en convocante: \$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7/03/2008	3/03/2008 10:00 horas	3/03/2008 16:30 horas	13/03/2008 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30309	Protección anticorrosiva y rehabilitación de rack's de líneas del puente 01 al puente 06, del puente 03 a torre Marley y del puente VI al puente XXIII del Complejo Petroquímico Pajaritos	28/04/2008	120 días naturales	\$3'600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18578025-003-08 (electrónica)	Costo en convocante: \$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	8/03/2008	5/03/2008 10:00 horas	5/03/2008 16:30 horas	14/03/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30309	Protección anticorrosiva y rehabilitación de rack's de líneas de la torre fluor al área de llenaderas del Complejo Petroquímico Pajaritos	6/05/2008	120 días naturales	\$4'375,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18578025-004-08 (electrónica)	Costo en convocante: \$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7/03/2008	4/03/2008 10:00 horas	4/03/2008 16:30 horas	13/03/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30309	Protección anticorrosiva y rehabilitación de rack's de líneas del puente 43 al puente 21 y del puente 25 al puente 46 y del puente 44 al puente 45 del Complejo Petroquímico Pajaritos	28/04/2008	120 días naturales	\$3'675,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Obra Pública de Pemex Petroquímica, ubicada en Jacarandas número 100, nivel B-1, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., teléfono (01-921) 211-1375 y fax (01-921) 21-11132, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Petroquímica, en los días hábiles, en horario de 8:30 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos tendrá como punto de reunión la Jefatura de Obra Pública, ubicada en el interior del Complejo Petroquímico Pajaritos, en Coatzacoalcos, Ver. La visita será coordinada por personal de la Superintendencia de Mantenimiento del Complejo Petroquímico Pajaritos, los responsables técnicos de la visita serán: el ingeniero Arturo Sánchez Casanova para 18578025-001-08, el ingeniero José Isabel Romero García para 18578025-002-08, el ingeniero Crecencio Márquez Domínguez para 18578025-003-08 y el ingeniero Juan de Dios López Velázquez para 18578025-004-08.
- Ubicación de la obra: en el Sur del Estado de Veracruz. Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en el interior del Complejo Petroquímico Pajaritos, ubicado en la ciudad de Coatzacoalcos, Ver.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de licitaciones del Salón de Usos Múltiples (SUM) del edificio sede de Pemex Petroquímica, en el domicilio de la convocante.
- Los representantes de los licitantes que asistan a cualquiera de los actos de la licitación deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Petroquímica, deberán utilizar invariablemente ropa de algodón de color naranja consistente de camisa de manga larga y pantalón u overol, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
- El porcentaje de contenido nacional será de: no aplica.
- Para efectos de las licitaciones no se permite la subcontratación de alguna parte de las obras.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en las licitaciones será: los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud, similares a la que es motivo de esta convocatoria.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a su propuesta los documentos siguientes:
 - Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

- 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta y copia de la última declaración fiscal presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - **Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por Pemex Petroquímica, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el Residente de la Obra.**
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato, serán conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir mayor información podrán acudir al domicilio y teléfono arriba citados.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Subgerencia de Obra Pública de Pemex Petroquímica en el domicilio de la convocante.

COATZACOALCOS, VER., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

SUBGERENTE DE OBRA PUBLICA

ING. JESUS FERNANDO CERDA CORTAZA

RUBRICA.

(R.- 263293)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA MULTIPLE No. 01

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576013-001-08 para la adquisición de perfiles estructurales.

Licitación 18576013-002-08 para la adquisición de barras redondas, barras cuadradas y bujes para la Refinería Francisco I. Madero, consumo 2008, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo.

Licitación 18576013-003-08 para la adquisición de tubería.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R8LN570001, compraNET 18576013-001-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
1	C720200090	Perfiles estructurales	6,000	2,400	Kilo
2	C720200028	Perfiles estructurales	6,000	2,400	Kilo
3	C720200090	Perfiles estructurales	5,500	2,200	Kilo
4	C720200028	Perfiles estructurales	4,400	1,760	Kilo
5	C720200090	Perfiles estructurales	4,400	1,760	Kilo

Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:30 a 20:00 horas.

Plazo de entrega: es de 30 días contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones se llevará a cabo el 6 de marzo de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: 13 de marzo de 2008 a las 9:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas.

Número de procedimiento de licitación: R8LN565001, compraNET 18576013-002-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
1	C720200030	Barra cuadrada acero al carbón	5	2	Kilo
2	C720200030	Barra cuadrada acero al carbón	5	2	Kilo
3	C720200030	Barra cuadrada acero al carbón	5	2	Kilo
4	C720200030	Barra cuadrada acero al carbón	5	2	Kilo
5	C720200030	Barra cuadrada acero al carbón	5	2	Kilo

Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:30 a 20:00 horas.

Plazo de entrega: es de 30 días contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones se llevará a cabo el 5 de marzo de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: 12 de marzo de 2008 a las 11:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas.

Número de procedimiento de licitación: R8LN566001, compraNET 18576013-003-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
1	C720600000	Tubería de línea de acero	15	6	Pieza
2	C720600000	Tubería de línea de acero	15	6	Pieza
3	C720600000	Tubería de línea de acero	15	6	Pieza
4	C720600000	Tubería de línea de acero	15	6	Pieza
5	C720600000	Tubería de línea de acero	30	12	Pieza

Lugar de entrega: área de receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén de la Refinería Francisco I. Madero, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:30 a 20:00 horas.

Plazo de entrega: es de 30 días contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura en la ventanilla única de la Superintendencia de Recursos Financieros de la Refinería Francisco I. Madero, acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo el 6 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: 13 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas.

Aspectos generales de la convocatoria:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas, teléfono (01-833) 229-11-09, 229-11-73.

Costo en convocante y en compraNET:

(Número de licitación 18576013-001-08 \$912.27 M.N. (incluye IVA).

(Número de licitación 18576013-002-08 \$912.27 M.N. (incluye IVA).

(Número de licitación 18576013-003-08 \$ 912.27 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: licitación número 18576013-001-08 desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 7 de marzo de 2008.

Fecha límite para adquirirlas: licitación número 18576013-002-08 desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 6 de marzo de 2008.

Fecha límite para adquirirlas: licitación número 18576013-003-08 desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 7 de marzo de 2008.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que, se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

GERENTE

ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN

RUBRICA.

(R.- 263431)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"

JEFATURA DE CONTRATOS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACION DE TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****No. DE CONVOCATORIA 001****CONVOCATORIA MULTIPLE**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576010-001-08 para la administración del Hotel de Solteros, casa de visitas y comedor.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento, y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R8LN629001 número de la licitación (compraNET) 18576010-001-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Administración del Hotel de Solteros, casa de visitas y comedor	992	Día

Lugar de entrega: colonia de Empleados Pemex en la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 992 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo". El requisito de seguridad indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2008 a las 9:55 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquía, Tula de Allende, Hgo.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 12 de marzo de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquía, Tula de Allende, Hgo.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados
de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576010-002-08 para la instalación de sistema de detección de fuego y gas a tanques TV-1 y TV-7.

Licitación 18576010-003-08 para la restauración de cambiadores de calor en planta reductora de viscosidad.

Licitación 18576010-004-08 para el mantenimiento a equipos de respiración autocontenida.

Licitación 18576010-005-08 para el mantenimiento a extintores P.Q.S. y CO2, cápsulas CO2 y cilindros N2.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R8LN629002 número de la licitación (compraNET) 18576010-002-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Instalación de sistema de detección de fuego y gas a tanques TV-1 y TV-7	2	Servicio

Lugar de entrega: área de bombeo y almacenamiento Sector número 4 de la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 56 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo". El requisito de seguridad indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2008 a las 9:55 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende, Hgo.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula Kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende, Hgo.

Reducción de plazos: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Ing. Raúl Carballo Lima, con cargo de Enc. Desp. Jefatura de Contratos el día 14 de febrero de 2008.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8LN629003 número de la licitación (compraNET) 18576010-003-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Restauración de cambiadores de calor	4	Pieza

Lugar de entrega: planta reductora de viscosidad Sector número 1 de la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 17 días naturales, posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo". El requisito de seguridad indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2008 a las 13:55 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende, Hgo.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 12 de marzo de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas número 1 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula Kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende, Hgo.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8LN629004 número de la licitación (compraNET) 18576010-004-08

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Mantenimiento y pruebas a los equipos de respiración autocontenida	1	Servicio	\$140,000.00	\$350,000.00

Lugar de entrega: edificio de Coord. de Prevención y Contraincendio de la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 7 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: No se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo". El requisito de seguridad indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2008 a las 13:55 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende, Hgo.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 12 de marzo de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende, Hgo.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8LN629005 número de la licitación (compraNET) 18576010-005-08.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Mantenimiento y pruebas a extintores, cápsulas y cilindros contraincendio	1	Servicio	\$800,000.00	\$2'000,000.00

Lugar de entrega: edificio de Coord. de Prevención y Contraincendio de la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 10 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo". El requisito de seguridad indispensable es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2008 a las 9:55 horas en la sala de juntas número 2 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende, Hgo.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el día 12 de marzo de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas número 2 del edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula, Kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Tula de Allende, Hgo.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio Administrativo de Contratos de la Refinería "Miguel Hidalgo", carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: número licitación compraNET 18576010-001-08 \$796.00 (incluye IVA).

Número licitación compraNET 18576010-002-08 \$796.00 (incluye IVA).

Número licitación compraNET 18576010-003-08 \$796.00 (incluye IVA).

Número licitación compraNET 18576010-004-08 \$796.00 (incluye IVA).

Número licitación compraNET 18576010-005-08 \$796.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

18576010-001-08 el día 6 de marzo de 2008.

18576010-002-08 el día 4 de marzo de 2008.

18576010-003-08 el día 6 de marzo de 2008.

18576010-004-08 el día 6 de marzo de 2008.

18576010-005-08 el día 6 de marzo de 2008.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

ENC. DESP. JEFATURA DE CONTRATOS

ING. RAUL CARBALLO LIMA

RUBRICA.

(R.- 263440)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
GERENCIA
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE LA LICITACION 18576005-012-08
CONVOCATORIA 005

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576005-012-08 para la adquisición de luminarias. Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R8LN593002

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000110	Luminaria	100	Pieza
2	C030000110	Luminaria	15	Pieza
3	C030000110	Luminaria	10	Pieza
4	C030000110	Luminaria	40	Pieza

Lugar de entrega: almacén clave 3020, refinería "Ing. Antonio M. Amor", en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.

Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales, "posteriores a la formalización del contrato".

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,717.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 6 de marzo de 2008.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: el acto de la primera junta de aclaraciones a las bases de licitación se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 12 de marzo de 2008 a las 9: 00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

GERENTE

ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 263367)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SUSCRITOS POR LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS**

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL: 18576007-022-08

CONVOCATORIA SIMPLE No. 012/07

Se convoca a participar a los interesados en la siguiente licitación pública:

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio".

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R7LI683-005 No. de la licitación (compraNET): 18576007-022-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	7200815011	Fluxería	Lote	Pieza

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de: 8:30 a 15:00 horas, los días lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.

Plazo de entrega: 45 días naturales a partir de la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los: 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones:

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de suministros y servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 10 de marzo de 2008 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Reducción de plazos: para esta licitación sí habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación

- Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061, o al conmutador 01971-7149000 extensión 50001, los días de lunes a viernes (hábil); con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,717.00 (ya incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: será el día 4 de marzo de 2008.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o la moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

GERENTE DE REFINERÍA

ING. JOSE DOLORES NUÑEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 263437)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
No. DE CONVOCATORIA 009
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576008-013-08 para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax.

Licitación 18576008-014-08 para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento;

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R8LN689013, número de la licitación (compraNET) 18576008-013-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento de los aereadores de la laguna de oxidación del sector efluentes de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax.	1	Servicio

Lugar de entrega: carretera Transístmica kilómetro 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 992 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: "no habra".

Junta de aclaraciones: 5 de marzo de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Ref. "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Presentación y apertura de proposiciones: 12 de marzo de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Ref. "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8LN689014, número de la licitación (compraNET) 18576008-014-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Mantenimiento a elevadores eléctricos "Alimak" de plantas catalítica I y II de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" ubicada en Salina Cruz, Oaxaca	1	Servicio

Lugar de entrega: carretera Transístmica kilómetro 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los servicios: 992 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: "no habra".

Junta de aclaraciones: 6 de marzo de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Ref. "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Presentación y apertura de proposiciones: 13 de marzo de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Contratos, carretera Transístmica kilómetro 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, interior de la Ref. "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Transístmica kilómetro 3 sin número, colonia Corredor Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01 971 71 49022, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas.

Costo en convocante y en compraNET: (número de licitación compraNET 18576008-013-08) \$995.00 (incluye IVA).

(Número de licitación compraNET 18576008-014-08) \$995.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: licitación compraNET 18576008-013-08 el 6 de marzo de 2008.

Licitación compraNET 18576008-014-08 el 7 de marzo de 2008.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

GERENTE DE LA REFINERÍA

ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 263470)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE

COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 010/08

Se convoca a los interesados en participar en:

La licitación 18576007-017-08 para la adquisición de: materiales aislantes.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación R8LN682-015 No. de la licitación (compraNET) 18576007-017-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000078	Materiales aislantes	Lote	Kg

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de: 8:30 a 15:00 horas, los días lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.

Plazo de entrega: 30 días naturales "a partir de la fecha del contrato".

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizarán a los 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 12 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación R8LN682-013 No. de la licitación (compraNET) 18576007-018-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000078	Trapo	Lote	Kg

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el Almacén (Receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, los días lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.

Plazo de entrega: 30 días naturales "a partir de la fecha del contrato".

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 12 de marzo de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria.

Bases de licitación.

- Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061, o al conmutador 01971-7149000 extensión 50001, los días de lunes a viernes, (hábil); con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: número licitación 18576007-017-08 \$1145.00 (ya incluye IVA).

Costo en convocante y en compraNET: número licitación 18576007-018-08 \$1145.00 (ya incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana., o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

Número licitación 18576007-017-08 será el día 6 de marzo de 2008.

Número licitación 18576007-018-08 será el día 6 de marzo de 2008.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

GERENTE DE REFINERIA

ING. JOSE DOLORES NUÑEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 263439)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIAS
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
SALINA CRUZ, OAX.

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SE CONVOCA A PARTICIPAR A LOS INTERESADOS EN LA SIGUIENTE LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 011/08**

Licitación pública internacional: 18576007-019-08 para herramientas.

Licitación pública internacional: 18576007-020-08 para termoskines.

Licitación pública internacional: 18576007-021-08 para espárragos.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R8LI693-012 número de la licitación (compraNET): 18576007-019-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00010	I180000008	Herramientas	Lote	Pieza

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.

Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará: a los 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de suministros y servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 19 de marzo de 2008 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de suministros y servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8LI693-013 número de la licitación (compraNET): 18576007-020-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00010	C420000134	Termoskines	Lote	Pieza

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.

Plazo de entrega: 45 días naturales a partir de la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará: a los 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de marzo de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 19 de marzo de 2008 a las 12:00 horas en la sala de juntas de

la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8LI682-012 número de la licitación (compraNET): 18576007-021-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00010	C420000152	Espárragos	Lote	Pieza

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.

Plazo de entrega: 60 días naturales, a partir de la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará: a los 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 31 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación

- Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061, o al conmutador 01971-7149000 extensión 50001, los días de lunes a viernes (hábil); con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: número licitación 18576007-019-08 \$763.00 (ya incluye IVA).

Costo en convocante y en compraNET: número licitación 18576007-020-08 \$763.00 (ya incluye IVA).

Costo en convocante y en compraNET: número licitación 18576007-021-08 \$763.00 (ya incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

Número licitación 18576007-019-08 será el día 13 de marzo de 2008.

Número licitación 18576007-020-08 será el día 13 de marzo de 2008.

Número licitación 18576007-021-08 será el día 25 de marzo de 2008.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, dólares americanos o la moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadoras, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

GERENTE DE REFINERÍA

ING. JOSE DOLORES NUÑEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 263438)

CUARTA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS
SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES Y FORMALIZACION DE CONTRATOS
AV. EJERCITO NACIONAL MEXICANO NUMERO 216, 9o. PISO, COL. ANZURES
DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11590

AVISO DE FALLO

Licitación número **R7TI006021**, compraNET **18576057-039-07**, solicitud de pedido número 30031795, para la prestación de los servicios consistentes en tratamiento químico integral (productos químicos y servicios) para las torres de enfriamiento CT-503, CT-504, CT-505 y CT-507 expuestas a contaminación con hidrocarburos, y de alta transferencia de calor, que suministran agua de enfriamiento a las plantas Primaria- 2, Catalítica- 2, MTBE, TAME, Complejo HDR, Alkilación, Hidrodesulfuración de Gasóleos e Isomerizadora de Butanos con manejo de carga hasta 10% adicional al diseño, que reciban agua de repuesto de pozo y de reuso, de la Refinería "Miguel Hidalgo" bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo. Licitante ganador: Organización para el Tratamiento de Aguas, S.A. de C.V. Domicilio: Mariano Escobedo número 127, Int. 202 colonia Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, código postal 54000. Partidas Adjudicadas: posición 10 año 2008 presupuesto mínimo \$149,580.00 USD, presupuesto máximo \$373,950.00 USD. Posición 20 año 2008 presupuesto mínimo \$36,187.56 USD, presupuesto máximo \$90,468.90. Posición 30 año 2008 presupuesto mínimo \$35,418.87 USD, presupuesto máximo \$88,547.18 USD. Posición 40 año 2008 presupuesto mínimo \$34,492.50 USD, presupuesto máximo \$86,231.25. Posición 50 año 2009 presupuesto mínimo \$149,580.00 USD, presupuesto máximo \$373,950.00 USD. Posición 60 año 2009 presupuesto mínimo \$36,187.56 USD, presupuesto máximo \$90,468.90. Posición 70 año 2009 presupuesto mínimo \$35,418.87 USD, presupuesto máximo \$88,547.18 USD. Posición 80 año 2008 presupuesto mínimo \$34,492.50 USD, presupuesto máximo \$86,231.25. Presupuesto total mínimo \$511,357.86 USD, presupuesto total máximo \$1'278,394.66 USD. Fallo emitido el 17 de enero de 2008.

Licitación número **R7TI903011**, compraNET **18576018-019-07**, solicitudes de pedido números 30032412 y 30032413, para la adquisición de Catalizador de Desintegración Catalítica en lecho fluidizado y soporte técnico para la planta FCC-1 y 2 de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" en Salina Cruz, Oax., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo. Licitante ganador: W.R. Grace & Co.-Conn., domicilio en 7500 Grace Drive Columbia Howard, Country Maryland, USA código postal 21044, partida adjudicada: Posición 10, solicitud de pedido 30032412, presupuesto mínimo \$1'295,424.00 USD, presupuesto máximo \$3'238,560.00 USD. Posición 10, solicitud de pedido 30032413, presupuesto mínimo \$1'295,424.00 USD, presupuesto máximo \$3'238,560.00 USD. Presupuesto total mínimo \$2'590,848.00 USD y Presupuesto total máximo \$6'477,120.00 USD. Fallo emitido el 1 de febrero de 2008.

Licitación número **R7TI011021**, compraNET **18576018-020-07**, solicitud de pedido número 10190917, para la prestación de los servicios consistentes en tratamiento químico integral para 2 tanques de flotación por aire disuelto (DAF) FB-901 X-A/B, instalados en la planta de tratamiento de aguas residuales, a base de aplicación de polímeros para disminuir los parámetros de grasas y aceites y sólidos suspendidos totales, en la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en Salamanca, Gto., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo. Licitante ganador: Hydrocontrol Industrial, S.A. de C.V., domicilio en Jaime Nunó número 509 Ote., colonia Del Norte, Monterrey, N.L. código postal 64500. Partidas adjudicadas: Posición 01 año 2008 presupuesto mínimo \$112,929.92 USD, presupuesto máximo \$282,324.79 USD. Posición 02 año 2009 presupuesto mínimo \$118,878.10 USD, presupuesto máximo \$297,195.26 USD. Presupuesto total mínimo \$231,808.02 USD y Presupuesto total máximo \$579,520.05 USD. Fallo emitido el 5 de febrero de 2008.

Licitación número **R7TI006022**, compraNET **18576018-021-07**, solicitud de pedido número 10190794, para la prestación de los servicios consistentes en tratamiento químico integral (productos y servicios) para el equipo CPI-DAF con una capacidad de 2,000 galones por minuto de agua a tratar del separador de aceite para optimizar el control de grasas y aceites de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en Salamanca, Gto., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo. Licitante ganador: Hydrocontrol Industrial, S.A. de C.V., domicilio en Jaime Nunó número 509 Ote., colonia Del Norte, Monterrey, N.L. código postal 64500, partidas adjudicadas: posición 10 año 2008 presupuesto mínimo \$141,215.44 USD, presupuesto máximo \$353,038.61 USD. Posición 20 año 2009 presupuesto mínimo \$150,889.60 USD, presupuesto máximo \$377,223.99 USD. Presupuesto total mínimo \$292,105.04 USD y presupuesto total máximo \$730,262.60 USD. Fallo emitido el 5 de febrero de 2008.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

SUBGERENTE

ING. FELIPE A. REYES DIAZ

RUBRICA.

(R.- 263369)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
 GERENCIA
 SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS
No. DE CONVOCATORIA 007
No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576005-013-08

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576005-013-08 para la adquisición de bromo activado y estabilizado.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tiene celebrado los siguientes tratados dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel. Reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R8TI594004, número de la licitación (compraNET) 18576005-013-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
1	C511000016	Bromo activado y estabilizado	750,000	300,000	Litro
2	C511000016	Bromo activado y estabilizado	750,000	300,000	Litro

Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería "ingeniero Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.

Plazo de entrega: 15 días naturales, "a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor".

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación: Bases de licitación.

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto. código postal 36730, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,717.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: día 4 de marzo de 2008.

Actos del procedimiento.

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: el acto de la primera junta de aclaraciones a las bases de licitación se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondientes a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2008 a las 9:00 horas en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondientes a la Superintendencia de Suministros y Servicios, Planta Alta del edificio

administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730.

Reducción de plazos: habrá reducción de plazos para presentación y apertura de proposiciones conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en atención a oficio TA-154/2007.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observadora, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en dólares de los Estados Unidos de América.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 26 DE FEBRERO DE 2007.

GERENTE

ING. JORGE DE JESÚS RODRIGUEZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 263366)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA, DELEGACION REGIONAL ZONA I NOROESTE
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de las obras y servicios de mantenimiento mayor de estructuras, de la Red FARAC, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120013-005-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	7-marzo-08	4-marzo-08 12:00 horas	4-marzo-08 9:00 horas	13-marzo-08 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Sustitución de la Superestructura del puente la Misión en la autopista Tijuana- Ensenada		7-abril-08	210 días naturales	\$40'000,000.00

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
09120013-006-08	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	7-marzo-08	3-marzo-08 12:00 horas	3-marzo-08 9:00 horas	12-marzo-08 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Supervisión y control de calidad de la obra: Sustitución de la Superestructura del puente La Misión, en la autopista Tijuana-Ensenada	31-marzo-08	232 días naturales	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 9+500, autopista Tijuana-Ensenada sin número, colonia Playas de Tijuana, código postal 22700, Tijuana, Baja California, teléfono 01 664 46 31 62 04, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de Capufe, en Banco HSBC, antes Bital, número de cuenta 4006786644, de Cuernavaca Mor., sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en las columnas respectivas en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica de la Delegación Regional Zona I Noroeste, sita en el kilómetro 9+500 de la autopista Tijuana-Ensenada, Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las fechas y horas indicadas en las columnas respectivas, en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica de la Delegación Regional Zona I Noroeste, sita en kilómetro 9+500, autopista Tijuana-Ensenada, fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en las columnas respectivas. Para ambas licitaciones, reunión en la sala de juntas de la Subdelegación Técnica de la Delegación Regional Zona I Noroeste, sita en el kilómetro 9+500 de la autopista Tijuana-Ensenada, Playas de Tijuana, Tijuana, B.C. para de ahí partir al lugar de los trabajos.
- Ubicación de las obras: kilómetro 69+000 de la Autopista Tijuana-Ensenada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- CAPUFE no otorgará anticipo.
- Los licitantes acreditarán su experiencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición documentos en los que acredite su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares anexando como comprobación cuando menos copia de tres actas de entrega-recepción de trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de las licitaciones respectivas.
- El contenido nacional del valor de la obra que deberán cumplir los licitantes en material y equipo de instalación permanente será de 100%.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el criterio para la adjudicación de las proposiciones se realizará de acuerdo a lo que se establece en las bases de licitación relativo a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el organismo.
- Las condiciones de pago son: conforme a lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, serán desechadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TIJUANA, B.C., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
 SUBDELEGADO TECNICO
 DELEGACIÓN REGIONAL ZONA I NOROESTE
ING. JORGE ANTONIO ANCHONDO SANCHEZ
 RUBRICA.

(R.- 263542)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION EN OAXACA

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para contratar, mantenimiento a parque vehicular, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120010-009-08	\$995.00	29/02/2008	29/02/2008 10:00 horas	7/03/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Serv. de mantenimiento Prev. y Correc. a parque vehicular	1	Servicio

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Patricio Gómez Torres, con cargo de Gerente de tramo Oaxaca, el día 14 de febrero de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 019-5187770, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas de la gerencia de tramo Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el indicado en las bases de la licitación, los días: los indicados en las bases de la licitación, en el horario de entrega: el indicado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: el indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: una vez entregados los bienes, en su totalidad, el segundo martes después de entregada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAX., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION

C.P. JUAN MANUEL GONZALEZ URBIETA

RUBRICA.

(R.- 263426)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, en la licitación para la contratación del servicio de fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	1a. junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120001-008-08	\$1,144.00	6/03/2008	6/03/2008 17:00 horas	12/03/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	A) servicio de fotocopiado B) servicio de fotocopiado	1 Servicio	\$851,800.00 \$152,615.78	\$2'129,500.00 \$381,539.45

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343, del 26 de febrero al 6 de marzo de 2008, en días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este Organismo o bien en el sistema compraNET cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: de acuerdo al anexo 1A de las bases.
- Vigencia: a partir del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará en moneda nacional y de conformidad con el punto 8.1 de las bases de esta licitación.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CUERNAVACA, MOR., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

C.P. RODRIGO RAMIREZ RIVERA

RUBRICA.

(R.- 263537)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CAMPECHE

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material eléctrico, electromecánico, de pintura y otros, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 09085007-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	4/03/2008	5/03/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Material de pintura	99	Cubeta
2	C030000000	Material eléctrico	574	Pieza
3	C030000000	Material electromecánico	190	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Aeropuerto Internacional de Campeche, ubicado en avenida López Portillo X carretera a China sin número, código postal 24072, Campeche, Campeche, teléfonos 01-981-82-3-40-59 y 01-981-82-3-40-60, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día cinco de marzo de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto Internacional de Campeche, ubicada en avenida López Portillo X carretera a China sin número, código postal 24072, Campeche, Campeche.
- No habrá visita a las instalaciones.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 12 de marzo de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Administración del Aeropuerto Internacional de Campeche, ubicada en avenida López Portillo X carretera a China sin número, código postal 24072, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de Campeche, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales.
- El pago se realizará: se dará un anticipo y en la entrega del material se pagará el resto de lo contratado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

ADMINISTRADOR

M. EN C. JOSE ANTONIO TOLEDO PEREZ

RUBRICA.

(R.- 263350)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO PUERTO ESCONDIDO

LICITACION MULTIPLE PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085040-001-08	\$2,415.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	6/03/2008	29/02/2008 11:00 horas	29/02/2008 10:00 horas	12/03/2008 10:00 horas	12/03/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento y conservación de equipos de servicio	24/03/2008	69	\$100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085040-002-08	\$2,415.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	6/03/2008	29/02/2008 16:00 horas	29/02/2008 15:00 horas	12/03/2008 15:00 horas	12/03/2008 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento y conservación de inmuebles	24/03/2008	69	\$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera costera kilómetro 6.5 sin número, colonia Zona Federal, código postal 71980, San Pedro Mixtepec-Distr. 22, teléfono 019545820491, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 17:30 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja por el importe correspondiente a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de febrero de 2008 a las 11:00 horas para la licitación número 09085040-001-08 y a las 16:00 horas para la licitación 09085040-002-08 en el Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido, Oaxaca, ubicado en carretera costera kilómetro 6.5 sin número, colonia Zona Federal, código postal 71980, San Pedro Mixtepec-Distr. 22, Oaxaca.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 12 de marzo a las 10:00 horas para la licitación número 09085040-001-08 y a las 15:00 horas para la licitación número 09085040-002-08, en el Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido, Oaxaca, carretera costera kilómetro 6.5 sin número, colonia Zona Federal, código postal 71980, San Pedro Mixtepec-Distr. 22, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de febrero de 2008 a las 10:00 horas para la licitación número 09085040-001-08 y a las 15:00 horas para la licitación número 09085040-002-08 en el Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido, Oaxaca, código postal 71980, San Pedro Mixtepec-Distr. 22, Oaxaca.
- Ubicación de la obra: Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido, Oax.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - A)** Con la finalidad de acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá anexar los estados financieros auditados de los años 2006 y 2007 y el comparativo de las razones financieras básicas de estos mismos años. Así como copia simple de la declaración anual o balance general auditado del ejercicio fiscal 2007, éste último deberá estar debidamente firmado por el licitante y contador público que lo auditó.
 - B)** Deberá comprobar con su currículum vitae que cuenta con suficiente experiencia en trabajos a los que son motivo de esta licitación, anexando contratos que haya realizado o que esté ejecutando a la fecha de la licitación, así como copia de carátulas o actas de entrega-recepción de contratos similares a la obra, la cual deberá comprobar y externar por escrito en su propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - A)** Copia del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones debidamente registrados ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
 - B)** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y su propio presupuesto de obra, emitirá el fallo mediante el cual, adjudicará el contrato respectivo a la empresa que dentro de los proponentes reúna las condiciones, legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores dos o más proponentes satisfacen los requerimientos del Organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: los trabajos deberán pagarse por parte del Organismo a través de estimaciones con una periodicidad no mayor a un mes, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por el Residente de Obra que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN PEDRO MIXTEPEC JUQUILA, OAXACA DISTR. 22, A 26 DE FEBRERO DE 2008.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO

LIC. IBRAHIM ANTONIO DOSAL DE LA FUENTE

RUBRICA.

(R.- 263351)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO CAMPECHE ING. ALBERTO ACUÑA ONGAY
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a equipos electromecánicos en el Aeropuerto de Campeche, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085007-002-08	\$1,260.00 Costo en compraNET: \$995.20	4/03/2008	5/03/2008 20:00 horas	5/03/2008 18:00 horas	12/03/2008 18:00 horas	12/03/2008 18:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento a equipos electromecánicos			1/04/2008	40	\$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida López Portillo por carretera a China sin número, colonia Aviación, código postal 24072, Campeche, Campeche, teléfonos 01-981-8234059 y 01-981-8234060, los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de marzo de 2008 a las 20:00 horas. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de marzo de 2008 a las 18:00 horas. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de marzo de 2008 a las 18:00 horas. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de marzo de 2008 a las 18:00 horas. Ubicación de la obra: Aeropuerto Internacional de Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 15%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en dos años de experiencia en mantenimiento de equipos electromecánicos, el Superintendente de Mantenimiento del contratista deberá haber participado en tres obras similares a los de la presente licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: trabajos realizados por el licitante y su personal, los licitantes deberán comprobar con su curriculum vitae tener experiencia comprobatoria con este tipo de trabajos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad a los términos señalados en las bases de esta licitación y a la empresa con la mejor propuesta legal, técnica y económica que satisfagan las necesidades del organismo.
- Las condiciones de pago son: mediante estimación de obra ejecutada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CAMPECHE, CAMP., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
ADMINISTRADOR
M. EN C. JOSE ANTONIO TOLEDO PEREZ
RUBRICA.

(R.- 263348)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA ESTATAL COAHUILA
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones números: 09437009-001-08 para la contratación de los servicios de vigilancia y 09437009-002-08 para la contratación de los servicios de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437009-001-08	En convocante: \$1,095.00 En compraNET: \$995.00	5/03/2008 9:00 horas	14/03/2008 9:00 horas	15/03/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de vigilancia	1	Contrato

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437009-002-08	En convocante: \$1,095.00 En compraNET: \$995.00	5/03/2008 12:00 horas	14/03/2008 12:00 horas	15/03/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza	1	Contrato

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia Estatal Coahuila, ubicada en el cruce de las calles de Nicolás Régules y Morelos sin número, colonia Ojo de Agua, código postal 25040, Saltillo, Coah., teléfono 01-844-414-89-88, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 19:00 horas.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Coahuila, ubicada en el cruce de las calles de Nicolás Régules y Morelos, colonia Ojo de Agua, código postal 25040, en Saltillo, Coah.
- En el acto de presentación y apertura de proposiciones es requisito indispensable la asistencia puntual, ya que después de iniciado, no se recibirá propuesta alguna y no se permitirá el acceso a ningún licitante u observador.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar, el periodo para la prestación de los servicios y pago serán: de acuerdo a bases. No se otorgará anticipo.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.

SALTILLO, COAH., A 20 DE FEBRERO DE 2008.
 GERENTE ESTATAL

LIC. EVERARDO LUEVANOS ARGUMANIZ
RUBRICA.

(R.- 263416)

NOTIMEX, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los siguientes servicios: tarjetas electrónicas para el pago de despensa; seguros de bienes patrimoniales y de personas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
04420001-001-08	Convocante y/o compraNET: \$995.00	6 de marzo de 2008	3 de marzo de 2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12 de marzo de 2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	C810000000	Tarjetas electrónicas para pago de despensa	1	Contrato	Mínimo \$4'800,000.00 Máximo \$5'800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas
04420001-002-08	Convocante y/o compraNET: \$995.00	12 de marzo de 2008	5 de marzo de 2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18 de marzo de 2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Seguro múltiple empresarial	1	Póliza
2	C810600012	Seguro autos y camiones	1	Póliza
3	C810000000	Seguro de vida para personal	1	Póliza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de Notimex, ubicado en calle La Morena número 110, 3er. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, teléfono 5420-11-92, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación y apertura de propuestas, en días hábiles, en horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, en ambos casos a favor de Notimex, S.A. de C.V., en la caja general de Notimex, ubicada en calle La Morena número 110, 5o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Todos los eventos relativos a la junta de aclaración a las bases, acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como el fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios establecidos a cada licitación, en calle La Morena número 110, 4o. piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: tarjetas electrónicas: se entregarán en el Departamento de Recursos Humanos; las pólizas de seguros se entregarán en el Departamento de Adquisiciones y Suministros, ambos ubicados en el 3er. piso de calle La Morena número 110, colonia Del Valle, código postal 03100, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal.
- Plazo de prestación del servicio: tarjetas electrónicas: del 14 de marzo al 31 de diciembre de 2008, seguro de bienes patrimoniales y de personas: de las 12:00 horas del 31 de marzo a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: tarjetas electrónicas: contra el depósito en las tarjetas; seguro de bienes patrimoniales y de personas, dentro de los treinta días posteriores a la presentación del recibo de primas. No se otorgarán anticipos
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL

JUAN PABLO MUÑOZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 263381)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 001

A partir del 5 de febrero de 2008, Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

“Con fundamento en el Decreto por el que se expide la Ley General de la Infraestructura Física Educativa publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2008, mediante el cual se abroga la Ley que crea al Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas. Todos los actos que estén vinculados con este último, se entenderán realizados por el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa y resueltos en el marco del propio Decreto”.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para los trabajos de reparación de duela y lambrín en auditorio de la Biblioteca José Vasconcelos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
11140077-001-08	\$1,493.00 compraNET \$1,344.00	29/02/2008	29/02/2008 12:30 horas	29/02/2008 9:00 horas	6/03/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de reparación de duela y lambrín en auditorio de la Biblioteca José Vasconcelos	10/03/2008	42	\$1'400,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Miguel Ortega Hernández, con cargo de Subdirector Administrativo, el día 22 de febrero de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54804723, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La junta de aclaraciones para la licitación pública nacional número 11140077-001-08, se llevará a cabo el día 29 de febrero de 2008 a las 12:30 horas en la sala de juntas de la Dirección General, ubicado en Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 6 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General, Vito Alessio Robles número 380, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de febrero de 2008 a las 9:00 horas.
- Ubicación de las obras: Biblioteca José Vasconcelos: avenida Mosqueta (Eje 1 Norte), esquina Aldama, colonia Buenavista, código postal 06350, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar el currículum de la empresa y del personal que realizará los trabajos, acreditando haber realizado dos trabajos similares al objeto de la presente licitación durante los últimos cinco años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados: persona física: alta de Hacienda y Crédito Público (original y copia). Persona moral: acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según la naturaleza jurídica (original y copia). Recibo de pago de bases de la licitación respectiva. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. El contenido nacional para la licitación será de 50%.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en la que haya sido autorizada la estimación por parte de la residencia de obra del CAPFCE.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ARQ. ALEJANDRO ARANA VELAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 263535)

PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) de carácter nacional, para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado para las licitaciones con número 11390001-001-08, 11390001-002-08 y 11390001-003-08, y a precio alzado y tiempo determinado para la licitación número 11390001-004-08, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 11390001-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET \$1,900.00	5/03/2008	4/03/2008 16:30 horas	4/03/2008 11:30 horas	11/03/2008 9:00 horas	11/03/2008 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	2a. etapa (terminación) de ampliación de la Dirección de Administración Escolar del IPN	28/03/2008	120 días naturales	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: U.P. "Adolfo López Mateos", avenida Instituto Politécnico Nacional sin número, colonia Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 7738, México, D.F.

Licitación pública nacional número 11390001-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET \$1,900.00	5/03/2008	4/03/2008 13:00 horas	4/03/2008 10:00 horas	11/03/2008 12:00 horas	11/03/2008 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	2a.etapa (terminación) del edificio de la Biblioteca del Centro de Estudios Tecnológicos No. 1 "Walter Cross Buchanan" del IPN	28/03/2008	100 días naturales	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: Avenida 661 sin número entre Avenida 604 y Avenida 606, San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, México, 07920, D.F.

Licitación pública nacional número 11390001-003-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

\$2,000.00 Costo en compraNET \$1,900.00	6/03/2008	5/03/2008 13:00 horas	5/03/2008 11:00 horas	12/03/2008 9:00 horas	12/03/2008 9:01 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	2a. etapa (terminación) de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del IPN, Unidad Ticomán			31/03/2008	120 días naturales	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: avenida Ticomán número 600, colonia San José Ticomán, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07340, México, D.F.

Licitación pública nacional número 11390001-004-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET \$1,900.00	6/03/2008	5/03/2008 12:00 horas	5/03/2008 10:00 horas	12/03/2008 12:00 horas	12/03/2008 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
000000	Proyecto ejecutivo estructural y construcción de la superestructura del edificio de Posgrado de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura del IPN, Unidad Zacatenco	31/03/2008	120 días naturales	\$3'000,000.00

Ubicación de la Obra: U.P. "Adolfo López Mateos", avenida Juan de Dios Bátiz sin número, edificio 10, colonia Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07738, México, D.F.

1. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Administración de este Patronato, con domicilio en avenida Juan O'Gorman número 283, colonia la Escalera, código postal 07310, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfonos 57-52-78-98 o 57-29-60-00, extensiones 51719 y 51721, facsímil 57-52-23-87 y 57-29-60-00, extensión 51716; los días hábiles, en el horario de 9:00 a 13:00 horas; para participar en alguna licitación es indispensable que los interesados antes de efectuar el pago revisen las bases respectivas.
2. De conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la Dirección de Administración en el plazo y horario antes señalado para la revisión preliminar de la siguiente documentación: Haber comprado las bases oportunamente; **a)** Escrito en original en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones; **b)** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 33 fracción XXIII de la propia Ley; **c)** Capital contable mínimo requerido en la licitación, acreditado como se indica en la fracción III del subíndice 4.13.1 o 4.14.1 para precio alzado de las bases; **d)** Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional), tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición; **e)** Escrito

mediante el cual el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener lo señalado en la fracción V del subíndice 4.13.1 o 4.14.1 para precio alzado de las bases, el escrito se deberá acompañar de la copia simple y legible del acta constitutiva y, en su caso, última modificación protocolizada; **f)** Copia simple del recibo de pago de las bases, el que deberá ostentar el sello de la caja de la Dirección de Administración del Patronato o de la institución bancaria donde efectuó el pago; **g)** Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que se conducirá con integridad en todo momento durante el procedimiento de contratación, y **h)** En su caso, manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que en su planta laboral cuenta cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el IMSS se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para el cierre de la licitación.

Los modelos de los escritos solicitados forman parte de las bases de licitación y se deberán presentar en papel membretado de la empresa, en original.

A elección del licitante, los documentos relacionados en este numeral los podrá presentar como documentación distinta a su proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación.

3. Los licitantes a su elección podrán presentar su proposición en forma impresa o enviarla por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET); no se contempla el envío a través del servicio postal o de mensajería.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para la presentación de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

4. La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es: en el domicilio de la convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN; en compraNET, el pago se hará mediante recibos que genera el sistema y el depósito en la red de bancos autorizados.
5. Anticipos: se otorgará un 10% (diez por ciento) para inicio de los trabajos y 20% (veinte por ciento) para la compra y producción de materiales de construcción y la adquisición de equipos de instalación permanente, que en suma representa el equivalente al 30% (treinta por ciento) de la asignación aprobada al contrato en el presente ejercicio.
6. Visita al lugar de los trabajos: indicado en bases. Junta de aclaraciones: se efectuará en la sala de usos múltiples, ubicada en el mismo domicilio de la convocante.
7. Acto de presentación y apertura de proposiciones: se efectuará en la sala de usos múltiples, ubicada en el mismo domicilio de la convocante.
8. Criterios generales de evaluación de las propuestas y de adjudicación del contrato: se hará de conformidad con los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 36, 37 y 37A de su Reglamento.
9. Subcontratación de parte de la obra: según bases de licitación.
10. Toda la documentación para participar en estas licitaciones al igual que las proposiciones deberán presentarse en idioma español y se cotizarán en peso mexicano.
11. Condiciones de pago: mediante estimaciones, las que deberán formularse por períodos no mayores a 30 días naturales, y por conceptos de trabajo ejecutados y su pago se realizará en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el Patronato a través de su residencia de obra, a que alude el artículo 54 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
12. Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.
13. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
14. A los actos públicos de estas licitaciones podrá asistir, en calidad de observadora cualquier persona, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación, no tendrá derecho a voz ni voto.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
"LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL POI-IPN
ING. JORGE ELOY TOLEDO ROJAS
RUBRICA.

(R.- 263531)

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos con y sin refacciones a los equipos del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12220002-019-08	\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	5/03/2008	5/03/2008 11:00 horas	5/03/2008 9:00 horas	11/03/2008 11:00 horas	11/03/2008 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
5	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan Badiano número 1, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55 73 29 11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en las Instalaciones del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", los días de lunes a viernes, en el horario de entrega las 24 horas. Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2008. El pago se realizará: dentro de los treinta días posteriores a la presentación de la factura en caja. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. CUAUHEMOC SOTO CASTILLO
 RUBRICA.

(R.- 263390)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL MONTERREY

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES	ACTO DE FALLO
LPN 00637165-001-08	CONVOCANTE: \$1,320.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00 IVA INCLUIDO	28/02/2008 9:00 HRS.	29/02/2008 9:00 HRS.	6/03/2008 9:00 HRS.	11/03/2008 9:00 HRS.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE VIGILANCIA	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES	ACTO DE FALLO
LPN 00637165-002-08	CONVOCANTE: \$1,320.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00 IVA INCLUIDO	28/02/2008 12:00 HRS.	29/02/2008 12:00 HRS.	6/03/2008 12:00 HRS.	11/03/2008 12:00 HRS.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS, MEDICAS, HOSPITALARIAS, AREAS COMUNES Y EXTERIORES	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES	ACTO DE FALLO
LPN 00637165-003-08	CONVOCANTE: \$1,320.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00 IVA INCLUIDO	28/02/2008 15:00 HRS.	29/02/2008 15:00 HRS.	6/03/2008 15:00 HRS.	11/03/2008 15:00 HRS.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICOS-INFECCIOSOS	1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES	ACTO DE FALLO	
LPN 00637165-004-08	CONVOCANTE: \$1,320.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00 IVA INCLUIDO	29/02/2008 17:00 HRS.	6/03/2008 17:00 HRS.	11/03/2008 17:00 HRS.	
PARTIDA	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	VALES DE COMBUSTIBLE			1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 122, COLONIA BUROCRATAS FEDERALES, CODIGO POSTAL 64380, MONTERREY, N.L., TELEFONO (0181) 8158-9800, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION Y HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA SER MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL HOSPITAL REGIONAL MONTERREY.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS CUESTIONAMIENTOS PREVIOS A LAS BASES, DEBERAN SER FORMULADOS Y ENTREGADOS POR LO MENOS CON UN DIA DE ANTICIPACION A LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- LOS EVENTOS QUE SE DESCRIBEN, SE EFECTUARAN EN LA COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL MONTERREY, SITA EN LA AVENIDA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 122, COLONIA BUROCRATAS FEDERALES, CODIGO POSTAL 64380, MONTERREY, N.L.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS SERAN REALIZADOS EN LOS INMUEBLES QUE OCUPA EL HOSPITAL REGIONAL MONTERREY DEL ISSSTE EN NUEVO LEON.
- PLAZO DE ENTREGA: LO ESTIPULADO EN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: COMO SE INDICA EN BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MONTERREY, N.L., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. JOSE FERNANDO ACEVEDO VEGA
 RUBRICA.

(R.- 263358)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
 SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
CONVOCATORIA ELECTRONICA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES ELECTRONICAS PARA LA CONTRATACION DE MATERIAL DE OFICINA, SERVICIO DE FOTOCOPIADO, VALES DE COMBUSTIBLE, SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE VIGILANCIA, MATERIAL DE CURACION Y SUSTANCIAS QUIMICAS Y MATERIAL DE LABORATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
00637098-001-08	\$410.52 COSTO EN compraNET: \$373.20	6/03/2008	6/03/2008 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/03/2008 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C210000000	HOJA BLANCA TAMAÑO CARTA 8 ½ X 11	1,000	PAQUETE	1,000	2,500
2	C210000000	HOJA BLANCA TAMAÑO OFICIO 8 ½ X 14	600	PAQUETE	600	1,500
3	C210000000	FOLDER MANILA TAMAÑO CARTA	6,720	PIEZA	6,720	16,800

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
00637098-002-08	\$410.52 COSTO EN compraNET: \$373.20	6/03/2008	6/03/2008 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/03/2008 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810000000	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	FOTOCOPIA O SERVICIO	540,000	1,350,000

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA	
00637098-003-08		\$410.52 COSTO EN compraNET: \$373.20	6/03/2008	6/03/2008 18:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/03/2008 18:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C810000000	VALES DE COMBUSTIBLE			VALE O SERVICIO	10,229	25,572

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
00637098-004-08	\$410.52 COSTO EN compraNET: \$373.20	7/03/2008	7/03/2008 10:00 HORAS	8/03/08 11:00 HORAS	13/03/2008 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	LIMPIEZA	55	SERVICIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
00637098-005-08	\$410.52 COSTO EN compraNET: \$373.20	7/03/2008	7/03/2007 13:00 HORAS	8/03/08 11:00 HORAS	13/03/2008 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	VIGILANCIA	28	SERVICIO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
00637098-006-08	\$410.52 COSTO EN compraNET: \$373.20	11/03/2008	11/03/2008 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/03/2008 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA

1	C480000000	AGUJA DESECHABLE 21 X 38	12,444	PIEZA	12,444	31,110
2	C480000000	CATETER PARA VENOCCLISIS No. 18	4,977	PIEZA	4,977	12,444
3	C480000000	CATETER PARA VENOCCLISIS No. 24	1,392	PIEZA	1,392	3,480
4	C480000000	BOLSAS PARA COLOSTOMIA	96	PIEZA	96	240

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA
00637098-007-08	\$410.52 COSTO EN compraNET: \$373.20	11/03/2008	11/03/2008 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	17/03/2008 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C480000000	SUERO ANTI A FRASCO DE 10 ML	15	FRASCO	15	38
2	C480000000	SUERO ANTI AB FRASCO DE 10 ML	4	FRASCO	4	11
3	C480000000	SUERO ANTI B FRASCO DE 10 ML	15	FRASCO	15	38
4	C480000000	SUERO ANTI D FRASCO DE 10 ML	20	FRASCO	20	52

- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN LA CALLE CABILDOS SIN NUMERO, COLONIA FRANCISCO VILLA, CODIGO POSTAL 23030, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01 612 122 01 12, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN LA CALLE CABILDOS SIN NUMERO, COLONIA FRANCISCO VILLA, CODIGO POSTAL 23030, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONOS 01 612 122 01 12 Y 01 612 125 64 03, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO EN LA CUENTA NUMERO 6550057738-4 DE BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. DE C.V., A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- TODOS LOS ACTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN CALLE CABILDOS SIN NUMERO, COLONIA FRANCISCO VILLA, CODIGO POSTAL 23030, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN LOS RECUADROS ANTERIORES PARA CADA LICITACION.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCIÓN, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME AL CALENDARIO SEÑALADO EN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LA PAZ, B.C.S., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
 DELEGADO ESTATAL EN B.C.S.
PROFR. EFRAIN MONRREAL GASTELUM
 RUBRICA.

(R.- 263430)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN TABASCO

CONVOCATORIA: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de limpieza y material y útiles de oficina (papelería), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de fallo
00637103-001-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	6/03/2008	6/03/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/03/2008 10:00 horas	24/03/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	C420000000	Detergente en polvo para ropa de uso hospitalario c/50 kgs.			65	Saco
2	C420000000	Alcálino para ropa de uso hospitalario c/50 kgs.			65	Saco
3	C420000000	Ablandador para ropa de uso hospitalario c/50 kgs.			65	Saco
4	C900400000	Cloro de 50 Kg. (contenido de cloro activo 20% mínimo; fosfatos como p205: 3% máximo; granulometría: 90% mínimo)			65	Saco
5	C420000000	Neutralizante para ropa de uso hospitalario c/50 kgs.			65	Saco

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de fallo
00637103-002-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	6/03/2008	6/03/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/03/2008 12:00 horas	18/03/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C210000000	Bolígrafo punto de diamante color azul	650	Pieza
2	C210000000	Bolígrafo punto mediano color negro	400	Pieza
3	C210000000	Bolígrafo punto mediano color azul	250	Pieza
4	C210000000	Bolígrafo punto fino color azul	10	Caja C/12 Pzas.
5	C210000000	Cinta canela de 2" de ancho c/50 m	300	Rollo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco, teléfono: 01 993 3533424, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o depósito bancario en Banco HSBC cuenta número: 4012417408. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas y el fallo, se llevarán a cabo en: Oficina de Adquisiciones, ubicada en avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco; en los días y horarios señalados en la convocatoria.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal, ubicado en avenida Plomo número 2, bodega 5, Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el que se indica en las bases.
- El pago se realizará: la fecha de pago no excederá los 15 días naturales posteriores a la presentación de la documentación respectiva, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LCP. EFRAIN JOSE ALVARADO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 263422)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS

CONVOCATORIA PUBLICA MULTIPLE 02

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas de carácter nacional e internacional a través de medios remotos de comunicación electrónica, relativas a la adquisición de material de curación, adquisición de material de laboratorio, servicio de suministro de diesel industrial bajo en azufre, y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00637012-002-08	\$398.08 y \$346.16 en compraNET	6/03/08 9:00 horas	12/03/08 9:00 horas	14/03/08 9:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. medida
1	Aguja con filtro 19 g x 1.5 mm	232	Pieza
2	Aguja dental corta cal 27	12	Caja
3	Aplicadores de plástico c/algodón estériles	30	Caja c/750
4	Azul de metileno	12	Litro
5	Bolsa E.V.A 3 lt. vacía con conector	429	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00637012-003-08	\$398.08 y \$346.16 en compraNET	11/03/08 11:00 horas	17/03/08 11:00 horas	19/03/08 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. medida
1	Bolsa p/ reanimación neonatal	8	Pieza
2	Cable bipolar tipo placa	50	Pieza
3	Cánula de traqueostomía No. 8	16	Pieza
4	Cánula para traqueostomía No. 7 con globo desechable	12	Pieza
5	Catéter doble lumen 2 fr longitud 30 cm	61	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00637012-004-08	\$398.08 y \$346.16 en compraNET	11/03/08 13:00 horas	17/03/08 13:00 horas	19/03/08 13:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. medida
1	Cuchillas desechables	8	Caja c/100
2	Hisopo para cultivo estéril	360	Bolsa
3	Portaobjetos esmerilados	17	Cajas c/100
4	Papel filtro	9	Pliego
5	Lápiz punta de diamante	25	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00637012-005-08	\$398.08 y \$346.16 en compraNET	11/03/08 10:00 horas	6/03/08 11:00 horas	12/03/08 11:00 horas	14/03/08 11:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	U. medida
1	Suministro de diesel industrial bajo en azufre para el Hospital Regional "Lic. Adolfo López Mateos" del ISSSTE			360,000	Litro

No. de licitación	Costo de las bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00637012-006-08	\$398.08 y \$346.16 en compraNET	11/03/08 10:00 horas	6/03/08 13:00 horas	12/03/08 13:00 horas	14/03/08 13:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. medida
1	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de laboratorio	102	Equipo
2	Mantenimiento preventivo y correctivo a microscopios de pedestal, fuentes de luz, gasómetro, colposcopios y taladro	30	Equipo

- Las bases de la presente licitación están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Recursos Materiales, ubicada en avenida Universidad número 1321, cuarto piso del edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación y no se acepta el envío por el servicio postal.
- Las licitaciones 00637012-002-08, 00637012-005-08 y 00637012-006-08 son de carácter nacional; las licitaciones 00637012-003-08 y 00637012-004-08 son internacionales.
- La forma de pago de las bases es con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o bien, podrán adquirirlas a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de la licitación son públicos, y se realizarán en el auditorio del Hospital, sito en avenida Universidad número 1321, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los bienes objeto de la licitación deberán entregarse en el almacén general, ubicado en avenida Universidad número 1321, planta baja edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F., de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- Condiciones de pago: conforme a bases.
- El Instituto no otorgará anticipos.

- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. MARIO HERNANDEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 263567)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN TABASCO

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de blancos y ropa hospitalaria y refacciones, accesorios y herramientas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de fallo
00637103-003-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	14/03/2008	14/03/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	24/03/2008 14:00 horas	28/03/2008 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	C750000000	Sábana estándar de 2.50 x 1.80 mts. tela bramante crudo 100% algodón c/logotipo color azul			2,000	Pieza
2	C750000000	Colchas estándar de 2.20 x 2 mts. tela brocada 64% poliéster 36% algodón color blanco c/logotipo azul			1,500	Pieza
3	C750000000	Compresa de campo sencilla de 90 x 90 cms. 100% algodón color azul			2,500	Pieza
4	C750000000	Toalla de fricción de 69 x 43 cms. blancas c/logotipo			500	Pieza
5	C750000000	Funda p/mesa de mayo de 0.45 x 1.20 mts. tela cabeza de indio 100% algodón color azul			500	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Acto de fallo
00637103-004-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	3/03/2008	3/03/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/03/2008 14:00 horas	14/03/2008 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	C780000000	Motor de 1/4" hp mcmillan			10	Pieza
2	C780000000	Gas refrigerante r-22 tanque de 13.6 kgs.			100	Tanque

3	C780000000	Turner p/soldar	10	Tanque
4	C780000000	Termostato p/clima estándar	3	Pieza
5	C780000000	Termostato p/congelador	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco, teléfono: 01 993 3533424, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o depósito bancario en Banco HSBC cuenta número: 4012417408. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas y el fallo, se llevarán a cabo en la Oficina de Adquisiciones, ubicada en avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco, en los días y horarios señalados en la convocatoria.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal, ubicado en avenida Plomo número 2, bodega 5, Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el que se indica en las bases.
- El pago se realizará: la fecha de pago no excederá los 15 días naturales posteriores a la presentación de la documentación respectiva, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LCP. EFRAIN JOSE ALVARADO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 263420)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MERIDA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de los medios de comunicación electrónica a la licitación pública nacional número LPN-00637019-009-08 para la adjudicación del contrato abierto relativo a la adquisición de oxígeno medicinal domiciliario a derechohabientes, LPN-00637019-010-08 para la adjudicación del contrato abierto relativo a la adquisición de diesel industrial bajo azufre para calderas y casa de máquinas, LPN-00637019-011-08 mantenimiento preventivo y correctivo anualizado a equipos de casa de máquinas, lavandería, sistema de aire acondicionado y equipos médicos, para el Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

LPN-00637019-009-08 para la adjudicación del contrato abierto relativo a la adquisición de oxígeno medicinal domiciliario a derechohabientes.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo	Firma del contrato
\$547.33 Costo en compraNET: \$492.60	5/03/2008	5/03/2008 9:00 horas	11/03/2008 9:00 horas	14/03/2008 9:00 horas	17/03/2008 9:00 a 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	Adquisición de oxígeno medicinal domiciliario	Día	90,000.00	225,000.00

LPN-00637019-010-08 para la adjudicación del contrato abierto relativo a la adquisición de diesel industrial bajo azufre para calderas y casa de máquinas.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Fallo	Firma de contrato
\$547.33 Costo en compraNET: \$492.60	5/03/2008	5/03/2008 10:30 horas	11/03/2008 10:30 horas	14/03/2008 10:30 horas	17/03/2008 9:00 a 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	Diesel industrial bajo azufre para calderas y casa de máquinas	Litro	296,800.00	742,000.00

LPN-00637019-011-08 mantenimiento preventivo y correctivo anualizado a equipos de casa de máquinas, lavandería, sistema de aire acondicionado y equipos médicos.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones	Fallo	Firma de contrato
\$547.33 Costo en compraNET: \$492.60	5/03/2008	5/03/2008 12:00 horas	4/03/2008 10:00 horas	11/03/2008 12:00 horas	14/03/2008 12:00 horas	17/03/2008 9:00 a 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	P001 mantenimiento preventivo-correctivo anualizado a equipos de casa de máquinas	servicio	\$32,000.00	\$80,000.00
2	C810000000	P002 mantenimiento preventivo-correctivo anualizado a equipos de lavandería	Servicio	\$68,000.00	\$170,000.00
3	C810000000	P003 mantenimiento preventivo-correctivo anualizado a equipos del sistema central de aire acondicionado	Servicio	\$286,000.00	\$715,000.00
4	C810000000	P004 mantenimiento preventivo-correctivo anualizado a equipos médicos	Servicio	\$312,000.00	\$780,000.00

• Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Area de Tesorería, ubicada en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán, teléfonos (01-999) 9-25-69-52 y 925-06-46 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (según bases). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. • La junta de aclaraciones se llevarán a cabo según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en tercer piso de la torre de gobierno del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán. • El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en el tercer piso del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán. • La apertura de la propuesta económica según licitación correspondiente, en la sala de juntas del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, ubicada en el tercer piso del referido hospital, sita en la Calle 7 número 240 por 34 de la colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán. • El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo, • Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. • Plazo de entrega: según bases., • El pago se realizará: según bases. • Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. • No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. • Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MERIDA, YUC., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. FELIX GUADALUPE SANCHEZ GRANIEL

RUBRICA.

(R.- 263571)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION REGIONAL PONIENTE
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 2**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, a través de medios remotos de comunicación electrónica, relativas a materiales y útiles de oficina, material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de bases por licitación	Cantidad solicitada
1).- 00637138-002-08 Materiales y útiles de oficina	\$632.00 en convocante, y	1).- 180 partidas
2).- 00637138-003-08 Material de limpieza	\$574.00 en compraNET IVA incluido	2).- 25 partidas

Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
1).- 6 marzo 11:00 Hrs.	1).- 12 marzo 11:00 Hrs.	1).- 25 marzo 13:00 Hrs.
2).- 6 marzo 15:00 Hrs.	2).- 12 marzo 15:00 Hrs.	2).- 25 marzo 15:00 Hrs.

- Partidas de mayor monto: LP-02.- Papel bond t/carta, 14,335 paquetes; papel bond t/oficio, 4,000 paquetes; sobre manila p/placa radiográfica, 23,000 piezas; lápiz 2/HB, 10,211 piezas; broche para archivo número 8, 2,000, caja c/50 piezas. LP-03.- Jabón suave 600 ml, 1,000 cajas; detergente en polvo bolsa 10 kg 500 bolsas; papel higiénico jumbo caja c/6 rollos, 400 cajas; toalla de papel interdoblaada, 5,000 paquetes; blanqueador líquido concentrado 200 porrones de 20 Lts.
- Las bases de la presente licitación están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Parque Lira número 156, 2o. piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfono 5276 8884, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica y se acepta el envío por el servicio postal.
- La forma de pago de las bases es con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o bien, podrán adquirirlas a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de la licitación son públicos, y se realizarán en la Delegación Regional Poniente, ubicada en avenida Parque Lira número 156, colonia Observatorio, código postal 11860, Delegación Miguel Hidalgo, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y en pesos moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- Plazo de entrega: 3 entregas parciales conforme a las bases. Entrega de muestras: 11 de marzo de 10:00 a 14:00 horas
- Condiciones de pago: conforme a bases. El Instituto no otorgará anticipos.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona, interesados en asistir a los actos públicos de esta licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. DOMINGO JULIO TEJEDA MORENO
RUBRICA.

(R.- 263291)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN TABASCO

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de atención inicial y preescolar así como de estancia de bienestar y desarrollo infantil, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado León Felipe Morales Ariza, con cargo de Delegado Estatal el día 13 de febrero de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
00637070-003-08	\$1,090.00 Costo en compraNET: \$990.00	3/03/2008	3/03/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/03/2008 10:00 horas	10/03/2008 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios			170	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sindicato de Agricultura número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco, teléfono 01 993 3124249, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9 a 14 horas. La forma de pago es, en el Departamento de Finanzas mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, o mediante depósito bancario a la cuenta número 4012417408 de Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2008 a las 10:00 horas en el Departamento de Acción Social Cultural y Deportiva, ubicado en Sindicato de Agricultura número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en el Departamento de Acción Social Cultural y Deportiva, Sindicato de Agricultura número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de marzo de 2008 a las 10:01 horas, en el Departamento de Acción Social Cultural y Deportiva, Sindicato de Agricultura número 601, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver bases de licitación, los días: ver bases de licitación, en el horario de entrega: ver bases de licitación.
- Plazo de entrega: ver bases de licitación.
- El pago se realizará: los pagos se realizarán por mes vencido en un plazo no mayor de 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada previa prestación del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
SUBDELEGADO DE PRESTACIONES
LIC. PEDRO LUIS BARTILOTTI PEREA
RUBRICA.

(R- 263419)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, a través de la Coordinación General de Administración por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, convoca a las personas interesadas en participar en la licitación pública nacional, a través de medios remotos de comunicación electrónica para la adjudicación del contrato plurianual abierto, relativo a la prestación del servicio que a continuación se relaciona:

No. de licitación	Descripción	No. de partidas	Unidad de medida	Monto
00637173-006-08	Desarrollo del sistema automatizado de consulta y explotación de expedientes de préstamos personales del ISSSTE, para los ejercicios fiscales 2008, 2009 y 2010	Unica	Servicio	Mínimo \$78'000,000.00 Máximo \$99'160,000.00
Costo de las bases		Junta de aclaraciones		Acto de presentación y apertura de proposiciones
Convocante \$1,493.00 IVA Incluido compraNET \$1,493.00 IVA Incluido		5/marzo/2008 10:00 Hrs.		11/marzo/2008 10:00 Hrs.
				14/marzo/2008 18:00 Hrs.

L.P.N. 00637173-006-08: Partida única: mínimo \$78'000,000.00; Máximo \$99'160,000.00

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Jefatura de Servicios Generales de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "F", primer piso, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 56-06-32-68 o 56-06-94-72 y fax 56-06-32-68, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, el pago de las mismas se deberá cubrir en la convocante mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de igual manera, las bases estarán disponibles en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (compraNET) cuya dirección electrónica es <http://compranet.gob.mx> a través del Sistema de pago en bancos por medio del recibo que genera el Sistema compraNET.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.
- Lugar de los eventos: los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en el auditorio de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio "F", planta baja, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Vigencia del contrato: a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2010.

- Lugar donde se prestarán los servicios: el licitante que resulte adjudicatario deberá ponerse en contacto con la Subdirección de Tecnología de la Información, ubicada en avenida de la República número 140, 5o. piso, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, México, D.F., teléfono 5141-5307.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español y en peso mexicano (moneda nacional).
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Para que la obligación de pago se haga exigible el proveedor deberá presentar, el día cinco de cada mes o el día hábil siguiente, la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare el 100% de los servicios realizados en el mes inmediato anterior, en el domicilio y horario que se indica en el numeral 6.2 de las bases de licitación, el Instituto pagará, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación del servicio en los términos del contrato.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

JOSE EDUARDO NAVARRO ALVARADO

RUBRICA.

(R.- 263384)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI

CONVOCATORIA: 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION DEL ALTA ESPECIALIDAD INTERNACIONAL, CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641274-005-08	\$1,089.00 COSTO EN compraNET: \$980.00	11/03/2008	11/03/2008 12:00 HRS.	NO HABRA VISITAS	17/03/2008 10:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	06016628020101 CATETER PARA ULTRASONIDO INTRACAVITARIO	PZA.	60
2	C480000000	06060700761001 ELECTRODO PARA MARCAPASO TEMPORAL BIPOLAR	PZA.	420
3	C480000000	06074789710001 PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA DE ACERO	PZA.	240

4	C480000000	06074872610001 PROTESIS ENDOVASCULAR CORONARIA DE ACERO INOXIDABLE	PZA.	60
5	C480000000	060 932 6616 00 01 PROTESIS VALVULAR CARDIACA MECANICA UNIVERSAL	PZA.	90

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN, EN AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57276900 EXTENSIÓN 22719, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: LA SUBDELEGACION 6 "PIEDAD NARVARTE" AVENIDA CUAUHEMOC 451, 7o. PISO, COLONIA PIEDAD NARVARTE, DELEGACION CUAUHEMOC, CODIGO POSTAL 03000, MEXICO, D.F., EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- NO SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA.
- LA JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORARIO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EN: AULA AZUL, DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL C.M.N. SIGLO XXI, UBICADO EN: AVENIDA CUAUHEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EN EL DIA Y HORARIO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA EN: EL AULA AZUL, DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL C.M.N. SIGLO XXI, AV. CUAUHEMOC, NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LAS LICITACIONES NO SE REALIZARAN BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES, DE LA UMAE HOSPITAL DE CARDIOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI, Y EN LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA LICITACION PUBLICA NTERNACIONAL 00641274-005-08, SE CELEBRARA CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCION III, INCISO A), DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

DIRECTOR MEDICO

DR. RODOLFO CASTAÑO GUERRA

RUBRICA.

(R.- 263327)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CENTRO VACACIONAL IMSS-OAXTEPEC

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de insumos de conservación para el ejercicio 2008, de conformidad con lo siguiente:

La reducción de plazos fue autorizada por el licenciado Jaime de Jesús Gómez Roch, Administrador General del Centro Vacacional IMSS-Oaxtepec con fecha 13 de febrero de 2008.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641118-001-08	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,584.00	11/03/2008	11/03/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/03/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Clavo Nad Nail 1 1/2" Mca. Crasfman	10,000	Pieza
2	C390000000	Clavo Nad Nail 2" Mca. Crasfman	10,000	Pieza
3	C390000000	Bolsa de polietileno de 80 x 1.10 calibre 200 con fuelles laterales	10,000	Kilogramo
4	C390000000	Bolsa de polietileno de 60 x 90 calibre 200 con fuelles laterales	8,600	Kilogramo
5	C390000000	Hipoclorito de sodio al 13% porrón de 20 Lts.	8,376	Porrón

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, carretera México Cuautla kilómetro 27 + 200 sin número, colonia Oaxtepec, código postal 62738, Yautepec, Morelos, teléfono 01 735 601.01, extensiones 1117 y 1114, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2008 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Gerencia de Conservación, sita en el interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, ubicado en carretera México-Cuautla kilómetro 27 + 200 sin número, colonia Oaxtepec, código postal 62738, Yautepec, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 17 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Conservación, sita en el interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, carretera México-Cuautla kilómetro 27 + 200 sin número, colonia Oaxtepec, código postal 62738, Yautepec, Morelos.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal, mensajería y/o vía remota de comunicación electrónica.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II y 33 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, sita en el interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: 30 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

YAUTEPEC, MOR., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

ADMINISTRADOR GENERAL DEL C.V.O.

LIC. JAIME DE JESUS GOMEZ ROCH

RUBRICA.

(R.- 263324)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA No. 4
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de digitalización e imagen, servicio de mantenimiento a pintura y sardineles a regaderas, adquisición y suministro de material de curación (ropa desechable), servicio de suministro de mezclas de medicamento, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641276-002-08	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	6/03/2008	6/03/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de digitalización e imagen	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641276-003-08	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	6/03/2008	6/03/2008 14:00 horas	11/03/2008 10:00 horas	12/03/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento de pintura	1	Servicio
2	C810600000	Servicio de mantenimiento a sardineles en regaderas	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641276-004-08	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	7/03/2008	7/03/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/03/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	06023105830001 Ropa quirúrgica. Paquete para cesárea y cirugía general	8,000	Paquete
2	C480000000	06023106090001 Ropa quirúrgica. Paquete para parto. Tela no Tejida de polipropileno	6,000	Paquete

Licitación pública internacional

Licitación pública internacional						
No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641276- 005-08	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,800.00		12/03/2008	11/03/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/03/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida

1	C810000000	Servicio de suministro de mezclas de medicamentos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56160130, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: previo pago en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS en las cajas recaudadoras de la Subdelegación número 6 "Piedad Narvarte", sito en avenida Cuauhtémoc número 451, 7o. piso, colonia Piedad Narvarte, Delegación Cuauhtémoc. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará a cabo los días y horarios señalados en la convocatoria en la Oficina de Adquisiciones en el 1er. piso del Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, ubicado en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, siempre y cuando se reciban en la Oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, "Dr. Luis Castelazo Ayala", sito en avenida Río Magdalena número 289, primer piso, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Delegación Alvaro Obregón. Previo al inicio del evento de recepción y apertura de proposiciones.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará los días y horarios señalados en la convocatoria, en la Oficina de Adquisiciones en el 1er. piso del Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 24 de marzo de 2008 al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: moneda nacional a los treinta (30) días naturales, a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas por parte del proveedor, para la licitación pública nacional 00641276-002-08, licitación pública nacional 00641276-004-08, licitación pública Internacional 00641276-005-08.
- El pago se realizará: moneda nacional a los quince (15) días naturales, a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas por parte del proveedor, para la licitación pública nacional 00641276-003-08.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La licitación pública nacional número 00641276-002-08, licitación pública nacional número 00641276-003-08, licitación pública nacional número 00641276-004-08 se celebran conforme al artículo 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Licitación pública internacional número 00641276-005-08 se celebran conforme al artículo 28 fracción III inciso a), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. MARIA GUADALUPE TORRES CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 263329)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 14
CENTRO MEDICO NACIONAL "LIC. ADOLFO RUIZ CORTINES"
UMAE VERACRUZ
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracciones I y III inciso a) y b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones de carácter nacional: para la adquisición y suministro de alimentos básicos y semiprocados (víveres) para la UMAE en primera convocatoria, Nacional: para la contratación del servicio subrogado de cirugía de retina y vítreo, para la UMAE en primera convocatoria; nacional: para la contratación del servicio de traslado colectivo de pacientes para la UMAE en primera convocatoria, internacional abierta: para la adquisición de material de curación grupo de suministro 060, UMAE en primera convocatoria e internacional abierta: para la adquisición de material de laboratorio, grupo de suministro 080, para la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 14 Centro Médico Nacional "Lic. Adolfo Ruiz Cortines", Veracruz, Ver., del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2008 en primera convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional primera convocatoria

Adquisición y suministro de alimentos básicos y semiprocados (víveres) para la UMAE, Hospital de Especialidades número 14 Centro Médico Nacional "Lic. Adolfo Ruiz Cortines", Veracruz, Ver., para el ejercicio 2008

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641314-005-08	En convocante: \$398.00 En compraNET: \$398.00	7/03/08	6/03/08 10:00 Hrs.	13/03/08 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C600000002	Adquisición y suministro de alimentos básicos y semiprocados (víveres) para la UMAE Veracruz	Servicio	\$159,295.00	\$398,237.00

Licitación pública nacional primera convocatoria

Para la contratación del servicio subrogado de cirugía de retina y vítreo, para la UMAE, Hospital de Especialidades número 14 Centro Médico Nacional "Lic. Adolfo Ruiz Cortines", Veracruz, Ver., para el ejercicio 2008

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641314-006-08	En convocante: \$398.00 En compraNET: \$398.00	8/03/08	7/03/08 10:00 Hrs.	14/03/08 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Contratación del servicio subrogado de cirugía de retina y vítreo, para la UMAE de Veracruz	Servicio	\$378,000.00	\$945,000.00

Licitación pública nacional primera convocatoria

Contratación del Servicio de Traslado Colectivo de Pacientes para la UMAE, Hospital de Especialidades
No. 14 Centro Médico Nacional "Lic. Adolfo Ruiz Cortines", Veracruz, Ver., para el ejercicio 2008.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641314-007-08	En convocante: \$398.00 En compraNET: \$398.00	13/03/08	12/03/08 10:00 Hrs.	19/03/08 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Servicio de traslado colectivo de pacientes para la UMAE de Veracruz	Servicio	\$465,552.00	\$1'163,880.00

Licitación pública internacional abierta primera convocatoria

Para la adquisición de material de curación grupo de suministro 060, para la UMAE, Hospital de Especialidades número 14 Centro Médico Nacional "Lic. Adolfo Ruiz Cortines", Veracruz, Ver., para el ejercicio 2008

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641314-008-08	En convocante: \$398.00 En compraNET: \$398.00	12/03/08	11/03/08 10:00 Hrs.	18/03/08 10:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	060.506.3627 lente intraocular genérico. De material, dimensiones y dioptrías según las necesidades del paciente. Elaborado de polimetilmetracrilato para técnica extracapsular	Pieza	250	600
2	C841600000	060.506.3627 lente intraocular genérico. De material, dimensiones y dioptrías según las necesidades del paciente. Lente plegable. Técnica de Facoemulsificación	Pieza	70	200

Licitación pública internacional abierta primera convocatoria

Para la adquisición de material de laboratorio, grupo de suministro 080, para la UMAE, Hospital de Especialidades número 14 Centro Médico Nacional "Lic. Adolfo Ruiz Cortines", Veracruz, Ver., para el ejercicio 2008

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
00641314-009-08	En convocante: \$398.00 En compraNET: \$398.00	12/03/08	11/03/08 13:00 Hrs.	18/03/08 13:00 Hrs.	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	080.783.2654.1201 Prueba de comprobación para anticuerpos VIH. Westernblot (inmunoelctrotransferencia). Rtc. Equipo para minino 18 pruebas	Eqp.	15	30

2	C841600000	080.382.0257.0101 Escotillón de cerdas para lavar tubos de ensaye y Frascos, diámetro: 1.2 cm, longitud: 20 cm	Pza.	173	356
3	C841600000	080.823.6251.0001 Papeles estériles. Cada tira de papel contiene: fluoresceína sódica 1 mg Tatc. Envase con 200 tiras estériles	Env.	26	52
4	C841600000	080.431.0043.0201 Frasco de vidrio transparente boca ancha y tapa de rosa de plástico, capacidad: 1 lt	Pza.	2,600	5,200
5	C841600000	080.909.0137.1101 Tubo para la toma y recolección de sangre de vidrio al vacío (13 x 75 mm) desechable para adulto con Edta tripotásico (0.048 ml) liquido, tapón lila	Cja.	285	570

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de esta publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Cuauhtémoc sin número, esquina Cervantes y Padilla, colonia Formando Hogar, código postal 91897, Veracruz, Veracruz, los días de lunes a viernes; en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, mediante orden de ingreso solicitada por el departamento de abastecimiento y equipamiento y elaborada en el departamento de Finanzas de la UMAE ubicado en avenida Cuauhtémoc sin número Esquina Cervantes y Padilla, colonia Formando Hogar, código postal 91897, Veracruz, Veracruz.; mediante los recibos que genera el sistema, el costo de las bases incluye el impuesto al valor agregado.
- Los eventos para la licitaciones 00641314 005 08, 00641314 006 08, 00641314 007 08, 00641314 008 08 y 00641314 009 08 de junta de aclaración a las bases, recepción de propuestas y comunicación del fallo se llevarán a cabo en las fechas y en los horarios señalados en sus mismas bases, en el Aula Uno del Area de Enseñanza de la UMAE ubicada en avenida Cuauhtémoc sin número, esquina Cervantes y Padilla, colonia Formando Hogar, código postal 91897, Veracruz, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.
- Se aceptan proposiciones electrónicas, por lo que, en caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del sistema compraNET.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La presentación de las proposiciones tanto técnicas como económicas se hará en un solo sobre y existirá un solo acto de presentación y apertura de ofertas.
- Se llevará a cabo un solo acto de fallo (técnico y económico).
- La junta de aclaraciones resulta obligatoria para la convocante y es optativo para los licitantes el asistir a este acto.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00. horas.

- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizara: 30 días posteriores a la entrega de la documentación completa y satisfactoria por parte del proveedor, en el departamento de Finanzas de la UMAE ubicado en avenida Cuauhtémoc sin número esquina Cervantes y Padilla, colonia Formando Hogar, código postal 91897, Veracruz, Veracruz.
- El Instituto realizará el pago por medio de banca electrónica, a través de las instituciones bancarias: Banamex, Inverlat, Banorte, HSBC y BBVA Bancomer.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los eventos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en avenida Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

VERACRUZ, VER., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

DIRECTOR DE UMAE

DR. ARTURO NAVARRETE ESCOBAR

RUBRICA.

(R.- 263326)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
069	20/12/2007
Nota	No. de registro en Diario Oficial
3	R.- 260670

No. de licitación
00641259-069-07

Se actualizan en el sistema compraNET las bases de licitación

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir bases

Dice:	Debe decir:
15/02/08	27/02/08

Ubicación del documento
Fecha de presentación y apertura de proposiciones

Dice:	Debe decir:
21/02/08	4/03/08
11:00 Hrs.	10:00 Hrs.

- Este aviso es con fundamento en el último párrafo del artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

ING. AIDE FLORES ELIZONDO

RUBRICA.

(R.- 263339)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de traslado de pacientes y acompañantes y fletes para valijas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641211-004-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	5/03/2008	5/03/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/03/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Ruta 1: traslado de pacientes y acompañantes partiendo de Hgo. Parral, Chih./Chihuahua, Chih./Hgo. Parral	1	Servicio
2	C810000000	Ruta 2: traslado de pacientes y acompañantes partiendo de Hgo. Parral, Chih.- Jiménez, Chih./Delicias, Chih./Jiménez, Chih.- Hgo. Parral, Chih.	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-70 y 424-45-80, los días de lunes a viernes, también en el Departamento de Abastecimiento en la Zona Hgo. Parral, Chih., con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja y certificado previa expedición por parte del Instituto de la Orden de Ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones, se llevará a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior en el Departamento Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: Hgo. Parral, Chih./Chihuahua, Chih./Hgo. Parral, Chih. y Hgo. Parral, Chih.- Ciudad Jiménez, Chih./Ciudad Delicias, Chih./Ciudad Jiménez, Chih.- Hgo. Parral, Chih., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de acuerdo al requerimiento del H.G.Z. número 23 Hgo. Parral, Chih.
- Plazo de entrega: 1 día.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en Departamento de Finanzas de la Zona Hgo. Parral, Chih.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641211-005-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	5/03/2008	5/03/2008 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	11/03/2008 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Fletes para valija zona Chihuahua	1	Servicio
2	C810000000	Fletes para valija Subdelegación Juárez I y Juárez II	1	Servicio
3	C810000000	Fletes para valija Subdelegación Parral, Chih.	1	Servicio
4	C810000000	Fletes para valija Subdelegación Delicias, Chih.	1	Servicio
5	C810000000	Fletes para valija Subdelegación Cuauhtémoc, Chih.	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 01-614-424-45-70 y 424-45-80, así como también en los departamentos de Abastecimiento de la zona correspondiente los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de la(s) proposiciones, se llevarán a cabo el día y hora indicados en los recuadros de la parte superior en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicado en Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- Lugar de entrega: unidades de servicio de las zonas: Juárez, Chihuahua, Delicias, Parral, Cuauhtémoc, Nuevo Casas Grandes, Chih. y en los Hospitales Rurales de IMSS Oportunidades de San Juanito, Valle de Allende y Guachochi, Chih., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: diariamente.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la entrega total de la documentación necesaria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, ubicado en avenida Universidad 1101, colonia Centro, en la ciudad de Chihuahua, Chih. y/o departamentos de Finanzas de cada zona.
- Aspectos generales de esta licitación al final de esta convocatoria.

Nota: aspectos generales de las licitaciones públicas números 00641211-004-08 y 00641211-005-08.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se convoca con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a cualquiera de los eventos en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CHIHUAHUA, CHIH., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO

RUBRICA.

(R.- 263330)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN COAHUILA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de insumos de conservación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641139-009-08	\$1,145.00	1/03/2008	29/02/2008 9:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	7/03/2008 9:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Importe mínimo	Importe máximo
1	C810800000	Mat. ferretería Subdeleg. Saltillo	Servicio	\$268,045.60	\$670,114.00
2	C810800000	Mat. de plomería Subdeleg. Torreón	Servicio	\$228,312.40	\$570,781.00
3	C810800000	Mat. eléctrico Subdeleg. Monclova	Servicio	\$155,450.00	\$388,625.00
4	C810800000	Ref. de aire acondicionado Subdeleg. Sabinas	Servicio	\$110,400.00	\$276,000.00
5	C810800000	Mat. de ferretería Subdeleg. Piedras Negras	Servicio	\$154,652.80	\$386,632.00

- Lugar de la prestación del servicio: Unidades Médicas y Administrativas, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de la prestación del servicio: dentro de las 24 horas posteriores a la recepción de la orden de compra correspondiente.
- El pago se realizará: en pesos mexicanos dentro de los 30 días posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria.
- Esta licitación pública nacional se fundamenta en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Información general

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera antigua a Arteaga cruce con Libramiento López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila, teléfono 01 844 413 35 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: en efectivo y/o mediante cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimientos, carretera antigua a Arteaga cruce con Libramiento López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- No se acepta el envío de propuestas tanto técnicas como económicas a través de medios electrónicos o de servicio postal de mensajería.

ARTEAGA, COAH., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. SERGIO ESTANISLAO GIL NORIEGA
RUBRICA.

(R.- 263332)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION OAXACA

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS
00641194-016-08	\$1,904.00	6/03/2008	4/03/2008 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	12/03/2008 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO	1	SERVICIO	\$432,816.30	\$1'082,280.87
2	C811005000	PRUEBAS DE LABORATORIO CLINICO	1	SERVICIO	\$472,267.60	\$1'180,459.31

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PARAJE LA VIA KILOMETRO 3 CARRETERA OAXACA-ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CODIGO POSTAL 68160, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TELEFONO 01 951 51 7 03 99, LOS DIAS DEL 26 DE FEBRERO AL 6 DE MARZO DE 2008, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES; EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE MARZO DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DE LA DELEGACION OAXACA, UBICADO EN PARAJE LA VIA KILOMETRO 3 CARRETERA OAXACA-ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CODIGO POSTAL 68160, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 12 DE MARZO DE 2008 A LAS 10:00 HORAS, EN COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DE LA DELEGACION OAXACA, PARAJE LA VIA KILOMETRO 3 CARRETERA OAXACA-ZAACHILA SIN NUMERO, COLONIA SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, CODIGO POSTAL 68160, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION EN DIAS HABILES.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES EL ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LA QUE SE INDIQUE LOS BIENES ENTREGADOS, NUMERO DE PROVEEDOR, NUMERO DE CONTRATO O PEDIDO, EN SU CASO, NUMERO DE ORDEN(ES) DE REPOSICION QUE AMPARA(N) DICHO(S) BIEN(ES), NUMERO(S) DE ALTA(S), NUMERO DE FIANZA Y DENOMINACION SOCIAL DE LA AFIANZADORA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.
- PARA LAS PRESENTES LICITACIONES SOLO EXISTIRA UN SOLO ACTO DE FALLO TECNICO-ECONOMICO.

SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAX., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

COORDINADORA DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

ING. PATRICIA LOPEZ BECERRIL

RUBRICA.

(R.- 263331)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la contratación de material de laboratorio, reactivos y vidriería bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641224-010-08	\$1,420.32 Costo en compraNET: \$1,291.20	1/03/2008	29/02/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/03/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C480000000	080.098.0211.0401 Bolsas para fraccionar sangre	920	Bolsa	920	2,299
2	C480000000	080.909.0137.1101 Tubo para la toma y recolección	865	Tubo	865	2,164
3	C480000000	080.610.1515.0101 Placa Agar Sangre	592	Placa	592	1,480
4	C480000000	080.610.1499.0101 Placa Thayer Martin	534	Placa	534	1,336
5	C480000000	080.909.5631.1101 Tubo para la toma y recolección	522	Caja	522	1,306

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Dra. Areli Reynosa Rojas, con cargo de titular de Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento el día 13 de febrero de 2008, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01.744.4.45.51.40, los días de lunes a viernes, con el siguiente

horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: en efectivo y/o cheque certificado a nombre del IMSS Delegación Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Todos los eventos relativos a esta licitación se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Gro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, se realiza de conformidad con el artículo 28, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 19 días naturales, a partir de la generación de la orden de reposición, dicha vigencia considera 15 días naturales para la entrega oportuna y un máximo de cuatro días naturales de retraso, aplicando la pena convencional correspondiente
- El pago se realizará: 30 días a partir de la recepción de documentos en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Guerrero, vía transferencia electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

DELEGADO ESTATAL.

C.P. MARCOS EFREN PARRA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 263334)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ZACATECAS
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de proveedores de alimento, de conformidad con lo siguiente:

La presente convocatoria se realizará con fundamento en los artículos 26, fracción I, 27, 28, fracción I 31, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional 00641255-009-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$995.20	5/03/2008	5/03/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/03/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600400000	Alimentos	96	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, teléfono (492)9245383, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: podrá realizarlo en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la Orden de Ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se efectuarán conforme a las fechas y horarios establecidos en cada licitación en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán conforme a la fecha y horario establecido en la licitación, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a las bases, los días: conforme a las bases, en el horario de entrega: conforme a las bases.
- Plazo de entrega: conforme a las bases.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la factura original en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZACATECAS, ZAC., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
JORGE MURILLO ROSALES
RUBRICA.

(R.- 263333)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN SINALOA

CONVOCATORIA 007/08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracciones I), II) y III, 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procesos de contratación a través de las licitaciones públicas electrónicas con carácter nacional e internacional abierta, y de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrado por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de utensilios de cocina y comedor (grupo 120), material de aseo (grupo 350), material didáctico y juguetería (grupo 370 y 377), papelería, útiles de oficina e impresos (grupo 311, 312 y 320), material diversos (grupo 370 y 372), así como la contratación para el suministro de fórmulas magistrales, para cubrir las necesidades del ejercicio 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 00641243-017-08, para la adquisición de utensilios de cocina y comedor (grupo 120), para las unidades de la Delegación Estatal del IMSS en Sinaloa (artículo 28 fracción I, de la LAASSP).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641243-017-08	\$587.20	6-marzo-08	6-marzo-08 9:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	12-marzo-08 9:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C48000000	120.783.0058.01.01.- Rebanador para verduras, manual, de acero inoxidable, con cinco conos	11	Pieza
2	C48000000	120.849.100.02.01.- Tabla, de polietileno de alta densidad, de una sola pieza, de 70 x 45 x 2.5 cm, color rojo, verde, azul, beige, amarillo y blanco (al solicitar indicar color)	22	Pieza
3	C48000000	120.213.0454.01.01.- Colador chino, de acero inoxidable, con malla mediana, de 30 cm de diámetro, con mazo de madera	16	Pieza
4	C48000000	120.208.0220.00.01.- Coladera metálica para vegetales, doble malla abierta, 26 cm de diámetro, tipo industrial	9	Pieza
5	C48000000	120.854.0029.00.01.- Tartera cónica. Diám= 50 cm	4	Pieza

Licitación pública nacional electrónica número 00641243-018-08, para la contratación del suministro de fórmulas magistrales a las diferentes unidades médicas que conforman la Delegación Estatal en Sinaloa (artículo 28 fracción I) de la LAASSP).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641243-018-08	\$587.20	6-marzo-08	6-marzo-08 12:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	12-marzo-08 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Fórmulas magistrales Zona Mazatlán	9	Mes	\$86,108.72	\$215,271.81

Licitación pública internacional electrónica de conformidad con los tratados de libre comercio número 00641243-019-08, para la adquisición de material de aseo (grupo 350), para las unidades de la Delegación Estatal del IMSS en Sinaloa (artículo 28 fracción II de la LAASSP).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641243-019-08	\$587.20	6-marzo-08	6-marzo-08 14:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	12-marzo-08 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto	
					Mínimo	Máximo
1	C210000000	Temefos: (0,0 (tiodi-4, 1 fenileto) 0,0,0', 0' tetrametil fósforo tioato al 5% (equivalente a 50 gramos por k	250	Env./20 kg	\$946,600.00	\$2'366,500.00
2	C210000000	Bolsa de polietileno de baja densidad de 1.10 x 1	6,000	Cja.	\$1'192,320.00	\$1'490,400.00
3	C210000000	Papel higiénico para W.C. tamaño jumbo, para Despa.	2,500	Cja./6 Rll.	\$259,600.00	\$649,000.00
4	C210000000	Prelavador alcalino en polvo, removedor de manchas	1,000	Sco./50 kg	\$206,800.00	\$517,000.00
5	C210000000	Papel higiénico para uso en ménsula con 300 hojas dobles de papel de 11 x 10.2 cm, con perforaciones	2,600	Bsa./Pqt. 8	\$178,422.40	\$446,056.10

Licitación pública nacional electrónica número 00641243-020-08, para la adquisición de material didáctico y juguetería (grupos 370 y 377), para las unidades de la Delegación Estatal del IMSS en Sinaloa (artículo 28 fracción I de la LAASSP).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641243-020-08	\$587.20	7-marzo-08	7-marzo-08 9:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	13-marzo-08 9:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C66000000	377-500-0619-00-01 Módulo de estimulación temprana, material: las piezas están forradas en lona calibre 600	20	Jgo.
2	C66000000	377-501-1525-00-01 Triciclo de acero cromado, manubrio tubular cromado tipo toro, con mangos de plástico	16	Jgo.
3	C66000000	377-503-0087-00-01 Bloques para construcción de polietileno de alta densidad, colores: azul, rojo y amarillo	2	2
4	C66000000	377-501-0493-00-01 Cuento infantil de estimulación táctil, con hojas de cartoncillo sin plastificar textura plástica	20	20
5	C66000000	377-501-0832-00-01 Materiales de construcción de polietileno de alta densidad, diferentes colores, caja con 50 piezas	8	Cja.

Licitación pública nacional electrónica número 00641243-021-08, para la adquisición de papelería, útiles de oficina e impresos (grupos 311, 312 y 320), para las unidades de la Delegación Estatal del IMSS en Sinaloa (artículo 28 fracción I de la LAASSP).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641243-021-08	\$587.20	7-marzo-08	7-marzo-08 12:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	13-marzo-08 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto	
					Mínimo	Máximo
1	C210000000	311-685-0607-01-01 Papel bond, para máquina fotocopidora, tamaño carta 28.0 x 21.5 cm, color blanco, de 36 kg	55,000	Pqt./500 hojas	\$743,600.00	\$1'859,000.00
2	C210000000	320-005-8471-00-01 Nómina de sueldos (t10), Tam. media carta, 8.5 x 5.5 pulgadas (21.5 x 14) papel bond blanco	960,000	Hoja	\$460,800.00	\$576,000.00
3	C210000000	320-001-2924-00-02 Recetario individual médico familiar	50,000	Blk./50 Jgo.	\$432,000.00	\$540,000.00
4	C210000000	320-001-4482-00-01 Recetario IMSS-Solidaridad	10,000	Blk./50 Jgo.	\$126,400.00	\$158,00.00
5	C210000000	320-001-4110-01-01 Expediente clínico (MF-1/93) Tam. 23.8 x 58 cm	320,000	Pza.	\$122,880.00	\$153,600.00

Licitación pública internacional electrónica número 00641243-022-08, para la adquisición de material diversos (grupos 370 y 372), para las unidades de la Delegación Estatal del IMSS en Sinaloa (artículo 28 fracción III inciso B de la LAASSP).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
00641243-022-08	\$587.20	7-marzo-08	7-marzo-08 14:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	13-marzo-08 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto	
					Mínimo	Máximo
1	C210000000	372-197-1699-00-01 Cartucho para impresora Lexmark, modelo T420, No. de parte 0012a7415	300	Pza.	\$246,552.00	\$616,380.00
2	C210000000	372-197-2556-00-01 Cartucho de toner para impresora Lexmark, modelo e330/e332/e332n/e332tn, rendimiento de 6,000 páginas, No. de parte 12a8405	700	Pza.	\$239,954.00	\$599,886.00
3	C210000000	372-197-2853-00-01 Cartucho de toner para impresora Led, marca Oki modelos B43	200	Pza.	\$54,000.00	\$135,000.00
4	C210000000	372-311-0031-00-01 Tambor de imagen para impresora Led, marca Oki	80	Pza.	\$46,276.80	\$115,692.00
5	C210000000	372-197-1673-00-01 Toner de tinta seca para impresora Xerox Workcentr	102	Pza.	\$45,696.00	\$114,240.00

- La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación 00641243-022-08: se realiza de acuerdo a la autorización emitida por el C. Gustavo Alonso Moreno Gálvez, de fecha 13 de febrero del presente año, lo anterior con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En la licitación 00641243-019-08, sólo pueden participar tanto proveedores mexicanos como extranjeros y en el caso de los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga un capítulo de compra del sector público.
- En la licitación 00641243-022-08, pueden participar tanto proveedores mexicanos como extranjeros, cualquiera que sea el origen de los bienes a adquirir.

- En las licitaciones 00641243-017-08, 00641243-018-07, 00641243-020-08 y 00641243-021-08 únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana.
- Los interesados en participar podrán enviar sus propuestas a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del participante la recepción oportuna de las propuestas.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas, por lo que en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET (Internet): <http://compranet.gob.mx>, todos los días de la semana a cualquier hora, o bien, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, en el domicilio del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, de la Delegación Estatal en Sinaloa, sito en bulevar Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160 Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 99 20 121.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa elaboración de la orden de ingreso en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con el siguiente precio:
- Costo de las bases: \$587.20 (son: quinientos ochenta y siete pesos 20/100 M.N.). El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas que se especifican en cada licitación en la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en bulevar Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 99 20 121.
- Los actos de presentación y apertura de las proposiciones se efectuarán los días y horas que se especifican en cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en bulevar Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 99 20 121.
- La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación 00641243-019-08: se realiza de acuerdo a la autorización emitida por el C. Gustavo Alonso Moreno Gálvez, de fecha 13 de febrero del presente año, lo anterior con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de las licitaciones.
- El pago se realizará a más tardar a los 30 días naturales, posteriores a aquel en que el proveedor presente los originales de las facturas respectivas y demás documentos establecidos en las bases, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de la Delegación Estatal en Sinaloa, como se detalla en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
ENCARGADO DE LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. GUSTAVO ALONSO MORENO GALVEZ
RUBRICA.

(R.- 263335)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 013

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 27, 28, fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 43 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de telefonía celular y acceso a Internet y correo electrónico en plataforma Black Berry.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641259-013-08	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	29/02/2008	29/02/2008 12:00 horas	No habrá visitas a instalaciones	6/03/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo
1	C810000000	Servicio telefonía celular y acceso a Internet y correo electrónico en plataforma Black Berry	1	Servicio	\$287.000.00	\$718.000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 10o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 26 17 00, extensión 11710, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en la División de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios sita en Durango 291, 10o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de febrero de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la División de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Durango número 291, piso 10, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día 6 de marzo de 2008 a las 12:00 horas, en el auditorio ubicado en Durango número 291, piso 8, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Esta licitación es de carácter nacional y con fundamento al artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de la entrega de los bienes: de conformidad con el numeral 8 de las bases de licitación.
- Plazo de la entrega de los bienes: de conformidad con el numeral 8 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La reducción del plazo de presentación y apertura de propuesta fue autorizado por Sergio Duran Wong, con cargo de Titular de la Coordinación Técnica de Adquisiciones.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
ING. SERGIO DURAN WONG
RUBRICA.

(R.- 263336)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 27, 28, fracción I, 31, 32, 33, 34, 35, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 43 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del Servicio Integral de Aeronaves (número y periodicidad variable), para el traslado de pacientes, órganos tejidos, personal médico, administrativo y carga.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones		
00641259-014-08		\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	5/03/2008	5/03/2008 15:00 horas	No habrá visitas a instalaciones	11/03/2008 15:00 horas		
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo
1	C810000000	Servicio integral de aeronaves (número y periodicidad variable), para el traslado de pacientes, órganos tejidos, personal médico, administrativo y carga			1	Servicio	\$424.000.00	\$1,060.000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 10o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 26 17 00, extensión 11710, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en la División de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios sita en Durango 291, 10o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación es de carácter nacional y con fundamento al artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de la entrega de los bienes: de conformidad con el numeral 8 de las bases de licitación.
- Plazo de la entrega de los bienes: de conformidad con el numeral 8 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
 TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES
ING. SERGIO DURAN WONG
 RUBRICA.

(R.- 263338)

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de aseguramiento de gastos médicos mayores del personal del Instituto Nacional de las Mujeres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 06104001-005-08

Contratación de los servicios de aseguramiento de gastos médicos mayores del personal del Instituto Nacional de las Mujeres

Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00		5/03/2008	5/03/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/03/2008 10:00 horas	11/03/2008 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Contratación de los servicios de aseguramiento de gastos médicos mayores del personal del Instituto Nacional de las Mujeres			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1862, 2o. piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-22-60-40, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional de las Mujeres. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala María Eugenia Antúnez Farrugia, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1862, 5o. piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 11 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala María Eugenia Antúnez Farrugia, avenida Insurgentes Sur número 1862, 5o. piso, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el lugar donde se requiera, de conformidad a lo señalado en bases, los días lunes a domingos en el horario de entrega: las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, siguientes a la recepción de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DRA. MARIA CARMELA CHAVEZ GALINDO
RUBRICA.

(R.- 263543)

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas para la contratación de los servicios, de conformidad con lo siguiente:

14100001-005-08

Costo de las bases IVA incluido		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		6/03/2008	4/03/2008 10:00 horas	12/03/2008 10:00 horas	19/03/2008 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Contratación del servicio de mensajería			1	Servicio

14100001-006-08

Costo de las bases IVA incluido		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00		6/03/2008	4/03/2008 13:00 horas	12/03/2008 13:00 horas	19/03/2008 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales			1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: compranet.gob.mx o bien en avenida de los Insurgentes Sur número 452, 1er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52-65-74-00, extensión 7599, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor del "Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores" o pago en efectivo en caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señaladas en la presente convocatoria y en las bases de cada una de las licitaciones, en la sala 3 de la planta baja del edificio de avenida de los Insurgentes Sur número 452, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los licitantes deberán presentar su proposición técnica y económica en un solo sobre.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Podrá asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora, pero no podrán intervenir en dichos actos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El plazo y lugar de la prestación de los servicios deberán realizarse de conformidad al Anexo Técnico número 4.
- El pago se efectuará a través del sistema denominado cadenas productivas o "Pago Interbancario", de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. ENRIQUE FRANCO CIURANA
RUBRICA.

(R.- 263551)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
 EN SU CARACTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
DIRECCION DE CREDITO, FINANZAS Y ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL 001
CONVOCATORIA 001

Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso de Fomento Minero, a través de la Subdirección de Finanzas y Administración, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracciones I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 10102001-001-08, para la contratación de servicio integral de impresión, fotocopiado, escaneo y faxeo de documentos para el Fideicomiso de Fomento Minero, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 10102001-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$995.20 Costo en compraNET \$995.20	5/03/2008	5/03/2008 11:00 horas	5/03/2008 10:00 horas	11/03/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Monto máximo	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Contratación de servicio integral de impresión, fotocopiado, escaneo y faxeo de documentos	\$1'800,000.00	1	Servicio
			Monto mínimo		
			\$720,000.00		

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Recursos Materiales, del Fideicomiso de Fomento Minero, ubicada en Puente de Tecamachalco número 26, piso 3, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, D.F., teléfono 52 49 95 00 extensión 2500, los días hábiles, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Fideicomiso de Fomento Minero, debiéndose hacer el pago en la Gerencia de Tesorería de la institución. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados, en el auditorio de la convocante, ubicado en Puente de Tecamachalco número 26, 1er. piso, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, D.F.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicados, en el auditorio de la convocante, ubicado en Puente de Tecamachalco número 26, 1er. piso, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, D.F.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega de los servicios: en Oficinas Centrales del Fideicomiso de Fomento Minero y las 14 Gerencias Regionales, en las direcciones establecidas en el Anexo 1 Técnico de las bases de licitación.
- Plazo de prestación del servicio: 36 meses, conforme a lo establecido en punto 1.2 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 10 días hábiles, posteriores a la entrega del servicio a satisfacción de la convocante y presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En ningún caso se otorgarán anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
C.P. CATALINO ALVAREZ GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 263499)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

FIDEICOMISO FONDO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRURAL No. 80320

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de una empresa que proporcione servicios en unidades móviles tipo ambulancias, a los jubilados, pensionados y sus derechohabientes del Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema BANRURAL, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06780018-007-08	\$1,990.00 Costo en compraNET: \$1,990.00	7/03/2008	7/03/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/03/2008 10:00 horas	13/03/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Contratación de una empresa que proporcione servicios en unidades móviles tipo ambulancias	1	Servicio	\$120,000.00	\$300,000.00
2	C811005000	Contratación de una empresa que proporcione servicios en unidades móviles tipo ambulancias	1	Servicio	\$86,160.00	\$215,400.00
3	C811005000	Contratación de una empresa que proporcione servicios en unidades móviles tipo ambulancias	1	Servicio	\$34,000.00	\$85,000.00
4	C811005000	Contratación de una empresa que proporcione servicios en unidades móviles tipo ambulancias	1	Servicio	\$30,000.00	\$75,000.00
5	C811005000	Contratación de una empresa que proporcione servicios en unidades móviles tipo ambulancias	1	Servicio	\$26,000.00	\$65,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 1971, Torre III piso 6, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54 80 68 45, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala Petriccioli, ubicada en Insurgentes Sur número 1971, Torre IV piso 1, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala Petriccioli, Insurgentes Sur número 1971, Torre IV piso 1, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala Petriccioli, Insurgentes Sur número 1971, Torre IV piso 1, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de acuerdo a bases en el horario de entrega de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

APODERADO FIDUCIARIO

LIC. DAVID ARMANDO PONCE MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 263502)

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los servicios	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06820002-003-08	\$1,144.00 Costo en compraNET: \$995.00	4/03/2008	"Reservación, expedición y entrega de boletos de transportación aérea nacional e internacional (agencia de viajes)"	4/03/2008 12:00 horas	11/03/2008 10:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta hasta los días señalados en el cuadro anterior, en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 5263-4522 o 5263-4500, extensiones 4522 y 4634, en días hábiles bancarios, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en las instalaciones de la convocante mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 019, que el Banco HSBC México, S.A., le lleva a la convocante. En compraNET, mediante depósito en cuenta de cheques número 4020855722, sucursal 019, que el Banco HSBC México, S.A., le lleva a la convocante.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y en la hora según lo señalado, en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y en la hora según lo señalado, en avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
 - El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de entrega: según bases de licitación.
- Plazo de entrega y forma de pago: según bases de licitación.
- Anticipo: no habrá anticipos.
- No se aceptarán propuestas a través del servicio postal o mensajería.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los demás requisitos están contenidos en las bases de la licitación.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. RENE CONDE AYALA
RUBRICA.

(R.- 263473)

LICONSA, S.A. DE C.V. CONVOCATORIA

Liconsa, S.A. de C.V., en lo sucesivo LICONSA, a través de la Gerencia Estatal Veracruz, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados de nacionalidad mexicana en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas	Fallo
20143049-001-08	\$995.20	3 de marzo 2008 10:00 horas	3 de marzo 2008 11:00 horas	6 de marzo 2008 11:01 horas	12 de marzo 2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810000000	Servicio de recolección y transporte de leche fresca fría de tres centros de acopio con que cuenta la Gerencia Estatal Veracruz a las plantas destino de LICONSA, Gerencia Estatal Tlaxcala y Gerencia Metropolitana Sur (planta Tláhuac), transporte de leche fresca fría de la Gerencia Estatal Veracruz a Gerencia Estatal Tlaxcala y Gerencia Metropolitana Sur (planta Tláhuac)	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la caja general de la Gerencia Estatal Veracruz, en la Subgerencia de Administración y Finanzas, ubicada en la avenida Xalapa número 297, colonia Unidad del Bosque, Xalapa, Veracruz, código postal 91010, teléfono 01-228-8-14-40-42, extensiones 105 o 109, del 26 de febrero al 3 de marzo de 2008, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas, en días hábiles, únicamente el día 3 de marzo del año en curso, hasta las 10:00 horas.

Las bases podrán adquirirse en el domicilio de la convocante mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V., o en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que emite compraNET. Se recomienda consultar las bases antes de realizar el pago.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de juntas del domicilio de la convocante.

La presentación de proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de propuestas técnicas y lectura de las propuestas económicas se efectuarán en el día y los horarios establecidos, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Veracruz, en el domicilio indicado. No se aceptará la presentación de propuestas por medios electrónicos, servicio postal o de mensajería.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).

Lugar para la entrega de los servicios será: en los centros de acopio de la Gerencia Estatal Veracruz y plantas destino de liconsa, conforme a lo establecido en las bases de la licitación.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo y los pagos se realizarán conforme a lo establecido en las bases de esta licitación, previa presentación de la factura a revisión en la caja general de la Gerencia Estatal Veracruz, ubicada en el domicilio de la convocante.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el supuesto contenido en el penúltimo párrafo del artículo 60 de dicha Ley.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia.

XALAPA, VER., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
GERENTE ESTATAL VERACRUZ
ING. JOEL A. ARELLANO ZAMORA
RUBRICA.

(R.- 263378)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de "Barrido y limpieza de vialidades, años 2008-2009, en el Puerto Industrial de Altamira, Tamps.", de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 09176002-003-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,600 incluye IVA Costo en compraNET: \$2,500	7/03/08	4/03/08 11:00 horas	4/03/08 10:00 horas	13/03/08 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Barrido y limpieza de vialidades, años 2008-2009, en el Puerto Industrial de Altamira, Tamps.	1/04/08	637 días naturales	\$2'000,000.00

- * Ubicación de los trabajos: Puerto Industrial de Altamira, Altamira, Tamaulipas.
- * Las respectivas bases de licitación, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, ubicado en calle Río Tamesí kilómetro 0+800, lado Sur, del Puerto Industrial de Altamira, Altamira, Tamps., código postal 89608, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 17:30 horas.
- * El pago de las bases de la licitación se realizará en el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V., o bien, en compraNET, mediante los recibos que genera dicho sistema.
- * La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones así como el acto de presentación y apertura de proposiciones se realizarán en el domicilio de la convocante.
- * Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- * Se otorgará, un anticipo de 15% del importe autorizado de la asignación presupuestaria aprobada para el contrato del ejercicio de que se trate.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera deberán ser acreditadas con la presentación de documentación que compruebe dicha experiencia y capacidad como empresa en trabajos similares, en naturaleza y monto, a los que son motivo de esta convocatoria, así como los contratos y actas de entrega recepción de buen cumplimiento de los mismos.
- * Al inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, los interesados deberán presentar, los siguientes documentos:

- I. Escrito original, en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito original, mediante el cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
 - III. Personas morales: copia simple y legible de la declaración fiscal de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal 2006; personas físicas: copia simple y legible de la declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2006 y balance general auditado 2006 de la persona física, con el que se acredite el capital contable requerido por esta entidad, salvo empresas de reciente creación, las cuales deberán entregar balance general auditado elaborado en el año 2008 y últimos 2 pagos provisionales de impuestos.
 - IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
 - V. Escrito original mediante el cual el representante de la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, firmando lo anterior bajo protesta de decir verdad, de que los datos son los correctos.
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.
 - VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación.
 - VII. Declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
 - VIII. En su caso, escrito original mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la dependencia o entidad convocante, en caso de empate técnico.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona física o moral que, de entre los licitantes, resulte solvente porque reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Condiciones de pago: los pagos serán mediante estimaciones de los trabajos ejecutados y se efectuarán dentro de un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de los trabajos motivo de esta convocatoria.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUERTO INDUSTRIAL DE ALTAMIRA, TAMPS., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

ING. ALEJANDRO MARTIN GOCHICOA MATIENZO

RUBRICA.

(R.- 263513)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "mantenimiento menor a muelles y vialidades" y "mantenimiento preventivo a iluminación y subestaciones eléctricas", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 09172002-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	6/03/2008	4/03/2008 12:00 horas	4/03/2008 10:00 horas	12/03/2008 10:00 horas	12/03/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento a muelles y vialidades	2/04/2008	207	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 09172002-003-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	6/03/2008	4/03/2008 17:00 horas	4/03/2008 15:30 horas	12/03/2008 15:30 horas	12/03/2008 15:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento a instalaciones eléctricas e iluminación	2/04/2008	88	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Viaducto al Muelle Fiscal kilómetro 2, edificio sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán, teléfonos 01-969-934-32-50 y 01-969-934-32-68, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o al Banco Banamex cuenta número 614-181507-3. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2008 a las 12:00 horas (número 09172002-002-08), el día 4 de marzo de 2008 a las 17:00 horas (número 09172002-003-08), en la sala juntas de Ingeniería, ubicada en Viaducto al Muelle Fiscal kilómetro 2, edificio sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de marzo de 2008 a las 10:00 horas (número 09172002-002-08), el día 12 de marzo de 2008 a las 15:30 horas (09172002-003-08), en la sala de juntas de Ingeniería, Viaducto al Muelle Fiscal kilómetro 2, edificio sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día 12 de marzo de 2008 a las 10:01 horas (número 09172002-002-08), el día 12 de marzo de 2008 a las 15:31 horas (número 09172002-003-08), en la sala de juntas de Ingeniería, Viaducto al Muelle Fiscal kilómetro 2, edificio sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2008 a las 10:00 horas (número 09172002-002-08), el día 4 de marzo de 2008 a las 15:30 horas (número 09172002-002-08) en: se reunirán en la sala de juntas de Ingeniería, ubicada en Viaducto al Muelle Fiscal kilómetro 2, edificio sin número, para salir al recorrido al sitio donde se realizará la obra, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- Ubicación de las obras: Viaducto de Comunicación y Muelles del Recinto Portuario de Progreso, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% (número 09172002-002-08 y número 09172002-003-08).
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10% (número 09172002-002-08 y número 09172002-003-08).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberán ser acreditadas con la presentación de la documentación que compruebe dicha experiencia y capacidad técnica y financiera como empresa en obras y montos similares a la que es motivo esta convocatoria, así como los contratos y constancia del buen cumplimiento de los mismos, lo cual podrá ser verificado por la convocante en cualquier etapa de la licitación, y tener una capacidad financiera para la realización de la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: un ingeniero residente de obra, con experiencia mínima comprobable de tres años en obras similares a las de la presente licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, cumpla con todos los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, aplicando lo señalado en los artículos 37 A, 37 B y 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los licitantes que, a su elección, opten enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán estar certificados o acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4o., ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de certificación electrónica, mayor información al teléfono 015514543000.
- Las condiciones de pago son: los pagos serán mediante estimaciones de obra ejecutada y conciliada, y se efectuarán dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la residencia de obras de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PROGRESO, YUC., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA

ING. JOSE ANTONIO MORENO BAQUEIRO

RUBRICA.

(R.- 263534)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación consolidada para la contratación de la compañía de seguros que cubrirá el Programa de Aseguramiento Integral de los Bienes Muebles e Inmuebles y Obras Portuarias Concesionadas por el Gobierno Federal a las Administraciones Portuarias Integrales, que convocan las siguientes entidades, Administraciones Portuarias Integrales de: Dos Bocas, Coatzacoalcos, Altamira, Ensenada, Guaymas, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Mazatlán, Progreso, Puerto Madero, Puerto Vallarta, Salina Cruz, Tampico, Topolobampo, Tuxpan, Veracruz, todas ellas, S.A. de C.V., fungiendo como entidad que preside el Comité de Consolidación la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V., para el periodo comprendido del 22 de abril de 2008 al 22 de abril de 2009, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional consolidada

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
09180001-001-08	\$1,716.72	12/03/2008	11/03/2008 11:00 horas	18/03/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Contratación de la compañía de seguros que cubrirá el Programa de Aseguramiento Integral de los Bienes Muebles e Inmuebles y Obras Portuarias Concesionadas por el Gobierno Federal a las Administraciones Portuarias Integrales	20	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Nuevo León número 210, piso 10, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en Bancomer a la cuenta número 0451963627, debiendo de presentar para su expedición de factura, la ficha de depósito original en el domicilio arriba citado o en la Tesorería de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de marzo de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, ubicada en avenida Nuevo León número 210, piso 11, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Para esta licitación no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal y de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará el día 18 de marzo de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, avenida Nuevo León número 210, piso 11, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano. No se otorgará anticipo.

- Lugar de prestación de los servicios: se realizarán en el domicilio de cada Administración Portuaria Integral: Altamira, Coatzacoalcos, Dos Bocas, Ensenada, Guaymas, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Mazatlán, Progreso, Puerto Madero, Puerto Vallarta, Salina Cruz, Tampico, Topolobampo, Tuxpan y Veracruz, todas S.A. de C.V., o en los lugares en que a juicio de éstas se requiera, los 365 días del periodo contratado en el horario de entrega de las 24 horas.
- Los servicios se proporcionarán: a partir de las 12:00 horas del 22 de abril de 2008 y hasta las 12:00 horas del 22 de abril de 2009.
- El pago se realizará: la presentación correcta de las pólizas y recibos correspondientes, y el pago de las mismas se liquidarán a más tardar 30 días naturales, siguientes a su presentación, en cada uno de los domicilios de las entidades.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo, ni en la fracción XXIV del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora (sin voz, ni voto), sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PARAISO, TAB., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

REPRESENTANTE LEGAL

C.P. LUIS PEREZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 263368)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE PUBLICA EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS Y TITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO No. 11161002-028-07

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Con fecha 28 de diciembre de 2007, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), por conducto de la Dirección de Recursos Materiales a través de la Subdirección de Administración, con domicilio en Calzada San Antonio Abad número 130, 2o. piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, en México, D.F., notificó en junta pública el fallo de la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos y títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por México número **11161002-028-07**, para la contratación abierta trianual de arrendamiento de equipo de cómputo e impresión sin opción a compra, a favor de la empresa S&C Constructores de Sistemas, S.A. de C.V., con domicilio en Luis Kuhne número 10, colonia Las Aguilas, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01710, México, D.F., con un monto adjudicado máximo a ejercer de \$13'043,478.26 (trece millones cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 26/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

VICTOR MUJICA AMAYA

RUBRICA.

(R.- 263382)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas para la contratación del servicio de limpieza, lavado de alfombras y cristales para la terminal 2 número 09451003-009-08 para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional.

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Primera junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica)
09451003-009-08	\$1,258.92 Costo en compraNET: \$1,144.48	29/02/2008	29/02/2008 11:00 horas	28/02/2008 10:00 horas	7/03/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de limpieza, lavado de alfombras y cristales para la terminal 2	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia Recursos Materiales, sita en la oficina número 65 del mezzanine, de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 24-82-23-88, los días de lunes a viernes, dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la Caja General de A.I.C.M, S.A. de C.V., mediante efectivo, o bien, a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, visita de instalaciones, apertura de las propuestas (técnicas y económicas), se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, oficina 29 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- La reducción al plazo de presentación de propuestas fue debidamente autorizado por Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., no otorgará anticipos.
- Las proposiciones deberán ser entregadas en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica) de manera personal o por servicio postal o de mensajería que en su caso, deberán ser entregados en correo certificado en la Gerencia de Recursos Materiales en la oficina número 65 del mezzanine.
- Lugar y plazo de entrega conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el capítulo III, información específica sobre la adquisición.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia, en la sala de licitaciones oficina 29 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Los observadores no podrán intervenir en dichos actos.
- Se realizará únicamente un solo acto de presentación y apertura de ofertas (técnicas y económicas), las cuales se presentarán en un solo sobre cerrado; de igual manera se llevará a cabo en un solo acto de fallo, de acuerdo al calendario programado.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, punto 9, inciso C, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y penúltimo párrafo artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS ARTURO HERNANDEZ Y CABRERA
RUBRICA.

(R.- 263558)

FONATUR BMO, S.A. DE C.V.
GERENCIA GENERAL DE LA SUCURSAL CANCUN
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición del servicio de suministro de combustible para el parque vehicular de la sucursal Cancún, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21353014-001-08	\$1,144.48 Costo en compraNET: \$1,144.48	6/03/2008	6/03/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2008 10:00 horas	12/03/2008 10:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C510200000	Combustibles, lubricantes y sus derivados			122,750	Litro
2	C510200000	Combustibles, lubricantes y sus derivados			170,340	Litro
3	C510200000	Combustibles, lubricantes y sus derivados			84,678	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Mayapán Sur sin número, lote 1, colonia Súper Manzana 21, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo, teléfono (998) 8805825, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en la Gerencia de Administración de FONATUR BMO, sucursal Cancún, ubicado en avenida Mayapán Sur sin número, lote 1, colonia Súper Manzana 21, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en la Gerencia de Administración de FONATUR BMO, sucursal Cancún, avenida Mayapán Sur sin número, lote 1, colonia Súper Manzana 21, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de marzo de 2008 a las 10:01 horas, en la Gerencia de Administración de FONATUR BMO, sucursal Cancún, avenida Mayapán Sur sin número, lote 1, colonia Súper Manzana 21, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el caso de gasolina y diesel en la estación de servicio más próxima a las instalaciones de FONATUR BMO, la cual debe de estar a una distancia no mayor a tres kilómetros. En el caso del gas L.P. en las instalaciones propias de FONATUR BMO, los días gasolina y diesel de lunes a sábado y gas L.P. lunes, miércoles y viernes, en el horario de entrega de gasolina y diesel de 7:00 a 20:00 y gas L.P. a las 15 horas.
- Plazo de entrega: empezando un día después de firmar el contrato y hasta el 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: 21 días después de la recepción de la factura en Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BENITO JUAREZ, Q. ROO, A 26 DE FEBRERO DE 2008.
GERENTE GENERAL
LIC. EDGAR GREGORIO ORDOÑEZ DURAN
RUBRICA.

(R.- 263436)

FONATUR BMO, S.A. DE C.V.
GERENCIA GENERAL DE LA SUCURSAL CANCUN
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a en los interesados participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de gas cloro y el servicio de fleteo de cilindros vacíos y llenos, para las plantas de tratamiento de aguas residuales del desarrollo integralmente planeado de Cancún, Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21353014-002-08	\$1,144.48 Costo en compraNET: \$1,144.48	6/03/2008	6/03/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2008 12:00 horas	12/03/2008 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005008	Transporte terrestre no ferroviario	11	Servicio
2	C840800036	Substancias químicas para tratamientos de agua	65	Tonelada

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Mayapán Sur sin número, lote 1, colonia Súper Manzana 21, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo, teléfono (998) 8805825, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de FONATUR-BMO, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2008 a las 12:00 horas, en la Gerencia Administrativa de FONATUR BMO, sucursal Cancún, ubicada en avenida Mayapán Sur sin número, lote 1, colonia Súper Manzana 21, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 12 de marzo de 2008 a las 12:00 horas, en la Gerencia Administrativa de FONATUR BMO, sucursal Cancún, avenida Mayapán Sur sin número, lote 1, colonia Súper Manzana 21, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de marzo de 2008 a las 12:01 horas, en la Gerencia Administrativa de FONATUR BMO, sucursal Cancún, avenida Mayapán Sur, sin número, lote 1, colonia Súper Manzana 21, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el domicilio de las tres plantas de tratamiento, ubicadas en los kilómetros 12, 15 y 18 de la zona Hotelera de Cancún, Q. Roo, los días según programa especificado en el anexo número 1, al día siguiente inmediato de firmar el contrato, en el horario de entrega de 7:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: al día siguiente inmediato de firmar el contrato y hasta el 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: 21 días después de la recepción de factura en recursos materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

BENITO JUAREZ, Q. ROO, A 26 DE FEBRERO DE 2008.
GERENTE GENERAL
LIC. EDGAR GREGORIO ORDOÑEZ DURAN
RUBRICA.

(R.- 263434)

CIATEC, A.C.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de comedor industrial para el personal de CIATEC, A.C. y suministro e impresión de formatos institucionales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
68122001-001-08	\$750.00 Costo en compraNET: \$650.00	3/03/2008	4/03/2008 9:00 horas	3/03/2008 9:00 horas	12/03/2008 9:00 horas	12/03/2008 9:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de comedor industrial	1	Contrato	\$269,400.00	\$673,500.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2008 a las 9:00 horas, en las instalaciones de CIATEC, A.C., Aula B, edificio B, ubicado en Omega número 201, colonia Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2008 a las 9:00 horas, en las instalaciones de CIATEC, A.C., aula B, edificio B, código postal 37545, León, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de marzo de 2008 a las 9:00 horas, en las instalaciones de CIATEC, A.C., aula B, edificio B, Omega número 201, colonia Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de marzo de 2008 a las 9:01 horas, en las instalaciones de CIATEC, A.C., aula B, edificio B, Omega número 201, colonia Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato.
- Lugar de entrega: instalaciones de CIATEC, A.C. Calle Omega número 201, Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 13:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: de lunes a viernes, del 31 de marzo al 31 de diciembre de 2008.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
68122001-002-08	\$750.00 Costo en compraNET: \$650.00	3/03/2008	4/03/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2008 11:00 horas	12/03/2008 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800002	Servicio de impresión de documentos oficiales	1,000	Pieza
2	C810800002	Servicio de impresión de documentos oficiales	10,000	Pieza
3	C810800002	Servicio de impresión de documentos oficiales	6,000	Pieza
4	C810800002	Servicio de impresión de documentos oficiales	500	Pieza
5	C810800002	Servicio de impresión de documentos oficiales	1,000	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2008 a las 11:00 horas en Instalaciones de CIATEC, A.C., aula B, edificio B, ubicado en Omega número 201, colonia Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de marzo de 2008 a las 11:00 horas, en instalaciones de CIATEC, A.C.; aula B, edificio B, Omega número 201, colonia Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato.
- Plazo de entrega: 10 días naturales, a partir de la entrega de diseños.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de marzo de 2008 a las 11:01 horas, en instalaciones de CIATEC, A.C.; aula B, edificio B, Omega número 201, colonia Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato.
- Lugar de entrega: instalaciones de CIATEC, A.C. Calle Omega número 201, Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas previa cita.

Condiciones generales:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Omega número 201, colonia Fraccionamiento Industrial Delta, código postal 37545, León, Guanajuato, teléfono 477 7100011, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de CIATEC, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- El pago se realizará: 15 días naturales, posteriores a la entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LEON, GTO., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

JOSE JESUS ALTAMIRANO ISLAS

RUBRICA.

(R.- 263550)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
ESTACION DE TELEVISION XE IPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL
DIVISION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA 01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la adquisición de videocintas magnéticas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 11181001-001-08 adquisición de videocintas magnéticas

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Entrega de documentación legal y contable	Apertura de propuestas técnicas y económicas
\$1,095.00 (Caja Canal Once) \$995.00 (compraNET)	4/03/2008	No habrá visita a instalaciones	4/03/2008 9:30 horas	7/03/2008 9:00 a 18:00 horas	10/03/2008 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000050	Videocinta de 60 minutos tipo Betacam SP MLA	1,500	Pieza
2	C360000050	Videocinta de 30 minutos tipo Betacam SP MA	1,000	Pieza
3	C360000050	Videocinta de 90 minutos tipo Betacam SP MLA	800	Pieza

Condiciones generales:

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano. No se otorgará anticipo.
- El plazo para la entrega de los bienes será de 20 días naturales, a partir del día siguiente a la firma del pedido/orden de trabajo respectivo.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la página de Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la calle de Prolongación de Manuel Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Delegación Miguel Hidalgo, en México, Distrito Federal, teléfono 5356-1111, extensión 60072, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de XE IPN TV Canal Once. En compraNET, mediante los recibos que se generan a través del sistema.
- Todos los actos de la licitación, se llevarán a cabo en el domicilio de XE IPN Canal Once, ubicado en la calle de Prolongación de Manuel Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, código postal 11340, Delegación Miguel Hidalgo, en México Distrito Federal (sala de usos múltiples del edificio de servicios).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. El lugar para la entrega de los bienes es, en almacén general de XE IPN Canal Once, ubicado en Prolongación de Carpio número 475, colonia Casco de Santo Tomás, en la Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11340, en México, Distrito Federal.
- El pago se realizará dentro de los 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura correspondiente, previa entrega física de los bienes a entera satisfacción de XE IPN Canal Once.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación respectivas, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C.P. LUIS ALBERTO FLORES ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 263559)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de fotocopiado, limpieza Integral, vigilancia, mensajería y paquetería, reservación, entrega y/o radicación de boletos de transportación aérea nacional e internacional y aseguramiento integral de los bienes patrimoniales del INBAL, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11161002-001-08	\$497.60 Costo en compraNET: \$497.59	06/03/2008	06/03/2008 14:00 horas	7, 10 y 11/03/2008	12/03/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Fotocopiado	1	Servicio	\$920,000.00	\$2'300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11161002-002-08	\$497.60 Costo en compraNET: \$497.59	6/03/2008	6/03/2008 16:00 horas	7, 10, 11 y 12/03/2008	13/03/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Limpieza integral, D.F., y área metropolitana	1	Servicio
2	C810800000	Limpieza integral, Colima	1	Servicio
3	C810800000	Limpieza integral, Querétaro	1	Servicio
4	C810800000	Limpieza integral, Morelos	1	Servicio
5	C810800000	Limpieza integral, Monterrey	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11161002-003-08	\$497.60 Costo en compraNET: \$497.59	7/03/2008	7/03/2008 14:00 horas	10 al 13/03/2008	18/03/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Vigilancia, D.F., y área metropolitana	1	Servicio
2	C810800000	Vigilancia, Oaxaca	1	Servicio
3	C810800000	Vigilancia, Colima	1	Servicio
4	C810800000	Vigilancia, Querétaro	1	Servicio
5	C810800000	Vigilancia, Morelos	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11161002-004-08	\$497.60 Costo en compraNET: \$497.59	12/03/2008	12/03/2008 14:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	19/03/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Mensajería y paquetería	1	Servicio	\$660,000.00	\$1'650,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11161002-005-08	\$497.60 Costo en compraNET: \$497.59	14/03/2008	14/03/2008 14:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	24/03/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Reservación, entrega y/o radicación de boletos de transportación aérea nacional e internacional	1	Servicio	\$1'200,000.00	\$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
11161002-006-08	\$497.60 Costo en compraNET: \$497.59	13/03/2008	13/03/2008 14:00 horas	14/03/2008	24/03/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Póliza múltiple integral	1	Servicio
2	C810800000	Póliza ramos técnicos	1	Servicio
5	C810800000	Póliza transportes de obra de arte para exposiciones itinerantes en el territorio nacional	1	Servicio

7	C810800000	Póliza parque vehicular patrimonial	1	Servicio
9	C810800000	Póliza transportes de obra de arte para exposiciones itinerantes en el extranjero y cualquier parte del mundo, propiedad de "terceros" que tiene relación con el "Instituto"	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada San Antonio Abad número 130, 2o. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 5132-56-00, extensiones 1208, 1210 y 1282.
- La forma de pago para todas las licitaciones en convocante es: en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en la caja de la Dirección de Recursos Financieros del INBAL, ubicada en calzada San Antonio Abad número 130, 5o. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfonos 5132-56-00, extensión 1516, los días de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y conforme a los horarios y días establecidos en cada una de las bases de licitación.
- Las juntas de aclaraciones de cada una de las licitaciones, se llevarán a cabo en los días y horas establecidos en las mismas, y se efectuarán en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en calzada San Antonio Abad número 130, 3er. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfonos 5132-56-00, extensiones 1208, 1210 1302 y 1316.
- La visita a las instalaciones, se efectuará para las licitaciones 11161002-001-08, 11161002-002-08, 11161002-003-08 y 11161002-006-08, conforme a los días y horas hábiles que se indican en cada una de las bases.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de cada una de las licitaciones, se llevarán a cabo en los días y horas establecidos en las mismas y se efectuarán en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en calzada San Antonio Abad número 130, 3er. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfonos 5132-56-00, extensiones 1208, 1210 y 1282.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios: de conformidad a lo establecido en cada una de las bases.
- Horario de prestación de los servicios: de conformidad a lo establecido en cada una de las bases.
- Plazo de entrega de prestación de los servicios: para todas las licitaciones será del 1 de abril al 31 de diciembre de 2008, excepto la licitación de aseguramiento integral de bienes patrimoniales del INBAL, que será de las 12:00 horas, del 31 de marzo a las 12:00 horas, del 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: de conformidad con lo establecido en cada una de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán proposiciones enviadas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

VICTOR MUJICA AMAYA

RUBRICA.

(R.- 263429)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA REGION XI
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicio de tarjeta inteligente para el suministro de combustibles y lubricantes y mantenimiento y conservación de vehículos terrestres y marítimos de apoyo a la Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano y las Areas Naturales Protegidas que la integran, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
16151003-001-08		Convocante: \$730.00 compraNET: \$664.00	1/03/2008	1/03/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/03/2008 12:00 horas	7/03/2008 12:01 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200000	Servicio de tarjetas inteligentes para el suministro de combustible y lubricantes a vehículos terrestres y marítimos en el Estado de Quintana Roo				Servicio	2,817,000.00	3,128,000.00
1	C510200000	Servicio de tarjetas inteligentes para el suministro de combustible y lubricantes a vehículos terrestres y marítimos en el estado de Yucatán				Servicio	472,000.00	608,000.00
1	C510200000	Servicio de tarjetas inteligentes para el suministro de combustible y lubricantes a vehículos terrestres y marítimos en el Estado de Campeche				Servicio	376,000.00	464,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
16151003-002-08		Convocante: \$730.00 compraNET: \$664.00	1/03/2008	1/03/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/03/2008 14:00 horas		7/03/2008 14:01 horas	
Partida	Clave CABMS		Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000		Servicio de mantenimiento y conservación de equipo de transporte terrestre en la Ciudad de Cancún			27	Equipo	\$300,000.00	\$480,000.00
2	C810600000		Servicio de mantenimiento y conservación de equipo de transporte terrestre en la Ciudad de Mérida, Yucatán			16	Equipo	\$170,000.00	\$270,000.00
3	C810600000		Servicio de mantenimiento y conservación de equipo de transporte terrestre en Cozumel, Quintana Roo			4	Equipo	\$30,000.00	\$55,000.00
4	C810600000		Servicio de mantenimiento y conservación de equipo de transporte terrestre en Chetumal, Quintana Roo			6	Equipo	\$90,000.00	\$135,000.00
5	C810600000		Servicio de mantenimiento y conservación de equipo de transporte terrestre en la Xpujil, Calakmul, Campeche			7	Equipo	\$110,000.00	\$195,000.00
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para	Junta de	Visita a		Presentación de proposiciones		Acto de apertura

			adquirir bases	aclaraciones	instalaciones	y apertura técnica		económica
16151003-003-08		Convocante: \$730.00 compraNET: \$664.00	1/03/2008	1/03/2008 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/03/2008 16:00 horas		7/03/2008 16:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y conservación de equipo de transporte marítimo en la ciudad de Cancún, Quintana Roo			27	Equipo	\$580,000.00	\$800,000.00
2	C810600000	Servicio de mantenimiento y conservación de equipo de transporte marítimo en la ciudad de Mérida, Yucatán			6	Equipo	\$140,000.00	\$280,000.00
3	C810600000	Servicio de mantenimiento y conservación de equipo de transporte marítimo en la ciudad de Cozumel, Quintana Roo			5	Equipo	\$80,000.00	\$140,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el C. Alfredo Arellano Guillermo, con cargo de Director Regional el día 21 de febrero de 2008.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Venado número 71, colonia Centro, supermanzana 20, manzana 18, código postal 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo, teléfono 01 998 892 2214, los días de lunes a viernes; con horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos se realizarán conforme a los calendarios establecidos en las bases de licitación, en la sala de juntas de la Unidad Administrativa Regional, ubicada en calle Venado número 71, colonia Centro, supermanzana 20, manzana 18, código postal 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y horario de entrega, de conformidad a las bases de licitación y su anexo I
- Plazo de entrega: de conformidad a las bases de licitación y su anexo I.
- El pago se realizará: de conformidad a las bases de licitación y su anexo I.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

BENITO JUAREZ, Q. ROO, A 26 DE FEBRERO DE 2008.

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL

HERIBERTO MARTINEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 263448)

COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS

COORDINACION ADMINISTRATIVA DE LA REGION XI
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LA RECONSTRUCCION DE INMUEBLES DE LA CONANP EN LAS AREAS NATURLAES PROTEGIDAS: AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA YUMBALAM Y PARQUE NACIONAL ISLA CONTOY EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16151003-004-08	\$1,094.72 COSTO EN compraNET: \$995.20	6/03/2008	3/03/2008 16:00 HORAS	1/03/2008 9:00 HORAS	12/03/2008 16:00 HORAS	12/03/2008 16:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RECONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA RURAL DE MADERA	26/03/2008	90 DIAS	\$300,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16151003-005-08	\$1,094.72 COSTO EN compraNET: \$995.20	6/03/2008	3/03/2008 18:00 HORAS	29/02/2008 8:00 HORAS	12/03/2008 18:00 HORAS	12/03/2008 18:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RECONSTRUCCION DE MUELLE DE MADERA Y MANTENIMIENTO A EDIFICIO	26/03/2008	90 DIAS	\$300,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN: CALLE VENADO NUMERO 71, MANZANA 18 SUPERMANZANA 20, CODIGO POSTAL 77500, CANCUN, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO; TELEFONO 01 998 892 22 14, DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES: CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL "CALENDARIO DE EVENTOS", DE CADA UNA DE LAS BASES DE LICITACION.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 12 DE MARZO DE 2008 A LA HORA SEÑALADA EN EL "CALENDARIO DE EVENTOS" DE LAS RESPECTIVAS BASES DE LICITACION.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE MARZO DEL 2008 A LA HORA SEÑALADA EN EL "CALENDARIO DE EVENTOS" DE LAS RESPECTIVAS BASES DE LICITACION.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADO EN LAS RESPECTIVAS BASES DE LICITACION. EN EL PUNTO DE REUNION INDICADO EN LAS BASES.
- UBICACION DE LA OBRA: LA SEÑALADA EN LAS RESPECTIVAS BASES DE LICITACION.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERA(N) PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERA(N) COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: ACREDITAR EL HABER EJECUTADO OBRAS DE CONSTRUCCION SIMILARES A LA OBRA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, DE CONFORMIDAD A LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES; ASI MISMO DEBERA DEMOSTRAR QUE CUENTA CON EL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS PROGRAMADOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: **A)** ACREDITAR SU LEGAL EXISTENCIA, DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO EN LAS BASES; **B)** QUE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO CORRESPONDA CON LO SOLICITADO; **C)** ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES; **D)** NO ENCONTRARSE INHABILITADO POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, NI EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; **E)** CUMPLIR CON LOS DEMAS REQUISITOS LEGALES Y TECNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION Y SE ADJUDICARA DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS, LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. ASI MISMO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, EN TERMINOS DEL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO A LO SEÑALADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES, LAS CUALES DEBERAN PRESENTARSE CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, PREVIA AUTORIZACION DE LA RESIDENCIA DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CANCUN, Q. ROO, A 26 DE FEBRERO DE 2008.
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA REGIONAL
HERIBERTO MARTINEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 263447)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION DE OPERACION RECURSOS Y SERVICIOS 6 CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101197-001-08	\$996.00 Costo en compraNET: \$996.00	3/03/2008	3/03/2008 10:00 horas	4/03/2008 10:00 horas	10/03/2008 10:00 horas	10/03/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sinaloa número 43, piso 8o. colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 11023079, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación y el Formato oficial 16 "Declaración General de pago de productos y aprovechamientos". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Operación de Recursos y Servicios "6", ubicado en Sinaloa número 43, piso 13o., colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en los inmuebles del S.A.T., en el Distrito Federal, de conformidad con el anexo técnico I-A., código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 10 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Operación de Recursos y Servicios "6", Sinaloa número 43, piso 13o., colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Operación de Recursos y Servicios "6", Sinaloa número 43, piso 13o., colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los inmuebles del S.A.T., en el Distrito Federal, de conformidad con el anexo técnico I-A., los días lunes a sábado, en el horario de entrega de 6:30 a 21:30 horas.
- Plazo de entrega: al día natural siguiente al de la firma del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: el pago de los servicios adquiridos se realizará dentro de los 45 días naturales, posteriores a la aceptación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101197-002-08	\$996.00 Costo en compraNET: \$996.00	4/03/2008	4/03/2008 10:00 horas	5/03/2008 10:00 horas	11/03/2008 10:00 horas	11/03/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Sinaloa número 43, piso 8o., colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 11023079, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación y el Formato oficial 16 "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Operación de Recursos y Servicios "6", ubicada en Sinaloa número 43, piso 13o., colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 5 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en los inmuebles del S.A.T., en el Distrito Federal, de conformidad con el anexo técnico I-A., código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 11 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Operación de Recursos y Servicios "6", Sinaloa número 43, piso, 13o., colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Operación de Recursos y Servicios "6", Sinaloa número 43, piso 13o., colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los inmuebles del S.A.T., en el Distrito Federal, de conformidad con el anexo técnico I-A., los días lunes a sábado, en el horario de entrega de 6:30 a 21:30 horas.
- Plazo de entrega: al día natural siguiente al de la firma del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: el pago de los servicios adquiridos se realizará dentro de los 45 días naturales, posteriores a la aceptación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
 SUBADMINISTRADORA DE PROCESOS DE CONTRATACION
HILDA GEORGINA MENDEZ LOZOYA
 RUBRICA.

(R.- 263483)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS 9 EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia para los inmuebles del SAT en las ciudades de: Tijuana, Mexicali, Ensenada, Tecate, San Luis Río Colorado y Puerto Peñasco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
06101191-001-08	\$850.00 Costo en compraNET: \$750.00	6/03/2008	6/03/2008 12:00 horas	3/03/2008 12:00 horas	12/03/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	1	Servicio
2	C810800000	Servicios generales	1	Servicio
3	C810800000	Servicios generales	1	Servicio
4	C810800000	Servicios generales	1	Servicio
5	C810800000	Servicios generales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Fuerza Aérea Mexicana sin número, Centro Urbano 70/76, código postal 22410, Tijuana, Baja California, teléfono (01-664) 624-2327, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato Oficial 16 en dos tantos anotando la clave de referencia 600017 ("Productos-ventas de bases de licitación pública") y número de la licitación, debiendo estar sellada por la institución bancaria donde se realiza el pago. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2008 a las 12:00 horas en la sala de Capacitación de la Administración de Operación de Recursos y Servicios 9, ubicado en avenida Fuerza Aérea Mexicana sin número, Centro Urbano 70/76, código postal 22410, Tijuana, Baja California.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2008 a las 12:00 horas en avenida Fuerza Aérea Mexicana sin número, Centro Urbano 70/76, Tijuana; avenida Internacional sin número Garita Internacional de Otay, Tijuana; Blvd. Benito Juárez 1990, colonia Jardines Del Valle, Mexicali; Blvd. Abelardo L Rodríguez, colonia Alamitos, Mexicali; avenida Alvarado 465, colonia Centro, Ensenada; calle Lázaro Cárdenas Poniente y callejón Madero número 201, Zona Centro, Tecate; calle Carlos G. Calles número 203, entre Segunda y Tercera Zona Centro, San Luis Río Colorado; avenida Primero de junio número 9, colonia El Puerto, Puerto Peñasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de marzo de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de Capacitación de la Administración de Operación de Recursos y Servicios 9, avenida Fuerza Aérea Mexicana sin número, Centro Urbano 70/76, código postal 22410, Tijuana, B.C.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: inmuebles del SAT en Ensenada, Tijuana, Tecate, Mexicali, San Luis Río Colorado y Puerto Peñasco, los días del 1 abril al 31 diciembre de 2008 en el horario de entrega de 24 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: 45 días naturales, a partir de la recepción formal de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TIJUANA, B.C., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

ADMINISTRADORA DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS 9

LIC. MARIA DOLORES ROJAS SOTO

RUBRICA.

(R.- 263555)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de adquisición de materiales y útiles de oficina y de materiales de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06101196-001-08	\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	6/03/2008	9/03/2008 10:00 horas	12/03/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200002	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)	1,510	Pieza
2	C210000036	Cinta adhesiva (diurex)	2,085	Pieza
3	C660200010	Folders	860	Paquete
4	C660200028	Sobres de papel	17,400	Pieza
5	C210000134	Engrapadora	212	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06101196-002-08	\$484.00 Costo en compraNET: \$440.00	7/03/2008	7/03/2008 10:00 horas	13/03/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200018	Papel higiénico y facial	496	Caja
2	C480000206	Bolsas de polietileno	694	Kilogramo
3	C840400000	Limpiador de muebles	144	Pieza
4	C420000140	Trapeador	105	Pieza
5	C840400000	Aromatizante Ambiental	340	Litro

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Pino y Cosmos número 4334, colonia Satélite, código postal 31170, Chihuahua, Chih., teléfono 01-614-1-58-45-25, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado a favor del Servicio de Administración Tributaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, para aclaraciones en el correo electrónico: roberto.salmon(arroba)sat.gob.mx
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días estipulados en la presente convocatoria, en la sala de juntas de la Subadministración de Recursos y Servicios de Chihuahua, ubicada en calles Pino y Cosmos número 4334, colonia Satélite, código postal 31170, Chihuahua, Chih.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de proposiciones y aperturas de las propuestas técnicas y económicas, se efectuarán los días y horas estipulados en la presente convocatoria, en la sala de juntas de la Subadministración de Recursos y Servicios de Chihuahua, ubicada en calles Pino y Cosmos número 4334, colonia Satélite, código postal 31170, Chihuahua, Chih.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los domicilios consignados en las bases de las licitaciones.
- Plazo del servicio: del 27 de marzo de 2008 al 5 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará a los 45 días posteriores a la aceptación formal de la factura, de conformidad con lo estipulado en las bases de las licitaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CHIHUAHUA, CHIH., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CHIHUAHUA

C.P. DAVID GARCIA BAILON

RUBRICA.

(R.- 263310)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE ACAPULCO, GUERRERO
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio integral de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101199-002-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	3/03/2008	3/03/2008 11:00 horas	4/03/2008 11:00 horas	5/03/2008 11:00 horas	5/03/2008 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas			7	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Antón de Alaminos número 6, colonia Fraccionamiento Magallanes, código postal 39670, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 017444692210, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, 600017, el cual deberá ser presentado a la convocante el mismo día de su pago antes de las 11:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2008 a las 11:00 horas, en el aula TVSAT, ubicada en la Subadministración de Recursos y Servicios de Acapulco, ubicada en Antón de Alaminos número 6, colonia Fraccionamiento Magallanes, código postal 39670, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2008 a las 11:00 horas, en la Subadministración de Recursos y Servicios de Acapulco, Gro., calle Antón de Alaminos número 6, Fraccionamiento Magallanes, código postal 39670, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 5 de marzo de 2008 a las 11:00 horas, en el aula TVSAT, ubicada en la Subadministración de Recursos y Servicios de Acapulco, Antón de Alaminos número 6, colonia Fraccionamiento Magallanes, código postal 39670, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de marzo de 2008 a las 11:01 horas, en el aula TVSAT, ubicada en la Subadministración de Recursos y Servicios de Acapulco, Antón de Alaminos número 6, colonia Fraccionamiento Magallanes, código postal 39670, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: calle Antón de Alaminos número 6, Fraccionamiento Magallanes, código postal 39670, Acapulco, Gro., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases.
- El pago se realizará: según artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
 SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE ACAPULCO
JULIAN FERNANDO CHAVEZ MIRELES
 RUBRICA.

(R.- 263485)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 002/2008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para contratación del servicio integral para la mejora operativa de las unidades de venta del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00639001-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,493.00 Costo en compraNET: \$1,493.00	6/03/2008	6/03/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2008 11:00 horas	12/03/2008 11:01 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C811400010	Servicio integral para la mejora operativa de las unidades de venta del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias		1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Administración, ubicado en Callejón Vía San Fernando número 12, primer piso, colonia Isidro Fabela, Delegación Tlalpan, México, D.F., código postal 14030, teléfono 5447-6200, extensión 99732, los días del 26 de febrero al 6 de marzo de 2008 de 10:00 a 15:00 horas en días hábiles. La forma de pago es, mediante depósito bancario en BBVA Bancomer, S.A., al número de cuenta 0444118472, convenio 6291, a favor del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de prestación de los servicios: los servicios deberán ser prestados en los lugares y horarios señalados en los anexos de las bases de la licitación.
- Plazo de prestación de los servicios: del 1 de abril de 2008 al 1 de abril de 2011, conforme a las frecuencias establecidas en los anexos de las bases de licitación.
- El pago se realizará: en pesos mexicanos en exhibiciones mensuales, una vez concluidos los servicios a entera satisfacción del Instituto.
- La junta de aclaraciones se realizará en la fecha y hora indicada, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Recursos Materiales y Servicios Generales del SITYF, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, primer piso, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Tlalpan, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará en la fecha y hora indicada, en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Recursos Materiales y Servicios Generales del SITYF, Callejón Vía San Fernando número 12, primer piso, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Tlalpan, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería ni por medios remotos de comunicación electrónica. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
FRANCISCO J. BERZUNZA DEL RIO
RUBRICA.

(R.- 263424)

USUARIOS DEL MODULO No. 04 MARGEN DERECHA DEL RIO COLORADO, A.C.**ANEXO 1. CONVOCATORIA****CONVOCATORIA No. 1**

1. Los Usuarios del Módulo No. 04 Margen Derecha del Río Colorado, A.C., han recibido apoyos del Programa de Desarrollo Parcelario en la Alianza para el Campo, de conformidad con los anexos de ejecución y técnicos derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CNA), por otra el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California, para la instrumentación del Programa en los Distritos de Riego, con el objeto de conjuntar y hacer compatibles para su ejecución programas hidroagrícolas propios de la Comisión, comprendidos en el programa de "Alianza para el Campo" en el marco de las reglas de operación para los programas de Infraestructura Hidroagrícola.
2. Los usuarios del Módulo No. 04 Margen Derecha del Río Colorado, A.C., invitan a licitantes elegibles a presentar ofertas a través de documentos impresos, para el suministro de:

Licitación No.	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora del acto de recepción y apertura de ofertas	Plazo y lugar de entrega de los bienes
DP-M-BC-014-(M04)-LP-003-08-S07	Suministro de una retroexcavadora, cargadora sobre neumáticos con motor a diesel, con 75 HP como mínimo con cucharón de retroexcavadora de 0.23 m ³ y cucharón de cargador de 0.56 m ³	12 de marzo de 2008 10:00 a.m.	60 días después de la firma del contrato en los patios del Módulo No. 04 Margen Derecha del Río Colorado, A.C. en domicilio Av. Constitución s/n Ej. Torreón, Municipio de Mexicali, B.C.

3. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas del Módulo No. 04 Margen Derecha del Río Colorado, A.C. en domicilio avenida Constitución sin número, Ej. Torreón, Municipio de Mexicali, B.C., números de teléfono (01) (658) 5140188, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 horas.
4. Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta, a través de documentos impresos, podrán obtener a un costo de \$1,000.00 M.N. (mil pesos 00/100 M.N.) un juego completo de los documentos de licitación directamente con los compradores antes mencionados en horas y días hábiles.
5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes.
6. Las ofertas deben entregarse en las oficinas del Módulo No. 04 Margen Derecha del Río Colorado, A.C. en domicilio avenida Constitución sin número, Ej. Torreón, Municipio de Mexicali, B.C., a las 10:00 horas, correspondiente a la licitación DP-M-BC-014-(M04)-LP-003-08-S07, el día 12 de marzo de 2008, o antes, y contar con el recibo de pago de bases expedido por el comprador, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.
7. Las ofertas serán abiertas en la fecha y hora, indicada en párrafo seis, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas del Módulo No. 04 Margen Derecha del Río Colorado, A.C. en domicilio avenida Constitución sin número, Ej. Torreón, Municipio de Mexicali, B.C.
8. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el plazo y el lugar que se especifica en el párrafo número 2.
9. El pago se realizará contra entrega de la maquinaria y equipo suministrado, así como sus refacciones, manuales y partes solicitadas en las especificaciones técnicas correspondientes a cada tipo de maquinaria a comprar y de acuerdo a las bases de licitación.
10. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE

26 DE FEBRERO DE 2008.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL MODULO No. 04 MARGEN DERECHA DEL RIO COLORADO, A.C.

C. ING. JOSE SANDOVAL CONTRERAS

RUBRICA.

(R.- 263311)

UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de aseguramiento de vehículos oficiales y particulares, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 29004001-007-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,530.00	3/03/2008	3/03/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/03/2008 11:00 horas	10/03/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Seguros de vehículos	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 38.5 carretera México- Texcoco sin número, colonia Chapingo, código postal 56230, Texcoco, México, teléfono 5959521513, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2008 a las 11:00 horas en la Universidad Autónoma Chapingo Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en el kilómetro 38.5 carretera México- Texcoco sin número, colonia Chapingo, código postal 56230, Texcoco, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 10 de marzo de 2008 a las 11:00 horas, en la Universidad Autónoma Chapingo Subdirección de Recursos Materiales, kilómetro 38.5 carretera México- Texcoco sin número, colonia Chapingo, código postal 56230, Texcoco, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de marzo de 2008 a las 11:00 horas, en la Universidad Autónoma Chapingo Subdirección de Recursos Materiales, kilómetro 38.5 carretera México- Texcoco, sin número, colonia Chapingo, código postal 56230, Texcoco, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Universidad Autónoma Chapingo Subdirección de Recursos Materiales, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas,
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEXCOCO, EDO. DE MEX., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

JEFE DE ADQUISICIONES

ING JORGE RAMIREZ ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 263444)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA EJECUTIVA DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 75/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, reformado y adicionado por los diversos 40/2004, 38/2005, 53/2005, 11/2006, 26/2007 y 51/2007, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general	Periodo de venta de bases	Costo de las bases
SEORMSG/DGRMSG/DCVSP/002/2008	Suscripción de los contratos del seguro patrimonial y vehicular, vigencia complementaria 2008	26/febrero/2008	\$2,000.00

Partidas	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Múltiple patrimonial y/o empresarial	1	Servicio
2	Casas habitación	1	Servicio
3	Flotilla vehicular	1	Servicio
4	Responsabilidad civil viajero	1	Servicio
5	Transporte de carga	1	Servicio
6	Obras de arte	1	Servicio

Visita a los inmuebles representativos en el Distrito Federal	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Vigencia
5/marzo/2008 10:00 hrs.	12/marzo/2008 11:00 Hrs.	27/marzo/2008 11:00 Hrs.	2/abril/2008 11:00 Hrs.	Desde las doce horas del 30 de abril a las doce horas del 31 de diciembre de 2008

Fecha, lugar y horarios establecidos para la consulta de bases e inscripción: a partir de la presente publicación y hasta la fecha límite indicada en el periodo de venta de bases, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 10, ala A, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, teléfonos 56-47-60-00, 3029 y 3067 de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.

- I. La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja o presentando ficha de depósito a la cuenta HSBC número 40-42016204, a nombre del Consejo de la Judicatura Federal, conforme al monto indicado anteriormente.
En la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala B, del domicilio indicado en el párrafo que antecede y dentro del horario para consulta de bases e inscripción, se entregará el contra recibo respectivo, con el que las empresas acudirán a la Dirección de Recursos Materiales en el domicilio antes citado, para recibir el juego de bases adquirido.
- II. Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- III. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- IV. La adjudicación de los contratos se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- V. La entrega y apertura de las propuestas, tendrán lugar en las aulas de capacitación del edificio Prisma, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 2065, quinto piso, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.
- VI. El fallo se dará a conocer en el lugar que tuvo verificativo la primera etapa.

- VII. La entrega de las pólizas será en las oficinas de la Dirección de Control Vehicular y Seguros Patrimoniales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 10, ala A, colonia San Angel, México D.F., código postal 01000, teléfono 56-47-60-00, extensiones 2909 y 2910.
- VIII. El Consejo de la Judicatura Federal efectuará el pago, dentro de los 30 días hábiles a partir de la presentación correcta de la documentación correspondiente y conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- VII. Los interesados deberán cumplir con la experiencia, capacidad técnica y financiera para participar en la presente licitación, para lo cual, se deberá mostrar originales y entregar copias de los siguientes documentos **1.-** Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso). **2.-** Testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder de dominio. **3.-** Última declaración fiscal anual de 2006. **4.-** Estados financieros 2006 y parciales con no más de tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación de la propuesta, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o propietario en caso de ser persona física. **5.-** Registro Federal de Contribuyentes. **6.-** Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos de la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del artículo 42 del Acuerdo General 75/2000, publicado el 17 de noviembre de 2000, en el Diario Oficial de la Federación, lo anterior, además de la documentación establecida en las bases de licitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio del fallo: la adjudicación del contrato se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

SECRETARIO EJECUTIVO DE OBRA, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

MAURO SANCHEZ CANALES

RUBRICA.

(R.- 263536)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DIRECCION GENERAL DE COSTOS Y LICITACION DE OBRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA FEDERAL 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus modificaciones publicadas el 10 de octubre de 2007, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes acciones, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 31002005-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,500 Costo en compraNET: \$1,350	3/03/08	3/03/08 14:00 horas	3/03/08 9:00 horas	10/03/08 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Trabajos de pavimentación asfáltica en carreteras alimentadoras de todo el Estado de Aguascalientes	13/03/08	120 días	\$3'000,000.00

Ubicación de la obra: Aguascalientes, Ags.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-25-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas en avenida Convención de 1914 número 102, código postal 20180. **Nota:** para poder pagar en la Sría. de Finanzas del Estado previamente se debió haber inscrito el participante en el área de la Dirección de Licitación y Contratos de la S.O.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 3 de marzo de 2008 a las 9:00 horas, en el punto de reunión será el estacionamiento interno de la Secretaría de Obras Públicas de la S.O.P. (frente al área de copias), en avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, colonia Los Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo el día 3 de marzo de 2008 en los horarios anteriormente mencionados iniciando a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, ubicado en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado. La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera de dicho sobre.

- El acto de presentación de proposiciones se llevará a cabo el día 10 de marzo de 2008 en el área de la Dirección de Licitación y Contratos de la S.O.P. del Estado de 8:00 a 9:00 horas, a las 9:00 horas se cerrarán las puertas y sólo podrán seguir registrando los que se encuentren dentro del área de registros. La apertura de propuestas se desarrollará el día 10 de marzo de 2008 a partir de las 9:00 horas en la sala de juntas de la Sría. de Obras Públicas, sitio avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, Aguascalientes, Ags.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar los trabajos.
- Para la licitación 002 se otorgará un anticipo de 50% (en especie).
- Será indispensable para permitir la inscripción a la licitación, solicitud por escrito, el comprobar la experiencia, la capacidad técnica y la capacidad financiera de la empresa. La capacidad técnica se deberá de comprobar con la currícula de los técnicos de la empresa, teniendo que demostrar que están trabajando en la empresa presentando recibos de nómina, lista de raya o recibos de honorarios, debiendo tener experiencia en obras similares a la(s) que se licita(n) en magnitud y complejidad. La experiencia de la empresa se deberá comprobar mediante copia de los contratos de obra similares en magnitud y volúmenes. Para comprobar la capacidad financiera deberán de acreditar el capital contable mínimo solicitado en la licitación en la cual se quiera participar con la declaración anual normal ante la SHCP del año 2006 para personas físicas y morales. Para empresas de nueva creación deberán de presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. En el caso de asociación en participación se deberá de entregar la información antes mencionada de cada uno de los socios.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en caso de no estar previamente inscrito en el Padrón Estatal de contratistas de Aguascalientes de 2006, integrar en la propuesta técnica en el documento 1T la siguiente documentación: si es persona física: incluir copia certificada de su acta de nacimiento. Si es persona moral: incluir copia certificada de su acta constitutiva y reformas con poderes para actos de obligación. Señalamiento de domicilio fiscal. Currículum vitae de la empresa o persona física, indicando los cinco clientes más significativos con nombre, teléfono y dirección. Descripción de maquinaria y equipo propio, facturas originales y copias y su estado de conservación. Original y copia de los siguientes registros: IMSS, CMIC (en caso de tenerlo, no indispensable), RFC, INFONAVIT. Copia certificada de la cédula profesional del técnico responsable de la empresa firmada en original por el titular. Para personas morales y/o personas físicas deberán de presentar declaración fiscal del año 2005 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El Plazo de ejecución de los trabajos será Lic. 002 es de 120 días naturales.
- Los recursos para la licitación 002 serán Recursos Federales (convenio Pemex).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los estipulados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales por unidad de trabajo terminado, a las cuales se les deberán realizar las amortizaciones correspondientes del anticipo. El pago será en especie.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se considerará como participante inscrito, cuando haya cubierto el pago respectivo, previa autorización por parte de la Secretaría o a través del Sistema compraNET con los documentos que éste expide, dentro de los días establecidos para la adquisición de las bases. Si el pago se hace posterior a la fecha del cierre de inscripción de convocatoria, no se aceptará la propuesta.
- La Secretaría se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo la razonabilidad y la veracidad de la información que proporcione el interesado.
- En el caso de empresas que pretendan formar una asociación en participación deberán integrar en su propuesta técnica en el documento 1-T, el contrato de asociación en participación y la comprobación del inicio de su inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de dicha asociación en participación.

- Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

SUBSECRETARIO DE COORDINACION TECNICA DE LA SRIA. DE OBRAS PUBLICAS DEL EDO. DE AGUASCALIENTES

ARQ. JESUS MUÑOZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 263568)

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 03/2008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 100, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del "Adquisición de pólizas de seguros de vida y pago de marcha, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 03/2008

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,750.00	5/03/2008	5/03/2008 12:00 horas	11/03/2008 12:00 horas	12/03/2008 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Póliza de vida	1	Póliza
2	Póliza de pago de marcha	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Compras, ubicado en bulevar Anáhuac número 936, Centro Cívico, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 904-4001, los días del 26 de febrero al 5 de marzo de 2008, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California o en pago en efectivo en la caja de la Dirección de Finanzas del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California.
- La proposición no podrá presentarse por medios electrónicos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de marzo de 2008 a las 12:00 horas, en la sala audiovisual, edificio norte de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, ubicadas en bulevar Anáhuac número 936, Centro Cívico, Mexicali, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 11 de marzo de 2008 a las 12:00 horas, en la sala audiovisual, edificio norte de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, ubicada en bulevar Anáhuac número 936, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de marzo de 2008 a las 12:00 horas, en la sala audiovisual, edificio norte de las oficinas generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, ubicada en bulevar Anáhuac número 936, Centro Cívico, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Departamento de Compras del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, ubicado en bulevar Anáhuac número 936, Centro Cívico, Mexicali, B.C., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega 30 días naturales, siguientes a la adjudicación del contrato.
- El pago se realizará: la convocante establecerá la forma de pago en el acto de fallo, de acuerdo a las propuestas presentadas por los licitantes; los pagos previa prestación de los servicios, a entera satisfacción en los términos del contrato, se harán dentro de los 30 días naturales, siguientes a la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como en los supuestos del artículo 46 fracción X de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos al Servicio del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. VICTOR MANUEL LOPEZ MAGALLON
RUBRICA.

(R.- 263168)

INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política del Estado, los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y las demás disposiciones administrativas en vigor, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional que a continuación se indican.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las propuestas
C.P.-INDE-MXL-B.C. 2008-01	\$800.00	6/03/2008	5/03/2008 10:00 horas	12/03/2008 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	Autobús	1	Vehículo
02	Camioneta para 15 pasajeros	1	Vehículo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de las propuestas
C.P.-INDE-MXL-B.C. 2008-02	\$800.00	6/03/2008	5/03/2008 13:00 horas	12/03/2008 13:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	Adquisición de equipamiento deportivo para la disciplina de remo	1	Lote

Disponibilidad de las bases: las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Dirección Administrativa del Instituto, sito en: Calzada Aviación sin número, Ciudad Deportiva, de la colonia Cuauhtémoc de esta ciudad de Mexicali, Baja California, teléfonos 01 (686) 568-30-25 y 01 (686) 568-36-70; de lunes a viernes a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 15:00 horas, siendo de exclusiva responsabilidad de los interesados adquirirlas en su debida oportunidad.

Costo de las bases: será de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) debiendo realizar su pago mediante cheque certificado, en el Departamento de Contabilidad del Instituto.

Actos del procedimiento: los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas y emisión de fallo tendrán verificativo en la sala de juntas del Instituto en las fechas, horarios y domicilio ya citados.

Condiciones para la presentación de las propuestas: además de la presentación personal se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería quedando bajo responsabilidad del licitante que éstas sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad, no aplica la presentación por medios electrónicos por no contar la convocante con el sistema necesario.

Tipo de licitación: nacional, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir sean producidos en el país y cuenten por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

Idioma: todo lo relacionado con la propuesta deberá ser redactado en idioma español.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Condiciones de entrega: en los almacenes del Instituto en el domicilio ya indicado.

Plazo: para la licitación C.P.-INDE-MXL-B.C 2008-01 dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrega del anticipo, para la licitación C.P.-INDE-MXL-B.C 2008-02 dentro de los 45 días naturales siguientes a la entrega del anticipo.

Condiciones de pago: se otorgará anticipo de 50% del total del contrato y el segundo pago será dentro de los 30 días siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción del Instituto.

Las cotizaciones que se presenten y el pago que se realice será en moneda nacional.

Garantías: el licitante adjudicado deberá garantizar el anticipo, mediante fianza de 100% de su monto, y el cumplimiento del contrato y vicios ocultos y defectos de fabricación mediante fianza otorgada por el 15% del monto total del contrato.

Otras disposiciones.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Secretaría de la Función Pública, conforme al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

MEXICALI, B.C., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA

M.C. SAUL CASTRO VERDUGO

RUBRICA.

(R.- 263357)

SECRETARIA DE SALUD DE COAHUILA

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002/08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter Nacional para la adquisición de mobiliario (Hospital Allende y Acuña) y equipo médico e instrumental (Hospital Allende y Acuña), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de fallo
35100001-003-08 Mobiliario	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	3-03-08	3-03-08 9:00 Hrs.	13-03-08 9:00 Hrs.	19-03-08 9:00 Hrs.

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Escritorio	Pieza	44
2	Sillón secretarial	Pieza	44
3	Silla fija Apilable	Pieza	64
4	Vitrina guarda insumos	Pieza	34
5	Carpeta portaexpediente	Pieza	64

- Esta licitación consta de 46 partidas.
- Tiempo de entrega: del 19 al 31 de marzo de 2008.
- Para mayor descripción de las partidas favor de consultar las bases.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de fallo
35100001-004-08 Equipo médico e instrumental	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	3-03-08	3-03-08 11:00 Hrs.	13-03-08 11:00 Hrs.	19-03-08 11:00 Hrs.
Partida	Descripción		Unidad de medida	Cantidad	
1	Unidad radiológica rodable o móvil		Pieza	1	
2	Unidad radiológica de 300 Ma.		Pieza	1	
3	Cuna de calor radiante		Pieza	1	
4	Lámpara de haz dirigible		Pieza	10	
5	Esfigmomanómetro de pedestal		Pieza	12	

- Esta licitación consta de 123 partidas.
 - Tiempo de entrega: del 19 al 31 de marzo de 2008.
- Para mayor descripción de las partidas favor de consultar las bases.
- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.coahuila.compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Saltillo número 431 esquina calle Reynosa, colonia República Poniente, edificio la Jolla, código postal 25265, Saltillo, Coahuila; con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
 - * La procedencia de los recursos es: federal.
 - * La forma de pago es, en la convocante: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Salud. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - * Lugar de entrega: en el Almacén Estatal de los Servicios de Salud Coahuila, con domicilio en calle Chihuahua número 303, esquina con Candela, colonia República Poniente en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas.
 - * Las condiciones de pago serán: hasta 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se entregue la factura original previa recepción de las mercancías a satisfacción de la convocante.
 - * La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas, la apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas y fallo de las licitaciones; se llevarán a cabo de acuerdo a las fechas y horarios programados en esta convocatoria, en la sala de prensa del sexto piso de las oficinas centrales de los Servicios de Salud de Coahuila, ubicada en bulevar Saltillo número 431 esquina calle Reynosa, colonia República Poniente, código postal 25265, edificio la Jolla en Saltillo, Coahuila.
 - * La Secretaría de Salud, no otorgará anticipo alguno para estas adquisiciones.
- Garantías:
- * de seriedad: cheque cruzado con leyenda de "No Negociable o para Abono a Cuenta del Beneficiario" a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, o fianza a favor de los Servicios de Salud de Coahuila, según corresponda por el 5%, como mínimo de la propuesta económica antes de IVA.
 - * De cumplimiento: fianza a favor de la Secretaría de Salud de Coahuila, por el 10% del total del contrato después de IVA.
 - * Criterio de adjudicación: mejor propuesta económica por partida, cumpliendo con los requisitos técnicos.
 - * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

SALTILLO, COAH., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

SECRETARIA DE SALUD DE COAHUILA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DR. JESUS DAVILA CAMPOS

RUBRICA.

(R.- 263406)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

DIRECCION DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones
36007001-007-08	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	29/02/08 12:00 Hrs.	29/02/08 18:00 Hrs.	29/02/08 13:00 Hrs.	6/03/08 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reposición de Puente en la Calle Abasolo, Colima-Villa de Alvarez	15/03/08	90 días	\$4'000,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por el Ing. Eduardo Gutiérrez Navarrete, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col., teléfono 01312-31 435 54, los días 26, 27, 28 y 29 de febrero de 2008, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado y/o efectivo, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Colima. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de las propuestas, así como la visita y junta de aclaraciones se efectuarán en las fechas y horas señaladas, en la Secretaría de Desarrollo Urbano, sita en bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col.
- Ubicación de la obra: municipios de Colima-Villa de Alvarez.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Sí se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgarán anticipos: de 30% sobre la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en los puntos que se mencionan en los requisitos generales.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

I.- Escrito de solicitud de inscripción a la licitación correspondiente. **II.-** Currículum vitae de la empresa y del personal técnico responsable de la ejecución de los trabajos, donde acredite que tiene capacidad técnica en obras similares a las que se convocan. **III.-** Documentos que acrediten la capacidad financiera de los cuales deberán integrarse de acuerdo a lo siguiente: **A).-** Original y copia de la declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido; **B).-** Presentar por lo menos los estados financieros de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas firmados por contador externo a su empresa, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Para empresas que se encuentren dentro de lo

previsto en el artículo 32-a del Código Fiscal de la Federación deberá presentar su estados financieros dictaminados. **IV.-** Acta constitutiva y poderes para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas. **V.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **VI.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no tener adeudos fiscales en lo que se refiere a los tres últimos ejercicios. **VII.-** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad donde manifieste que no podrá participar bajo su conducto personas físicas o morales inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **VIII.-** Documentación comprobable por la dependencia que acredite que tiene el equipo indispensable para la ejecución de la obra anexando su relación del mismo e indicando su ubicación actual para verificación en su caso.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta solvente que reúna conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y resulte económicamente más conveniente para el Gobierno del Estado.
- Las condiciones de pago son: estimaciones periódicas mensuales, previa presentación de la documentación comprobatoria que acredite su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

COLIMA, COL., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE

RUBRICA.

(R.- 263465)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION DE PLANEACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en su artículo 135, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas artículo 1o. fracción VI, 3o. y 27, así como el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la obra pública Centro Estatal de las Artes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 53007001-005-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,150.00	7/03/2008	7/03/2008 10:00 horas	6/03/2008 10:00 horas	13/03/2008 10:00 horas	13/03/2008 10:01 horas.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de rampa de acceso posterior y foro al aire libre en el Centro de las Artes, ubicado en la Antigua Penitenciaría del Estado de San Luis Potosí	1/04/2008 Término 31/07/2008	122 días naturales	\$3'000,000.00

Licitación pública nacional número 53007001-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,600.00	7/03/2008	7/03/2008 12:00 horas	6/03/2008 10:00 horas	13/03/2008 13:00 horas	13/03/2008 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Plan Maestro de instalaciones e iluminaciones en el Centro de las Artes, ubicado en la Antigua Penitenciaría del Estado de San Luis Potosí	1/04/2008 Término 31/07/2008	122 días naturales	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Cordillera Himalaya número 295, colonia Garita de Jalisco, código postal 78299, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono 01 444 128-4647, los días de lunes a viernes (en días hábiles); con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Seduvop, sita en Cordillera Himalaya número 295, colonia Garita de Jalisco, código postal 78299, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Para la visita al lugar de los trabajos se reunirán: en el lugar donde se ejecuta la obra.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Origen de los recursos: federales, autorizados mediante el oficio número SF/DGPP/DPI-R0187/2008-00000, de fecha 15 de febrero de 2008 de la Secretaría de Finanzas.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Solicitud de inscripción por escrito, dirigido a la SEDUVOP, indicando los datos básicos del concurso, de la empresa y que otorgará las facilidades necesarias para comprobar la veracidad de la documentación que anexa. **2.-** Original o copia certificada del testimonio notarial de la escritura constitutiva de la empresa, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, modificaciones en su caso, subrayando los poderes específicos del representante legal y original o copia certificada de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes de la SHCP, cuando se trate de personas físicas, original o copia certificada de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes de la SHCP, la anterior documentación con una copia simple que se quedará en resguardo de esta dependencia. **3.-** Manifiesto declarando no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; ya que no podrán participar las personas o empresas que se encuentren en los supuestos que indica este artículo. **4.-** Acreditar la capacidad técnica con copias de las carátulas de la empresa donde ejecute trabajos similares al de la licitación y la currícula de los profesionales técnicos de la empresa que estarán a cargo de la obra, con los datos en donde se pueda confirmar la información proporcionada. **5.-** Acreditar la capacidad financiera con la declaración fiscal y/o balance general auditado a la empresa del ejercicio fiscal inmediato anterior. **6.-** Presentar manifiesto donde la empresa se compromete a utilizar en materiales, maquinaria y mano de obra un mínimo de 51% de contenido nacional empleado respecto al costo total de la obra. (A fin de poder participar en la licitación, la documentación solicitada en estos 6 puntos deberá presentarse antes de dar inicio al acto de entrega y apertura de propuestas en oficinas de la Seduvop).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Secretaría emitirá un fallo mediante el cual se adjudicará el contrato respectivo, con base a lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de conformidad con los criterios establecidos en las bases de licitación, así como en los lineamientos expedidos por la Secretaría de la Función Pública.
- Las condiciones de pago son: el contrato que se adjudique se realizará sobre la base de precios unitarios y el pago será sobre estimaciones por períodos quincenales o mensuales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán presentarse propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS
ARQ. JACOBO COSSIO CALVILLO
RUBRICA.

(R.- 263418)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de papelería y consumibles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29043001-001-08	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	6/03/2008	7/03/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2008 12:00 horas	12/03/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000246	Acetato para fotocopidora	5	Caja
2	C210000246	Acetato para fotocopidora	5	Caja
3	C210000000	Arillos de plástico p/engargolar de 1/2	13	Paquete
4	C210000000	Arillos de plástico p/engargolar de 3/8	5	Paquete
5	C210000000	Arillos plástico p/engargolar de 9/16	2	Paquete

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Luis J. Jiménez número 577, colonia Primero de Mayo, código postal 44979, Guadalajara, Jalisco, teléfono 30300916, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2008 a las 12:00 horas, en la Universidad Tecnológica de Jalisco, ubicada en Luis J. Jiménez número 577, colonia Primero de Mayo, código postal 44979, Guadalajara, Jalisco.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de marzo de 2008 a las 12:00 horas, en la Universidad Tecnológica de Jalisco, Luis J. Jiménez número 577, colonia Primero de Mayo, código postal 44979, Guadalajara, Jalisco.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de marzo de 2008 a las 12:00 horas, en la Universidad Tecnológica de Jalisco, Luis J. Jiménez número 577, colonia Primero de Mayo, código postal 44979, Guadalajara, Jalisco.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: Universidad Tecnológica de Jalisco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2008.

El pago se realizará: contado.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 26 DE FEBRERO DE 2008.

RECTOR

SERGIO BARRERA ELIZONDO

RUBRICA.

(R.- 263435)

UNIVERSIDAD POLITECNICA DEL VALLE DE MEXICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Adquisición o contratación		Visita a las instalaciones	Juntas de aclaraciones	Presentación de propuestas y actos de apertura técnicas y económicas
29085001-001-08		10/03/2008	Servicio de limpieza y jardinería		7/03/2008 10:00	10/03/2008 12:00	12/03/2008 12:00
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes y servicios		Cantidad	Plazo de ejecución del servicio y entrega de los bienes		Unidad de medida
1		Servicio de limpieza y jardinería		1	365 días		Servicio

- Las bases de la licitación pública se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Mexiquense sin número esquina Isla de la Plata, colonia Villa Esmeralda, código postal 54910, Tultitlán, México, teléfono 58-90-75-45, extensión 115 los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas; la forma de pago es: en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a las instalaciones, los actos de junta de aclaraciones y de apertura de propuestas técnicas, tendrán lugar en la: Universidad Politécnica del Valle de México, sita en avenida Mexiquense sin número esquina Isla de la Plata, colonia Villa Esmeralda, Tultitlán Estado de México, código postal 54910.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La(s) moneda(s) en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: la prestación del servicio se efectuará en las instalaciones de la Universidad Politécnica del Valle de México, sitas en avenida Mexiquense sin número esquina Isla de la Plata, colonia Villa Esmeralda, Tultitlán, Estado de México, código postal 54910. Los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Fecha de Inicio: será conforme a lo estipulado en bases.
- El pago se realizará: directamente con la empresa contratada, por mes cada 15 días después de haberse firmado el contrato.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TULTITLAN, EDO. DE MEX., A 19 DE FEBRERO DE 2007.

ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANIBAL PACHECO GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 263540)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PUEBLA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adjudicación de impresos oficiales de la Universidad Tecnológica de Puebla., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29003001-001-08	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$985.00	4/03/2008	5/03/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/03/2008 12:00 horas	12/03/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800014	Revistas	4,000	Ejemplar
2	C660800000	Gaceta vínculo universitario	4,000	Ejemplar
3	C660800000	Manual de inducción	2,500	Ejemplar
4	C660800000	Tabloide literario	2,000	Ejemplar
5	C660800000	Calendario escolar de bolsillo	5,000	Ejemplar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, antiguo Camino a La Resurrección número 1002-A, colonia Zona Industrial, código postal 72300, Puebla, Puebla, teléfono 01222-309-88-02, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a favor de la Universidad Tecnológica de Puebla. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de marzo de 2008 a las 12:00 horas, en auditorio de la biblioteca Ing. Carlos Vallejo Márquez, ubicado en Antiguo Camino a la Resurrección número 1002-A, colonia Zona Industrial, código postal 72300, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de marzo de 2008 a las 12:00 horas, en: auditorio de la biblioteca Ing. Carlos Vallejo Márquez, Antiguo Camino a la Resurrección número 1002-A, colonia Zona Industrial, código postal 72300, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de marzo de 2008 a las 12:00 horas, en el auditorio de la biblioteca Ing. Carlos Vallejo Márquez, Antiguo Camino a la Resurrección número 1002-A, colonia Zona Industrial, código postal 72300, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Antiguo Camino a la Resurrección número 1002-A, colonia Zona Industrial, código postal 72300, Puebla, Pue., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el establecido en el Anexo 1.
- El pago se realizará: por trabajos entregados a los 15 días naturales, posteriores a la entrega de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTP
C.P. TOMAS E. SILVA LIMON
RUBRICA.

(R.- 263347)

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO QUERETARO

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA

FECHA 26 DE FEBRERO DE 2008

CONVOCATORIA 001

México

Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES)

Ampliación y remodelación del Hospital General de Cadereyta segunda etapa (tología, cirugía, CEYE, hospitalización pediátrica, laboratorio y obra exterior), Cadereyta de Montes, Qro.

Préstamo No. 7061-ME

En observancia a la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de ampliación y remodelación del hospital general de Cadereyta segunda etapa (tología, cirugía, CEYE, hospitalización pediátrica, laboratorio y obra exterior), Cadereyta de Montes, Qro.

- 1.- Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición No. 677 de Development Business, de 30/04/2006.
- 2.- El Gobierno de México, ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato SDUOP-BM-DI-001-FED-0-OP-03-08 para la ampliación y remodelación del hospital general de Cadereyta segunda etapa (tología, cirugía, CEYE, hospitalización pediátrica, laboratorio y obra exterior), Cadereyta de Montes, Qro. En el Estado de Querétaro, descrito a continuación:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas-económicas
51005002-001-08	\$0.00 Costo en compraNET: \$0.01	7/03/2008	3/03/2008 14:00 horas	3/03/2008 9:00 horas	12/03/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación y remodelación del hospital general de Cadereyta segunda etapa (tología, cirugía, CEYE, hospitalización pediátrica, laboratorio y obra exterior), Cadereyta de Montes, Qro.	28/04/2008	244	\$4'500,000.00

- 3.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, invitan a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado en idioma español para la ampliación y remodelación del hospital general de Cadereyta segunda etapa (tología, cirugía, CEYE, hospitalización pediátrica, laboratorio y obra exterior), Cadereyta de Montes, Qro. En el Estado de Querétaro.
- 4.- Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico compraNET. Para la presente licitación no se aceptarán propuestas a través de medios remotos.

- 5.- El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de sus propuestas. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 11 de los documentos de licitación.
- 6.- Las ofertas deberán presentarse en idioma español.
- 7.- Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: inicio de la obra 28 de abril de 2008. Terminación de la obra 27 de diciembre de 2008, respectivamente. Por un periodo total de 244 días naturales.
- 8.- Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 20% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 10% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.
- 9.- Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en la construcción de hospitales, centros de salud y/o unidades de salud, así como en las condiciones legales, financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
- 10.- La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
- 11.- Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, e inspeccionar las bases de licitación en la dirección indicada abajo, de 9:00 a 14:30 horas o, en compraNET, en la dirección <http://compranet.gob.mx>
- 12.- Los licitantes interesados podrán adquirir un juego completo de las bases de licitación en español, previo envío de una solicitud por escrito a la dirección indicada abajo, y contra el pago de una suma no reembolsable de \$00.00 (cero pesos 00/100 M.N.).
- 13.- Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir los documentos de licitación a través del Sistema de Compras Gubernamentales de México denominado compraNET, en la dirección electrónica <http://rtn.net.mx/compraNET> o <http://compranet.gob.mx>, los cuales tendrán un costo de \$00.01 (cero pesos 01/100 M.N.). El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.
- 14.- Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo, a más tardar el día 12 de marzo de 2008, a las 10:00 horas en la dirección indicada abajo. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas y económicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada abajo, el día 12 de marzo de 2008, a las 10:00 horas.
- 15.- Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de adenda.
- 16.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 17.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 18.- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- 19.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Dirección de la contratante: Francisco I. Madero número 72 Poniente, colonia Centro Histórico, en Santiago de Querétaro, Querétaro (01 442 2143602-2141372-2140996 extensiones 738 y 739).

QUERETARO, QRO., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ARQ. JOSE LUIS COVARRUBIAS HERRERA
RUBRICA.

(R.- 263303)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales para ensambles eléctricos y estructurales del Programa de Entrenamiento Intensivo para la Industria Aeroespacial, corresponde a la segunda convocatoria de la 29048001-001-08, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29048001-002-08	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	4/03/2008	4/03/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/03/2008 10:00 horas	11/03/2008 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C030000010	Alambres y cables conductores			420	FT
2	C030000010	Alambres y cables conductores			420	FT
3	C030000010	Alambres y cables conductores			840	FT
4	C030000196	Conectores			11,620	Pieza
5	C780200018	Refacciones para la industria del transporte aéreo			400	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Pie de la Cuesta número 2501, colonia Unidad Nacional, código postal 76148, Querétaro, Querétaro, teléfono 2096100, los días 26 de febrero al 4 de marzo, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre de la Universidad Tecnológica de Querétaro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Rectoría, ubicada en avenida Pie de la Cuesta número 2501, colonia Unidad Nacional, código postal 76148, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 11 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Rectoría, avenida Pie de la Cuesta, número 2501, colonia Unidad Nacional, código postal 76148, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Rectoría, avenida Pie de la Cuesta, número 2501, colonia Unidad Nacional, código postal 76148, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de la Universidad Tecnológica de Querétaro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 50% del material 10 días después de la firma del contrato y una segunda entrega antes del día 15 de junio de 2008.
- El pago se realizará: 45 días contados a partir de la recepción de los materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERÉTARO, QRO., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC. JULIAN MARTINEZ ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 263316)

**INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LA
REGION SIERRA EN TEAPA, TABASCO**
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipamiento para el Proyecto Impulso a la Calidad, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 56118001-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,200.00 Costo, en compraNET: \$1,000.00	12/03/2008	13/03/2008 10:30 horas	14/03/2008 10:30 horas	3/04/2008 10:30 horas	3/04/2008 10:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Sección de producción de quesos	1	Módulo
2	I060400000	Planta piloto de frutas	1	Módulo
3	I060200000	Viscoamilógrafo	1	Equipo
4	I060600000	Sección de laboratorio para motores	1	Módulo
5	I421800000	Laboratorio de automatización	1	Módulo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Teapa-Tacotalpa kilómetro 4.5 sin número, colonia Ejido Francisco Javier Mina, código postal 86801, Teapa, Tabasco, teléfono 932 3240652, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: por medio de depósito a la cuenta bancaria Banamex número 6767851 sucursal 358 o pago directo en ventanilla mediante cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de marzo de 2008 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra, ubicada en carretera Teapa-Tacotalpa kilómetro 4.5 sin número, colonia Ejido Francisco Javier Mina, código postal 86801, Teapa, Tabasco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 14 de marzo de 2008 a las 10:30 horas, en laboratorios del edificio "E" del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra, código postal 86801, Teapa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de abril de 2008 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra, carretera Teapa-Tacotalpa kilómetro 4.5 sin número, colonia Ejido Francisco Javier Mina, código postal 86801, Teapa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de abril de 2008 a las 10:31 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra, carretera Teapa-Tacotalpa kilómetro 4.5 sin número, colonia Ejido Francisco Javier Mina, código postal 86801, Teapa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Departamento de Recursos Materiales del Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días.
- El pago se realizará: contado contra entrega.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEAPA, TAB., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LCP. ROCIO BOCANEGRA GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 263307)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES
CONVOCATORIA NUMERO 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a todos los interesados nacionales y extranjeros que deseen participar en la(s) licitación(es) de suministro de laboratorios, conforme a lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos
por el Gobierno de México

No. de licitación	Descripción	Cantidad	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica
57003002-001-08	1.- Laboratorios 2.- Laboratorios 3.- Laboratorios	1 lote 1 lote 1 lote	12 de marzo de 2008 a las 11:00 horas	18 de marzo de 2008 a las 11:00 horas

- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y se pagarán por medio de los recibos que emite el sistema para tal efecto. Dicho recibo debidamente sellado por la institución de crédito receptora tienen un costo de \$506.00 (quinientos seis pesos 00/100 M.N.). La forma de pago es, en efectivo, o mediante cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria, los días del 26 de febrero de 2008 al 12 de marzo de 2008.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de marzo de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Licitaciones, ubicada en el edificio Vamos Tamaulipas segundo piso, en 16 Hidalgo y Morelos número 114, colonia Zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 18 de marzo de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Licitaciones, ubicada en el edificio Vamos Tamaulipas segundo piso, 16 Hidalgo y Morelos número 114, colonia Zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de hasta un 30% del monto total del contrato.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para esta licitación los recursos provienen de la SEP y el Gobierno del Estado de Tamaulipas.
- Las propuestas presentadas no deberán contener tachaduras ni enmendaduras, asimismo, no serán aceptadas propuestas enviadas a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica, telégrafos o fax.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 26 DE FEBRERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES
PATRIMONIALES

LIC. ENRIQUE DE LA GARZA MONTOTO
RUBRICA.

(R.- 263403)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Décimo Segundo de lo Civil
Secretaría "B"
Exp. 612/03
EDICTO

En los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por LORENZO RUIZ ANTONIO en contra de BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, el C. Juez mediante auto de fecha 21 de enero en curso, ordenó llamar a juicio por éste conducto al tercero SERGIO LOPEZ MENDOZA a fin de que le pare perjuicio la sentencia que se llegue a pronunciar en el presente juicio, haciendo de su conocimiento que queda a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado respectiva, concediéndole un plazo de TREINTA DIAS para contestar la demanda, el cual empezará a correr a partir de la última publicación, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones le surtirán por Boletín Judicial.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL Y EN EL PERIODICO EL UNIVERSAL.

México, D.F., a 22 de enero de 2008.
La C. Secretaria de Acuerdos
Lic. Lydia Guadalupe Grajeda
Rúbrica.

(R.- 262282)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal
EDICTO

Por este medio, en relación con la causa 83/2006, que se instruye contra Octavio Luna Hernández, como probable responsable en la comisión del delito Posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, con fundamento en el artículo 83 del Código Federal de Procedimientos Penales, se notifica al testigo Alberto Sánchez Gómez, que deberá comparecer, a las diez horas con treinta minutos del seis de marzo de dos mil ocho, en el local de este Juzgado, sito en calle Reforma número ochenta, colonia Lomas de San Lorenzo Tezonco, delegación Iztapalapa, código postal 09780, anexo al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, a fin de desahogar una diligencia de careos procesales a su cargo.

Edicto a publicarse en un Diario Oficial de la Federación.

Atentamente
México, D.F., a 8 de febrero de 2008.
El Juez Decimosegundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal
Lic. Jesús Terríquez Basulto
Rúbrica.

(R.- 263016)

Estados Unidos Mexicanos

Supremo Tribunal de Justicia**Hermosillo, Sonora****EDICTO**

C. RICARDO DE LA HOYA PASILLAS.

TERCERO PERJUDICADO.

En amparo directo penal interpuesto por Noe Francisco Bay Varela, sentenciado en toca 84/2006, por secuestro calificado, se le emplaza por este conducto, para que comparezca a substanciar sus derechos ante el Tribunal Colegiado del Quinto Circuito, treinta días después última publicación. Copias amparo a su disposición en esta secretaría.

Para ser publicado tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico el Imparcial de esta ciudad de Hermosillo, Sonora.

Hermosillo, Son., a 12 de febrero de 2008.

El Secretario General de Acuerdos del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado

Lic. Amado Estrada Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 263219)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuarto de lo Civil
Secretaría "A"
Expediente 43/08
EDICTO

Por resolución de fecha QUINCE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, deducido en el juicio CANCELACION DE TITULO DE CREDITO promovido por XEROX MEXICANA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE MICROFORMAS, S.A. DE C.V.. EL C. Juez Cuarto de lo Civil de esta capital dio inicio al procedimiento para la CANCELACION PROVISIONAL DE DOS PAGARES que suscribio como obligado la empresa MICROFORMAS, S.A. DE C.V., a la orden de XEROX MEXICANA, S.A. DE C.V. POR LAS CANTIDADES DE UN MILLON CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 47/100 M.N. Y TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 01/100 M.N. Lo que se hace del conocimiento publico para que en un termino de SESENTA DIAS contados a partir de la publicación de este edicto quien se crea con derecho se presente a oponerse a la cancelación solicitada en la inteligencia de que si no existe oposición alguna se autorizara a MICROFORMAS, S.A. DE C.V. otorgar nuevos documentos que sustituyan a aquellos cuya cancelación se solicita.

Para su publicación por una sola vez en el DIARIO OFICIAL.

México, D.F., a 14 de febrero de 2008.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. Eduardo Herrera Rosas

Rúbrica.

(R.- 263354)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sonora
Hermosillo, Sonora
EDICTO

RAUL RICARDO GANDARA LOPEZ, TERRACERIAS Y PROMOTORIA DEL PACIFICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, e INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA SOCIAL LAS PALMAS DE GUAYMAS, SOCIEDAD ANONIMA.

(TERCEROS PERJUDICADOS).

En juicio de amparo número 708/2007, promovido por HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de actos del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, se ordena emplazar al citado tercero perjudicado por edictos que se publicaran por tres veces de siete en siete días, en Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la república, e igualmente en estrados de este juzgado, y requerirla para que dentro del plazo de treinta días a partir última publicación señale domicilio en esta ciudad donde oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo en término concedido, se

formulará por medio lista fijada en estrados este juzgado, conforme artículo 30 fracción II de Ley de Amparo, haciéndole de su conocimiento que copia de la demanda amparo, queda su disposición en este juzgado.

A).- QUEJOSA.- HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA.

B).- TERCERO PERJUDICADOS.- RAUL RICARDO GANDARA LOPEZ, TERRACERIAS Y PROMOTORA DEL PACIFICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, e INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA SOCIAL LAS PALMAS DE GUAYMAS, SOCIEDAD ANONIMA.

C).- AUTORIDAD RESPONSABLE.- AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GUAYMAS, SONORA, Y OTRAS.

D).- ACTO RECLAMADO.- PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL.

Asimismo, se informa que se fijaron las DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO, para celebración audiencia constitucional.

Hermosillo, Son., a 22 de enero de 2008.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito

Lic. Alejandro Ernesto Vega Becerra

Rúbrica.

(R.- 262682)

Estados Unidos Mexicanos

Durango

Poder Judicial del Estado

Tribunal Superior de Justicia

Juzgado Cuarto de lo Mercantil

Durango, Dgo.

EDICTO DE REMATE

En el Juicio ejecutivo Mercantil Exp. 841/04 promovido por los CC. Licenciados CARLOS A. LEYVA GUTIERREZ Y GERARDO A. MIRANDA MALDONADO, como endosatarios en procuración de LUIS RAMON ESCAMILLA RAMIREZ en contra de ANTONIO TALAVERA SORIANO Y AGUSTIN SALAZAR OCHOA. Se sacara a remate en tercera almoneda el inmueble embargado en este juicio A LAS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. Lo siguiente: El inmueble ubicado en la Calle República de Perú Lote No. 10 de la Manzana 1 de la Colonia Francisco Zarco, Registrada bajo la inscripción 11989, foja 118, Tomo de la propiedad 50, con una superficie de 98.71 Mts2. de fecha 21 de Septiembre de 1983. Teniéndose como postura legal la cantidad de \$168,283.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) fijada como precio para dicho inmueble menos un 10% de dicho precio. Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación y en los Estrados de este Juzgado.

ES _____ PUBLICACION

SE SOLICITAN POSTORES

Durango, Dgo., a 12 de febrero de 2008.

El C. Secretario del Juzgado Cuarto de lo Mercantil

Manuel Galaviz Mota

Rúbrica.

(R.- 263355)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León

EDICTO

Por este medio, en cumplimiento a lo ordenado en auto de veintitrés de enero de dos mil ocho, dictado en el juicio de amparo 336/2007-VIII, promovido por Julián Saldivar González, contra actos del Procurador General de Justicia del Estado de Nuevo León y otra autoridad, se emplaza a juicio a Rubén Solís Ramírez y María de los Angeles Labra de Solís, terceros perjudicados en el referido juicio de garantías, en virtud de que se desconoce su domicilio. Lo anterior, de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente conforme lo dispone el numeral 2o. de la Ley de Amparo. Quedan a su disposición, en la secretaría de este Juzgado Quinto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León, copia simple del escrito inicial de demanda y anexos que se acompañan. Se les hace saber que cuentan con el plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto para que concurran a este órgano de control constitucional a hacer valer lo que a su interés conviniere y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Se les apercibe que de incumplir esto último, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se les harán por lista; en el entendido que la audiencia constitucional se encuentra señalada a las diez horas con treinta y cuatro minutos del veinte de febrero de dos mil ocho.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 29 de enero de 2008.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León

Lic. Prudenciano Caballero Valle

Rúbrica.

(R.- 263359)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 989/2007-I, promovido por JOSE LEOPOLDO HERNANDEZ ALARCON, contra actos del Juez y Actuarios adscritos al Juzgado Octavo de lo Civil del Distrito Federal, derivados del juicio ejecutivo mercantil expediente número 701/2002, seguido por Autofinanciamiento México, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Manuel Estrada Gómez y otro y, tomando en consideración que no se conoce el domicilio cierto y actual del tercero perjudicado MIGUEL ANGEL MARTINEZ GARCIA, se ha ordenado emplazarlo a juicio por medio de edictos, los que se publicaran por tres veces de siete en siete días hábiles en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo; por lo tanto, queda a disposición del tercero perjudicado antes mencionado, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías; asimismo, se le hace saber que cuenta con el término de treinta días que se computarán a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista de acuerdos de este Juzgado. Asimismo, se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional respectiva, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos mencionados.

Atentamente

México, D.F., a 15 de febrero de 2008.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Irais Arlet Iracheta Albarrán

Rúbrica.

(R.- 263243)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Baja California
Tribunal Superior de Justicia
Sección Amparos
EDICTO

JOSE LUIS SOLIS BARRON

EN LOS AUTOS DEL CUADERNO DE AMPARO PROMOVIDO POR AMBROSIO HIDALGO GONZALEZ, RELATIVO AL TOCA CIVIL 0565/2006, JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 0299/2003, PROMOVIDO POR JOSE LUIS SOLIS BARRON EN CONTRA DE MARIA DE LOS ANGELES CINTHIA HIDALGO MARTINEZ Y AMBROSIO HIDALGO GONZALEZ, POR AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, ORDENARON SE LE EMPLACE POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCA ANTE EL TRIBUNAL DE GARANTIAS EN DEFENSA DE SUS INTERESES SI ASI LO ESTIMARE CONVENIENTE. QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECCION DE AMPAROS DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA DE GARANTIAS.

EMPLAZAMIENTO QUE SE VERIFICA POR MEDIO DE EDICTOS EN VIRTUD DE IGNORARSE SU DOMICILIO.

PARA SU PUBLICACION EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.

Mexicali, B.C., a 22 de enero de 2008.

El Secretario General de Acuerdos

Lic. Pedro Amaya Rábago

Rúbrica.

(R.- 263346)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Séptimo Civil
Toluca
Juzgado Séptimo Civil del Distrito Judicial Toluca
EDICTO

En el expediente número 184/2006 relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de LUIS ERNESTO SANDOVAL PACHECO se señaló fecha para que tenga verificativo la Primer Almoneda de Remate para el día VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL OCHO A LAS ONCE HORAS del inmueble embargado consistente en CASA DE INTERES POPULAR IDENTIFICADA CON EL NUMERO DOS DEL LOTE CONDOMINIAL "E" DE LA MANZANA II, SUJETA A LOTIFICACION EN CONDOMINIO HORIZONTAL, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL POPULAR HACIENDA LA GALIA, SAN PEDRO TOTOLTEPEC, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos registrales: Partida 429, volumen 478, libro primero, sección primera de fecha veintiséis de mayo del año dos mil cuatro, cuyas medidas y colindancias son:

Area Privativa número 2, manzana 2, lote condominial "E", al OESTE: 7.00 M con vialidad interna; al NORTE: 20.00 M. con Area Privativa número 3, al ESTE: 7.00 M. con lote F, manzana 2; al SUR: 20.00 M. con Area Privativa número 1, superficies de terrenos superficie del área privativa número 2 140.0000 M2, superficie construida planta baja 65.9500 M2, superficie construida planta alta 68.2120 M2, superficie de volados 7.8120 M2, superficie total construida cubierta 141.9740 M2, medidas y colindancias de la casa 2, en planta baja al OESTE: 3.100 M con cochera propia y patio de acceso; al NORTE: 10.350 M. con Area Privativa número 3, al ESTE: 6.950 M. con jardín privado y patio de servicio; al SUR: 9.750 M. con Area Privativa número 1 y en 0.600 MM con cochera propia y patio de acceso abajo con cimentación; arriba con planta alta; en planta alta; al OESTE: 3.100 M con volado de planta baja y en 3.850 M con vacío a cochera propia y patio de acceso; al NORTE: 10.350 M. con Area Privativa número 3; al ESTE: 6.950 M. con vacío a jardín privativo y patio de servicio; al SUR: 9.150 M. con Area Privativa número 1 y en 1.200 M con volado de planta baja y vacío a cochera propia; abajo con planta baja; arriba con azotea; patio de servicio de la casa 2, superficie 7.0950 M2; al OESTE: 3.225 M con la casa 2; al NORTE: 2.200 M. con jardín privativo; al ESTE: 3.225 M con jardín privativo; al SUR: 2.200 M. con Area Privativa número 1 jardín privativo de la casa número 2, superficie 22.4570 M; al OESTE: 3.225 M con patio de servicio y en 3.775 M con la casa 2; al NORTE: 4,150 M con Area Privativa número 3; al ESTE: 7.000 con lote F de la manzana 2; al SUR: 1.950 M. con Area Privativa número 1 y en 2.200 M con patio de servicio cochera y patio de acceso de la casa 2, superficie 40.3750 M2; al OESTE: 7.000 M con vialidad interna; al NORTE: 5.500 M. con área privativa número 3 y en 0.600 MM con la casa 2; al ESTE: 3.875 M y en 3.125 M con la casa 2; al SUR: 6.100 M. con Area Privativa número 1; inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos registrales: PARTIDA 429, VOLUMEN 478, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2004, remate que se llevará cabo tomando como precio la cantidad de \$1'003,000.00 (UN MILLON TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) mismo que le fue fija por los peritos de las partes y que servirá de base para la formulación de posturas, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado; por consiguiente anúnciese su venta a través de la publicación de edictos en el Diario Oficial de la Federación y en la puerta de este juzgado y tabla de avisos a efecto de convocar postores, edictos que deberán ser publicados por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS. Dado en la CIUDAD DE TOLUCA, EDO. DE MEXICO, A LOS VEINTINUEVE DIAS DE ENERO DE DOS MIL OCHO.

DOY FE.

El Segundo Secretario de Acuerdos
Lic. José Luis Miranda Navarro
Rúbrica.

(R.- 262628)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Trigésimo Noveno de lo Civil
SENTENCIA

En los autos relativos al juicio ESPECIAL MERCANTIL REPOSICION Y CANCELACION DE TITULOS DE CREDITO promovido por CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS, S.A. DE C.V., Expediente Número 27/07, La C. Juez dicto una sentencia que en sus puntos resolutivos dicen: México, Distrito Federal a veintisiete de agosto del dos mil siete.

PRIMERO.- Se declara fundado el procedimiento Especial Mercantil Reposición y Cancelación de Títulos de crédito, promovido por SERVICIOS MEXICANOS DE CONTROLADORES CORPORATIVOS, S.A. DE C.V., se allano a las prestaciones reclamadas por la parte actora; en consecuencia.

SEGUNDO.- Se declara la reposición y cancelación de los dos títulos de crédito, suscritos ambos en la Ciudad de México, Distrito Federal a los dos días del mes de junio de dos mil cuatro, por CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS, S.A. DE C.V. representada legalmente por MIGUEL MEDINA MENENDEZ Y ALEJANDRO JAVIER AHEDO SOL, donde la suscriptora se comprometió incondicionalmente a pagar a la orden de SERVICIOS MEXICANOS DE CONTROLADORES CORPORATIVOS, S.A. DE C.V., en el primero de ellos, la cantidad de dos millones doscientos mil pesos moneda nacional; y el segundo de ellos la cantidad de doscientos ochenta mil dólares moneda de curso legal en los Estados Unidos de Norteamérica. Los citados documentos fueron exhibidos en dos fojas cada uno, y en el texto ambos puede leerse que el importe de los títulos causaría diariamente intereses ordinarios capitalizables sobre saldos insolutos, desde su fecha de suscripción y hasta su total pago considerando un periodo de un día natural, a razón de aplicar a cada periodo de intereses una tasa anual igual a la tasa de interés interbancaria de equilibrio vigente para periodos de veintiocho días mas dos puntos. Dichos intereses deberían ser liquidados conjuntamente con el principal. La cantidad de principal de los referidos pagarés y los intereses ordinarios correspondientes deberían ser pagaderos en una sola exhibición por el monto total correspondiente, a más, tardar el quinto día hábil siguiente a la fecha de requerimiento de pago, en el entendido que dicho requerimiento no podía hacerse en una fecha anterior al día primero de junio de dos mil cinco. Si las cantidades adeudadas de conformidad con los mencionados documentos no fueron pagadas íntegramente a su vencimiento, los saldos vencidos y no pagados causarían intereses moratorios desde el día de su vencimiento, hasta el de su total y completo pago, calculados diariamente sobre saldos insolutos por los días efectivamente transcurridos, desde que se incurrió en mora, ana tasa igual a la resultante de multiplicar por dos, el resultado de sumar diez puntos a la tasa aplicable por intereses ordinarios. Para el cálculo de pago de intereses, se utilizaría el divisor trescientos sesenta, por el número de días efectivamente transcurridos en el periodo de intereses correspondientes, fuesen intereses ordinarios o moratorios. A los intereses generados, le sería agregado el correspondiente impuesto al valor agregado, en el entendido que el tenedor debería entregar al suscriptor, la factura correspondiente dentro de los CINCO DIAS hábiles a la fecha de que estos fuesen efectivamente pagados; atento lo expuesto en el considerando medular del presente fallo.

TERCERO.- Se ordena publicar por una sola vez, en el Diario Oficial de la Federación, un extracto de la presente sentencia de cancelación y reposición de títulos de crédito, atento a lo analizado en el considerando tercero de esta resolución.

CUARTO.- Se apercibe a CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS, S.A. DE C.V. del término de CINCO DIAS contados a partir del día siguiente a la fecha que se realice la publicación mencionada en el resolutivo anterior, atento analizado en el considerando tercero de esta resolución.

QUINTO.- NOTIFIQUESE ESTA SENTENCIA Y PERSONALMENTE A CREATIVIDAD Y ESPECTACULOS, S.A. DE C.V., mediante la cédula respectiva que se elabore y turne al C. Secretario Actuario adscrito a este juzgado; y guárdese copia autorizada de la presente resolución en el legajo de sentencias de este juzgado.

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA LA C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil Licenciada FLORENCIA RAUDA RODRIGUEZ. En unión de su Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-

El. C. Secretario de Acuerdos "A"
Lic. Raúl García Domínguez
Rúbrica.

(R.- 263386)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Quinto Civil
Toluca
Primera Secretaría
Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México
EDICTO

En el expediente número 231/2006, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por AUTOBUSES MEXICO-TOLUCA, ZINACANTEPEC Y RAMALES, S.A. DE C.V., en contra de SUPER SERVICIO ALYRICH, S.A. DE C.V., LEONEL DOMINGUEZ GARCIA Y LEONEL DOMINGUEZ FLORES, por auto de fecha doce de febrero del año dos mil ocho, se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en la AVENIDA ONESIMO REYES SIN NUMERO, DE AMANALCO DE BECERRA, MUNICIPIO DE AMANALCO, DISTRITO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MEXICO, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 114.00 metros con herederos de Luis Hernández y calle privada; AL SUR: 79.00 metros con Artemio Esquivel Salazar; AL ORIENTE: 47.00 metros con carretera a Valle de Bravo; AL PONIENTE: 24.40 metros con sanja de aguas negras, con una superficie aproximada de 2,613.40 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos registrales: Libro Primero, Sección Primera, Partida número 736-764, volumen 55, de fecha 24 de octubre de 2003, a nombre de SUPER SERVICIO ALYRICH, S.A. DE C.V., remate que se llevara a cabo, tomando como precio la cantidad de \$3'784,180.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), mismo que le fue fijado por el perito tercero en discordia, y que servirá de base para la formulación de posturas; por consiguiente anúnciese su venta a través de la publicación de edictos en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el Juzgado Civil de Valle de Bravo, Estado de México, a efecto de convocar postores, edictos que deberán ser publicados por tres veces dentro de nueve días.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil ocho.- DOY FE.

El Primer Secretario de Acuerdos
Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa
Rúbrica.

(R.- 263385)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

A las 10:30-diez horas con treinta minutos del día 26-veintiséis de Marzo del año 2008-dos mil ocho, tendrá verificativo en el local de este Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 94/2005 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL; promovido por ARMANDO ALMAGUER ORTIZ en contra de RAUL ESCAREÑO REYES y RAUL ESCAREÑO GARZA, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate en pública subasta y segunda almoneda del 100%-cien por ciento de los derechos que le corresponden al codemandado RAUL ESCAREÑO REYES, respecto del 50%-cincuenta por ciento del bien inmueble embargado en autos consistentes en: LOTE DE TERRENO Y FINCA SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 68 SESENTA Y OCHO DE LA MANZANA NUMERO 06 SEIS DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD SATELITE DE MONTERREY, UBICADO AL SURESTE DE ESTA CIUDAD, CUYO LOTE DE TERRENO TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 220.00 M2 DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 11.00 MTS ONCE METROS A LINDAR CON EL LOTE NUMERO 21 VEINTIUNO; AL SUR MIDE 11.00 MTS ONCE METROS, POR DONDE DA FRENTE A LA PLAZA DE LA CIUADDELA; AL ORIENTE MIDE 20.00 MTS VEINTE METROS, A LINDAR CON EL LOTE NUMERO 67 SESENTA Y SIETE; Y AL PONIENTE MIDE 20.00 MTS VEINTE METROS, A LINDAR CON EL LOTE NUMERO 69 SESENTA Y NUEVE.- LA MANZANA NUMERO 6 SEIS DE REFERENCIA, LA CIRCUNDAN LAS SIGUIENTES CALLES; AL NOROESTE, PASEO DE SAN FRANCISCO; AL SURESTE LIMITE DE LA COLONIA; AL NORESTE PASEO DE LA REFORMA; Y AL SUROESTE PASEO DEL ACUEDUCTO, EL FRENTE DEL PREDIO DESCRITO SE LOCALIZA DESPUES DE MEDIR APROXIMADAMENTE 56.00 MTS CINCUENTA Y SEIS METROS DE LA ESQUINA MAS PROXIMA.- SOBRE DICHO LOTE DE TERRENO SE ENCUENTRA CONSTRUIDA LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 8 OCHO DE LA PLAZA DE LA CIUADDELA DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD SATELITE DE ESTA CIUDAD.- convóquese a postores a pública subasta mencionada mediante edictos que deberán publicarse por 03-tres veces dentro de 09-nueve días en el Diario Oficial de la Federación así como en la Tabla de Avisos de este Recinto Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio.- Entendiéndose que el primero de los anuncios deberán de publicarse, el primero de ellos el primer día del plazo citado y el tercero al

noveno día, pudiendo el segundo de ellos publicarse en cualquier tiempo. En la inteligencia de que servirá de postura legal para el remate la cantidad de \$519,900.00 (QUINIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) la cual corresponde a la mitad de las dos terceras partes del avalúo rendido por el perito tercero en discordia, y que es el que más se acerca al valor comercial del bien embargado, con rebaja del 10%-diez por ciento de la cantidad en que fue tasado el referido inmueble. Así mismo, se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen intervenir como postores a la audiencia de remate, deberán consignar mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10%-diez por ciento del valor total del avalúo rendido por los peritos designados en este Juicio, sin cuyo requisito no serán admitidos en la subasta y de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionarán mayores informes.

Monterrey, N.L., a 7 de febrero de 2008.
El C. Secretario adscrito al Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial en el Estado
Lic. Dora Hernández Saucedo
Rúbrica.

(R.- 263256)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sonora
Juicio Ordinario Civil 8/2006
EDICTO

En el juicio ordinario civil 8/2006 promovido por Comisión Federal de Electricidad, a través de su apoderado, demanda a Proyectos y Construcciones Alfil, sociedad anónima de capital variable, y por desconocerse el domicilio de la demandada, por auto de seis de diciembre de dos mil siete, de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena su emplazamiento por edictos, que se publicarán tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en el país, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, a efecto de producir contestación a la demanda incoada en su contra, atento lo dispuesto en el diverso 329 de dicho ordenamiento, de no hacerlo así, el juicio se seguirá en su rebeldía.

Atentamente
Hermosillo, Son., a 6 de diciembre de 2007.
El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sonora
Lic. Vicente Iván Galeana Juárez
Rúbrica.

(R.- 263396)

AVISOS GENERALES

FERMACA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
AVISO

“FERMACA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES”, S.A. DE C.V. INFORMA QUE A PARTIR DEL DIA 20 DE ENERO DE 2008 ENTRO EN DISOLUCION ANTICIPADA, INICIO DE LIQUIDACION Y LIQUIDACION TOTAL DE SUS ACTIVOS, LO QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL PARA LOS FINES A QUE DE LUGAR.

Atentamente
México, D.F., a 13 de febrero de 2008.
Liquidador
Ricardo Miranda Valdez
Rúbrica.

(R.- 263277)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad

M. 769679 TRAVEL WAY
ExPed. P.C. 141/2006 (C-41) 1197
Folio 22640

NOTIFICACION POR EDICTO

KIM YOUNG KWON.
PRESENTE.

Que en el procedimiento administrativo de caducidad identificado bajo el P.C. 141/2006 (C-41) 1197, de la marca 769679 TRAVEL WAY, iniciado mediante solicitud de fecha 31 de enero de 2006, con número de registro de entrada 1197, ante este Instituto, por SERGIO LUIS OLIVARES LOBATO, en representación de TRAVELWAY GROUP INTERNATIONAL, INC.; se ha dictado resolución mediante oficio número 6928, de fecha 26 de abril de 2007, la que se transcribe en sus puntos resolutivos:

RESUELVE

I. Se declara administrativamente la caducidad del registro marcario 769679 TRAVEL WAY.

II.- Se ordena la expedición de un extracto de la presente resolución para su posterior publicación por medio de edictos, a efecto de que le sea notificada a la parte demandada.

III.- Notifíquese a la parte actora.

IV. Publíquese en la Gaceta de la Propiedad Industrial".

Para su publicación por una sola vez en un periódico de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación en los términos y para los efectos establecidos en los artículos 194 y 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V y XXII, 7 Bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005 y 25 de enero de 2006, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) subinciso ii), 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año, en dicho medio informativo, así como decreto del 7 de septiembre de 2007); 1o., 3o., 4o., 5o., 18 y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004 en dicho medio informativo y acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007) y 1o., 3o. y 7o. incisos j), k), m), n), o), p), q), r) y s) y últimos párrafos del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma y nota aclaratoria, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicadas en dicho medio informativo).

Atentamente

14 de noviembre de 2007.

El Coordinador Departamental de Cancelación y Caducidad

Eduardo Vázquez Labra

Rúbrica.

(R.- 263372)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
M. 800339 NEW FIXER LOOK GEL Y DISEÑO
ExPed. P.C. 436/2007(N-101) 3773
Folio 25483
NOTIFICACION POR EDICTO

CARLOS MANUEL FERNANDEZ DE LARA CASTILLA

Por escrito de fecha 23 de marzo de 2007, con folio 3773, signado por SERGIO MERINO VACA, en nombre y representación de GAMA COSMETICS, S.A. DE C.V., presentó la solicitud de declaración administrativa de nulidad del registro marcario 800339 NEW FIXER LOOK GEL Y DISEÑO, propiedad de CARLOS MANUEL FERNANDEZ DE LARA CASTILLA, haciendo consistir su acción en el artículo 151 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, CARLOS MANUEL FERNANDEZ DE LARA CASTILLA, el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibido que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V, XXII, 7 Bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos de 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005 y 25 de enero de 2006, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V inciso c) subinciso ii), 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda mediante decretos de 1o. de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año en dicho medio informativo, así como decreto del 7 de septiembre de 2007); 1o., 3o., 4o., 5o. fracción V inciso c, subinciso ii) primer guión, 18 fracciones I a la VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante acuerdo y decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada el 4 de agosto de 2004 en dicho medio informativo, y acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007) y 1o., 3o. y 7o. incisos j), k), m), n), o), p), q), r) y s) y últimos párrafos del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicadas en dicho medio informativo).

Atentamente
19 de diciembre de 2007.
El Coordinador Departamental de Nulidades
Emanuel Hernández Adalid
Rúbrica.

(R.- 263220)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,244.00
2/8	de plana	\$ 2,488.00
3/8	de plana	\$ 3,732.00
4/8	de plana	\$ 4,976.00
6/8	de plana	\$ 7,464.00
1	plana	\$ 9,952.00
1 4/8	planas	\$ 14,928.00
2	planas	\$ 19,904.00

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

FERMAR, S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que se establece en la cláusula 11a. de los estatutos sociales, así como en los artículos 181 y 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Fermar, S.A. a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se llevarán a cabo el día 14 de marzo de 2008 a las 9:00 horas, en las oficinas ubicadas en Campeche 315 Bis, 2o. piso, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06170, en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

- I.** Reforma de estatutos sociales;
- II.** Asuntos generales relacionados con los puntos anteriores.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I. Discusión, aprobación o modificación, en su caso, de la información financiera de la sociedad a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles preparada a diciembre de 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007 después de oír el informe del comisario;

II. Elección de consejeros o administrador único y comisarios;

III. Determinación de emolumentos de consejeros o administrador único y comisarios, en su caso;

IV. Revocación y otorgamiento de poderes, y

V. Nombramiento de delegados y asuntos generales relacionados con los puntos anteriores.

Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios autorizados mediante simple carta poder, no pudiendo fungir como mandatarios de los accionistas los miembros del Consejo de Administración ni los comisarios. La sociedad considerará como accionistas a quienes se encuentren inscritos en el libro de registro de acciones que para tal efecto lleva la sociedad.

Se hace del conocimiento de los accionistas que la información financiera queda a su disposición desde esta fecha en las oficinas de la sociedad.

México, D.F., a 21 de febrero de 2008.
Presidente del Consejo de Administración
Marianela Collado González
Rúbrica.

(R.- 263397)

INMOBILIARIA LAS GRANJAS, S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que se establece en los estatutos sociales, así como en el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Inmobiliaria Las Granjas, S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 14 de marzo de 2008 a las 12:00 horas, en las oficinas ubicadas en Campeche 315 Bis, 2o. piso, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06170, en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Discusión, aprobación o modificación, en su caso, de la información financiera de la sociedad a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles preparada a diciembre de 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007 después de oír el informe del comisario;

II. Elección de consejeros o administrador único y comisarios;

II. Determinación de emolumentos de consejeros o administrador único y comisarios, en su caso;

III. Revocación y otorgamiento de poderes, y

IV. Nombramiento de delegados y asuntos generales relacionados con los puntos anteriores.

Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios autorizados mediante simple carta poder, no pudiendo fungir como mandatarios de los accionistas los miembros del Consejo de Administración ni los comisarios. La sociedad considerará como accionistas a quienes se encuentren inscritos en el libro de registro de acciones que para tal efecto lleva la sociedad.

Se hace del conocimiento de los accionistas que la información financiera queda a su disposición desde esta fecha en las oficinas de la sociedad.

México, D.F., a 21 de febrero de 2008.
Presidente del Consejo de Administración
Marianela Collado González
Rúbrica.

(R.- 263400)

**BERICHT, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA**

A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "BERICHT", S.A. DE C.V., QUE HABRA DE EFECTUARSE EN PRIMERA CONVOCATORIA, A LAS 8:00 HORAS, DEL DIA 14 DE MARZO DE 2008 EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD, UBICADO EN EL DESPACHO 503, DE LA CALLE NUEVO LEON NUMERO 213, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06100, DE MEXICO, D.F., QUE HABRA DE CELEBRARSE PARA DESAHOJAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1o. Designación de escrutador.
- 2o. Certificación del quórum.
- 3o. Designación de secretario de la Asamblea.
- 4o. Informe del administrador que incluya los estados financieros de la sociedad, correspondientes a 2006, 2007 y febrero y marzo de 2008.
- 5o. Informe del comisario y contador de la sociedad.
- 6o. Discusión y, en su caso, aprobación, del informe del administrador, comisario y contador de la sociedad.
- 7o. Entrega a los socios, por parte de la administradora única de los títulos de sus acciones, de acuerdo a la escritura constitutiva de la sociedad.
- 8o. Presentación de la renuncia al cargo de administradora única de la sociedad, por parte de la Lic. Norma Solís Mérida.
- 9o. Presentación de la renuncia al cargo de comisario de la sociedad, por parte del C.P. Felipe Israel Campos Rodríguez.
- 10o. Designación de nuevo administrador único y comisario de la sociedad, otorgándoles las facultades contenidas en los estatutos sociales.
- 11o. Revocación de facultades y poderes otorgados a la administradora única, Lic. Norma Solís Mérida y al comisario C.P. Felipe Israel Campos Rodríguez.
- 11a. Asuntos generales.

México, D.F., a 21 de febrero de 2008.

Administradora Unica

Lic. Norma Solís Mérida

Rúbrica.

(R.- 263401)

**LA BOUTIQUE DE SORRENTO, S.A.
CONVOCATORIA**

De conformidad con lo que se establece en el artículo 9o. de los estatutos sociales, así como en el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de La Boutique de Sorrento, S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 14 de marzo de 2008 a las 10:30 horas, en las oficinas ubicadas en Campeche 315 Bis, 2o. piso, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06170, en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Discusión, aprobación o modificación, en su caso, de la información financiera de la sociedad a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles preparada a diciembre de 2004, 2005, 2006 y 2007 después de oír el informe del comisario;

II. Elección de consejeros o administrador único y comisarios;

II. Determinación de emolumentos de consejeros o administrador único y comisarios, en su caso;

III. Revocación y otorgamiento de poderes, y

IV. Nombramiento de delegados y asuntos generales relacionados con los puntos anteriores.

Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios autorizados mediante simple carta poder, no pudiendo fungir como mandatarios de los accionistas los miembros del Consejo de Administración ni los comisarios. La sociedad considerará como accionistas a quienes se encuentren inscritos en el libro de registro de acciones que para tal efecto lleva la sociedad.

Se hace del conocimiento de los accionistas que la información financiera queda a su disposición desde esta fecha en las oficinas de la sociedad.

México, D.F., a 21 de febrero de 2008.

Presidente del Consejo de Administración

Marianela Collado González

Rúbrica.

(R.- 263402)

BANCO MONEX, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
MONEX GRUPO FINANCIERO
ACUERDO DE FUSION

Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero (Banco Monex) y de Monex Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Monex Grupo Financiero (Monex Financiera), celebradas el 4 de diciembre de 2007, resolvieron fusionar a ambas sociedades, subsistiendo la primera de ellas, como sociedad fusionante, y extinguiéndose la segunda, como sociedad fusionada.

En virtud de que Banco Monex, es la sociedad que subsistió como sociedad fusionante, dicha sociedad se convirtió en propietaria, a título universal, del patrimonio de Monex Financiera, por lo que Banco Monex adquirió la totalidad de los activos y asumió todos los pasivos de Monex Financiera, sin reserva ni limitación alguna. En consecuencia, Banco Monex se subrogó en todos los derechos y acciones que correspondían a Monex Financiera y la substituyó en todas las garantías otorgadas u obligaciones contraídas por ella, derivadas de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y, en general, actos y operaciones realizados por esta última o en los que haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le correspondía.

El presente aviso se publica con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley de Instituciones de Crédito.

México, D.F., a 13 de febrero de 2008.
 Delegado Especial de las Asambleas
Jacobo G. Martínez Flores
 Rúbrica.

(R.- 263345)

ITW WELDING PRODUCTS GROUP, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Por medio de la presente se convoca a los señores accionistas de ITW WELDING PRODUCTS GROUP, S.A. DE C.V., para que asistan a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 13 de marzo de 2008 a las 10:00 horas, en el domicilio de la sociedad, ubicado en la avenida Gustavo Baz número 3990, colonia Barrientos, Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54110, a fin de tratar los asuntos que se contienen en el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- I. Revocación de poderes.
- II. Designación de delegados.

De conformidad con lo que establece el artículo décimo sexto de los estatutos sociales de la sociedad, los delegados de los accionistas activos podrán concurrir a las asambleas personalmente o por medio de un apoderado con carta poder dirigida al presidente, dándole a conocer el nombre de la persona en quien hubieran delegado sus facultades.

México, D.F., a 21 de febrero de 2008.
 Secretaria del Consejo de Administración
María Eugenia Ríos Espinosa
 Rúbrica.

(R.- 263393)

ILUMINA T, S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION
AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2007

Activo	
Efectivo en caja	<u>\$ 0</u>
Pasivo	
Capital	<u>\$ 0</u>

México, D.F., a 25 de enero de 2008.

Liquidador

Guadalupe Meliton Hernández Beltrán

Rúbrica.

(R.- 263375)

APOYOS EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION
AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2007

Activo	
Efectivo en caja	<u>\$ 0</u>
Pasivo	
Capital	<u>\$ 0</u>

México, D.F., a 7 de enero de 2008.

Liquidador

Guadalupe Meliton Hernández Beltrán

Rúbrica.

(R.- 263377)

Pemex Exploración y Producción
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUCAP-ME-	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
111/08	Dina chasis cabina 1990	\$70,150.00 M.N.	Cuichapa, Ver. 1	15 días hábiles
112/08	Chevrolet pick up 1998	\$23,000.00 M.N.	Agua Dulce, Ver. 1	15 días hábiles
113/08	Chevrolet pick up 1998	\$196,700.00 M.N.	Comalcalco, Tab. 8	15 días hábiles
114/08	Chevrolet pick up 1998 (6) Ford pick up XL 1997	\$168,500.00 M.N.	Comalcalco, Tab. 7	15 días hábiles
115/08	Chevrolet pick up Silverado 2001	\$348,500.00 M.N.	Dos Bocas, Tab. 8	15 días hábiles
116/08	Chevrolet pick up 1998	\$173,900.00 M.N.	Dos Bocas, Tab. 7	15 días hábiles
117/08	Ford pick up XL 1996 (3) Ford pick up 1997 XL Ford pick up 2000 XL (2) Chevrolet pick up 1998	\$181,100.00 M.N.	Dos Bocas, Tab. 7	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes, del 26 de febrero al 11 de marzo de 2008, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 12 de marzo de 2008, a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 26 de febrero de 2008.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
Rúbrica.

(R.- 263474)

Pemex Exploración y Producción
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUCAP-ME-	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
104/08	Ford pick up XL1997 Chrysler Ram pick up 1996	\$20,800.00 M.N.	Nanchital, Ver. 2	15 días hábles
105/08	V.W. sedán City 1996 (2) Chevrolet pick up 1998 (3) Chevrolet Cavalier 1997	\$64,500.00 M.N.	Cd. Pemex, Tab. 6	15 días hábles
106/08	Chevrolet pick up 1998	\$23,800.00 M.N.	Reforma, Chis. 1	15 días hábles
107/08	Ford pick up XL 1996 (2) Ford pick up XL 1997 Chevrolet pick up 1998 Chrysler Ram pick up 1998	\$112,300.00 M.N.	Cd. del Carmen, Camp. 5	15 días hábles
108/08	Chevrolet Cavalier 1997 Chevrolet pick up 1997 (2) Ford pick up XL 1996 (3)	\$128,500.00 M.N.	Dos Bocas, Tab. Patio La Muralla 6	15 días hábles
109/08	Chevrolet pick up 1998 (3) Chevrolet r15 pick up 2002 Ford pick up XL 1996	\$116,100.00 M.N.	Poza Rica, Ver. 5	15 días hábles
110/08	Ford pick up XL 2000	\$32,700.00 M.N.	Reynosa, Tamps. 1	15 días hábles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes, del 26 de febrero al 24 de marzo de 2008, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 25 de marzo de 2008, a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 26 de febrero de 2008.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
Rúbrica.

(R.- 263478)

Pemex Petroquímica
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Petroquímica, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUCAP-MP-	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
093/08	Chevrolet estacas 1995 Chevrolet pick up 1995	\$39,200.00 M.N.	Pemex Petroquímica Coatzacoalcos, Ver. 2	15 días hábiles
094/08	Dodge pick up 1993 (2) Chevrolet pick up 1994 (2)	\$57,700.00 M.N.	C.P. Cosoleacaque, Ver. 4	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes, del 26 de febrero al 14 de marzo de 2008, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 24 de marzo de 2008, a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a ambas licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 26 de febrero de 2008.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
Rúbrica.

(R.- 263482)

Petróleos Mexicanos
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Petróleos Mexicanos, a través de la Subdirección Corporativa de Administración Patrimonial, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUCAP-M/	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
095/08	Chrysler pick up 1996 Dina D-1000 pick up 1982	\$40,300.00 M.N.	México, D.F. Bodega Nonoalco 2	15 días hábiles
096/08	Dodge DRT Estaquitas 1991	\$9,800.00 M.N.	A.C.N. Tula, Hgo. 1	15 días hábiles
097/08	Chrysler Stratus 1998 Chevrolet pick up corta 1998	\$44,600.00 M.N.	A.C.N. Cd. Madero, Tamps. 2	15 días hábiles
098/08	Chrysler Stratus 1997 Chevrolet pick up corta 1997	\$38,100.00 M.N.	A.C.N. Cangrejera, Ver. 2	15 días hábiles
099/08	V.W. Combi 1998	\$44,600.00 M.N.	Salina Cruz, Oax. 1	15 días hábiles
100/08	V.W. Combi 1991 Dodge pick up 1992 Chevrolet pick up 1998	\$59,600.00 M.N.	A.C.N. Dos Bocas, Tab. 3	15 días hábiles
101/08	Kenworth tracto camión 5a. Rueda 1977	\$173,400.00 M.N.	A.C.N. Cadereyta, N.L. 1	15 días hábiles
102/08	Chevrolet pick up 1998 (4) V.W. sedán City 1997	\$83,000.00 M.N.	A.C.N. Cadereyta, N.L. 5	15 días hábiles
103/08	G.M. Cavalier 1993 Dodge pick up 1991	\$23,400.00 M.N.	A.C.N. Cd. Camargo, Chih. 2	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes, del 26 de febrero al 12 de marzo de 2008, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página <http://www.sucap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.sucap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 13 de marzo de 2008, a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 19-44-96-30 o 19-44-96-31, fax 19-44-95-46.

México, D.F., a 26 de febrero de 2008.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
Rúbrica.

(R.- 263484)

TRANSPORTE INTEGRAL DOMESTICO, S.A. DE C.V.

AV. DE LA CUSPIDE 4755, COL. PARQUES DEL PEDREGAL, DELEGACION TLALPAN

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TEL. 5629-8866, FAX. 5629-8899

AVISO DE ESCISION

Para los efectos de lo dispuesto por las fracciones IV y V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica un extracto de los acuerdos de escisión adoptados por los accionistas de Transporte Integral Doméstico, S.A. de C.V. (la "Sociedad"), en la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 26 de diciembre de 2007.

La asamblea general extraordinaria de accionistas resolvió la escisión de la Sociedad, sin que ésta se extinga, aportando en bloque parte de su activo, pasivo y capital a tres sociedades anónimas de capital variable de nueva creación, como sociedades escindidas, cuyas denominaciones sociales serán AROPROC, S.A. de C.V. (la "Sociedad I"), DEL-UCRAL, S.A. de C.V. (la "Sociedad II") y QWER, S.A. de C.V. (la "Sociedad III") (conjuntamente, las "Sociedades Escindidas"), conforme a lo siguiente:

A. La Sociedad transmite a la Sociedad I:

(i) la cantidad de \$16,795.00 (dieciséis mil setecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) provenientes de efectivo en bancos; (ii) la cantidad de \$53,900.00 (cincuenta y tres mil novecientos pesos 00/100 M.N.), provenientes de cuentas por cobrar inter-compañías; y (iii) parte de sus pasivos y obligaciones, sean directos y contingentes u otros, por la cantidad total de \$9,500.00 (nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) provenientes de cuentas por pagar inter-compañías.

El capital social de la Sociedad I será la cantidad de \$25,490,872.00 (veinticinco millones cuatrocientos noventa mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), de los cuales: (i) \$50,000.00 M.N. (cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) corresponderán al capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por 1,000 (un mil) acciones clase "I", comunes, nominativas y sin expresión de valor nominal; y (ii) \$25'440,872.00 (veinticinco millones cuatrocientos cuarenta mil ochocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), corresponderán al capital variable, representado por 1,555,773 (un millón quinientas cincuenta y cinco mil setecientos setenta y tres) acciones clase "II", comunes, nominativas y sin expresión de valor nominal.

Asimismo, la Sociedad transmitirá a la Sociedad I la cantidad de (i) -\$25,319,127.00 (menos veinticinco millones trescientos diecinueve mil ciento veintisiete pesos 00/100 M.N.), por concepto de utilidad (pérdida) de ejercicios anteriores; y (ii) -\$110,550.00 (menos ciento diez mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), por concepto de utilidad (pérdida) del ejercicio.

B. La Sociedad transmite a la Sociedad II:

(i) la cantidad de \$42,075.00 (cuarenta y dos mil setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) provenientes de efectivo en bancos; (ii) la cantidad de \$135,034.00 (ciento treinta y cinco mil treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), provenientes de cuentas por cobrar intercompañías; y (iii) parte de sus pasivos y obligaciones, sean directos y contingentes u otros, por la cantidad total de \$23,800.00 (veintitrés mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) provenientes de cuentas por pagar intercompañías.

El capital social de la Sociedad II será la cantidad de \$63,861,342.00 (sesenta y tres millones ochocientos sesenta y un mil trescientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), de los cuales: (i) \$50,000.00 M.N. (cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) corresponderán al capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por 1,000 (un mil) acciones clase "I", comunes, nominativas y sin expresión de valor nominal; y (ii) \$63'811,342.00 (sesenta y tres millones ochocientos once mil trescientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), corresponderán al capital variable, representado por 1,555,773 (un millón quinientas cincuenta y cinco mil setecientos setenta y tres) acciones clase "II", comunes, nominativas y sin expresión de valor nominal.

Asimismo, la Sociedad transmitirá a la Sociedad II la cantidad de (i) -\$63,431,075.00 (menos sesenta y tres millones cuatrocientos treinta y un mil setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), por concepto de utilidad (pérdida) de ejercicios anteriores; y (ii) -\$276,958.00 (menos doscientos setenta y seis mil pesos novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), por concepto de utilidad (pérdida) del ejercicio.

C. La Sociedad transmite a la Sociedad III:

(i) la cantidad de \$42,075.00 (cuarenta y dos mil setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) provenientes de efectivo en bancos; (ii) la cantidad de \$135,034.00 (ciento treinta y cinco mil treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), provenientes de cuentas por cobrar intercompañías; y (iii) parte de sus pasivos y obligaciones, sean directos y

contingentes u otros, por la cantidad total de \$23,800.00 (veintitrés mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), provenientes de cuentas por pagar intercompañías.

El capital social de la Sociedad III será la cantidad de \$63,861,342.00 (sesenta y tres millones ochocientos sesenta y un mil trescientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), de los cuales: **(i)** \$50,000.00 M.N. (cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) corresponderán al capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por 1,000 (un mil) acciones clase "I", comunes, nominativas y sin expresión de valor nominal; y **(ii)** \$63'811,342.00 (sesenta y tres millones ochocientos once mil trescientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), corresponderán al capital variable, representado por 1,555,773 (un millón quinientas cincuenta y cinco mil setecientas setenta y tres) acciones Clase "II", comunes, nominativas y sin expresión de valor nominal.

Asimismo, la Sociedad transmitirá a la Sociedad III la cantidad de **(i)** -\$63,431,075.00 (menos sesenta y tres millones cuatrocientos treinta y un mil setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), por concepto de utilidad (pérdida) de ejercicios anteriores; y **(ii)** -\$276,958.00 (menos doscientos setenta y seis mil pesos novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), por concepto de utilidad (pérdida) del ejercicio.

En cumplimiento de lo dispuesto por las fracciones IV y V del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que el texto completo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de Transporte Integral Doméstico, S.A. de C.V. de fecha 26 de diciembre de 2007 por la que se aprueba la escisión de la Sociedad, se encuentra a disposición de los accionistas y acreedores en el domicilio social de la Sociedad, por un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la fecha de la presente publicación y de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México.

Texcoco, Edo. de Méx., a 26 de diciembre de 2007.

Apoderado

Lic. Carlos Pedro Aguilar Méndez

Rúbrica.

(R.- 263356)

ACE SEGUROS, S.A.

**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)**

Anexo 2

400	Primas		
410	Emitidas	<u>2,312,746,836.68</u>	
420	(-) Cedidas	<u>1,389,444,836.90</u>	
430	De Retención	<u>923,301,999.78</u>	
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>105,726,095.30</u>	
450	Primas de Retención Devengadas		<u>817,575,904.48</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>437,065,164.68</u>	
470	Comisiones a Agentes	<u>152,906,440.99</u>	
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	<u>0.00</u>	
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	<u>16,800,182.85</u>	
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	<u>444,886,683.07</u>	
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	<u>153,239,256.89</u>	
520	Otros	<u>559,005,967.02</u>	
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales	<u>309,165,441.29</u>	
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	<u>328,763,887.81</u>	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	<u>16,738,843.83</u>	
560	Reclamaciones	<u>-2,859,602.69</u>	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>71,345,298.51</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	<u>69,627,591.96</u>	

590	Reserva para Riesgos Catastróficos	<u>69,627,591.96</u>		
600	Reserva de Previsión	<u>0.00</u>		
610	Reserva de Contingencia	<u>0.00</u>		
620	Otras Reservas	<u>0.00</u>		
625	Resultado de Operaciones			
	Análogas y Conexas		<u>0.00</u>	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta			<u>1,717,706.55</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos		<u>175,679,710.63</u>	
650	Gastos Administrativos y Operativos	<u>162,719,755.83</u>		
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	<u>8,563,543.97</u>		
670	Depreciación y Amortizaciones	<u>4,396,410.83</u>		
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación			<u>-173,962,004.08</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento		<u>45,355,865.00</u>	
700	De Inversiones	<u>41,933,920.13</u>		
710	Por Venta de Inversiones	<u>16,377,144.72</u>		
720	Por Valuación de Inversiones	<u>6,677,066.06</u>		
730	Por Recargo Sobre Primas	<u>2,773,840.50</u>		
750	Por Emisión de Instrumentos de deuda	<u>0.00</u>		
760	Por Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>		
770	Otros	<u>1,471,022.47</u>		
780	Resultado Cambiario	<u>-2,523,172.93</u>		
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	<u>21,353,955.95</u>		
800	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS			<u>-128,606,139.08</u>
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta		<u>21,630,596.95</u>	
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal		<u>0.00</u>	
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias			
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio			<u>-150,236,736.03</u>

EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS SE FORMULO, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTABILIDAD EMITIDAS POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, APLICADAS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADOS TODOS LOS INGRESOS Y EGRESOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA INSTITUCION HASTA LA FECHA ARRIBA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A LAS SANAS PRACTICAS INSTITUCIONALES Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES, Y FUERON REGISTRADAS EN LAS CUENTAS QUE CORRESPONDEN CONFORME AL CATALOGO DE CUENTAS EN VIGOR.

EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS QUE LO SUSCRIBEN.

FECHA DE IMPRESION: 15 DE FEBRERO DE 2008.

Director General
Roberto Flores Rangel
Rúbrica.

Subdirector de Administración y Finanzas
Silvia Xóchitl Cervantes Medrano
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
María Victoria Romero Martínez
Rúbrica.

ACE SEGUROS, S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

Anexo 1

100	ACTIVO		
110	Inversiones		<u>1,057,561,002.16</u>
111	Valores y operaciones con productos derivados		-
112	Valores	<u>1,011,278,361.08</u>	
113	Gubernamentales	<u>1,001,779,144.56</u>	
114	Empresas Privadas	<u>903,057.95</u>	
115	Tasa Conocida	<u>757,438.53</u>	
116	Renta Variable	<u>145,619.42</u>	
117	Extranjeros	-	
118	Valores Otorgados en Préstamos	-	

119	Valuación Neta	(4,482,953.21)	
120	Deudores por Intereses	<u>13,079,111.78</u>	
121	(-) Estimación para Castigos	-	
122	Operaciones con productos derivados		
123	Préstamos	-	
124	Sobre Pólizas	-	
125	Con Garantía	-	
126	Quirografarios	-	
127	Contratos de Reaseguro Financiero	-	
128	Descuentos y Redescuentos	-	
129	Cartera Vencida	-	
130	Deudores por Intereses	-	
131	(-) Estimación para Castigos	-	
132	Inmobiliarias	<u>46,282,641.08</u>	
133	Inmuebles	<u>38,811,279.60</u>	
134	Valuación Neta	<u>20,836,412.52</u>	
135	(-) Depreciación	<u>13,365,051.04</u>	
136	Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>6,289,097.05</u>
137	Disponibilidad		<u>8,125,141.60</u>
138	Caja y Bancos	<u>8,125,141.60</u>	
139	Deudores		<u>232,075,293.66</u>
140	Por Primas	<u>203,092,832.55</u>	
141	Agentes y Ajustadores	<u>4,985,707.52</u>	
142	Documentos por Cobrar	-	
143	Préstamos al Personal	-	
144	Otros	<u>23,996,753.59</u>	
145	(-) Estimación para Castigos	-	
146	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>405,432,544.21</u>
147	Instituciones de Seguros y Fianzas	<u>13,493,055.70</u>	
148	Depósitos Retenidos	<u>981,792.54</u>	
149	Participación de Reaseguradores por Stros. Pend.	<u>330,453,664.79</u>	
150	Participación de Reaseg. por Riesgos en Curso	-	
151	Otras Participaciones	<u>42,654,206.79</u>	
152	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	<u>18,923,902.12</u>	
153	Participación de Reaf. en la Rva. de Fianzas en Vigor	-	
154	(-) Estimación para Castigos	<u>1,074,077.73</u>	
155	Otros Activos		<u>54,544,008.43</u>
156	Mobiliario y Equipo	<u>8,810,756.40</u>	
157	Activos Adjudicados	-	
158	Diversos	<u>32,152,567.47</u>	
159	Gastos Amortizables	<u>18,145,552.96</u>	
160	(-) Amortización	<u>4,564,868.40</u>	
161	Productos Derivados	-	
	SUMA DEL ACTIVO		<u>1,764,027,087.11</u>
200	PASIVO		
210	Reservas Técnicas		<u>1,189,891,649.80</u>
211	De Riesgos en Curso	<u>236,877,641.32</u>	
212	Vida	<u>133,926,200.05</u>	
213	Accidentes y Enfermedades	<u>4,144,921.92</u>	
214	Daños	<u>98,806,519.35</u>	
215	Fianzas en Vigor	-	
216	De Obligaciones Contractuales	<u>484,997,695.61</u>	
217	Por Siniestros y Vencimientos	<u>405,364,343.09</u>	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	<u>57,870,412.11</u>	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	<u>4,498,026.28</u>	
220	Fondos de Seguros en Administración	-	
221	Por Primas en Depósito	<u>17,264,914.13</u>	
222	De Previsión	<u>468,016,312.87</u>	
223	Previsión	-	
224	Riesgos Catastróficos	<u>467,896,441.41</u>	
225	Contingencia	-	
226	Especiales	<u>119,871.46</u>	
227	Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>6,724,492.30</u>
228	Acreedores		<u>32,724,461.64</u>

229	Agentes y Ajustadores	26,686,410.41	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	—	
231	Acreedores por Responsabilidad de Fianzas	—	
232	Diversos	6,038,051.23	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		135,048,270.68
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	100,479,515.64	
235	Depósitos Retenidos	0.20	
236	Otras Participaciones	34,552,520.77	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	16,234.07	
238	Operaciones con Productos Derivados	—	—
239	Financiamientos Obtenidos	—	—
240	Emisión de Deuda		
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	—	
242	Otros Títulos de Crédito	—	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	—	
244	Otros Pasivos		71,523,948.12
245	Prov. para la Particip. de Utilidades al Personal	—	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	4,212,229.00	
247	Otras Obligaciones	65,077,428.53	
248	Créditos Diferidos	2,234,290.59	
	SUMA DEL PASIVO		1,435,912,822.54
300	CAPITAL		
310	Capital o Fondo Social Pagado		318,327,321.81
311	Capital o Fondo Social	326,193,795.76	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	7,866,473.95	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	—	
314	(-) Acciones Propias Recompuestas	—	
315	Obligaciones Sub. de Conversión Obligatoria a Capital		—
316	Reservas		212,141,822.61
317	Legal	35,302,609.59	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	—	
319	Otras	176,839,213.02	
320	Superávit por Valuación		193,084.11
321	Subsidiarias		—
322	Efectos de Impuestos Diferidos		—
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		117,129,290.97
324	Resultado del Ejercicio		(150,236,736.03)
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		(169,440,518.90)
	SUMA DEL CAPITAL		328,114,264.57
	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL		1,764,027,087.11
800	ORDEN		
910	Cuentas de Registro		45,447,266.02

EL CAPITAL PAGADO INCLUYE LA CANTIDAD DE \$0.00, MONEDA NACIONAL, ORIGINADA POR LA CAPITALIZACION PARCIAL DEL SUPERAVIT POR VALUACION DE INMUEBLES.

EL PRESENTE BALANCE GENERAL SE FORMULO, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES EMITIDAS EN MATERIA DE CONTABILIDAD POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, APLICADAS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE CORRECTAMENTE REFLEJADAS EN SU CONJUNTO, LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA INSTITUCION HASTA LA FECHA ARRIBA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A LAS SANAS PRACTICAS INSTITUCIONALES Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES, Y FUERON REGISTRADAS EN LAS CUENTAS QUE CORRESPONDEN CONFORME AL CATALOGO DE CUENTAS EN VIGOR.

LAS NOTAS DE REVELACION QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE UBICAN EN LA PAGINA ELECTRONICA:

<http://www.acelatinamerica.com/acela/Notas%20Estados%20Financieros-2007-Apt-2.mht>:

EL PRESENTE BALANCE GENERAL FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS QUE LO SUSCRIBEN.

FECHA DE IMPRESION 15 DE FEBRERO DE 2008.

Director General
Roberto Flores Rangel
Rúbrica.

Subdirector de Administración y Finanzas
Silvia Xóchitl Cervantes Medrano
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
María Victoria Romero Martínez
Rúbrica.

(R.- 263362)

AGROASEMEX, S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

100 Activo		
110 Inversiones		\$ 996,704,402.08
111 Valores y Operaciones con Productos Derivados	\$ 847,334,293.06	
112 Valores	\$ 847,334,293.06	
113 Gubernamentales	732,195,740.13	
114 Empresas Privadas	134,328,948.82	
115 Tasa Conocida	82,142,033.32	
116 Renta Variable	52,186,915.50	
117 Extranjeros	—	
118 Valores Otorgados en Préstamo	—	
119 Valuación Neta	(20,699,919.59)	
120 Deudores por Intereses	1,509,523.70	
121 (-) Estimación para Castigos	—	
122 Operaciones con Productos Derivados	\$ —	
123 Préstamos	\$ —	
124 Sobre Pólizas	—	
125 Con Garantía	—	
126 Quirografarios	—	
127 Contratos de Reaseguro Financiero	—	
128 Descuentos y Redescuentos	—	
129 Cartera Vencida	—	
130 Deudores por Intereses	—	
131 (-) Estimación para Castigos	—	
132 Inmobiliarias	\$ 149,370,109.02	
133 Inmuebles	28,597,926.46	
134 Valuación Neta	157,790,631.22	
135 (-) Depreciación	37,018,448.66	
136 Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		\$ 343,635.73
137 Disponibilidad		\$ 614,167.09
138 Caja y Bancos	\$ 614,167.09	
139 Deudores		\$ 13,109,258.43
140 Por Primas	\$ —	
141 Agentes y Ajustadores	—	
142 Documentos por Cobrar	—	
143 Préstamos al Personal	12,275,469.11	
144 Otros	881,831.20	
145 (-) Estimación para Castigos	48,041.88	
146 Reaseguradores y Reafianzadores		\$ 18,073,512.44
147 Instituciones de Seguros y Fianzas	\$ 12,234,102.54	
148 Depósitos Retenidos	19,828.15	
149 Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	—	
150 Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	—	
151 Otras Participaciones	10,450,366.84	
152 Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	—	
153 Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	—	
154 (-) Estimación para Castigos	4,630,785.09	
155 Otros Activos		\$ 16,543,175.59
156 Mobiliario y Equipo	\$ 3,900,176.15	
157 Activos Adjudicados	—	
158 Diversos	6,644,722.01	
159 Gastos Amortizables	59,115,358.13	
160 (-) Amortización	53,117,080.70	
161 Productos Derivados	—	
Suma del Activo		\$
<u>1,045,388,151.36</u>		
200 Pasivo		
210 Reservas Técnicas		\$ 459,994,948.20
211 De Riesgos en Curso	\$ 30,226,733.08	
212 Vida	—	
213 Accidentes y Enfermedades	—	

214 Daños	30,226,733.08	
215 Fianzas en Vigor	-	
216 De Obligaciones Contractuales	\$ 53,738,234.88	
217 Por Siniestros y Vencimientos	53,738,234.88	
218 Por Siniestros Ocurridos y No Reportados	-	
219 Por Dividendos sobre Pólizas	-	
220 Fondos de Seguros en Administración	-	
221 Por Primas en Depósito	-	
222 De Previsión	\$ 376,029,980.24	
223 Previsión	-	
224 Riesgos Catastróficos	376,029,980.24	
225 Contingencia	-	
226 Especiales	-	
227 Reserva para Obligaciones Laborales al Retiro		\$ 343,635.73
228 Acreedores		\$ 4,553,837.52
229 Agentes y Ajustadores	\$ -	
230 Fondos en Administración de Pérdidas	-	
231 Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	-	
232 Diversos	4,553,837.52	
233 Reaseguradores y Reafianzadores		\$ 2,934,046.93
234 Instituciones de Seguros y Fianzas	\$ 1,505,325.43	
235 Depósitos Retenidos	-	
236 Otras Participaciones	1,428,721.50	
237 Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	-	
238 Operaciones con Productos Derivados		\$ -
239 Financiamientos Obtenidos		\$ -
240 Emisión de Deuda	\$ -	
241 Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	-	
242 Otros Títulos de Crédito	-	
243 Contratos de Reaseguro Financiero	-	
244 Otros Pasivos		\$ 6,881,441.66
245 Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	\$ -	
246 Provisiones para el Pago de Impuestos	-	
247 Otras Obligaciones	6,881,441.66	
248 Créditos Diferidos	-	
Suma del Pasivo		\$ 474,707,910.04
300 Capital		
310 Capital o Fondo Social Pagado		\$ 912,177,717.06
311 Capital o Fondo Social	\$ 912,177,717.06	
312 (-) Capital o Fondo No Suscrito	-	
313 (-) Capital o Fondo No Exhibido	-	
314 (-) Acciones Propias Recompradas	-	
315 Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		\$ -
316 Reservas		\$ -
317 Legal	\$ -	
318 Para Adquisición de Acciones Propias	-	
319 Otras	-	
320 Superávit por Valuación		\$ -
321 Subsidiarias		\$ -
322 Efecto de Impuestos Diferidos		\$ -
323 Resultados de Ejercicios Anteriores		\$
(38,691,576.98)		
324 Resultado del Ejercicio		\$
(18,110,981.93)		
325 Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		\$
(284,694,916.83)		
Suma del Capital		\$ 570,680,241.32
Suma del Pasivo y Capital		\$
<u>1,045,388,151.36</u>		
800 Orden		
810 Valores en Depósito		\$ -
820 Fondos en Administración		6,082,653.49

830 Responsabilidades por Fianzas en Vigor	-
840 Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	-
850 Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	-
860 Reclamaciones Contingentes	-
870 Reclamaciones Pagadas y Canceladas	-
880 Recuperación de Reclamaciones Pagadas	-
890 Pérdida Fiscal por Amortizar	940,034,000.98
900 Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro	-
910 Cuentas de Registro	14,778,576.50
920 Operaciones con Productos Derivados	-
921 Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	-
922 Garantías Recibidas por Derivados	-

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: <http://www.agroasemex.gob.mx/estadosfinancieros/>.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

11 de febrero de 2008.

Director General

Salvador Mayoral

Rúbrica.

Titular del Órgano de Control Interno

Lic. Arturo Maximiliano García Pérez

Rúbrica.

Director General Adjunto de Finanzas Corporativas

Lic. Ricardo Mercado Garibay

Rúbrica.

(R.- 263305)

AGROASEMEX, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(cifras en pesos constantes)

400 Primas		
410 Emitidas	\$ 278,997,254.54	
420 (-) Cedidas	84,262,662.01	
430 De Retención	194,734,592.53	
440 (-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	474,047.05	
450 Primas de Retención Devengadas		\$
<u>194,260,545.48</u>		
460 (-) Costo Neto de Adquisición	\$ (570,849.02)	
470 Comisiones a Agentes	—	
480 Compensaciones Adicionales a Agentes	—	
490 Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	5,210,912.05	
500 (-) Comisiones por Reaseguro Cedido	10,935,985.56	
510 Cobertura de Exceso de Pérdida	2,379,736.77	
520 Otros	2,774,487.72	
530 (-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones		

y Otras Obligaciones Contractuales	\$ 22,951,339.07	
540 Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	35,736,607.21	
550 Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	12,785,268.14	
560 Reclamaciones	—	
570 Utilidad (Pérdida) Técnica		\$
<u>171,880,055.43</u>		
580 (-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	\$ 70,748,246.10	
590 Reserva para Riesgos Catastróficos	70,748,246.10	
600 Reserva de Previsión	—	
610 Reserva de Contingencia	—	
620 Otras Reservas	—	
625 Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	—	
630 Utilidad (Pérdida) Bruta		\$
<u>101,131,809.33</u>		
640 (-) Gastos de Operación Netos	\$ 145,460,288.89	
650 Gastos Administrativos y Operativos	10,654,862.10	
660 Remuneraciones y Prestaciones al Personal	127,907,094.19	
670 Depreciaciones y Amortizaciones	6,898,332.60	
680 Utilidad (Pérdida) de la Operación		\$
<u>(44,328,479.56)</u>		
690 Resultado Integral de Financiamiento	\$ 26,993,673.93	
700 De Inversiones	55,783,598.32	
710 Por Venta de Inversiones	407,420.49	
720 Por Valuación de Inversiones	919,977.57	
730 Por Recargo Sobre Primas	—	
750 Por Emisión de Instrumentos de Deuda	—	
760 Por Reaseguro Financiero	—	
770 Otros	620,006.89	
780 Resultado Cambiario	430,270.01	
790 (-) Resultado Por Posición Monetaria	31,167,599.35	
800 Utilidad (Pérdida) Antes de ISR, PTU y PRS		\$
<u>(17,334,805.63)</u>		
810 (-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta	\$ 776,176.30	
820 (-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	—	
830 Participación en el Resultado de Subsidiarias	—	
840 Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		\$
<u>(18,110,981.93)</u>		

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

11 de febrero de 2008.

Director General

Salvador Mayoral

Rúbrica.

Director General Adjunto de Finanzas Corporativas

Lic. Ricardo Mercado Garibay

Rúbrica.

Titular del Organo Interno de Control

Lic. Arturo Maximiliano García Pérez

Rúbrica.

(R.- 263304)

AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

Activo

Inversiones		<u>227,356,177</u>
Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>215,299,5</u>	
	<u>00</u>	
Valores	<u>215,299,5</u>	
	<u>00</u>	
Gubernamentales	<u>188,489,3</u>	
	<u>63</u>	
Empresas Privadas	<u>17,896,57</u>	
	<u>5</u>	
Tasa Conocida	<u>10,941,07</u>	
	<u>6</u>	
Renta Variable	<u>6,955,500</u>	
Extranjeros	<u>8,149,274</u>	
Valores Otorgados en Préstamos	<u>0</u>	
Valuación Neta	<u>29,599</u>	
Deudores por Intereses	<u>734,689</u>	
(-) Estimación para Castigos	<u>0</u>	
Operaciones con Productos Derivados	<u>0</u>	
Préstamos	<u>0</u>	
Con Garantía	<u>0</u>	
Quirografarios	<u>0</u>	
Descuentos y Redescuentos	<u>0</u>	
Cartera Vencida	<u>0</u>	
Deudores por Intereses	<u>0</u>	
(-) Estimación para Castigos	<u>0</u>	
Inmobiliarias	<u>12,056,67</u>	
	<u>7</u>	
Inmuebles	<u>12,323,71</u>	
	<u>0</u>	
Valuación Neta	<u>0</u>	
(-) Depreciación	<u>267,033</u>	
Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>6,700,400</u>
Disponibilidad		<u>1,996,081</u>
Caja y Bancos	<u>1,996,081</u>	
Deudores		<u>75,034,276</u>
Por Primas	<u>60,678,08</u>	
	<u>7</u>	
Agentes	<u>0</u>	

Documentos por Cobrar	<u>0</u>	
Deudores por Responsabilidades de Fianzas por Reclamaciones Pagadas	<u>327,830</u>	
Préstamos al Personal	<u>5,000,000</u>	
Otros	<u>16,089,66</u>	
	<u>0</u>	
(-) Estimación para Castigos	<u>7,061,301</u>	
Reafianzadores		<u>1,178,334</u>
Instituciones de Fianzas	<u>0</u>	
Primas Retenidas por Reafianzamiento Tomado	<u>0</u>	
Otras Participaciones	<u>1,178,334</u>	
Intermediarios de Reafianzamiento	<u>0</u>	
Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	<u>0</u>	
(-) Estimación para Castigos	<u>0</u>	
Otros Activos		<u>8,518,581</u>
Mobiliario y Equipo	<u>4,140,619</u>	
Activos Adjudicados	<u>0</u>	
Diversos	<u>3,480,004</u>	
Gastos Amortizables	<u>1,124,161</u>	
(-) Amortización	<u>226,203</u>	
Productos Derivados	<u>0</u>	
Suma del Activo		<u>320,783,849</u>
Pasivo		
Reservas Técnicas		<u>89,047,951</u>
Fianzas en Vigor	<u>54,117,15</u>	
	<u>7</u>	
Contingencia	<u>34,930,79</u>	
	<u>3</u>	
Especiales	<u>0</u>	
Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>10,261,841</u>
Acreedores		<u>60,851,694</u>
Agentes	<u>18,973,60</u>	
	<u>9</u>	
Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	<u>24,512,60</u>	
	<u>1</u>	
Diversos	<u>17,365,48</u>	
	<u>3</u>	
Reafianzadores		<u>29,067,751</u>
Instituciones de Fianzas	<u>28,899,75</u>	
	<u>1</u>	
Depósitos Retenidos	<u>0</u>	
Otras Participaciones	<u>168,000</u>	
Intermediarios de Reafianzamiento	<u>0</u>	
Operaciones con Productos Derivados		<u>0</u>
Financiamientos Obtenidos		<u>0</u>
Emisión de Deuda	<u>0</u>	
Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	<u>0</u>	
Otros Títulos de Crédito	<u>0</u>	
Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0</u>	
Otros Pasivos		<u>21,125,094</u>
Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	<u>0</u>	
Provisiones para el Pago de Impuestos	<u>121,570</u>	
Otras Obligaciones	<u>20,951,49</u>	
	<u>6</u>	
Créditos Diferidos	<u>52,027</u>	

Suma del Pasivo		<u>210,354,331</u>
Capital		
Capital Pagado		<u>153,748,877</u>
Capital Social	153,748,8	
	<u>77</u>	
(-) Capital No Suscrito	<u>0</u>	
(-) Capital No Exhibido	<u>0</u>	
(-) Acciones Propias Recompradas	<u>0</u>	
Obligaciones Subordinadas de Conversión		
Obligatoria a Capital		<u>0</u>
Reservas		<u>18,761,357</u>
Legal	11,892,72	
	<u>4</u>	
Para Adquisición de Acciones Propias	<u>0</u>	
Otras	6,868,633	
Superávit por Valuación		<u>204,247</u>
Subsidiarias		<u>0</u>
Efectos de Impuestos Diferidos		<u>0</u>
Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>-44,659,249</u>
Resultado del Ejercicio		<u>8,047,155</u>
Exceso o Insuficiencia en la Actualización del		
Capital Contable		<u>-25,672,869</u>
Suma del Capital		<u>110,429,518</u>
Suma del Pasivo y Capital		<u>320,783,849</u>
Orden		
Valores en Depósito		<u>2,423,718</u>
Fondos en Administración		<u>0</u>
Responsabilidades por Fianzas en Vigor		<u>12,975,807,1</u>
		<u>08</u>
Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		<u>335,362,132,</u>
		<u>902</u>
Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		<u>53,312,624</u>
Reclamaciones Contingentes		<u>7,091,669</u>
Reclamaciones Pagadas y Canceladas		<u>86,236,110</u>
Recuperación de Reclamaciones Pagadas		<u>710,607</u>
Pérdida Fiscal por Amortizar		<u>44,101,734</u>
Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al		<u>0</u>
Retiro		
Cuentas de Registro		<u>243,047,584</u>
Operaciones con Productos Derivados		<u>0</u>
Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		<u>0</u>
Garantías Recibidas por Derivados		<u>0</u>

El capital pagado incluye la cantidad de \$5,350,000.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica <http://www.aserta.com.mx>

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El auditor externo que dictaminó las reservas técnicas es el actuario José Enrique Peña Velázquez.

México, D.F., a 24 de enero de 2008.

Director General
Act. Enrique Alejandro Murguía Pozzi
 Rúbrica.

Auditor Interno
C.P José Martín Rosales Guerrero
 Rúbrica.

Subdirector de Finanzas
C.P. Francisco Hernández Gómez
 Rúbrica.

AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

Primas Emitidas	276,895,408	
(-) Cedidas	145,147,029	
De Retención	131,748,378	
(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	26,330,734	
Primas de Retención Devengadas		105,417,644
(-) Costo neto de adquisición	21,510,407	
Comisiones a Agentes	79,923,198	
Comisiones por Reafianzamiento Tomado	117,893	
(-) Comisiones por Reafianzamiento Cedido	60,419,021	
Cobertura de Exceso de Pérdida	-	
Otros	1,888,337	
(-) Costo Neto de Reclamaciones	13,464,285	
Reclamaciones	13,464,285	
(-) Reclamaciones Recuperadas del Reaseguro y Reafianzamiento no Proporcional	-	
Utilidad (Pérdida) Técnica		70,442,952
(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	3,787,060	
Incremento a la Reserva de Contingencia	3,787,060	
Incremento a la Reserva Complementaria por Calidad de Reaseguradoras Extranjeras	-	
Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	-	
Utilidad (Pérdida) Bruta		66,655,892
(-) Gastos de Operación Netos	69,439,403	
Gastos Administrativos y Operativos	60,892,884	
Remuneraciones y Prestaciones al Personal	6,376,934	
Depreciaciones y Amortizaciones	2,169,586	
Utilidad (Pérdida) de la Operación		(2,783,511)
Resultado Integral de Financiamiento	11,041,960	
De Inversiones	13,040,205	
Por Venta de Inversiones	1,233,551	
Por Valuación de Inversiones	(437,449)	
Por Emisión de Instrumentos de Deuda	-	
Por Reaseguro Financiero	-	
Otros	628,087	
Resultado Cambiario	1,135,360	
(-) Resultado por Posición Monetaria	4,557,793	
Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		8,258,449
(-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta	211,294	

(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	—	
Participación en el Resultado de Subsidiarias	—	
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>8,047,155</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica <http://www.aserta.com.mx>

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 24 de enero de 2008.

Director General	Auditor Interno
Act. Enrique Alejandro Murguía Pozzi	C.P José Martín Rosales Guerrero
Rúbrica.	Rúbrica.
Subdirector de Finanzas	
C.P. Francisco Hernández Gómez	
Rúbrica.	

(R.- 263387)

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

ACTIVO		
INVERSIONES		731,857,911.01
VALORES Y OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS		
VALORES	661,151,459.15	
GUBERNAMENTALES	524,808,882.86	
EMPRESAS PRIVADAS	126,197,747.15	
TASA CONOCIDA	112,545,822.87	
RENTA VARIABLE	13,651,924.28	
EXTRANJEROS	0.00	
VALORES OTORGADOS EN PRESTAMOS	0.00	
VALUACION NETA	8,592,555.97	
DEUDORES POR INTERESES	1,552,273.17	
(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00	
OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	0.00	
PRESTAMOS	8,613,022.88	
CON GARANTIA	1,761,047.82	
QUIROGRAFARIOS	0.00	
DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	7,000,000.00	
CARTERA VENCIDA	0.00	
DEUDORES POR INTERESES	0.00	
(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	148,024.94	
INMOBILIARIAS	62,093,428.98	
INMUEBLES	30,344,506.53	
VALUACION NETA	47,349,576.67	
(-) DEPRECIACION	15,600,654.22	
INVERSIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO		23,965,281.48
DISPONIBILIDAD		2,743,965.44
CAJA Y BANCOS	2,743,965.44	
DEUDORES		87,713,253.17
POR PRIMAS	81,175,494.13	
AGENTES	38,883.57	

DOCUMENTOS POR COBRAR	0.00	
DEUDORES POR RESP. DE FIANZAS POR REC. PAG.	0.00	
PRESTAMOS AL PERSONAL	1,715,123.81	
OTROS	4,909,829.41	
(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	126,077.75	
REAFIANZADORES		2,700,437.63
INSTITUCIONES DE FIANZAS	494,821.60	
PRIMAS RETENIDAS POR REAFIANZAMIENTO TOMADO	0.00	
OTRAS PARTICIPACIONES	2,205,616.03	
INTERMEDIARIOS DE REAFIANZAMIENTO	0.00	
PART. DE REAF. EN LA RESERVA DE FZAS. EN VIGOR	0.00	
(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	0.00	
OTROS ACTIVOS		14,260,001.69
MOBILIARIO Y EQUIPO	10,558,428.85	
ACTIVOS ADJUDICADOS	674,200.00	
DIVERSOS	3,027,372.84	
GASTOS AMORTIZABLES	0.00	
(-) AMORTIZACION	0.00	
PRODUCTOS DERIVADOS	0.00	
SUMA DEL ACTIVO		<u>863,240,850.42</u>
PASIVO		
RESERVAS TECNICAS		271,876,005.90
FIANZAS EN VIGOR	168,680,921.51	
CONTINGENCIA	103,195,084.39	
ESPECIALES	0.00	
RESERVAS PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO		23,245,407.91
ACREEDORES		59,807,647.62
AGENTES	35,914,024.16	
ACREEDORES POR RESPONS. DE FIANZAS	2,519,337.26	
DIVERSOS	21,374,286.20	
REAFIANZADORES		32,358,573.65
INSTITUCIONES DE FIANZAS	31,840,904.13	
DEPOSITOS RETENIDOS	0.00	
OTRAS PARTICIPACIONES	517,669.52	
INTERMEDIARIOS DE REAFIANZAMIENTO	0.00	
OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS		0.00
FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS		0.00
EMISION DE DEUDA	0.00	
POR OBLIG. SUBORD. NO SUSCPT. DE CONVERT. EN AC.	0.00	
OTROS TITULOS DE CREDITO	0.00	
CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO	0.00	
OTROS PASIVOS		53,284,882.26
PROV. PARA LA PARTIC. DE UTILIDADES AL PERSONAL	21,561,144.01	
PROV. PARA EL PAGO DE IMPUESTOS	5,777,691.88	
OTRAS OBLIGACIONES	23,020,674.28	
CREDITOS DIFERIDOS	2,925,372.09	
SUMA DEL PASIVO		<u>440,572,517.34</u>
CAPITAL		
CAPITAL PAGADO		150,254,466.98
CAPITAL SOCIAL	167,595,443.47	
(-) CAPITAL NO SUSCRITO	0.00	
(-) CAPITAL NO EXHIBIDO	17,340,976.49	
(-) ACCIONES PROPIAS RECOMPRADAS	0.00	
OBLIG. SUBORDINADAS DE CONV. OBLIG. A CAPITAL		0.00
RESERVAS		43,523,844.11
LEGAL	43,523,844.11	
PARA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	0.00	
OTRAS	0.00	

SUPERAVIT POR VALUACION	0.00
SUBSIDIARIAS	0.00
EFFECTOS DE IMPUESTOS DIFERIDOS	0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	169,366,288.66
RESULTADO DEL EJERCICIO	143,070,861.14
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DEL CAPITAL CONTABLE	
	<u>-83,547,127.81</u>
SUMA DEL CAPITAL	<u>422,668,333.08</u>
SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	<u>863,240,850.42</u>
ORDEN	
VALORES EN DEPOSITO	0.00
FONDOS EN ADMINISTRACION	
	1,009,787,892.83
RESPONSABILIDADES POR FIANZAS EN VIGOR	
	52,250,562,565.62
GARANTIAS DE RECUPERACION POR FIANZAS EXPEDIDAS	
	50,664,135,094.54
RECLAMACIONES RECIBIDAS PENDIENTES DE COMPROBACION	
	5,125,113.43
RECLAMACIONES CONTINGENTES	41,898,520.00
RECLAMACIONES PAGADAS Y CANCELADAS	457,619,680.79
RECUPERACION DE RECLAMACIONES PAGADAS	11,279,368.46
PERDIDA FISCAL POR AMORTIZAR	0.00
RESERVA POR CONSTITUIR PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO	0.00
CUENTAS DE REGISTRO	
	1,407,855,767.02
OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	0.00
OPERACIONES CON VALORES OTORGADOS EN PRESTAMOS	0.00
GARANTIAS RECIBIDAS POR DERIVADOS	0.00

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: <http://www.sofimex.com.mx>

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Elaborado el 6 de febrero de 2008.

Director General
Lic. Armando Rodríguez Elorduy
Rúbrica.

Auditor Interno
Lic. Héctor Manuel Pérez Castañeda
Rúbrica.

Contralor
C.P. Gabriel Sánchez Gómez
Rúbrica.

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

PRIMAS	
EMITIDAS	634,426,020.36
(-) CEDIDAS	<u>172,485,262.97</u>
DE RETENCION	461,940,757.39
(-) INCREMENTO NETO DE LA RESERVA DE RIESGOS	

EN CURSO Y DE FIANZAS EN VIGOR	31,518,260.59	
PRIMAS DE RETENCION		
DEVENGADAS		
	430,422,496.80	
(-) COSTO NETO DE ADQUISICION	121,158,380.53	
COMISIONES A AGENTES	194,693,913.78	
COMISIONES POR REAFIANZAMIENTO TOMADO	351,697.94	
(-) COMISIONES POR REAFIANZAMIENTO CEDIDO	71,054,486.06	
COBERTURA DE EXCESO DE PERDIDA	0.00	
OTROS	<u>-2,832,745.13</u>	
(-) COSTO NETO DE RECLAMACIONES	17,697,911.44	
RECLAMACIONES	17,697,911.44	
(-) RECLAMACIONES RECUPERADAS		
DEL REASEG. Y REAF. NO PROPORCIONAL	<u>0.00</u>	
UTILIDAD (PERDIDA) TECNICA	291,566,204.83	
(-) INCREMENTO NETO DE		
OTRAS RESERVAS TECNICAS	12,575,504.65	
INCREMENTO A LA RESERVA DE CONTINGENCIA	12,575,504.65	
INCREMENTO A LA RESERVA COMPLEM.		
POR CALIDAD DE REASEG. EXTRANJERAS	<u>0.00</u>	
RESULTADO DE OPERACIONES		
ANALOGAS Y CONEXAS	99,161.26	
UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA	279,089,861.44	
(-) GASTOS DE OPERACION NETOS	99,166,392.78	
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	30,454,713.00	
REMUNERACIONES Y		
PRESTACIONES AL PERSONAL	65,100,403.01	
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	<u>3,611,276.77</u>	
UTILIDAD (PERDIDA) DE LA OPERACION	179,923,468.66	
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	34,653,216.54	
DE INVERSIONES	43,557,738.24	
POR VENTA DE INVERSIONES	100,236.34	
POR VALUACION DE INVERSIONES	6,760,853.78	
POR EMISION DE INSTRUMENTOS DE DEUDA	0.00	
POR REASEGURO FINANCIERO	0.00	
OTROS	1,823,600.13	
RESULTADO CAMBIARIO	-1,612,262.28	
(-) RESULTADO POR POSICION MONETARIA	<u>15,976,949.67</u>	
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE ISR, PTU Y PRS	214,576,685.20	
(-) PROVISION PARA EL PAGO		
DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	51,149,272.94	
(-) PROVISION PARA LA PARTICIPACION		
DE UTILIDADES AL PERSONAL	20,356,551.12	
PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS		<u>0.00</u>
	<u>71,505.824.06</u>	
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	<u>143,070,861.14</u>	

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones

legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Elaborado el 6 de febrero de 2008.

Director General
Lic. Armando Rodríguez Elorduy
Rúbrica.

Auditor Interno
Lic. Héctor Manuel Pérez Castañeda
Rúbrica.

Contralor
C.P. Gabriel Sánchez Gómez
Rúbrica.

(R.- 263388)

AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

Activo

Inversiones		<u>2,303,445,702</u>
Valores y Operaciones con Productos Derivados	<u>2,097,953,779</u>	
Valores	<u>2,097,953,779</u>	
Gubernamentales	<u>1,842,550,615</u>	
Empresas Privadas	<u>235,883,768</u>	
Tasa Conocida	<u>169,233,416</u>	
Renta Variable	<u>66,650,352</u>	
Extranjeros	<u>0</u>	
Valores Otorgados en Préstamos	<u>0</u>	
Valuación Neta	<u>4,128,331</u>	
Deudores por Intereses	<u>15,391,065</u>	
(-) Estimación para Castigos	<u>0</u>	
Operaciones con Productos Derivados	<u>0</u>	
Préstamos	<u>1,690,165</u>	
Con Garantía	<u>0</u>	
Quirografarios	<u>0</u>	
Descuentos y Redescuentos	<u>0</u>	
Cartera Vencida	<u>1,690,165</u>	
Deudores por Intereses	<u>0</u>	
(-) Estimación para Castigos	<u>0</u>	
Inmobiliarias	<u>203,801,758</u>	
Inmuebles	<u>100,912,171</u>	
Valuación Neta	<u>133,410,644</u>	
(-) Depreciación	<u>30,521,058</u>	
Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>55,129,709</u>
Disponibilidad		<u>3,703,582</u>
Caja y Bancos	<u>3,703,582</u>	
Deudores		<u>178,965,716</u>
Por Primas	<u>136,251,797</u>	
Agentes	<u>3,327,289</u>	
Documentos por Cobrar	<u>28,746,056</u>	
Deudores por Responsabilidades de Fianzas por Reclamaciones Pagadas	<u>24,077,233</u>	
Préstamos al Personal	<u>0</u>	
Otros	<u>126,932,042</u>	
(-) Estimación para Castigos	<u>140,368,701</u>	
Reafianzadores		<u>43,107,213</u>
Instituciones de Fianzas	<u>6,451,881</u>	
Primas Retenidas por Reafianzamiento Tomado	<u>0</u>	
Otras Participaciones	<u>70,907,306</u>	
Intermediarios de Reafianzamiento	<u>0</u>	
Participación de Reafianzadoras en la		

Reserva de Fianzas en Vigor	<u>1,870,010</u>	
(-) Estimación para Castigos	<u>36,121,984</u>	
Otros Activos		<u>222,872,283</u>
Mobiliario y Equipo	<u>23,971,519</u>	
Activos Adjudicados	<u>169,513,833</u>	
Diversos	<u>23,947,015</u>	
Gastos Amortizables	<u>57,453,917</u>	
(-) Amortización	<u>52,014,001</u>	
Productos Derivados	<u>0</u>	
Suma del Activo		<u>2,807,224,205</u>
Pasivo		
Reservas Técnicas		<u>1,338,006,584</u>
Fianzas en Vigor	<u>562,347,210</u>	
Contingencia	<u>774,837,288</u>	
Especiales	<u>822,085</u>	
Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>54,594,688</u>
Acreedores		<u>362,215,296</u>
Agentes	<u>29,754,232</u>	
Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	<u>199,367,096</u>	
Diversos	<u>133,093,968</u>	
Reafianzadores		<u>64,258,057</u>
Instituciones de Fianzas	<u>58,074,272</u>	
Depósitos Retenidos	<u>710,582</u>	
Otras Participaciones	<u>4,376,096</u>	
Intermediarios de Reafianzamiento	<u>1,097,107</u>	
Operaciones con Productos Derivados		<u>0</u>
Financiamientos Obtenidos		<u>0</u>
Emisión de Deuda	<u>0</u>	
Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles		
de Convertirse en Acciones	<u>0</u>	
Otros Títulos de Crédito	<u>0</u>	
Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0</u>	
Otros Pasivos		<u>69,335,220</u>
Provisiones para la Participación de		
Utilidades al Personal	<u>0</u>	
Provisiones para el Pago de Impuestos	<u>2,651,364</u>	
Otras Obligaciones	<u>66,683,856</u>	
Créditos Diferidos	<u>0</u>	
Suma del Pasivo		<u>1,888,409,845</u>
Capital		
Capital Pagado		<u>1,096,640,298</u>
Capital Social	<u>1,096,640,298</u>	
(-) Capital No Suscrito	<u>0</u>	
(-) Capital No Exhibido	<u>0</u>	
(-) Acciones Propias Recompradas	<u>0</u>	
Obligaciones Subordinadas de Conversión		
Obligatoria a Capital		<u>0</u>
Reservas		<u>218,417,233</u>
Legal	<u>217,541,956</u>	
Para Adquisición de Acciones Propias	<u>0</u>	
Otras	<u>875,277</u>	
Superávit por Valuación		<u>0</u>
Subsidiarias		<u>-7,597,985</u>
Efectos de Impuestos Diferidos		<u>0</u>
Resultados de Ejercicios Anteriores		<u>90,790,847</u>
Resultado del Ejercicio		<u>13,595,941</u>
Exceso o Insuficiencia en la Actualización del		
Capital Contable		<u>-493,031,974</u>
Suma del Capital		<u>918,814,360</u>
Suma del Pasivo y Capital		<u>2,807,224,205</u>
Orden		

Valores en Depósito	128,719,793
Fondos en Administración	0
Responsabilidades por Fianzas en Vigor	96,795,085,630
Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	92,417,687,347
Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	1,897,286,375
Reclamaciones Contingentes	485,565,331
Reclamaciones Pagadas y Canceladas	1,373,051,508
Recuperación de Reclamaciones Pagadas	55,370,460
Pérdida Fiscal por Amortizar	0
Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro	45,704,547
Cuentas de Registro	3,234,830,487
Operaciones con Productos Derivados	0
Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0
Garantías Recibidas por Derivados	0

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: <http://www.afianzadora.com.mx/notasrevelacion2007.pdf>

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

El auditor externo que dictaminó las reservas técnicas es el actuario José Enrique Peña Velázquez.

México, D.F., a 24 de enero de 2008.

Director General

Auditor Interno

Act. Enrique Alejandro Murguía Pozzi C.P. José Martín Rosales Guerrero

Rúbrica.

Rúbrica.

Subdirector de Finanzas

C.P. Francisco Hernández Gómez

Rúbrica.

AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(cifras en pesos constantes)

Primas Emitidas	963,592,89	3
(-) Cedidas	298,795,97	9
De Retención	664,796,91	4
(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	(40,739,126	1
Primas de Retención Devengadas		705,536,040
(-) Costo Neto de Adquisición	209,153,63	9
Comisiones a Agentes	301,244,998	
Comisiones por Reafianzamiento Tomado	6,356,754	
(-) Comisiones por Reafianzamiento Cedido	120,856,491	
Cobertura de Exceso de Pérdida	18,356,577	

Otros	<u>4,051,800</u>	
(-) Costo Neto de Reclamaciones		<u>201,079,249</u>
		<u>9</u>
Reclamaciones	<u>201,079,249</u>	
(-) Reclamaciones Recuperadas del Reaseguro y Reafianzamiento No Proporcional	<u>—</u>	
Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>295,303,152</u>
(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas		<u>7,226,771</u>
Incremento a la Reserva de Contingencia	<u>7,626,182</u>	
Incremento a la Reserva Complementaria por Calidad de Reaseguradoras Extranjeras	<u>(399,411)</u>	
Resultado de Operaciones Análogas y Conexas		<u>—</u>
Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>288,076,381</u>
(-) Gastos de Operación Netos		<u>366,761,158</u>
Gastos Administrativos y Operativos	<u>347,447,634</u>	
Remuneraciones y Prestaciones al Personal	<u>11,461,444</u>	
Depreciaciones y Amortizaciones	<u>7,852,079</u>	
Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>(78,684,776)</u>
Resultado Integral de Financiamiento De Inversiones	<u>140,781,212</u>	
Por Venta de Inversiones	<u>1,974,226</u>	
Por Valuación de Inversiones	<u>(3,371,170)</u>	
Por Emisión de Instrumentos de Deuda	<u>—</u>	
Por Reaseguro Financiero	<u>—</u>	
Otros	<u>10,858,105</u>	
Resultado Cambiario	<u>(3,829,953)</u>	
(-) Resultado por Posición Monetaria	<u>56,253,302</u>	
Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		<u>11,474,343</u>
(-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta	<u>1,811,352</u>	
(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	<u>—</u>	
Participación en el Resultado de Subsidiarias	<u>3,932,950</u>	
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>13,595,941</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: <http://www.afianzadora.com.mx/notasrevelacion2007.pdf>

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 24 de enero de 2008.

Director General

Auditor Interno

Act. Enrique Alejandro Murguía Pozzi C.P. José Martín Rosales Guerrero

Rúbrica.

Rúbrica.

Subdirector de Finanzas

C.P. Francisco Hernández Gómez

Rúbrica.

(R.- 263391)

SEGUROS EL POTOSI, S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

ESTADO No. 1

R.F.C. SPO-830427-DQ1
(cifras en pesos constantes)

100 ACTIVO		
110 Inversiones		<u>212,102,793.38</u>
111 Valores y Operaciones con Productos Derivados	181,105,161.28	
112 Valores	181,105,161.28	
113 Gubernamentales	108,234,674.41	
114 Empresas Privadas	71,090,324.82	
115 Tasa Conocida	65,434,381.16	
116 Renta Variable	5,655,943.66	
117 Extranjeros	-	
118 Valores Otorgados en Préstamos	-	
119 Valuación Neta	1,032,168.92	
120 Deudores por Intereses	747,993.13	
121 (-) Estimación para Castigos	-	
122 Operaciones con Productos Derivados	-	
123 Préstamos	3,118,941.57	
124 Sobre Pólizas	-	
125 Con Garantía	3,118,941.57	
126 Quirografarios	-	
127 Contratos de Reaseguro Financiero	-	
128 Descuentos y Redescuentos	-	
129 Cartera Vencida	-	
130 Deudores por Intereses	-	
131 (-) Estimación para Castigos	-	
132 Inmobiliarias	27,878,690.53	
133 Inmuebles	14,237,569.37	
134 Valuación Neta	15,422,378.00	
135 (-) Depreciación	1,781,256.84	
136 Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		7,027,908.45
137 Disponibilidad		6,698,193.47
138 Caja y Bancos	6,698,193.47	
139 Deudores		87,398,526.74
140 Por Primas	76,245,726.78	
141 Agentes y Ajustadores	1,248,740.20	
142 Documentos por Cobrar	4,662,914.95	
143 Préstamos al Personal	1,927,361.33	
144 Otros	3,313,783.48	
145 (-) Estimación para Castigos	-	
146 Reaseguradores y Reafianzadores		8,252,166.11
147 Instituciones de Seguros y Fianzas	1,412,573.08	
148 Depósitos Retenidos	-	
149 Participación de Reaseg. por Sin. Pend.	4,847,683.32	
150 Particip. de Reaseg. por Riesgos en Curso	981,178.55	
151 Otras Participaciones	1,010,731.16	
152 Intermediarios de Reaseg. y Reafianzamiento	-	
153 Particip. de Reafianz. en la Rva. Fianzas en Vigor	-	
154 (-) Estimación para castigos	-	
155 Otros Activos		<u>7,111,647.17</u>
156 Mobiliario y Equipo	4,201,931.52	
157 Activos Adjudicados	-	
158 Diversos	2,308,453.49	
159 Gastos Amortizables	601,262.16	
160 (-) Amortización	-	
161 Productos Derivados	-	
SUMA DEL ACTIVO		<u>328,591,235.32</u>
200 PASIVO		
210 Reservas Técnicas		<u>175,468,089.90</u>
211 De Riesgos en Cursos	124,712,735.98	
212 Vida	38,764,088.51	
213 Accidentes y Enfermedades	1,741,963.74	
214 Daños	84,206,683.73	
215 Fianzas en Vigor	-	
216 De Obligaciones Contractuales	39,157,900.01	
217 Por Siniestros y Vencimientos	28,387,743.49	
218 Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	6,161,831.00	

219	Por Dividendos Sobre Pólizas	2,486,081.66	
220	Fondos de Seguros en Administración	743,603.65	
221	Por Primas en Depósito	1,378,640.21	
222	De Previsión	11,597,453.91	
223	Previsión	2,053,724.99	
224	Riesgos Catastróficos	9,543,728.92	
225	Contingencia	-	
226	Especiales	-	
227	Reserva para Obligaciones Laborales al Retiro		6,709,476.51
228	Acreedores		<u>12,440,393.34</u>
229	Agentes y Ajustadores	8,426,277.61	
230	Fondos en administración de Pérdidas	-	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	-	
232	Diversos	4,014,115.73	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>2,776,717.62</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	2,776,717.62	
235	Depósitos Retenidos	-	
236	Otras Participaciones	-	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	-	
238	Operaciones con Productos Derivados		-
239	Financiamientos obtenidos		-
240	Emisión de Deuda		
241	Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en acciones	-	
242	Otros Títulos de Crédito	-	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	-	
244	Otros Pasivos		<u>22,904,656.53</u>
245	Provisiones p/Particip. de Utilidades al Personal	1,923,217.35	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	2,600,446.97	
247	Otras Obligaciones	14,644,537.80	
248	Créditos Diferidos	3,736,454.41	
	SUMA DEL PASIVO		<u>220,299,333.90</u>
300	CAPITAL		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>168,063,645.64</u>
311	Capital o Fondo Social	210,664,967.39	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	42,601,321.75	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	-	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	-	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		-
316	Reservas		<u>4,412,632.86</u>
317	Legal	4,412,632.86	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	-	
319	Otras	-	
320	Superávit por Valuación		-
321	Subsidiarias		-
322	Efecto de Impuestos Diferidos		-
323	Resultado de Ejercicios Anteriores		(7,387,280.66)
324	Resultado del Ejercicio		5,182,130.22
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		(61,979,226.64)
	SUMA DEL CAPITAL		<u>108,291,901.42</u>
	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL		<u>328,591,235.32</u>
800	ORDEN		
810	Valores en Depósito		0.00
820	Fondos en Administración		1,196,993.07
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		0.00
860	Reclamaciones Contingentes		0.00
870	Reclamaciones Pagadas y Canceladas		0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		11,528,252.76
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro		0.00
910	Cuentas de Registro		101,665,739.52
920	Operaciones con Productos Derivados		0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		0.00

922 Garantías Recibidas por Derivados

0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$1,647,753.44 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

San Luis Potosí, S.L.P., a 1 de febrero de 2008.

Director General

Lic. Jorge Douglas Dugelby Pointelin

Rúbrica.

Comisario

C.P. Marcelo de los Santos Fraga

Rúbrica.

Director de Admón. y Finanzas

C.P. Vicente Carmelo Villalobos Gutiérrez

Rúbrica.

SEGUROS EL POTOSI, S.A.

ESTADO No. 2

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(cifras en pesos constantes)

400 PRIMAS		
410 EMITIDAS	267,510,953.56	
420 (-) CEDIDAS	43,698,439.69	
430 DE RETENCION	223,812,513.87	
440 (-) INCREMENTO NETO DE LA RESERVA		
DE RIESGOS EN CURSO Y FIANZAS EN VIGOR	31,362,697.28	
450 PRIMAS DE RETENCION DEVENGADA		192,449,816.59
460 (-) COSTO NETO DE ADQUISICION	48,411,147.72	
470 COMISIONES A AGENTES	37,266,030.88	
480 COMPENSACIONES ADICIONALES A AGENTES	10,236,781.71	
490 COMISIONES POR REASEGURO Y		
REAFIANZAMIENTO TOMADO	-	
500 (-) COMISIONES POR REASEGURO CEDIDO	(8,450,543.68)	
510 COBERTURA DE EXCESO DE PERDIDA	3,687,637.82	
520 OTROS	5,671,240.99	
530 (-) COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD,		
RECLAMACIONES Y OTRAS		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	107,458,719.38	
540 SINIESTRALIDAD Y OTRAS		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	108,915,637.08	
550 SINIESTRALIDAD RECUPERADA DEL		
REASEGURO NO PROPORCIONAL	1,456,917.70	
560 RECLAMACIONES	-	
570 UTILIDAD (PERDIDA) TECNICA		36,579,949.49
580 (-) INCREMENTO NETO DE		
OTRAS RESERVAS TECNICAS	2,431,374.74	
590 RESERVA PARA RIESGOS CATASTROFICOS	2,431,374.74	
600 RESERVA DE PREVISION	-	
610 RESERVA DE CONTINGENCIA	-	
620 OTRAS RESERVAS	-	
630 UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA		34,148,574.75
640 (-) GASTOS DE OPERACION NETOS	37,469,592.00	
650 GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	8,395,764.44	
660 REMUNERACIONES Y PRESTACIONES		
AL PERSONAL	26,786,659.46	
670 DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	2,287,168.10	
680 UTILIDAD (PERDIDA) DE LA OPERACION		(3,321,017.25)
690 RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	12,525,537.09	
700 DE INVERSIONES	12,568,826.60	
710 POR VENTA DE INVERSIONES	(757,256.58)	
720 POR VALUACION DE INVERSIONES	146,251.66	

730	POR RECARGO SOBRE PRIMAS	4,977,348.27	
740	RESULTADO DE OPERACIONES ANALOGAS Y CONEXAS	-	
750	POR EMISION DE INSTRUMENTOS DE DEUDA	-	
760	POR REASEGURO FINANCIERO	-	
770	OTROS	239,163.46	
780	RESULTADO CAMBIARIO	77,782.99	
790	(-) RESULTADO POR POSICION MONETARIA	<u>4,726,579.31</u>	
800	UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE ISR, PTU Y PRS		<u>9,204,519.84</u>
810	(-) PROVISION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2,228,515.02	
820	(-) PROVISION PARA LA PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL	1,793,874.60	
830	PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS	-	
840	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO		<u>5,182,130.22</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

San Luis Potosí, S.L.P., a 1 de febrero de 2008.

Director General
Lic. Jorge Douglas Dugelby Pointelin
Rúbrica.

Comisario
C.P. Marcelo de los Santos Fraga
Rúbrica.

Director de Admón. y Finanzas
C.P. Vicente Carmelo Villalobos Gutiérrez
Rúbrica.

(R.- 263383)

CUMBRE COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

100	ACTIVO	
110	INVERSIONES	390,926,126.93
111	VALORES Y OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	<u>384,430,713.23</u>
112	VALORES	<u>384,430,713.23</u>
113	GUBERNAMENTALES	264,836,794.05
114	EMPRESAS PRIVADAS	108,030,370.36
115	TASA CONOCIDA	29,614,598.79
116	RENTA VARIABLE	78,415,771.57
117	EXTRANJEROS	
118		-
119	VALUACION NETA	10,532,883.47
120	DEUDORES POR INTERESES	1,030,665.35
121	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	-
122	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	-
123	PRESTAMOS	<u>5,623,041.38</u>
124	SOBRE POLIZAS	436,741.75
125	CON GARANTIA	3,952,841.24
126	QUIROGRAFARIOS	-
127	CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO	-
128	DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	-
129	CARTERA VENCIDA	-
130	DEUDORES POR INTERESES	1,552,212.30
131	(-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	318,753.91
132	INMOBILIARIAS	<u>872,372.32</u>

133 INMUEBLES	1,330.20
134 VALUACION NETA	950,922.59
135 (-) DEPRECIACION	79,880.47
136 INVERSIONES PARA OBLIG. LAB. AL RETIRO	<u>15,149,228.76</u>
137 DISPONIBILIDAD	<u>2,444,155.02</u>
138 CAJA Y BANCOS	2,444,155.02
139 DEUDORES	<u>187,520,004.04</u>
140 POR PRIMAS	183,700,751.20
141 AGENTES Y AJUSTADORES	203,731.46
142 DOCUMENTOS POR COBRAR	2,824,740.56
143 PRESTAMOS AL PERSONAL	-
144 OTROS	3,814,108.49
145 (-) ESTIMACION PARA CASTIGOS	3,023,327.67
146 REASEGURADORES Y REAFIANZADORES	<u>79,150,277.45</u>
147 INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	19,733,247.46
148 DEPOSITOS RETENIDOS	-
149 PARTICIPACION DE REASEGUR. POR SINS. PEND.	57,880,261.20
150 PARTICIPACION DE REASEGUR. POR RGOS. EN CURSO	-
151 OTRAS PARTICIPACIONES	1,536,768.79
152 INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO	-
153 PARTICIP. DE REAF. EN LA RVA. DE FZAS. EN VIGOR	-
154 (-) ESTIMACIONES PARA CASTIGOS	-
155 OTROS ACTIVOS	<u>16,658,657.94</u>
156 MOBILIARIO Y EQUIPO	4,940,786.64
157 ACTIVOS ADJUDICADOS	1,500,000.00
158 DIVERSOS	8,065,980.41
159 GASTOS AMORTIZABLES	2,218,410.10
160 (-) AMORTIZACION	66,519.21
161 PRODUCTOS DERIVADOS	-
SUMA DEL ACTIVO	<u>691,848,450.14</u>
200 PASIVO	
210 RESERVAS TECNICAS	418,819,938.00
211 DE RIESGOS EN CURSO	<u>104,738,246.43</u>
212 VIDA	51,488,840.66
213 ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	381,220.17
214 DAÑOS	52,868,185.60
215 FIANZAS EN VIGOR	-
216 DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<u>150,598,446.20</u>
217 POR SINIESTROS Y VENCIMIENTOS	82,497,212.06
218 POR SINIESTROS OCURRIDOS NO REPORTADOS	10,674,024.28
219 POR DIVIDENDO SOBRE POLIZAS	47,913,005.92
220 FONDOS DE SEGUROS EN ADMINISTRACION	5,101,690.49
221 POR PRIMAS EN DEPOSITO	4,412,513.45
222 DE PREVISION	<u>163,483,245.37</u>
223 PREVISION	134,349.14
224 RIESGOS CATASTROFICOS	163,348,896.23
225 CONTINGENCIA	-
226 ESPECIALES	-
227 RVA. PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO	<u>11,802,331.00</u>
228 ACREEDORES	<u>35,161,290.51</u>
229 AGENTES Y AJUSTADORES	30,943,714.10
230 FONDOS EN ADMINISTRACION DE PERDIDAS	-
231 ACREEDORES POR RESPONSABILIDADES DE FIANZAS	-
232 DIVERSOS	4,217,576.41
233 REASEGURADORES Y REAFIANZADORES	<u>35,508,183.15</u>
234 INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS	<u>32,474,498.36</u>
235 DEPOSITOS RETENIDOS	-
236 OTRAS PARTICIPACIONES	3,033,684.79

237	INTERMEDIARIOS DE REASEGURO Y REAFIANZAMIENTO	-
238	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	-
239	FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	-
240	EMISION DE DEUDA	-
241	POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS NO SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN ACCIONES	-
242	OTROS TITULOS DE CREDITO	-
243	CONTRATOS DE REASEGURO FINANCIERO	-
244	OTROS PASIVOS	<u>27,576,757.99</u>
245	PROVISIONES PARA LA PART. DE UTIL. AL PERSONAL	31,522.23
246	PROVISIONES PARA EL PAGO DE IMPUESTOS	304,240.32
247	OTRAS OBLIGACIONES	23,990,978.01
248	CREDITOS DIFERIDOS	3,250,017.43
	SUMA DEL PASIVO	<u>528,868,500.65</u>
300	CAPITAL	
310	CAPITAL O FONDO SOCIAL PAGADO	<u>129,436,792.25</u>
311	CAPITAL O FONDO SOCIAL	129,436,792.25
312	(-) CAPITAL O FONDO NO SUSCRITO	-
313	(-) CAPITAL O FONDO NO EXHIBIDO	-
314	(-) ACCIONES PROPIAS RECOMPRADAS	-
315	OBLIGACIONES SUBORD. DE CONVER. OBLIG. A CAPITAL	-
316	RESERVAS	<u>3,728,361.21</u>
317	LEGAL	3,728,361.21
318	PARA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS	-
319	OTRAS	-
320	SUPERAVIT POR VALUACION	<u>(3,014,450.35)</u>
321	SUBSIDIARIAS	-
322	EFFECTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS	-
323	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	<u>28,127,220.47</u>
324	RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>9,901,014.97</u>
325	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL	<u>(5,198,989.06)</u>
CONTABLE	SUMA DEL CAPITAL	<u>162,979,949.49</u>
	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	<u>691,848,450.14</u>
800	ORDEN	
810	VALORES EN DEPOSITO	
820	FONDOS EN ADMINISTRACION	1.00
830	RESPONSABILIDADES POR FIANZAS EN VIGOR	
840	GARANTIAS DE RECUPER. POR FIANZAS EXPEDIDAS	
850	RECLAMACIONES RECIBIDAS PEND. DE COMPROBACION	
860	RECLAMACIONES CONTINGENTES	
870	RECLAMACIONES PAGADAS	
880	RECUPERACION DE RECLAMACIONES PAGADAS	
890	PERDIDA FISCAL POR AMORTIZAR	221,690,498.82
900	RVA. POR CONST. PARA OBLIG. LAB. AL RET.	0.00
910	CUENTAS DE REGISTRO	529,804,252.98
920	OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS	
921	OPERACIONES CON VALORES OTORGADOS EN PRESTAMO	
922	GARANTIAS RECIBIDAS POR DERIVADOS	

EL CAPITAL PAGADO INCLUYE LA CANTIDAD DE \$15,122,625.30 MONEDA NACIONAL, ORIGINADA POR LA CAPITALIZACION PARCIAL DEL SUPERAVIT POR VALUACION DE INMUEBLES.

EL PRESENTE BALANCE GENERAL SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES EMITIDAS EN MATERIA DE CONTABILIDAD POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, APLICADAS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE CORRECTAMENTE REFLEJADAS EN SU CONJUNTO, LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA INSTITUCION HASTA LA FECHA ARRIBA MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A LAS SANAS PRACTICAS INSTITUCIONALES Y A

LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES, Y FUERON REGISTRADAS EN LAS CUENTAS QUE CORRESPONDEN CONFORME AL CATALOGO DE CUENTAS EN VIGOR.

LAS NOTAS DE REVELACION QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE UBICAN EN LA PAGINA ELECTRONICA:

<http://www.cumbreseseguros.com.mx/files/estadosfinancieros2007.pdf>

EL PRESENTE BALANCE GENERAL FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS QUE LO SUSCRIBEN.

FECHA DE ELABORACION: 30 DE ENERO DE 2008.

Director General	Comisario
Lic. Ydhelio Francisco Espinosa Mendoza	C.P. José Covarrubias Martínez
Rúbrica.	Rúbrica.
Representante Legal	
L.C. José Marcos Orozco Torres	
Rúbrica.	

CUMBRE COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(cifras en pesos constantes)

400 PRIMAS	
410 PRIMAS EMITIDAS	503,980,471.74
420 (-) PRIMAS CEDIDAS	<u>229,916,146.69</u>
430 DE RETENCION	274,064,325.05
440 (-) INCREMENTO NETO DE LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO Y DE FZAS. EN VIGOR	27,151,561.60
450 PRIMAS DE RETENCION DEVENGADAS	<u>246,912,763.45</u>
460 (-) COSTO NETO DE ADQUISICION	<u>22,150,509.02</u>
470 COMISIONES A AGENTES	49,864,330.82
480 COMPENSACIONES ADICIONALES A AGENTES	15,777,056.89
490 COMISIONES POR REASEGURO Y REAF. TOMADO	-
500 (-) COMISIONES POR REASEGURO CEDIDO	61,801,473.24
510 COBERTURA DE EXCESO DE PERDIDA	5,780,400.62
520 OTROS	12,530,193.93
530 (-) COSTO NETO SINIESTRALIDAD, RECLAMACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<u>183,013,737.88</u>
540 SINIESTRALIDAD Y OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	183,130,491.22
550 (-) SINIESTRALIDAD RECUPERADA DEL REASEGURO NO PROPORCIONAL	(116,753.34)
560 RECLAMACIONES	-
570 UTILIDAD (PERDIDA) TECNICA	<u>41,748,516.55</u>
580 (-) INCREMENTO NETO DE OTRAS RESERVAS TECNICAS	<u>(9,673,701.85)</u>
590 RESERVA PARA RIESGOS CATASTROFICOS	(9,673,701.85)
600 RESERVA DE PREVISION	-
610 RESERVA DE CONTINGENCIA	-
620 OTRAS RESERVAS	-
625 RESULTADO DE OPERACIONES ANALOGAS Y CONEXAS	-
630 UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA	<u>51,422,218.40</u>
640 (-) GASTOS DE OPERACION NETOS	<u>58,149,592.08</u>
650 GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	50,554,439.27
660 REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL	5,251,490.95

670 DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	2,343,661.86	
680 UTILIDAD (PERDIDA) DE LA OPERACION		(6,727,373.68)
690 RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	16,714,138.98	
700 DE INVERSIONES	13,330,457.70	
710 POR VENTA DE INVERSIONES	4,794,029.96	
720 POR VALUACION DE INVERSIONES	5,200,037.02	
730 POR RECARGO SOBRE PRIMAS	5,148,896.24	
750 POR EMISION DE INSTRUMENTOS DE DEUDA	-	
760 POR REASEGURO FINANCIERO	-	
770 OTROS	102,418.81	
780 RESULTADO CAMBIARIO	266,559.52	
790 (-) RESULTADO POR POSICION MONETARIA	12,128,260.27	
800 UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE ISR, PTU Y PRS		9,986,765.30
810 (-) PROVISION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	85,750.33	
820 (-) PROVISION PARA LA PARTICIPACION DE UTILIDADES AL PERSONAL	-	
830 PARTICIPACION EN EL RESULTADO DE SUBSIDIARIAS		
840 UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO		9,901,014.97

“EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS SE FORMULO DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTABILIDAD EMITIDAS POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, APLICADAS DE MANERA CONSISTENTE, ENCONTRANDOSE REFLEJADOS TODOS LOS INGRESOS Y EGRESOS DERIVADOS DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS POR LA INSTITUCION HASTA LA FECHA ARriba MENCIONADA, LAS CUALES SE REALIZARON Y VALUARON CON APEGO A LAS SANAS PRACTICAS INSTITUCIONALES Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES, Y FUERON REGISTRADAS EN LAS CUENTAS QUE CORRESPONDEN CONFORME AL CATALOGO DE CUENTAS EN VIGOR.

EL PRESENTE ESTADO DE RESULTADOS FUE APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS QUE LO SUSCRIBEN”.

FECHA DE ELABORACION: 30 DE ENERO DE 2008.

Director General	Comisario
Lic. Ydhelio Francisco Espinosa Mendoza	C.P. José Covarrubias Martínez
Rúbrica.	Rúbrica.
Representante Legal	
L.C. José Marcos Orozco Torres	
Rúbrica.	

(R.- 263389)

METLIFE MEXICO, S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

100 Activo	
110 Inversiones	
55,664,788,736.41	
111 Valores y Operaciones con Productos Derivados	54,456,306,606.79
112 Valores	54,456,306,606.79
113 Gubernamentales	38,489,647,133.50
114 Empresas Privadas	14,992,929,751.15
115 Tasa Conocida	11,887,700,472.09
116 Renta Variable	3,105,229,279.06
117 Extranjeros	2,477,979,763.29
118 Valores Otorgados en Préstamo	0.00
119 Valuación Neta	-1,824,852,092.42
120 Deudores por Intereses	320,602,051.27
121 (-) Estimación para Castigos	0.00
122 Operaciones con Productos Derivados	0.00
123 Préstamos	583,392,635.78

124 Sobre Pólizas	0.00	
125 Con Garantía	578,593,566.22	
126 Quirografarios	0.00	
127 Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
128 Descuentos y Redescuentos	0.00	
129 Cartera Vencida	1.00	
130 Deudores por Intereses	4,799,068.56	
131 (-) Estimación para Castigos	0.00	
132 Inmobiliarias	625,089,493.84	
133 Inmuebles	603,846,141.77	
134 Valuación Neta	53,408,260.08	
135 (-) Depreciación	-32,164,908.01	
136 Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		0.00
137 Disponibilidad		<u>191,483,832.31</u>
138 Caja y Bancos	191,483,832.31	
139 Deudores		
	<u>2,905,920,470.87</u>	
140 Por Primas	2,482,446,728.35	
141 Agentes y Ajustadores	10,121,156.95	
142 Documentos por Cobrar	178,024,214.44	
143 Préstamos al Personal	26,086,962.15	
144 Otros	311,706,779.77	
145 (-) Estimación para Castigos	-102,465,370.79	
146 Reaseguradores y Reafianzadores		<u>72,088,760.88</u>
147 Instituciones de Seguros y Fianzas	36,609,967.57	
148 Depósitos Retenidos	0.00	
149 Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	35,478,793.31	
150 Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
151 Otras Participaciones	0.00	
152 Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
153 Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	0.00	
154 (-) Estimación para Castigos	0.00	
155 Otros Activos		
	<u>1,541,903,603.88</u>	
156 Mobiliario y Equipo	159,871,322.65	
157 Activos Adjudicados	4,183,822.00	
158 Diversos	1,222,865,243.30	
159 Gastos Amortizables	169,171,652.99	
160 (-) Amortización	-14,188,437.06	
161 Productos Derivados	0.00	
Suma del Activo		
	<u>60,376,185,404.35</u>	
200 Pasivo		
210 Reservas Técnicas		
	<u>47,845,320,404.87</u>	
211 De Riesgos en Curso	43,112,312,702.35	
212 Vida	41,804,317,345.10	
213 Accidentes y Enfermedades	1,307,995,357.25	
214 Daños	0.00	
215 Fianzas en Vigor	0.00	
216 De Obligaciones Contractuales	4,733,007,702.52	
217 Por Siniestros y Vencimientos	1,190,387,838.22	
218 Por Siniestros Ocurridos y no Reportados	2,304,585,038.88	
219 Por Dividendos Sobre Pólizas	449,438,163.92	
220 Fondos de Seguros en Administración	44,021,224.25	
221 Por Primas en Depósito	744,575,437.25	
222 De Previsión	0.00	
223 Previsión	0.00	
224 Riesgos Catastróficos	0.00	
225 Contingencia	0.00	
226 Especiales	0.00	

227	Reserva para Obligaciones Laborales al Retiro		<u>39,788,000.00</u>
228	Acreedores		
	<u>1,336,078,635.17</u>		
229	Agentes y Ajustadores	202,677,665.63	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	1,133,400,969.54	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>12,092,772.36</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	9,113,155.65	
235	Depósitos Retenidos	2,979,616.71	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de Deudas	<u>0.00</u>	
241	Por Obligaciones Subordinadas no Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
244	Otros Pasivos		
	<u>1,794,622,207.32</u>		
245	Provisiones para Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	1,546,076,420.04	
247	Otras Obligaciones	228,114,698.46	
248	Créditos Diferidos	20,431,088.82	
	Suma del Pasivo		
	<u>51,027,902,019.72</u>		
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		
	<u>6,796,550,994.74</u>		
311	Capital o Fondo Social	9,231,495,858.04	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	2,434,944,863.30	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		
	<u>2,500,785,203.04</u>		
317	Legal	1,712,065,908.52	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	788,719,294.52	
320	Superávit por Valuación		-
1,705,361,248.55			
321	Subsidiarias		0.00
322	Efecto de Impuestos Diferidos		0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		230,974,803.61
324	Resultado del Ejercicio		
	<u>2,191,650,086.02</u>		
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		<u>-666,316,454.23</u>
	Suma del Capital		
	<u>9,348,283,384.63</u>		
	Suma del Pasivo y Capital		
	<u>60,376,185,404.35</u>		
800	Orden		
810	Valores en Depósito		0.00
820	Fondos en Administración		859,647,673.73
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		0.00
860	Reclamaciones Contingentes		0.00
870	Reclamaciones Pagadas y Canceladas		0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		0.00

900 Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro	0.00
910 Cuentas de Registro	
7,579,352,897.47	
920 Operaciones con Productos Derivados	0.00
921 Operaciones con Valores Otorgadas en Préstamo	0.00
922 Garantías Recibidas por Derivados	0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$1,134,407.08 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: http://www.metlife.com.mx/wps/portal/seguros/Conocenos/InformacionFinanciera/MetLifeMexicoS_A

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 31 de enero de 2008.

Director General
Lic. Alberto Vilar Arellano
Rúbrica.

Auditor Interno
C.P. y C.I.A. José Luis Gutiérrez Saucedo
Rúbrica.

Directora de Contraloría
Lic. Martha García Guido
Rúbrica.

(R.- 263263)

METLIFE MEXICO, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (cifras en pesos constantes)

400 Primas	
410 Emitidas	26,878,244,129.22
420 (-) Cedidas	<u>40,186,317.65</u>
430 De Retención	26,838,057,811.57
440 (-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y Fianzas en Vigor	<u>7,002,776,448.96</u>
450 Primas de Retención Devengadas	<u>19,835,281,362.61</u>
460 (-) Costo Neto de Adquisición	<u>2,214,849,755.34</u>
470 Comisiones a Agentes	1,714,981,116.07
480 Compensaciones Adicionales a Agentes	122,795,449.72
490 Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00
500 (-) Comisiones por Reaseguro Cedido	2,861,970.83
510 Cobertura de Exceso de Pérdida	55,426,319.07
520 Otros	324,508,841.31
530 (-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales	<u>14,767,042,616.49</u>
540 Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	14,767,042,616.49
550 Siniestralidad Recuperada del Reaseguro no Proporcional	0.00

560 Reclamaciones	0.00
570 Utilidad (Pérdida) Técnica	
<u>2,853,388,990.78</u>	
580 (-) Incremento Neto de	
Otras Reservas Técnicas	<u>0.00</u>
590 Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00
600 Reserva de Previsión	0.00
610 Reserva de Contingencia	0.00
620 Otras Reservas	0.00
625 Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	<u>0.00</u>
630 Utilidad (Pérdida) Bruta	
<u>2,853,388,990.78</u>	
640 (-) Gastos de Operación Netos	<u>1,572,210,313.59</u>
650 Gastos Administrativos y Operativos	1,455,378,190.88
660 Remuneraciones y Prestaciones al Personal	51,817,091.04
670 Depreciaciones y Amortizaciones	65,015,031.67
680 Utilidad (Pérdida) de la Operación	
<u>1,281,178,677.19</u>	
690 Resultado Integral de Financiamiento	<u>2,580,896,429.80</u>
700 De Inversiones	3,375,665,983.38
710 Por Venta de Inversiones	500,226,861.59
720 Por Valuación de Inversiones	191,654,556.94
730 Por Recargos sobre Primas	49,467,407.21
750 Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00
760 Por Reaseguro Financiero	0.00
770 Otros	266,114,471.52
780 Resultado Cambiario	343,325.76
790 (-) Resultado por Posición Monetaria	1,802,576,176.60
800 Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS	
<u>3,862,075,106.99</u>	
810 (-) Provisión para el pago	
el Impuesto Sobre la Renta	1,464,893,846.27
820 (-) Provisión para la Participación	
de Utilidades al Personal	0.00
830 Participación en el Resultado de Subsidiarias	<u>-205,531,174.70</u>
840 Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	
<u>2,191,650,086.02</u>	

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

www.metlife.com.mx

http://www.metlife.com.mx/wps/portal/seguros/Conocenos/InformacionFinanciera/MetLifeMexicoS_A

México, D.F., a 31 de enero de 2008.

Director General
Lic. Alberto Vilar Arellano
Rúbrica.

Auditor Interno
C.P. y C.I.A. José Luis Gutiérrez Saucedo
Rúbrica.

Directora de Contraloría
Lic. Martha García Guido
Rúbrica.

(R.- 263266)

METLIFE PENSIONES MEXICO, S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

100	Activo		
110	Inversiones		
	<u>5,062,406,324.31</u>		
111	Valores y Operaciones con Productos Derivados	5,062,406,324.31	
112	Valores	<u>5,062,406,324.31</u>	
113	Gubernamentales	2,987,016,483.71	
114	Empresas Privadas	1,329,423,603.36	
115	Tasa Conocida	1,329,422,603.36	
116	Renta Variable	1,000.00	
117	Extranjeros	40,658,620.48	
118	Valores Otorgados en Préstamo	0.00	
119	Valuación Neta	616,048,992.22	
120	Deudores por Intereses	89,258,624.54	
121	(-) Estimación para Castigos	0.00	
122	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
123	Préstamos	<u>0.00</u>	
124	Sobre Pólizas	0.00	
125	Con Garantía	0.00	
126	Quirografarios	0.00	
127	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
128	Descuentos y Redescuentos	0.00	
129	Cartera Vencida	0.00	
130	Deudores por Intereses	0.00	
131	(-) Estimación para Castigos	0.00	
132	Inmobiliarias	<u>0.00</u>	
133	Inmuebles	0.00	
134	Valuación Neta	0.00	
135	(-) Depreciación	0.00	
136	Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		0.00
137	Disponibilidad		<u>21,671,613.14</u>
138	Caja y Bancos	21,671,613.14	
139	Deudores		<u>1,394,420.17</u>
140	Por Primas	872,116.70	
141	Agentes y Ajustadores	0.00	
142	Documentos por Cobrar	0.00	
143	Préstamos al Personal	0.00	
144	Otros	522,303.47	
145	(-) Estimación para Castigos	0.00	
146	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>0.00</u>
147	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
148	Depósitos Retenidos	0.00	
149	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	0.00	
150	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
151	Otras Participaciones	0.00	
152	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
153	Participación de Reafianzadoras en la Rva. de Fianzas en Vigor	0.00	
154	(-) Estimación para Castigos	0.00	
155	Otros Activos		<u>45,133,513.26</u>

156 Mobiliario y Equipo	0.00	
157 Activos Adjudicados	0.00	
158 Diversos	45,133,513.26	
159 Gastos Amortizables	0.00	
160 (-) Amortización	0.00	
161 Productos Derivados	0.00	
Suma del Activo		
<u>5,130,605,870.88</u>		
200 Pasivo		
210 Reservas Técnicas		
<u>4,502,385,371.32</u>		
211 De Riesgos en Curso	4,303,025,215.51	
212 Vida	4,303,025,215.51	
213 Accidentes y Enfermedades	0.00	
214 Daños	0.00	
215 Fianzas en Vigor	0.00	
216 De Obligaciones Contractuales	17,078,513.10	
217 Por Siniestros y Vencimientos	17,001,046.96	
218 Por Siniestros Ocurredos y no Reportados	0.00	
219 Por Dividendos Sobre Pólizas	0.00	
220 Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221 Por Primas en Depósito	77,466.14	
222 De Previsión	182,281,642.71	
223 Previsión	0.00	
224 Riesgos Catastróficos	0.00	
225 Contingencia	86,060,504.29	
226 Especiales	96,221,138.42	
227 Reserva para Obligaciones Laborales al Retiro		0.00
228 Acreedores		<u>12,725,357.07</u>
229 Agentes y Ajustadores	0.00	
230 Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231 Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232 Diversos	12,725,357.07	
233 Reaseguradores y Reafianzadores		<u>0.00</u>
234 Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
235 Depósitos Retenidos	0.00	
236 Otras Participaciones	0.00	
237 Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238 Operaciones con Productos Derivados		<u>0.00</u>
239 Financiamientos Obtenidos		<u>0.00</u>
240 Emisión de Deuda	0.00	
241 Por Obligaciones Subordinadas no Susceptibles de Convertirse en Acciones	0.00	
242 Otros Títulos de Crédito	0.00	
243 Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244 Otros Pasivos		<u>42,386,767.85</u>
245 Provisiones para Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246 Provisiones para el Pago de Impuestos	42,383,746.55	
247 Otras Obligaciones	3,021.30	
248 Créditos Diferidos	0.00	
Suma del Pasivo		
<u>4,557,497,496.24</u>		
300 Capital		
310 Capital o Fondo Social Pagado		
<u>140,320,326.18</u>		
311 Capital o Fondo Social	195,228,279.91	
312 (-) Capital o Fondo No Suscrito	54,907,953.73	
313 (-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314 (-) Acciones Propias Recompuestas	0.00	
315 Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		<u>0.00</u>
316 Reservas		
<u>328,261,543.22</u>		

317 Legal	32,826,154.31	
318 Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319 Otras	295,435,388.91	
320 Superávit por Valuación		0.00
321 Subsidiarias		0.00
322 Efecto de Impuestos Diferidos		0.00
323 Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00
324 Resultado del Ejercicio		
104,526,505.24		
325 Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		<u>0.00</u>
Suma del Capital		
<u>573,108,374.64</u>		
Suma del Pasivo y Capital		
<u>5,130,605,870.88</u>		
800 Orden		
810 Valores en Depósito		0.00
820 Fondos en Administración		0.00
830 Responsabilidades por Fianzas en Vigor		0.00
840 Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		0.00
850 Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		0.00
860 Reclamaciones Contingentes		0.00
870 Reclamaciones Pagadas y Canceladas		0.00
880 Recuperación de Reclamaciones Pagadas		0.00
890 Pérdida Fiscal por Amortizar		0.00
900 Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro		0.00
910 Cuentas de Registro		
496,053,997.26		
920 Operaciones con Productos Derivados		0.00
921 Operaciones con Valores Otorgadas en Préstamo		0.00
922 Garantías Recibidas por Derivados		0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubica en la página electrónica:

<http://www.metlife.com.mx/wps/portal/seguros/Conocenos/InformacionFinanciera/MetLifePensionesMexico>

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 31 de enero de 2008.

Director General
Act. Jorge Vergara Macip
Rúbrica.

Auditor Interno
C.P. y C.I.A. José Luis Gutiérrez Saucedo
Rúbrica.

Directora de Contraloría
Lic. Martha García Guido
Rúbrica.

(R.- 263269)

METLIFE PENSIONES MEXICO, S.A.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(cifras en pesos constantes)

400 Primas	
410 Emitidas	7,284,262.01
420 (-) Cedidas	<u>0.00</u>

430 De Retención	7,284,262.01	
440 (-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y Fianzas en Vigor	<u>-88,526,719.24</u>	
450 Primas de Retención Devengadas	<u>95,810,981.25</u>	
460 (-) Costo Neto de Adquisición	<u>142,754.10</u>	
470 Comisiones a Agentes	0.00	
480 Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00	
490 Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00	
500 (-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00	
510 Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00	
520 Otros	142,754.10	
530 (-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales	<u>275,437,604.74</u>	
540 Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	275,437,604.74	
550 Siniestralidad Recuperada del Reaseguro no Proporcional	0.00	
560 Reclamaciones	0.00	
570 Utilidad (Pérdida) Técnica		=
<u>179,769,377.59</u>		
580 (-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	<u>11,354,881.13</u>	
590 Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600 Reserva de Previsión	0.00	
610 Reserva de Contingencia	-2,380,076.18	
620 Otras Reservas	13,734,957.31	
625 Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	<u>0.00</u>	
630 Utilidad (Pérdida) Bruta		=
<u>191,124,258.72</u>		
640 (-) Gastos de Operación Netos	<u>15,841,590.12</u>	
650 Gastos Administrativos y Operativos	15,727,569.98	
660 Remuneraciones y Prestaciones al Personal	114,020.14	
670 Depreciaciones y Amortizaciones	0.00	
680 Utilidad (Pérdida) de la Operación		=
<u>206,965,848.84</u>		
690 Resultado Integral de Financiamiento	<u>354,790,226.37</u>	
700 De Inversiones	293,056,481.71	
710 Por Venta de Inversiones	74,225,975.16	
720 Por Valuación de Inversiones	88,739,222.78	
730 Por Recargos sobre Primas	0.00	
750 Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760 Por Reaseguro Financiero	0.00	
770 Otros	85,107,405.35	
780 Resultado Cambiario	0.00	
790 (-) Resultado por Posición Monetaria	186,338,858.63	
800 Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS	<u>147,824,377.53</u>	
810 (-) Provisión para el pago del		

Impuesto Sobre la Renta	43,297,685.93
820 (-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	0.00
830 Participación en el Resultado de Subsidiarias	<u>-186.36</u>
840 Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	
<u>104,526,505.24</u>	

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

www.metlife.com.mx

<http://www.metlife.com.mx/wps/portal/seguros/Conocenos/InformacionFinanciera/MetLifePensionesMexico>

México, D.F., a 31 de enero de 2008.

Director General
Act. Jorge Vergara Macip
Rúbrica.

Auditor Interno
C.P. y C.I.A. José Luis Gutiérrez Saucedo
Rúbrica.

Directora de Contraloría
Lic. Martha García Guido
Rúbrica.

(R.- 263272)

PENSIONES BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

100	Activo	
110	Inversiones	<u>21,339,761,561.</u>
		<u>19</u>
111	Valores y operaciones con Productos Derivados	21,334,077,615.
		86
112	Valores	21,334,077,615.
		86
113	Gubernamentales	17,842,699,172.
		50
114	Empresas Privadas	2,290,387,709.4
		1
115	Tasa Conocida	2,286,396,864.7
		6
116	Renta Variable	3,990,844.65
117	Extranjeros	0.00
118	Valores Otorgados en Préstamo	0.00
119	Valuación Neta	1,148,998,376.9
		5
120	Deudores por Intereses	51,992,357.00
121	(-) Estimación para Castigos	0.00
122	Operaciones con Productos Derivados	0.00
123	Préstamos	5,683,945.33
124	Sobre Pólizas	0.00

125	Con Garantía	0.00	
126	Quirografarios	5,605,223.82	
127	Contratos con Reaseguro Financiero	0.00	
128	Descuentos y Redescuentos	0.00	
129	Cartera Vencida	0.00	
130	Deudores por Intereses	78,721.51	
131	(-) Estimación para Castigos	0.00	
132	Inmobiliarias	0.00	
133	Inmuebles	0.00	
134	Valuación Neta	0.00	
135	(-) Depreciación	0.00	
136	Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		0.00
137	Disponibilidad		3,426,775.54
138	Caja y Bancos	3,426,775.54	
139	Deudores		79,578,403.59
140	Por Primas	78,339,601.69	
141	Agentes y Ajustadores	0.00	
142	Documentos por Cobrar	0.00	
143	Préstamos al Personal	0.00	
144	Otros	1,238,801.90	
145	(-) Estimación para Castigos	0.00	
146	Reaseguradores y Reafianzadores		0.00
147	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
148	Depósitos Retenidos	0.00	
149	Participación de Reaseguradores por Sinistros Pendientes	0.00	
150	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	0.00	
151	Otras Participaciones	0.00	
152	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
153	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
154	(-) Estimación para Castigos	0.00	
155	Otros Activos		25,679,470.59
156	Mobiliario y Equipo	3,479,507.66	
157	Activos Adjudicados	0.00	
158	Diversos	3,728,430.93	
159	Gastos Amortizables	67,676,046.61	
160	(-) Amortización	49,204,514.61	
161	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		<u>21,448,446,210.</u>
			<u>91</u>
200	Pasivo		
210	Reservas Técnicas		19,883,686,538.47
211	De Riesgos en Curso	19,014,824,077.24	
212	Vida	19,014,824,077.24	
213	Accidentes y Enfermedades	0.00	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	47,518,376.04	
217	Por Sinistros y Vencimientos	47,343,086.11	
218	Por Sinistros Ocurredos y No Reportados	0.00	
219	Por Dividendos Sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	175,289.93	
222	De Previsión	821,344,085.19	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	0.00	
225	Contingencias	380,296,481.53	

226	Especiales	441,047,603.66	
227	Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro		0.00
228	Acreedores		43,889,041.83
229	Agentes y Ajustadores	0.00	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	43,889,041.83	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		0.00
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	0.00	
235	Depósitos Retenidos	0.00	
236	Otras Participaciones	0.00	
237	Intermediarios de Reaseguros y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados		0.00
239	Financiamientos Obtenidos		0.00
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Obligaciones subordinadas no susceptibles de Conv. en acciones	0.00	
242	Otros títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		234,052.55
245	Provisiones para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisiones para el Pago de Impuestos	0.00	
247	Otras Obligaciones	234,052.55	
248	Créditos Diferidos	0.00	
	Suma del Pasivo		19,927,809,632.85
300	Capital		
310	Capital o Fondo Social Pagado		217,364,948.04
311	Capital o Fondo Social	217,364,948.04	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316	Reservas		151,455,832.77
317	Legal	151,455,832.77	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		0.00
321	Subsidiarias		0.00
322	Efecto de Impuestos Deferidos		0.00
323	Resultados de Ejercicios Anteriores		945,532,097.92
324	Resultado del Ejercicio		229,315,756.67
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		(23,032,057.34)
	Suma del Capital		1,520,636,578.06
	Suma del Pasivo y Capital		<u>21,448,446,210.91</u>
	Orden		
810	Valores en Depósito		0.00
820	Fondos en Administración		0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		0.00
860	Reclamaciones Contingentes		0.00
870	Reclamaciones Pagadas y Canceladas		0.00
880	Recuperaciones de Reclamaciones Pagadas		0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		0.00
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro		0.00

910	Cuentas de Registro	0.00
920	Operaciones con Productos Derivados	0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo	0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados	0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente balance general se formuló, de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica:

http://www.bancomer.com/pensiones/pensi_inffi.html

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 30 de enero de 2008.

Director General

Auditor Interno

Lic. Miguel Angel Mercado García

C.P. Tomás Alfonso Peraza Prieto

Rúbrica.

Rúbrica.

Subdirector de Contabilidad

C.P. Juan Manuel Lamar Piña

Rúbrica.

PENSIONES BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.

GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2007 (cifras en pesos constantes)

400	Primas	
410	Emitidas	2,758,723,458.96
420	(-) Cedidas	0.00
430	De retención	2,758,723,458.96
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	2,245,933,157.37
450	Primas de Retención Devengadas	<u>512,790,301.59</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	89,085,576.57
470	Comisiones a Agentes	19,956,882.37
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	0.00
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	0.00
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	0.00
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	0.00
520	Otros	69,128,694.20
530	(-) Costo neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales	1,118,622,392.48
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	1,118,622,392.

		48	
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro no Proporcional	0.00	
560	Reclamaciones	0.00	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>(694,917,667.46)</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	112,212,357.66	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	0.00	
600	Reserva de Previsión	0.00	
610	Reserva de Contingencia	42,631,424.22	
620	Otras Reservas	69,580,933.44	
625	Resultados de Operaciones Análogas y Conexas		0.00
630	Utilidad (pérdida) Bruta		<u>(807,130,025.12)</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos	70,126,326.00	
650	Gastos Administrativos y Operativos	62,955,948.49	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	0.00	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	7,170,377.51	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>(877,256,351.12)</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento	1,231,304,414.68	
700	De Inversiones	585,760,396.26	
710	Por Venta de Inversiones	252,616,805.62	
720	Por Valuación de Inversiones	428,472,864.17	
730	Por Recargo Sobre Primas	0.00	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	0.00	
760	Por Reaseguro Financieros	0.00	
770	Otros	750.85	
780	Resultado Cambiario	703,986,918.19	
790	Resultado por Posición Monetaria	739,533,320.41	
800	Utilidad (pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		<u>354,048,063.56</u>
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta	125,995,782.47	
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
830	Participación en el Resultado de Subsidiaria	1,263,475.58	
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>229,315,756.67</u>

El presente estado de resultados se formuló, de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las

disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuenta en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

México, D.F., a 30 de enero de 2008.

Director General	Auditor Interno
Lic. Miguel Angel Mercado García	C.P. Tomás Alfonso Peraza Prieto
Rúbrica.	Rúbrica.
Subdirector de Contabilidad	
C.P. Juan Manuel Lamar Piña	
Rúbrica.	

(R.- 263392)

SEGUROS BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

100	ACTIVO		
110	Inversiones		<u>17,402,548,732.</u>
			<u>44</u>
111	Valores y Operaciones con Productos	17,240,081,699.	
	Derivados	09	
112	Valores	17,240,081,699.	
		09	
113	Gubernamentales	8,195,464,546.6	
		6	
114	Empresas Privadas	8,437,663,994.4	
		4	
115	Tasa Conocida	153,807,251.14	
116	Renta Variable	8,283,856,743.3	
		0	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valores Otorgados en Préstamo	0.00	
119	Valuación Neta	543,049,697.58	
120	Deudores por Intereses	63,903,460.41	
121	(-) Estimación para Castigos	0.00	
122	Operaciones con Productos Derivados	0.00	
123	Préstamos	162,467,033.35	
124	Sobre Pólizas	0.00	
125	Con Garantía	0.00	
126	Quirografarios	162,467,033.35	
127	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
128	Descuentos y Redescuentos	0.00	
129	Cartera Vencida	0.00	
130	Deudores por Intereses	0.00	
131	(-) Estimación para Castigos	0.00	
132	Inmobiliarias	0.00	
133	Inmuebles	0.00	
134	Valuación Neta	0.00	
135	(-) Depreciación	0.00	
			<u>1,888,268.93</u>
136	Inversiones para Obligaciones Laborales al Retiro		
			<u>638,104.86</u>
137	Disponibilidad		
138	Caja y Bancos	638,104.86	
			<u>1,200,030,701.0</u>
			<u>6</u>
139	Deudores		
140	Por Primas	1,138,553,815.5	
		2	
141	Agentes y Ajustadores	0.00	
142	Documentos por Cobrar	0.00	
143	Préstamos al Personal	16,110.61	

144	Otros	61,460,774.93	
145	(-) Estimación para Castigos	0.00	
			<u>377,431,541.44</u>
146	Reaseguradores y Reafianzadores		
147	Instituciones de Seguros y Fianzas	28,043,383.33	
148	Depósitos Retenidos	8,463,108.80	
149	Participación de Reaseguradores por Siniestros Pendientes	84,270,197.81	
150	Participación de Reaseguradores por Riesgos en Curso	152.42	
151	Otras Participaciones	256,654,699.08	
152	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
153	Participación de Reafianzadoras en la Reserva de Fianzas en Vigor	0.00	
154	(-) Estimación para Castigos	0.00	
			<u>546,887,088.33</u>
155	Otros Activos		
156	Mobiliario y Equipo	8,377,980.43	
157	Activos Adjudicados	0.00	
158	Diversos	538,504,139.43	
159	Gastos Amortizables	16,426,765.42	
160	(-) Amortización	16,421,796.95	
161	Productos Derivados	0.00	
	Suma del Activo		<u>19,529,424,437.06</u>
200	PASIVO		
210	Reservas Técnicas		<u>15,091,413,313.80</u>
211	De Riesgos en Curso	12,535,527,306.37	
212	Vida	11,215,003,846.27	
213	Accidentes y Enfermedades	1,613,458.32	
214	Daños	1,318,910,001.78	
215	Fianzas en Vigor	0.00	
216	De Obligaciones Contractuales	1,537,121,318.75	
217	Por Siniestros y Vencimientos	1,263,381,415.26	
218	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	267,897,885.18	
219	Por Dividendos sobre Pólizas	0.00	
220	Fondos de Seguros en Administración	0.00	
221	Por Primas en Depósito	5,842,018.31	
222	De Previsión	1,018,764,688.68	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos Catastróficos	1,018,121,094.39	
225	Contingencia	643,594.29	
226	Especiales	0.00	
227	Reservas para Obligaciones Laborales al Retiro		3,154,107.44
228	Acreedores		<u>765,030,943.13</u>
229	Agentes y Ajustadores	300,968,025.86	
230	Fondos en Administración de Pérdidas	0.00	
231	Acreedores por Responsabilidades de Fianzas	0.00	
232	Diversos	464,062,917.27	
233	Reaseguradores y Reafianzadores		<u>44,951,323.49</u>
234	Instituciones de Seguros y Fianzas	22,341,334.46	
235	Depósitos Retenidos	-0.22	
236	Otras Participaciones	22,609,989.25	
237	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con Productos Derivados	0.00	

239	Financiamientos Obtenidos	0.00	
240	Emisión de Deuda	0.00	
241	Por Oblig. Subordinadas No Susceptibles de Convert. en Acciones	0.00	
242	Otros Títulos de Crédito	0.00	
243	Contratos de Reaseguro Financiero	0.00	
244	Otros Pasivos		<u>868,036,651.26</u>
245	Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
246	Provisión para el Pago de Impuestos	606,043,769.55	
247	Otras Obligaciones	165,816,329.48	
248	Créditos Diferidos	96,176,552.23	
	Suma del Pasivo		<u>16,772,586,339.12</u>
300	CAPITAL		
310	Capital o Fondo Social Pagado		<u>219,343,344.91</u>
311	Capital o Fondo Social	219,343,344.91	
312	(-) Capital o Fondo No Suscrito	0.00	
313	(-) Capital o Fondo No Exhibido	0.00	
314	(-) Acciones Propias Recompradas	0.00	
315	Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital		0.00
316	Reservas		<u>164,507,508.76</u>
317	Legal	164,507,508.76	
318	Para Adquisición de Acciones Propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por Valuación		<u>-5,653,529.55</u>
321	Subsidiarias		0.00
322	Efecto de Impuestos Diferidos		<u>-4,057,311.30</u>
323	Resultado de Ejercicios Anteriores		<u>1,123,606,820.76</u>
324	Resultado del Ejercicio		<u>1,441,454,517.28</u>
325	Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable		-
	Suma del Capital		<u>182,363,252.92</u>
	Suma del Pasivo y Capital		<u>2,756,838,097.94</u>
800	Orden		<u>06</u>
810	Valores en Depósito		0.00
820	Fondos en Administración		0.00
830	Responsabilidades por Fianzas en Vigor		0.00
840	Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas		0.00
850	Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación		0.00
860	Reclamaciones Contingentes		0.00
870	Reclamaciones Pagadas y Canceladas		0.00
880	Recuperación de Reclamaciones Pagadas		0.00
890	Pérdida Fiscal por Amortizar		0.00
900	Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales al Retiro		0.00
910	Cuentas de Registro		17,792,585.25
920	Operaciones con productos derivados		0.00
921	Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo		0.00
922	Garantías Recibidas por Derivados		0.00

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de

manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, se ubican en la página electrónica: <http://www.segurosbancomer.com.mx/conocenos/informacionfinancieraconsf>

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los Funcionarios que lo suscriben.

Fecha de elaboración: 20 de febrero de 2008.

Director General
Ing. José Antonio Palacios Pérez
Rúbrica.

Auditor Interno
C.P. Tomás Peraza Prieto
Rúbrica.

Gerente de Contabilidad
Lic. Gabriel Varela Montes de Oca
Rúbrica.

SEGUROS BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(cifras en pesos constantes)

400	Primas	
410	Emitidas	<u>11,185,862,972</u>
		<u>.14</u>
420	(-) Cedidas	<u>149,133,317.92</u>
430	De Retención	<u>11,036,729,654</u>
		<u>.22</u>
440	(-) Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor	<u>4,546,600,508.</u>
		<u>71</u>
450	Primas de Retención Devengadas	<u>6,490,129,145</u>
		<u>.51</u>
460	(-) Costo Neto de Adquisición	<u>1,387,838,698.</u>
		<u>34</u>
470	Comisiones a Agentes	<u>0.00</u>
480	Compensaciones Adicionales a Agentes	<u>0.00</u>
490	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	<u>0.00</u>
500	(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	<u>3,540,243.90</u>
510	Cobertura de Exceso de Pérdida	<u>55,315,790.29</u>
520	Otros	<u>1,336,063,151</u>
		<u>.95</u>
530	(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales	<u>3,426,091,758.</u>
		<u>16</u>
540	Siniestralidad y Otras Obligaciones Contractuales	<u>3,678,147,918</u>
		<u>.82</u>
550	Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	<u>-</u>
		<u>232,921,079.4</u>
		<u>2</u>

560	Reclamaciones	-	
		<u>19,135,081.24</u>	
570	Utilidad (Pérdida) Técnica		<u>1,676,198,689.01</u>
580	(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas	<u>110,614,198.84</u>	
590	Reserva para Riesgos Catastróficos	<u>110,614,198.84</u>	
600	Reserva de Previsión	<u>0.00</u>	
610	Reserva de Contingencia	<u>0.00</u>	
620	Otras Reservas	<u>0.00</u>	
625	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	<u>0.00</u>	
630	Utilidad (Pérdida) Bruta		<u>1,565,584,490.17</u>
640	(-) Gastos de Operación Netos	<u>287,161,220.07</u>	
650	Gastos Administrativos y Operativos	<u>269,044,224.74</u>	
660	Remuneraciones y Prestaciones al Personal	<u>15,768,124.29</u>	
670	Depreciaciones y Amortizaciones	<u>2,348,871.04</u>	
680	Utilidad (Pérdida) de la Operación		<u>1,278,423,270.10</u>
690	Resultado Integral de Financiamiento	<u>719,171,015.33</u>	
700	De Inversiones	<u>240,076,139.83</u>	
710	Por Venta de Inversiones	<u>274,994,921.29</u>	
720	Por Valuación de Inversiones	<u>446,456,024.42</u>	
730	Por Recargo sobre Primas	<u>131,270,733.79</u>	
750	Por Emisión de Instrumentos de Deuda	<u>0.00</u>	
760	Por Reaseguro Financiero	<u>0.00</u>	
770	Otros	<u>21,532,069.33</u>	
780	Resultado Cambiario	<u>25,249,048.01</u>	
790	(-) Resultado por Posición Monetaria	<u>420,407,921.34</u>	
800	Utilidad (Pérdida) antes de ISR, PTU y PRS		<u>1,997,594,285.43</u>
810	(-) Provisión para el Pago del Impuesto Sobre la Renta	<u>567,508,507.03</u>	
820	(-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	<u>0.00</u>	
830	Participación en el Resultado de Subsidiarias	<u>11,368,738.88</u>	
840	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		<u>1,441,454,517.28</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución (o en su caso, sociedad) hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas

institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Fecha de elaboración: 20 de febrero de 2008.

Director General

Ing. José Antonio Palacios Pérez

Rúbrica.

Auditor Interno

C.P. Tomás Peraza Prieto

Rúbrica.

Gerente de Contabilidad

Lic. Gabriel Varela Montes de Oca

Rúbrica.

(R.- 263343)